INFORME DE EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA SEM-LP- 005-2025 FECHA 23 DICIEMBRE DE 2025

OBJETO CONTRACTUAL	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE	
OFERTAS RADICADAS EN LA CONVOCATORIA	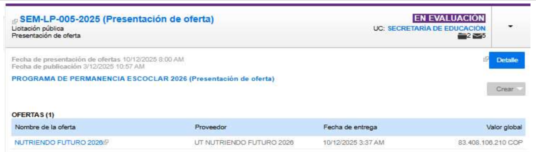 SEM-LP-005-2025 (Presentación de oferta) Licitación pública Presentación de oferta EN EVALUACIÓN UC: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2 5 Fecha de presentación de ofertas 10/12/2025 8:00 AM Fecha de publicación 3/12/2025 10:57 AM PROGRAMA DE PERMANENCIA ESCOCLAR 2026 (Presentación de oferta) Detalle Crear OFERTAS (1) Nombre de la oferta / Proveedor / Fecha de entrega / Valor global NUTRIENDO FUTURO 2026 / UT NUTRIENDO FUTURO 2026 / 10/12/2025 3:37 AM / 83.408.106.210 COP	
PROPONENTE / CONSORCIO / UT	**UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**	**% Participacion**
INTEGRANTE 1	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.443.528-2	**20%**
INTEGRANTE 2	PROALIMENTOS LIBER S.A.S. Nit. 830.042.212-6	**4%**
INTEGRANTE 3	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	**76%**
	SUMATORIA PORCENTAJE	**100%**
R/L	SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta Representante Legal Principal	
ENTIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	
No. PROCESO	**SEM-LP- 005-2025**	
OBJETO CONTRACTUAL	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE	
PLAZO DE EJECUCIÓN DELCONTRATO (DÍAS CALENDARIOS DE EJECUCIÓN)	169 DIAS RI /169 DIAS RPS	
OFERTA ELECTRÓNICA	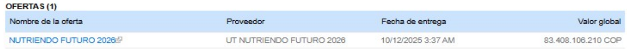 OFERTAS (1) Nombre de la oferta / Proveedor / Fecha de entrega / Valor global NUTRIENDO FUTURO 2026 / UT NUTRIENDO FUTURO 2026 / 10/12/2025 3:37 AM / 83.408.106.210 COP	
VALOR OFERTA ECONOMICA	**$ 83,408,106,210.00**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 83,500,061,870.00**	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10/12/2025	

No.	REQUISITOS DEL PLIEGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CALIFICACION
		CAPACIDAD JURÍDICA		
4.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El Proponente presentará el **Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta**, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	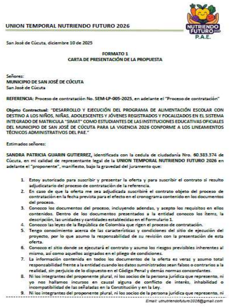 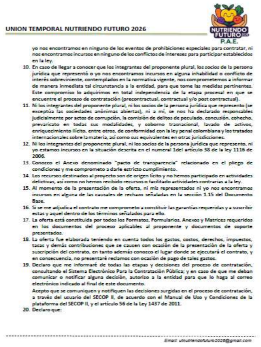 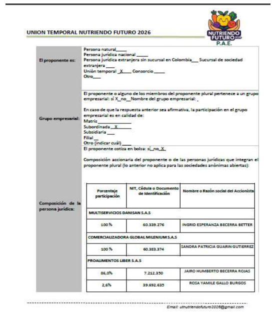 presenta carta de presentación del a oferta en el formato establecido debidamente firmado por el Representante legal UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta, Representante Legal Principal, sin ninguna causal de rechazo contenidas en el numeral 4.1 del pliego de condiciones del proceso	**Cumple**

4.3	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido d**entro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año m**ás; teniendo en cuenta que para el presente procesos de selección se requiere de entidades debidamente acreditadas y con experiencia en este tipo de servicios. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con estos requisitos, en las condiciones exigidas. Constitución del establecimiento de comercio: **El proponente deberá acreditar a través de Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil tener establecimiento de comercio cuyo objeto tenga relación directa con el objetodel presente proceso de selección, el cual debe estar debidamente constituido en la ciudad de San José de Cúcuta.**	**INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** 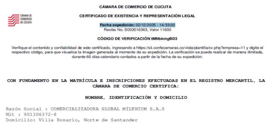 CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 02/12/2025 - 14:33:02 Recibo No. S002016363, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMNbkmgBD3 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S Nit : 901306372-8 Domicilio: Villa Rosario, Norte de Santander 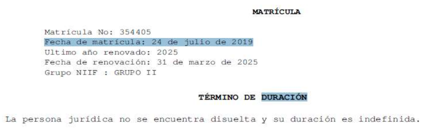 MATRÍCULA Matrícula No: 354405 Fecha de matrícula: 24 de julio de 2019 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. 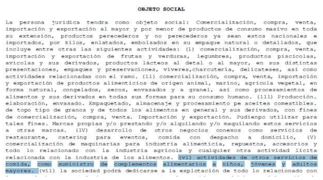 OBJETO SOCIAL La persona juridica tendra como objeto social: Comercialización, compra, venta, importación y exportación al mayor y por menor de productos de consumo masivo en toda su extensión, productos perecederos y no perecederos ya sean estos nacionales e importados, por kilos, enlatados, embolsados en su empaque natural o detallados, que incluye entre otras las siguientes actividades: (l) comercialización, compra, venta, importación y exportación de frutas y verduras, legumbres, productos piscícolas, avicolas y sus derivados, productos lácteos al detal o al mayor, en sus distintas presentaciones, empaques y preservaciones, viveres,charcuteria, delicateses, asi como actividades relacionadas con el ramo. (ll) comercialización, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios de origen animal, marino, agricola vegetal, en forma natural, congelados, secos, envasados y a granel, así como procesamientos de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano. (lll) Producción. elaboración, envasado. Empaquetado, almacenaje y procesamiento pe aceites comestibles. de topo tipo de granos y de todos los alimentos en general y sus derivados, con fines de comercialización, compra, venta. Importación y exportación. Pudienpo utilizar para tales fines. Marcas propias y/o prestando y/o alquilando y/o maquilando estos servicios a otras marcas. (lV) desarrollo de otros negocios conexos como servicios de restaurante, catering para eventos, comida con despacho a domicilio, (V) comercialización de maquinarias para industria alimenticia, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con la industria agrícola y cualquier otra actividad licita relacionada con la industria de los alimentos. (vl) actividades de otros servicios de comida, como suministro de complementos alimentarios a niños, jóvenes y adultos mayores. (vll) la sociedad podrá dedicarse a la explotación de todo lo relacionado con	CUMPLE
			INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. 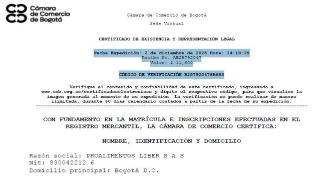 Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:18:35 Recibo No. AB25792047 Valor: $ 11,600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257920478B683 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: PROALIMENTOS LIBER S A S Nit: 830042212 6 Domicilio principal: Bogotá D.C. 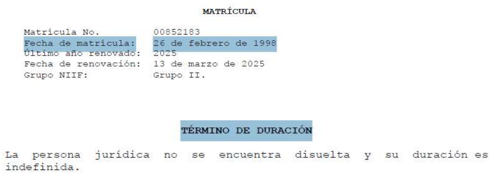 MATRÍCULA Matrícula No. 00852183 Fecha de matrícula: 26 de febrero de 1998 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025 Grupo NIIF: Grupo II. TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. 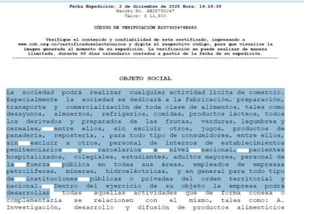 Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:18:35 Recibo No. AB25792047 Valor: $ 11,600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257920478B683 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. OBJETO SOCIAL La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio. Especialmente la sociedad se dedicará a la fabricación, preparación, transporte y comercialización de toda clase de alimentos, tales como desayunos, almuerzos, refrigerios, comidas, productos lácteos, todos los derivados y preparados de las frutas, verduras, legumbres y cereales, entre ellos, sin excluir otros, jugos, productos de panadería, repostería, , para todo tipo de consumidores, entre ellos, sin excluir a otros, personal de internos de establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional, pacientes hospitalizados, colegiales, estudiantes, adultos mayores, personal de la fuerza pública en todas sus áreas, empleados de empresas petrolíferas, mineras, hidroeléctricas, y en general para todo tipo de instituciones públicas o privadas del orden territorial y nacional. Dentro del ejercicio de su objeto la empresa podrá desarrollar todas aquellas actividades que de forma conexa o complementaria se relacionen con el mismo, tales como: A. Investigación, desarrollo y difusión de productos alimenticios	CUMPLE
			INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. 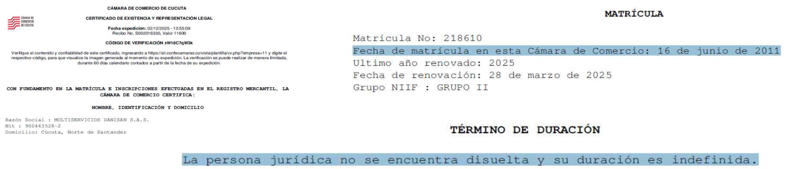 CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 02/12/2025 - 13:55:09 Recibo No. S002016330, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zW18C7qW3k Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. Nit : 900443528-2 Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander MATRÍCULA Matrícula No: 218610 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de junio de 2011 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. 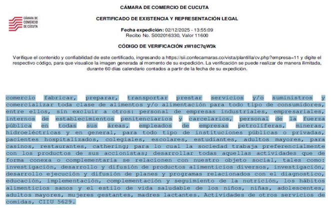 CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 02/12/2025 - 13:55:09 Recibo No. S002016330, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zW18C7qW3k Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. comercio fabricar, preparar, transportar prestar servicios y/o suministros y comercializar toda clase de alimentos y/o alimentación para todo tipo de consumidores, entre ellos, sin excluir a otros: personal de empresas industriales, empresariales, internos de establecimientos penitenciarios y carcelarios, personal de la fuerza pública en todas sus áreas, empleados de empresas petrolíferas, mineras, hidroeléctricas y en general, para todo tipo de instituciones públicas o privadas, pacientes hospitalizados, colegiales, escolares, estudiantes, adultos mayores, para casinos, restaurantes, cathering; para lo cual la sociedad trabaja preferencialmente con los productos de sus accionistas; desarrollar todas aquellas actividades que de forma conexa o complementaria se relacionen con nuestro objeto social, tales como: investigación, desarrollo y difusión de productos alimenticios diversos, investigación, desarrollo ejecución y difusión de planes y programas relacionados con el diagnostico, educación, implementación, complementación y seguimiento de la nutrición, los hábitos alimenticios sanos y el estilo de vida saludable de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres gestantes, madres lactantes. Actividades de otros servicios de comidas, CIIU 5629.	
		si el representante legal tiene limitaciones para comprometer y contratar a nombre de la persona jurídica se deberá presentar copia del acta de junta socios o junta directiva (...) en el que conste que el R.L está facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación (...) (...) **en UT cualquiera de sus integrantes puede acreditar tener establecimiento de comercio cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso de selecccción , el cual debe estar constituido en la ciudad de Cúcuta (...)**	cada empresa que conforman la UT aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición del certificado anterior a los 30 días a la fecha de cierre de la convocatoria, APORTA además un ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.) de conformidad a las exigencias del pliego de condiciones. además las empresas cumplen con la relación del objeto que se contrata con el objeto social descrito en la Cámara de Comercio de cada empresa específica que conforman la UT, para lo cual se concluye que tienen una relación directa, se evidencia además en las respectivas cámaras de comercio que los representantes legales NO tiene limitaciones para comprometer y contratar a nombre de la persona jurídica	Cumple
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	APORTA CERTIFICADO 02/12/2025 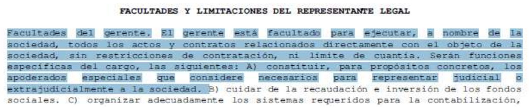 FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin restricciones de contratación, ni límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización,	
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S.	APORTA CERTIFICADO 02/12/2025 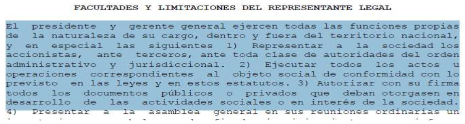 FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL El presidente y gerente general ejercen todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, dentro y fuera del territorio nacional, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad los accionistas, ante terceros, ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgasen en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un 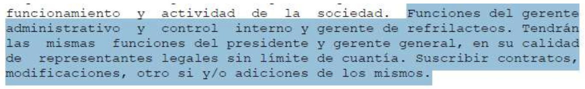 funcionamiento y actividad de la sociedad. Funciones del gerente administrativo y control interno y gerente de refrilacteos. Tendrán las mismas funciones del presidente y gerente general, en su calidad de representantes legales sin límite de cuantía. Suscribir contratos, modificaciones, otro si y/o adiciones de los mismos.	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.	APORTA CERTIFICADO 02/12/2025 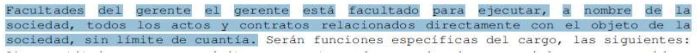 Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:	

	VERIFICACION SANCIONES * https://sucursal-digital-ext.supersociedades.gov.co/ConsultaGeneralSOC/dashboard *** https://sicmultaext.sic.gov.co/ ***https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOPII-Multas-y-Sanciones/it5q-hg94/data**	INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	se realizó consulta en secop 2 https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOPII-Multas-y-Sanciones/it5q-hg94/about_data y plataforma RUES https://www.rues.org.co 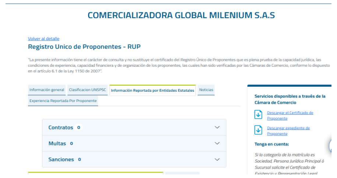 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007". Información general · Clasificacion UNSPSC · Información Reportada por Entidades Estatales · Noticias · Experiencia Reportada Por Proponente Contratos 0 Multas 0 Sanciones 0 Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio Descargar el Certificado de Proponente Descargar expediente de Proponente Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S.	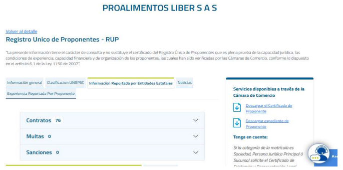 PROALIMENTOS LIBER S A S Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007". Información general · Clasificacion UNSPSC · Información Reportada por Entidades Estatales · Noticias · Experiencia Reportada Por Proponente Contratos 76 Multas 0 Sanciones 0 Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio Descargar el Certificado de Proponente Descargar expediente de Proponente Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.	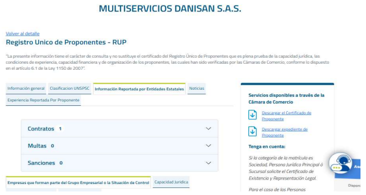 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007". Información general · Clasificacion UNSPSC · Información Reportada por Entidades Estatales · Noticias · Experiencia Reportada Por Proponente Contratos 1 Multas 0 Sanciones 0 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control · Capacidad Jurídica Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio Descargar el Certificado de Proponente Descargar expediente de Proponente Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas	
4.4	**CEDULA DE CIUDADANIA**	El representante legal de la persona jurídica debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante legal del proponente plural.		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA FOTOCOPIA CC 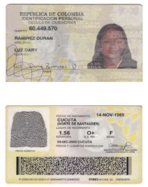	
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA FOTOCOPIA CC 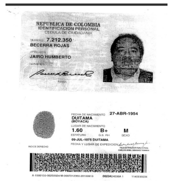	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA FOTOCOPIA CC 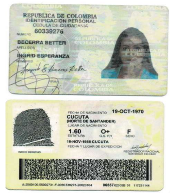	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL UT HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta</td>
<td>APORTA FOTOCOPIA CC
 </td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>REPRESENTANTE LEGAL UT SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta</td>
<td>APORTA FOTOCOPIA CC
 </td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4.5</td>
<td>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.</td>
<td>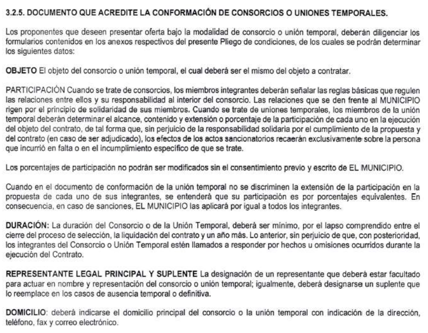
3.2.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del presente Pliego de condiciones, de los cuales se podrán determinar los siguientes datos:

OBJETO El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

PARTICIPACIÓN Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se den frente al MUNICIPIO rigen por el principio de solidaridad de sus miembros. Cuando se trate de uniones temporales, los miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, contenido y extensión o porcentaje de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del contrato, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

Los porcentajes de participación no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO.

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen la extensión de la participación en la propuesta de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, EL MUNICIPIO las aplicará por igual a todos los integrantes.

DURACIÓN: La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

DOMICILIO: deberá indicarse el domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.</td>
<td>APORTA CONFORMACION UT - FORMATO 2B - En constancia, se firma en Cúcuta, a los 02 días del mes de diciembre de 2025. indican en el numeral 4 : La duración de la unión temporal es de será por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. además está debidamente nombrado el Representante Legal y su suplente, acreditan igualmente la capacidad, existencia y representación legal, indican ademas el domicilio
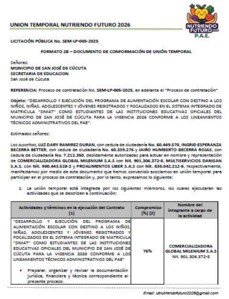 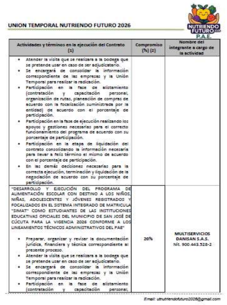 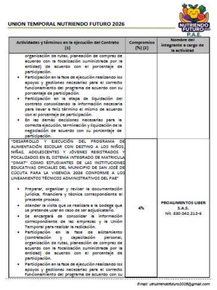 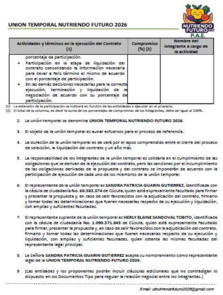
UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
8. La Señora SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ acepta su nombramiento como representante legal de la UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026.
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com</td>
<td>Cumple</td>
</tr>
<tr>
<td>4.7</td>
<td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ** https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</td>
<td>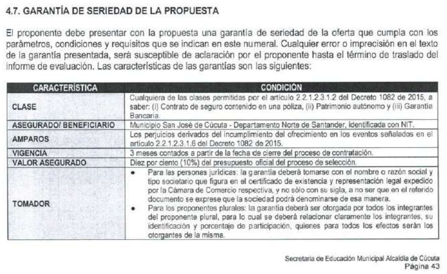
4.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las garantías son las siguientes:
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>Municipio San José de Cúcuta - Departamento Norte de Santander, identificada con NIT.</td></tr>
<tr><td>AMPAROS</td><td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
</table>
Secretaria de Educación Municipal Alcaldía de Cúcuta
Página 43

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Deberá aportar comprobante de pago de la póliza</td>
<td>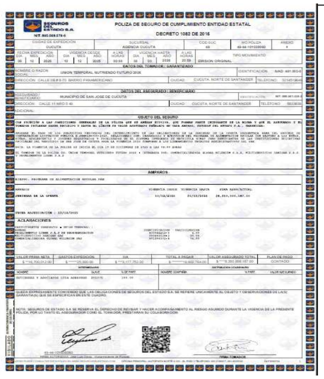
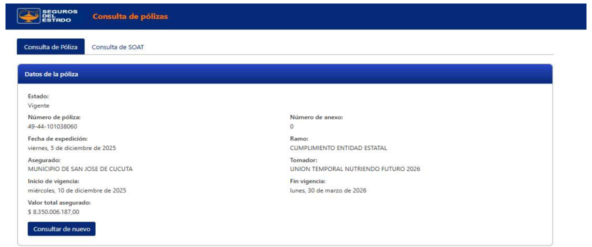
SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas
Consulta de Póliza | Consulta de SOAT
Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 49-44-101038060
Número de anexo: 0
Fecha de expedición: viernes, 5 de diciembre de 2025
Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Tomador: UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
Inicio de vigencia: miércoles, 10 de diciembre de 2025
Fin vigencia: lunes, 30 de marzo de 2026
Valor total asegurado: $ 8.350.006.187,00
Consultar de nuevo
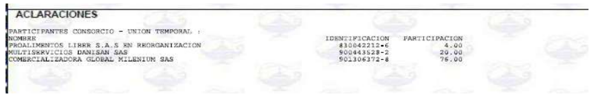
ACLARACIONES
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>IDENTIFICACION</th><th>PARTICIPACION</th></tr>
<tr><td>PROALIMENTOS LIBER S.A.S EN REORGANIZACION</td><td>830042212-6</td><td>4.00</td></tr>
<tr><td>MULTISERVICIOS DANISAN SAS</td><td>900443528-2</td><td>20.00</td></tr>
<tr><td>COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS</td><td>901306372-8</td><td>76.00</td></tr>
</table>
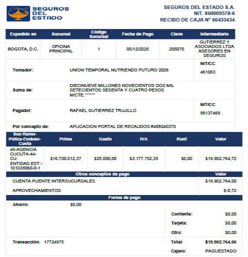
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66433434
<table>
<tr><th>Expedido en</th><th>Sucursal</th><th>Código Sucursal</th><th>Fecha de Pago</th><th>Clave</th><th>Intermediario</th></tr>
<tr><td>BOGOTA, D.C.</td><td>OFICINA PRINCIPAL</td><td>1</td><td>05/12/2025</td><td>205075</td><td>GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES EN SEGUROS</td></tr>
</table>
Tomador: UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 — NIT/CC 461083
Suma de: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******
Pagador: RAFAEL GUTIERREZ TRUJILLO — NIT/CC 88137468
Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #488040370
<table>
<tr><th>Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota</th><th>Prima</th><th>Gasto</th><th>IVA</th><th>Runt</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>49-AGENCIA CUCUTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101038060-0-1</td><td>$16.700.012,37</td><td>$25.000,00</td><td>$3.177.752,35</td><td>$0,00</td><td>$19.902.764,72</td></tr>
<tr><th colspan="5">Otros conceptos de pago</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td colspan="5">CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES</td><td>$19.902.764,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">APROVECHAMIENTOS</td><td>$-0,72</td></tr>
</table>
Forma de pago
Ahorro: $0,00
Corriente: $0,00
Tarjeta: $0,00
Otro: $0,00
Transacción: 17724975
Total: $19.902.764,00
Cajero: PAGUESTADO

APORTA GARANTIA DE SERIEDAD debidamente firmado por el R.L de la UT , la póliza cumple con los requisitos expedida ampara el 10% del presupuesto oficial, adicional aporta el respectivo pago y se verifica la respectiva póliza en el link ** https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</td>
<td>Cumple</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Deberá aportar comprobante de pago de la póliza.</td>
<td>APORTA PAGO, CLAUSULADO CON FIRMA</td>
<td></td>
</tr>
</table>

4.8	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – Ley 1150 de 2007 Art. 23.**	El proponente deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago efectivo de los respectivos aportes. A la presente certificación deberá aportarse certificación emanada del Revisor fiscal o en su defecto de un Contador con Tarjeta Profesional Vigente en la que se relacione el número y datos del personal que el empleador (proponente) tiene en nómina, junto con las correspondientes planillas de pago.	APORTA FORMATO 6	**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA FORMATO 6 - FIRMADO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, aporta Certificado de JCC Vigente, CC Y TP de contador que certifica , aporta pago SS ultimos 6 meses, en el formato FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, 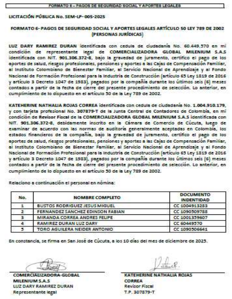 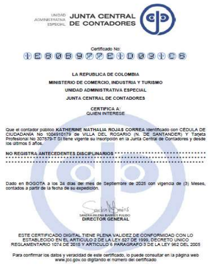 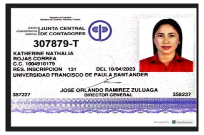 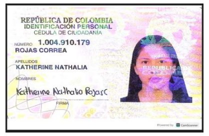 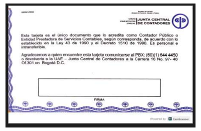 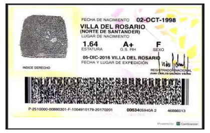	
		INTEGRANTE 2 INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA FORMATO 6 - FIRMADO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, aporta Certificado de JCC Vigente, CC Y TP de contador que certifica , aporta pago SS ultimos 6 meses 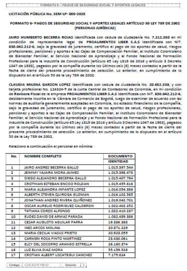 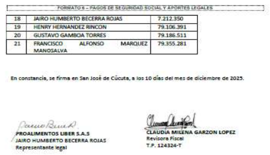 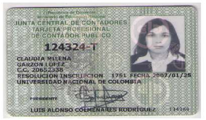 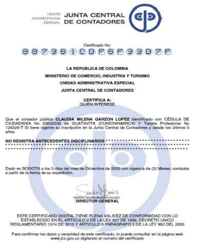 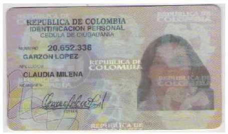 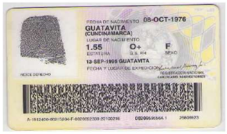	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA FORMATO 6 - FIRMADO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, aporta Certificado de JCC Vigente, CC Y TP de contador que certifica , aporta pago SS ultimos 6 meses 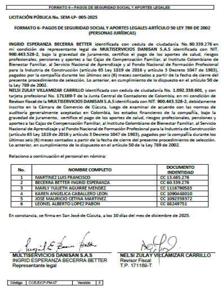 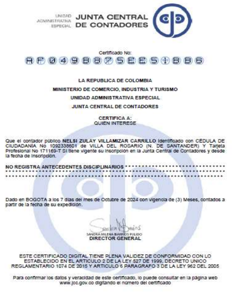 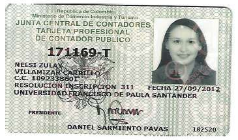 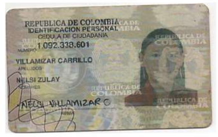 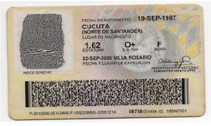	
		En cumplimiento de lo establecido por la ley 1238 de 2008 EL MUNICIPIO, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su representante legal		

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 005-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LUZ DARY RAMIREZ DURAN identificada con cedula de ciudadanía No. 60.449.570 en mi condición de representante legal de **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** identificada con NIT. **901.306.372-8**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

KATEHERINE NATHALIA ROJAS CORREA identificada con cedula de ciudadanía No. **1.004.910.179**, y con tarjeta profesional No. **307879-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** identificada con NIT. **901.306.372-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Relaciono a continuación el personal en nómina:

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO INDENTIDAD
1	BUSTOS RODRIGUEZ JESUS MIGUEL	CC 1004913283
2	FERNANDEZ SANCHEZ EDINSON FABIAN	CC 1090509788
3	MIRANDA CORREA ANDRES FELIPE	CC 1001359607
4	RAMIREZ DURAN LUZ DARY	CC 60449570
5	TORO AGUILERA NEIDER ANTONIO	CC 1090506641

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
Representante legal

KATEHERINE NATHALIA ROJAS CORREA
Revisor Fiscal
T.P. 307879-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
1E80B977E1D031C6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE NATHALIA ROJAS CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004910179 de VILLA DEL ROSARIO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 307879-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••••••••••••••••••••••••

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

---

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
307879-T
KATHERINE NATHALIA
ROJAS CORREA
C.C. 1004910179
RES. INSCRIPCION 131 DEL 18/04/2023
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
357227 358237

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.004.910.179
ROJAS CORREA
APELLIDOS
KATHERINE NATHALIA
NOMBRES
Katherine Nathalia Rojas C
FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1998
VILLA DEL ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-DIC-2016 VILLA DEL ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-2510000-00880301-F-1004910179-20170201 0053405940A 2 46886013

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 005-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. **7.212.350** en mi condición de representante legal de **PROALIMENTOS LIBER S.A.S** identificada con NIT. **830.042.212-6**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUDIA MILENA GARZON LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. **20.652.338**, y con tarjeta profesional No. 124324-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisora Fiscal** de la empresa **PROALIMENTOS LIBER S.A.S** identificada con NIT. **830.042.212-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Relaciono a continuación el personal en nómina:

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD
1	JAIRO ANDRES BECERRA GALLO	1.015.397.544
2	JEIMMY YAJAIRA MORA JAIMES	1.015.398.478
3	DIEGO ALEJANDRO BECERRA GALLO	1.015.407.794
4	CRISTHIAN ESTEBAN ENCISO ROLDAN	1.015.455.616
5	MARIA ALEJANDRA INFANTE LOPEZ	1.016.054.386
6	ALBERTH STEVEN QUIROGA GUZMAN	1.016.102.585
7	JONATHAN ANDRES RIVERA QUIÑONES	1.019.042.701
8	OSCAR AURELIO RODRIGUEZ CALDERON	1.022.402.252
9	TATIANA CORZO ALFONSO	1.022.410.237
10	EUDES DAVID DE ARMAS PARADA	1.032.489.386
11	CESAR AUGUSTO AGUILAR PARRA	19.386.388
12	INES ARCOS MOLINA	20.871.229
13	MARIA CECILIA VIASUS PRIETO	20.923.055
14	CARMEN ROSA PINTO MARTINEZ	23.430.061
15	ELCY DEL SOCORRO ARANGO ESTRELLA	26.160.374
16	LUZ ELVIA DIAZ MORA	55.159.528
17	CRISTIAN ALBERT USCATEGUI SANCHEZ	7.175.824
18	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS	7.212.350
19	HENRY HERNANDEZ RINCON	79.106.391
20	GUSTAVO GAMBOA TORRES	79.186.511
21	FRANCISCO ALFONSO MARQUEZ MANOSALVA	79.355.281

Código CCE-EICP-FM-07 Versión 3

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

PROALIMENTOS LIBER S.A.S
JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
Representante legal

CLAUDIA MILENA GARZON LOPEZ
Revisora Fiscal
T.P. 124324-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
124324-T
CLAUDIA MILENA
GARZON LOPEZ
C.C. 20652338
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 114384

FIRMA DEL TITULAR 45161
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
887361CDF6F33D7F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA MILENA GARZON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20652338 de GUATAVITA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 124324-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••••••••••••••••••••••••

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 20.652.338
GARZON LOPEZ
APELLIDOS
CLAUDIA MILENA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1976
GUATAVITA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-SEP-1995 GUATAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1512400-00215204-F-0020652338-20100216 0020959556A 1 25808923

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SEM-LP- 005-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER identificada con cedula de ciudadanía No. 60.339.276 en mi condición de representante legal de **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S** identificada con NIT. **900.443.528-2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NELSI ZULAY VILLAMIZAR CARRILLO identificada con cedula de ciudadanía No. **1.092.338.601**, y con tarjeta profesional No. **171169-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S** identificada con NIT. **900.443.528-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Relaciono a continuación el personal en nómina:

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO INDENTIDAD
1	MARTINEZ LUIS FRANCISCO	CC 13.465.276
2	BECERRA BETTER INGRID ESPERANZA	CC 60.339.276
3	MARLY YULIETH AGUIRRE MENDEZ	CC 1116790583
4	KAREN ANGELICA CABALLERO LEON	CC 1090448010
5	JOSE MAURICIO CETINA MARTINEZ	CC 1092359372
6	LEONEL ALBERTO LOPEZ PABON	CC 88249751

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER
Representante legal

NELSI ZULAY VILLAMIZAR CARRILLO
Revisor Fiscal
T.P. 171169-T

Código CCE-EICP-FM-07 Versión 3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
AF049B875EE51BB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSI ZULAY VILLAMIZAR CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1092338601 de VILLA DEL ROSARIO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 171169-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••••••••••••••••••••••••

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

---

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
171169-T
NELSI ZULAY
VILLAMIZAR CARRILLO
C.C. 1092338601
RESOLUCION INSCRIPCION 311 FECHA 27/09/2012
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS 182520

FIRMA DEL TITULAR 98924
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.092.338.601
VILLAMIZAR CARRILLO
APELLIDOS
NELSI ZULAY
NOMBRES
NELSI VILLAMIZAR C
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-SEP-2005 VILLA ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-2510000-55143805-F-1092338601-20051214 0675805348A 02 185697831

4.9	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**INTEGRANTE 1** COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes 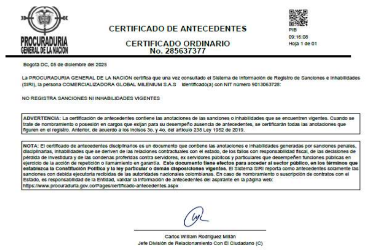 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285637377** PIB 09:16:08 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S identificado(a) con NIT número 9013063728: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) 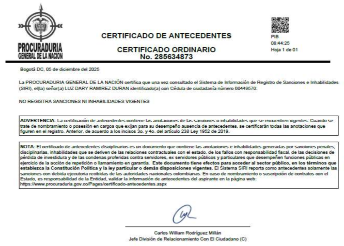 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285634873** PIB 08:44:25 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DARY RAMIREZ DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60449570: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	Cumple
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes 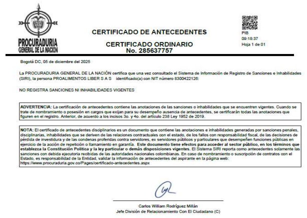 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285637757** PIB 09:18:37 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROALIMENTOS LIBER S A S identificado(a) con NIT número 8300422126: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) 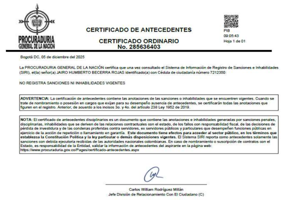 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285636403** PIB 09:05:43 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7212350: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes 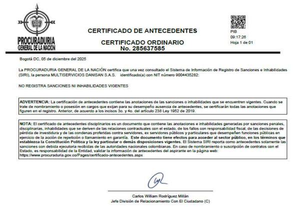 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285637585** PIB 09:17:26 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004435282: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) 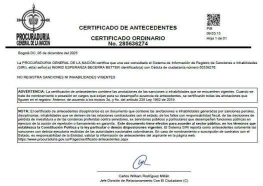 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285636274** PIB 09:03:13 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60339276: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado de empresa y RI con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes 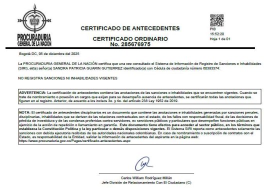 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285676975** PIB 15:52:20 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60383374: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) 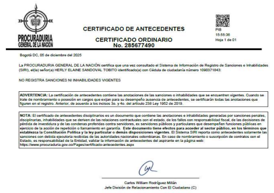 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 285677490** PIB 15:55:36 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de diciembre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090371843: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	
		En cumplimiento con lo establecido por la contraloría General de la República, mediante circular No. 05 de 25 de febrero de 2008, el Municipio verificara que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, en la página Web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el Boletín de responsables fiscales vigente.		

4.10	**CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.**	**INTEGRANTE 1** COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 05 diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 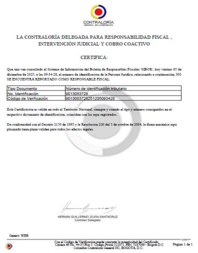 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:34:28, el numero de identificacion de la Persona Juridica, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 9013063728 Código de Verificación 9013063728251205093428 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1 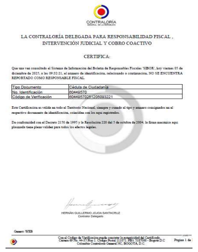 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:32:21, el numero de identificacion, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 60449570 Código de Verificación 60449570251205093221 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1	**Cumple**
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 05 diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 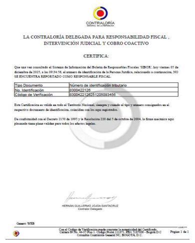 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:34:56, el numero de identificacion de la Persona Juridica, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 8300422126 Código de Verificación 8300422126251205093456 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1 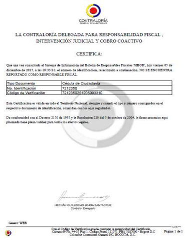 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:33:10, el numero de identificacion, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 7212350 Código de Verificación 7212350251205093310 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 05 diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 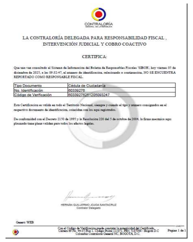 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:32:47, el numero de identificacion, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 60339276 Código de Verificación 60339276251205093247 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1 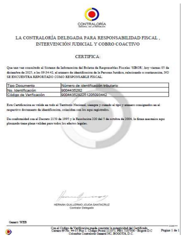 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:34:42, el numero de identificacion de la Persona Juridica, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 9004435282 Código de Verificación 9004435282251205093442 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1	
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado de empresa y RL con fecha de expedición 05 diciembre de 2025, vigente sin registro de antecedentes Fiscales 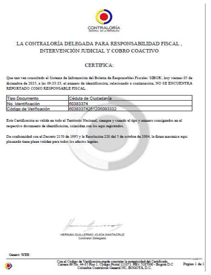 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:33:33, el numero de identificacion, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 60383374 Código de Verificación 60383374251205093332 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1 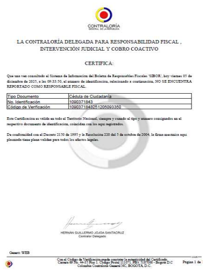 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informacion del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:33:50, el numero de identificacion, relacionado a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1090371843 Código de Verificación 1090371843251205093350 Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Genero: WEB Con el Codigo de Verificacion puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Codigo Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. Pagina 1 de 1	
		La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los miembros deberá anexar la certificación.		

4.11	**CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	**INTEGRANTE 1** COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro antecedentes judiciales 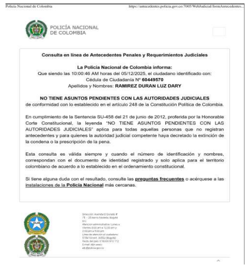 Policía Nacional de Colombia https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes... POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:00:46 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **60449570** Apellidos y Nombres: **RAMIREZ DURAN LUZ DARY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	**Cumple**
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro antecedentes judiciales 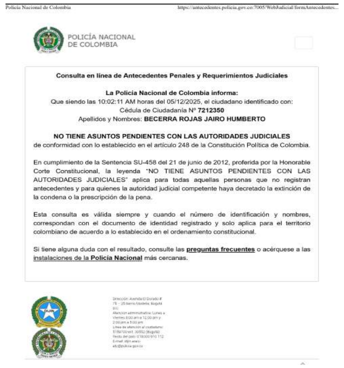 Policía Nacional de Colombia https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes... POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:02:11 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **7212350** Apellidos y Nombres: **BECERRA ROJAS JAIRO HUMBERTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro antecedentes judiciales 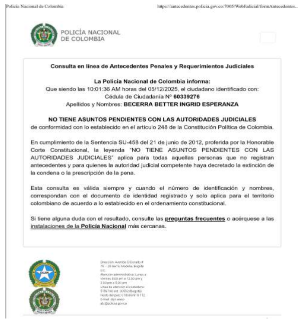 Policía Nacional de Colombia https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes... POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:01:36 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **60339276** Apellidos y Nombres: **BECERRA BETTER INGRID ESPERANZA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	

		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro antecedentes judiciales 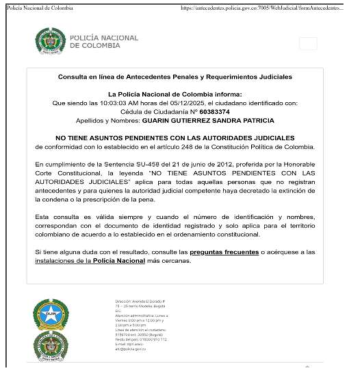 Policía Nacional de Colombia https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes... POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:03:03 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **60383374** Apellidos y Nombres: **GUARIN GUTIERREZ SANDRA PATRICIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. 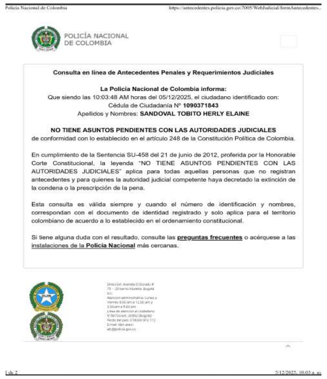 Policía Nacional de Colombia https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes... POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:03:48 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1090371843** Apellidos y Nombres: **SANDOVAL TOBITO HERLY ELAINE** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. 1 de 2 5/12/2025, 10:03 a. m.	
4.12	**VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, EL MUNICIPIO verificará la consulta realizada a través de la página web de la Policía Nacional.		**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de medidas correctivas 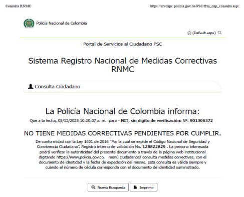 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:20:07 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: Nº. 901306372** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128822829** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir 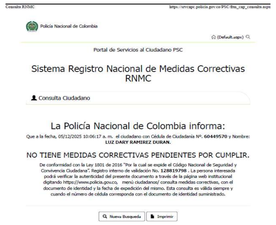 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:06:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60449570** y Nombre: **LUZ DARY RAMIREZ DURAN.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128819798** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de medidas correctivas 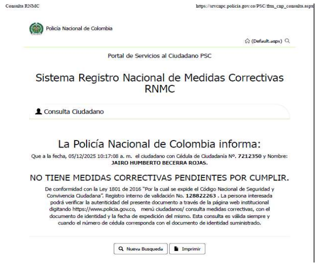 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:17:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7212350** y Nombre: **JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128822263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir 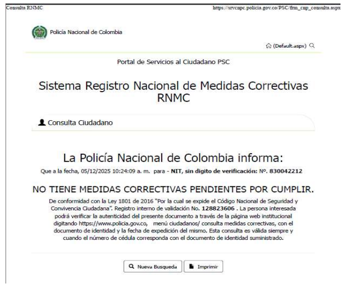 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:24:09 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: Nº. 830042212** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128823606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	

		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de medidas correctivas 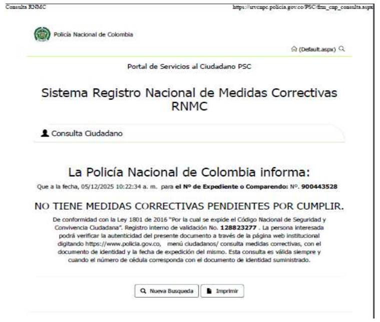 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:22:34 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **900443528** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128823277** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir 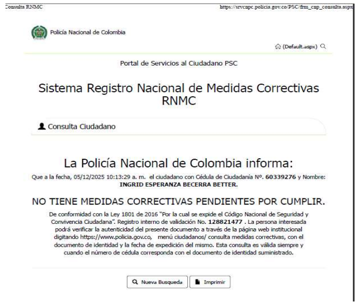 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:13:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60339276** y Nombre: **INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128821477** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de medidas correctivas 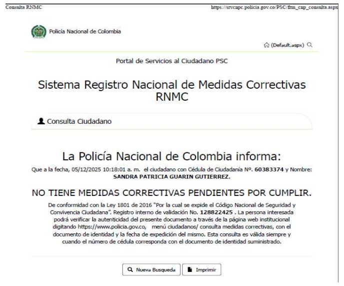 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:18:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60383374** y Nombre: **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128822425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir 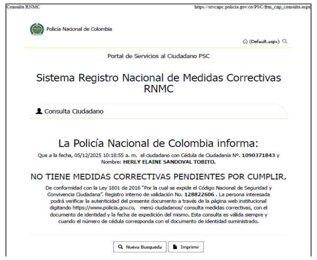 Consulta RNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 05/12/2025 10:18:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090371843** y Nombre: **HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128822606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	
4.13	**CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES**	el cual se generar en la respectiva página web habilitada por la Policía Nacional.		**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de inhabilidades 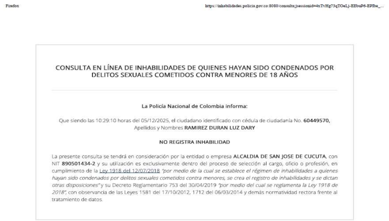 Firefox https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=4xTvHg73qTOeLj-EEbuP6-EPIbe_... CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:29:10 horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60449570,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ DURAN LUZ DARY** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de inhabilidades 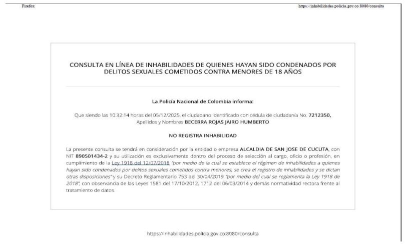 Firefox https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:32:14 horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7212350,** Apellidos y Nombres **BECERRA ROJAS JAIRO HUMBERTO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	

		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de inhabilidades 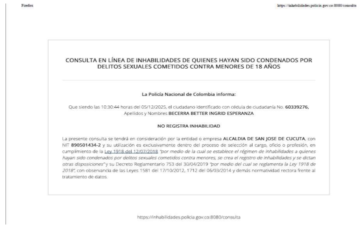 Firefox https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:30:44 horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60339276,** Apellidos y Nombres **BECERRA BETTER INGRID ESPERANZA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA certificado del RL con fecha de expedición 05 de diciembre de 2025, vigente sin registro de inhabilidades 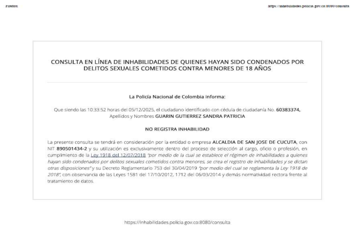 Firefox https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:33:52 horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60383374,** Apellidos y Nombres **GUARIN GUTIERREZ SANDRA PATRICIA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta 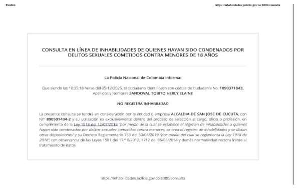 Firefox https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:35:18 horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090371843,** Apellidos y Nombres **SANDOVAL TOBITO HERLY ELAINE** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	
		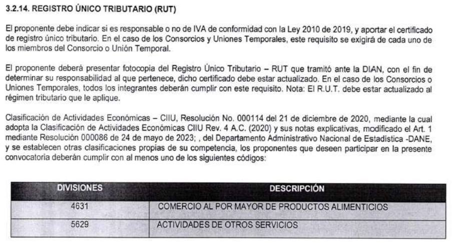 **3.2.14. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** El proponente debe indicar si es responsable o no de IVA de conformidad con la Ley 2010 de 2019, y aportar el certificado de registro único tributario. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT que tramitó ante la DIAN, con el fin de determinar su responsabilidad al que pertenece, dicho certificado debe estar actualizado. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. Nota: El R.U.T. debe estar actualizado al régimen tributario que le aplique. Clasificación de Actividades Económicas – CIIU, Resolución No. 000114 del 21 de diciembre de 2020, mediante la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, modificado el Art. 1 mediante Resolución 000086 de 24 de mayo de 2023; , del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia, los proponentes que deseen participar en la presente convocatoria deberán cumplir con al menos uno de los siguientes códigos: **DIVISIONES** — **DESCRIPCIÓN** 4631 — COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS 5629 — ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS		
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	Aporta RUT vigente actualizado 03-12-2025 actividad 4631 CUMPLE CON AL MENOS 1 , es responsable de IVA 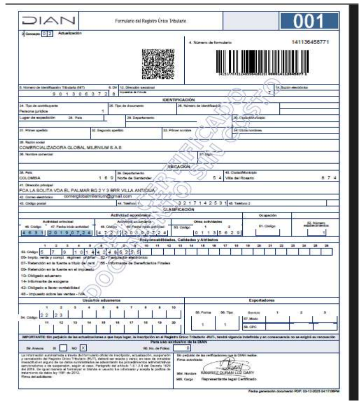 DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 Concepto 0 2 Actualización 4. Número de formulario 14113645877 1 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 0 6 3 7 2 6. DV 8 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 35. Razón social COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S UBICACIÓN 38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Norte de Santander 5 4 40. Ciudad/Municipio Villa del Rosario 8 7 4 41. Dirección principal FCA LA SOLITA VDA EL PALMAR BG 2 Y 3 BRR VILLA ANTIGUA 42. Correo electrónico comerglobalmilenium@gmail.com 44. Teléfono 1 3 2 1 7 1 4 2 5 3 1 CLASIFICACIÓN Actividad económica Actividad principal 46. Código 4 6 3 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 7 2 4 Actividad secundaria 48. Código 4 7 2 1 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 7 2 4 Otras actividades 50. Código 1: 0 1 1 3 2: 5 6 2 9 52. Número establecimientos 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 53. Código 5 7 9 10 14 42 48 52 55 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales Usuarios aduaneros 54. Código 2 2 2 3 Exportadores 55. Forma 1 56. Tipo 1 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RAMIREZ DURAN LUZ DARY 985. Cargo Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 03-12-2025 04:17:08PM DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO	

4.14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	Aporta RUT vigente actualizado 03-12-2025 actividad 5629 cumple con al menos 1 , es responsable de IVA 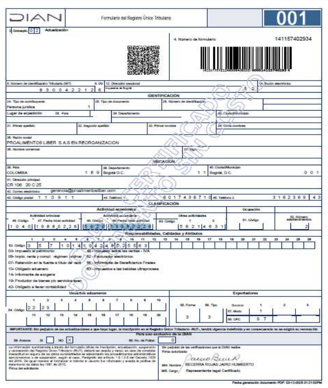	Cumple
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	Aporta RUT vigente actualizado 03-12-2025 actividad 5629 cumple con al menos 1 , es responsable de IVA 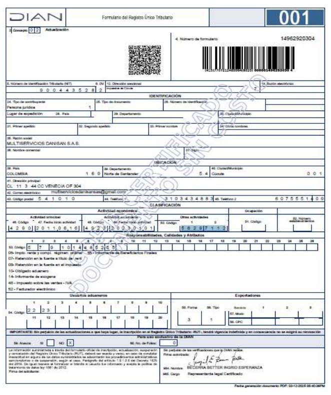	
4.15	PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del presente Pliegos de condiciones con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación	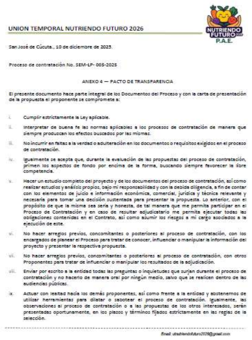 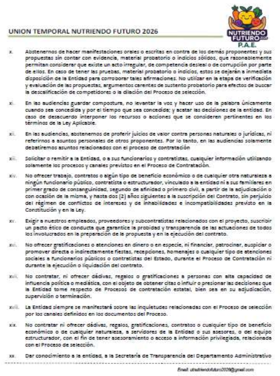 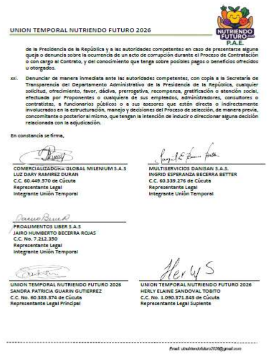	Cumple
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	
		INTEGRANTE UT - **SUPLENTE** HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta -	APORTA anexo 4 debidamente firmado por los R.L que conforman la UT Y EL R.L de la U.T.	

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157402934

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 2 2 1 2 — 6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1

35. Razón social PROALIMENTOS LIBER S.A.S EN REORGANIZACION

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 — 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 — 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 106 20 C 25

42. Correo electrónico gerencia@proalimentosliber.com

43. Código postal 1 1 0 9 1 1 — 44. Teléfono 1 6 0 1 7 4 3 6 7 1 0 — 45. Teléfono 2 3 1 6 2 3 6 9 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad principal: 46. Código 1 0 4 0 — 47. Fecha inicio actividad 1 9 8 8 0 2 2 6

Actividad secundaria: 48. Código 5 6 2 9 — 49. Fecha inicio actividad 1 9 9 8 0 2 2 6

Otras actividades: 50. Código 1: 5 6 2 1 — 2: 4 6 3 1

52. Número establecimientos 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos — 53. Código 3 5 7 10 14 19 42 48 52 55 63

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa

Usuarios aduaneros — 54. Código 22 23

Exportadores — 55. Forma 3 — 56. Tipo 3 — 57. Modo 1 — 58. CPC 9 7

Anexos SI ☐ NO ☒ — No. de Folios 0

Firma autorizada: 984. Nombre BECERRA ROJAS JAIRO HUMBERTO — 985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-12-2025 01:21:03PM

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962920304

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 3 5 2 8 — 6. DV 2

12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1

35. Razón social MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 — 39. Departamento Norte de Santander 5 4 — 40. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal CL 11 3 44 CC VENECIA OF 304

42. Correo electrónico multiserviciosdanisansas@gmail.com

43. Código postal 5 4 1 0 1 0 — 44. Teléfono 1 3 1 0 3 4 3 4 8 8 3 — 45. Teléfono 2 6 0 7 5 5 5 1 4 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad principal: 46. Código 4 2 9 0 — 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 6 1 6

Actividad secundaria: 48. Código 4 9 2 3 — 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 1

Otras actividades: 50. Código 1: 5 6 2 9 — 2: 7 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos — 53. Código 5 7 9 10 14 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros — 54. Código 22 23

Exportadores — 55. Forma 3 — 56. Tipo 1

Anexos SI ☐ NO ☒ — No. de Folios 0

Firma autorizada: 984. Nombre BECERRA BETTER INGRID ESPERANZA — 985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-12-2025 05:40:38PM

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

San José de Cúcuta., 10 de diciembre de 2025.

Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xvii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xviii. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xx. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

En constancia se firma,

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
C.C. 60.449.570 de Cúcuta
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.
INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER
C.C. 60.339.276 de Cúcuta
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

PROALIMENTOS LIBER S.A.S
JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
C.C. No. 7.212.350
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal

Herly S
UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO
C.C. No. 1.090.371.843 de Cúcuta
Representante Legal Suplente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

4.16	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**	RUP deberá estar vigente y en firme de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Solo se evaluará la información que este en firme al momento del cierre del proceso de selección, cualquier otra situación adquirida después del cierre del mismo no será válida.	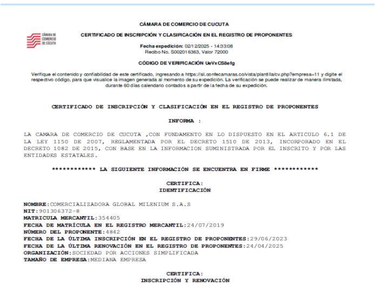 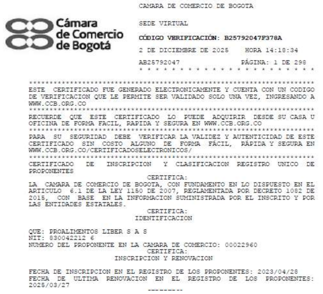 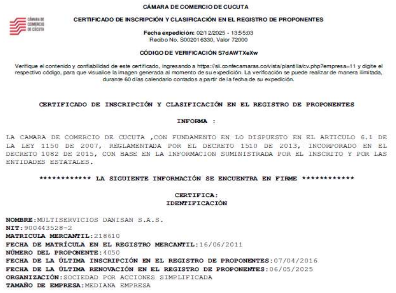	**Cumple**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA RUP FECHA 02/12/2025 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/04/2025	
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA RUP FECHA 02/12/2025 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/03/2025	
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA RUP FECHA 02/12/202 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/05/2025	
4.17	**MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS**	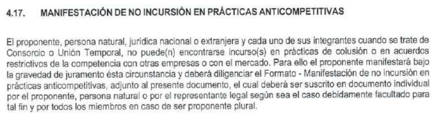		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	APORTA 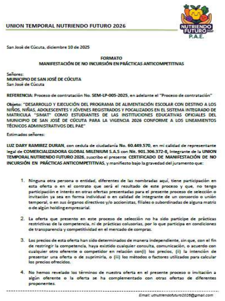 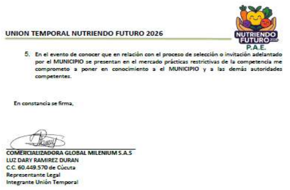	**CUMPLE**
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	APORTA 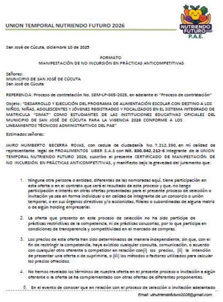 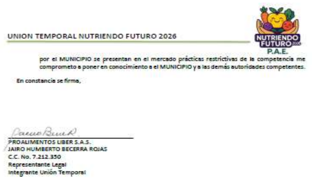	**CUMPLE**

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/12/2025 - 14:33:08
Recibo No. S002016363, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UeVxCS8efg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

************** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **************

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
NIT:901306372-8
MATRICULA MERCANTIL:354405
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:24/07/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE:4842
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/06/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25792047F378A

2 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:18:34

AB25792047 PÁGINA: 1 DE 298

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: PROALIMENTOS LIBER S A S
NIT: 830042212 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00022960

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/28
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/27

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/12/2025 - 13:55:03
Recibo No. S002016330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7dAWTXeXw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

************** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **************

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.
NIT:900443528-2
MATRICULA MERCANTIL:218610
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:16/06/2011
NÚMERO DEL PROPONENTE:4050
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/04/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/05/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

4.17. MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

El proponente, persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, no puede(n) encontrarse incurso(s) en prácticas de colusión o en acuerdos restrictivos de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento ésta circunstancia y deberá diligenciar el Formato - Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas, adjunto al presente documento, el cual deberá ser suscrito en documento individual por el proponente, persona natural o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por todos los miembros en caso de ser proponente plural.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

FORMATO
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"

Estimados señores:

LUZ DARY RAMIREZ DURAN, con cedula de ciudadanía No. **60.449.570**, en mi calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** con Nit. **901.306.372-8**, Integrante de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, suscribo el presente **CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. Ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, no tengo participación e interés en otras ofertas presentadas para el presente proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.
2. La oferta que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia, ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras.
3. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con(i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta o de suprimirla, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún oferente o la oferta se ha complementado con otras ofertas de diferentes proponentes.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

5. En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado por el MUNICIPIO se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a el MUNICIPIO y a las demás autoridades competentes.

En constancia se firma,

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
C.C. 60.449.570 de Cúcuta
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

FORMATO
MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"

Estimados señores:

JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS, con cedula de ciudadanía No. 7.212.350, en mi calidad de representante legal de PROALIMENTOS LIBER S.A.S con **Nit. 830.042.212-6** Integrante de la UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, suscribo el presente CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. Ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, no tengo participación e interés en otras ofertas presentadas para el presente proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.
2. La oferta que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia, ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras.
3. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con(i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta o de suprimirla, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún oferente o la oferta se ha complementado con otras ofertas de diferentes proponentes.
5. En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

por el MUNICIPIO se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a el MUNICIPIO y a las demás autoridades competentes.

En constancia se firma,

PROALIMENTOS LIBER S.A.S.
JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
C.C. No. 7.212.350
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	APORTA 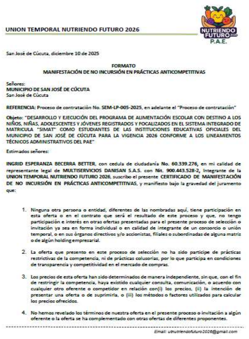 **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025 **FORMATO** **MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS** Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** San José de Cúcuta **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación" **Objeto:** "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE" Estimados señores: **INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER**, con cedula de ciudadanía **No. 60.339.276**, en mi calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. con Nit. 900.443.528-2**, Integrante de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, suscribo el presente **CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que: 1. Ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, no tengo participación e interés en otras ofertas presentadas para el presente proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial. 2. La oferta que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia, ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras. 3. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con(i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta o de suprimirla, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos. 4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún oferente o la oferta se ha complementado con otras ofertas de diferentes proponentes. *Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com* 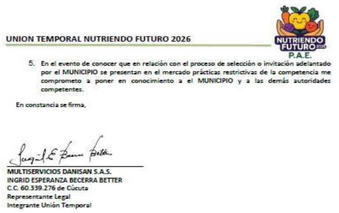 **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. 5. En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado por el MUNICIPIO se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a el MUNICIPIO y a las demás autoridades competentes. En constancia se firma, **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.** **INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER** **C.C. 60.339.276 de Cúcuta** **Representante Legal** **Integrante Unión Temporal**	**CUMPLE**
		INTEGRANTE UT - SUPLENTE HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	APORTA 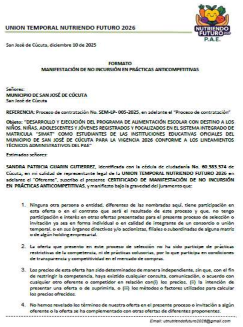 **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025 **FORMATO** **MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS** Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** San José de Cúcuta **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025, en adelante el "Proceso de contratación" **Objeto:** "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE" Estimados señores: **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 60.383.374** de Cúcuta, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** en adelante el "Oferente", suscribo el presente **CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que: 1. Ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, no tengo participación e interés en otras ofertas presentadas para el presente proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial. 2. La oferta que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia, ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras. 3. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con(i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta o de suprimirla, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos. 4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún oferente o la oferta se ha complementado con otras ofertas de diferentes proponentes. *Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com* 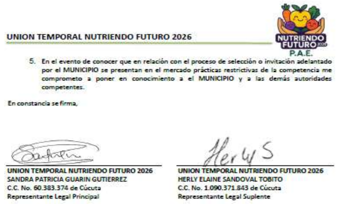 **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. 5. En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado por el MUNICIPIO se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a el MUNICIPIO y a las demás autoridades competentes. En constancia se firma, **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ** **C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta** **Representante Legal Principal** Herly S **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** **HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO** **C.C. No. 1.090.371.843 de Cúcuta** **Representante Legal Suplente**	**CUMPLE**
		De conformidad a lo establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021, y con el fin de verificar si existen deudas alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), EL MUNICIPIO, requiere que se presente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM emitido por el MINTIC. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre registrado como moroso de deudas alimentarias, se considerará no hábil para participar en el Proceso de Selección. Link https://redam.gov.co/information-page		**CUMPLE**
		INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	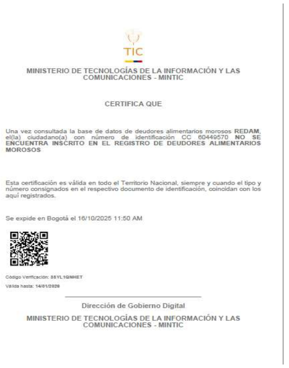 TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60449570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 16/10/2025 11:50 AM Código Verificación: 3SYL1QNHET Válida hasta: 14/01/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	**CUMPLE**

4.18	VERIFICACIÓN DEL REDAM	INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	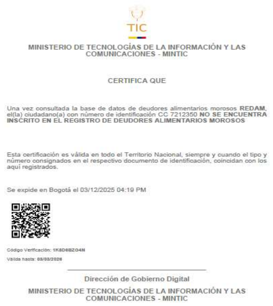 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7212350 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 03/12/2025 04:19 PM Código Verificación: **1K8D8BZG4N** Válida hasta: **03/03/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	CUMPLE
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	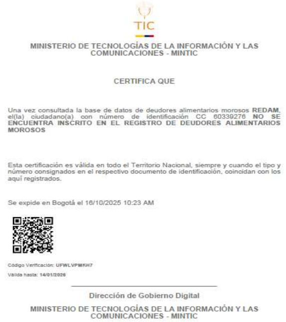 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60339276 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 16/10/2025 10:23 AM Código Verificación: **UFWLVPMKH7** Válida hasta: **14/01/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	CUMPLE
		INTEGRANTE UT **- SUPLENTE** HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	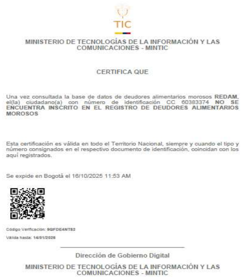 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60383374 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 16/10/2025 11:53 AM Código Verificación: **9QFDE4NT82** Válida hasta: **14/01/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC 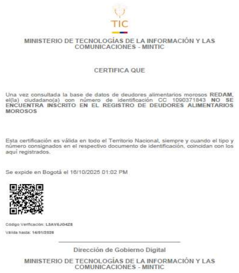 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090371843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 16/10/2025 01:02 PM Código Verificación: **L3AV6JG4Z8** Válida hasta: **14/01/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	CUMPLE
		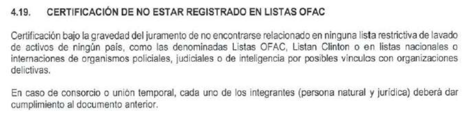 **4.19. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC** Certificación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún pais, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vinculos con organizaciones delictivas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes (persona natural y jurídica) deberá dar cumplimiento al documento anterior.		CUMPLE

4.19	NO REGISTRO LISTAS OFAC	INTEGRANTE 1 COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S R.L LUZ DARY RAMIREZ DURAN C.C. 60.449.570	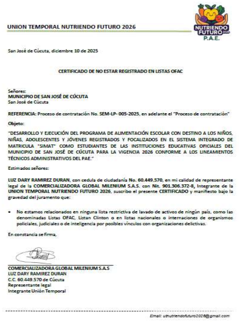	CUMPLE
		INTEGRANTE 2 PROALIMENTOS LIBER S.A.S. R.L PRESIDENTE JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS C.C. 7.212.350	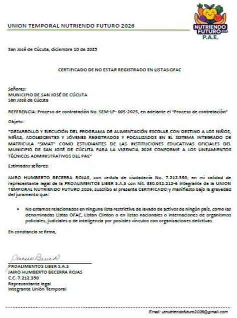	CUMPLE
		INTEGRANTE 3 MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. R.L INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER C.C. 60.339.276	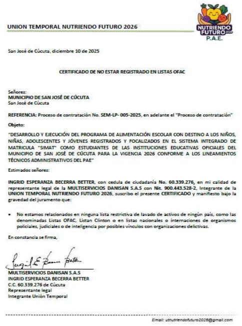	CUMPLE
		INTEGRANTE UT - **SUPLENTE** HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO C.C 1.090.371.843 de Cúcuta - REPRESENTANTE LEGAL UT ALIMENTANDO EL SABER SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	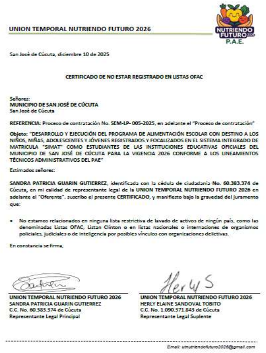	CUMPLE

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

LUZ DARY RAMIREZ DURAN, con cedula de ciudadanía **No. 60.449.570**, en mi calidad de representante legal de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.** con **Nit. 901.306.372-8,** Integrante de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, suscribo el presente **CERTIFICADO** y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No estamos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

En constancia se firma,

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
C.C. 60.449.570 de Cúcuta
Representante legal
Integrante Unión Temporal

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"

Estimados señores:

JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS, con cedula de ciudadanía No. 7.212.350, en mi calidad de representante legal de la PROALIMENTOS LIBER S.A.S con Nit. 830.042.212-6 Integrante de la UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, suscribo el presente CERTIFICADO y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No estamos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

En constancia se firma,

PROALIMENTOS LIBER S.A.S
JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
C.C. 7.212.350
Representante legal
Integrante Unión Temporal

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"

Estimados señores:

INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER, con cedula de ciudadanía **No. 60.339.276**, en mi calidad de representante legal de la **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S** con **Nit. 900.443.528-2**, Integrante de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, suscribo el presente **CERTIFICADO** y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No estamos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

En constancia se firma,

MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S
INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER
C.C. 60.339.276 de Cúcuta
Representante legal
Integrante Unión Temporal

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"

Estimados señores:

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 60.383.374** de Cúcuta, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** en adelante el "Oferente", suscribo el presente **CERTIFICADO**, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No estamos relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Listan Clinton o en listas nacionales o internaciones de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

En constancia se firma,

Herly S

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO
C.C. No. 1.090.371.843 de Cúcuta
Representante Legal Suplente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

4.20	**CONSTANCIA DE NO SANCIONES**	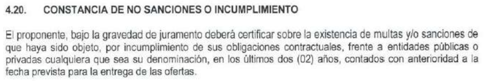 **4.20. CONSTANCIA DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO** El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	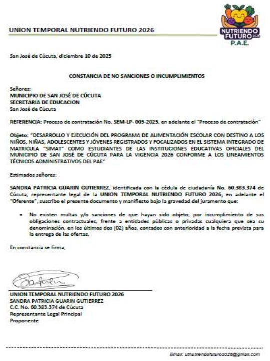 **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025 **CONSTANCIA DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS** Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** **SECRETARIA DE EDUCACION** San José de Cúcuta **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025, en adelante el "Proceso de contratación" **Objeto:** "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE" Estimados señores: **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 60.383.374** de Cúcuta, representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026,** en adelante el "Oferente", suscribo el presente documento y manifiesto bajo la gravedad del juramento que: • No existen multas y/o sanciones de que hayan sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. En constancia se firma, **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ** **C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta** **Representante Legal Principal** **Proponente** *Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com*	
3.3.	**ASPECTOS TÉCNICOS – CAPACIDAD TÉCNICA.**			
		A.Que hayan contenido la ejecución y/o contratación de bienes y/o servicios en la ejecución de Programas de Alimentación con entidades públicas y/o privadas.	1. De conformidad con las certificaciones allegadas de la empresa PROALIMENTOS LIBER S.A.S - acredita la ejecución de los siguientes contratos -28404342.0 con entidad contratante UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC , objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL OREN NACIONAL, EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y/O EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO USPEC CIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIO USPEC. se evidencia de conformidad con el objeto certificado que el oferente ejecutó contrato de servicios en la ejecución de programas de alimentación de conformidad con el requisito exigido por el pliego de condiciones numeral 5.1.1 numeral A. 2. De conformidad con el acta de liquidacion de COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S 20% UT Y MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S 50% UT – acredita la ejecución del siguiente contrato 0774 / 2023 con la enttidad contratante Municipio de Cúucta cuyo objeto fue : PRESTACION DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE . se evidencia de conformidad con el objeto certificado que el oferente ejecutó contrato de servicios en la ejecución de programas de alimentación de conformidad con el requisito exigido por el pliego de condiciones numeral 5.1.1. numeral A.	
		B.Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	El proponente relaciona en el Anexo-Experiencia la informacion solicitada.	
		C.El Proponente podrá acreditar la experiencia general **hasta DOS (02) contratos** los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y **su valor sea igual o superior al 100% del PO estimado en SMMLV.**	el proponente aporta **ACTA LIQUIDACION CONTRATO 0774 / 2023 TERMINADO EN EL 10 NOVEIMBRE DE 2023 Y CERTIFICACION D EL CONTRATO 28404342. TERMINADO EN 25 JULIO DE 2018** - , las certificaciones cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la sumatoria de los 2 contratos CUMPLEN 100% DEL PO ESTIMADO EN SMMLV de conformidad con la operación aritmética cumple con un **104.59 % del Presupuesto Oficial.**	
		D.Identificados cada uno de estos contratos **como mínimo en tres de los códigos** que se describen a continuación: (VER PLIEGO DE CONDICIONES)	se identifican los siguientes códigos 501317. 501316, 501315, 931316 debidamente confrontados con el pliego de condiciones y el Registro único de Proponentes. y **cumpliendo con al menos tres códigos** de conformidad con el pliego de condiciones. En cada contrato descrito en el RUP	
		E.Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	el proponente aporta 2 certificaciones , contratos ejecutados y certificados antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación , ACTA LIQUIDACION CONTRATO 0774 / 2023 TERMINADO EN EL 10 NOVEIMBRE DE 2023 Y CERTIFICACION D EL CONTRATO 28404342. TERMINADO EN 25 JULIO DE 2018	
		F.Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.3.1.7	el proponente aporta ACTA LIQUIDACION CONTRATO 0774 / 2023 TERMINADO EN EL 10 NOVEIMBRE DE 2023 Y CERTIFICACION D EL CONTRATO 28404342. TERMINADO EN 25 JULIO DE 2018, debidamente	

5.1.1 **EXPERIENCIA GENERAL.**

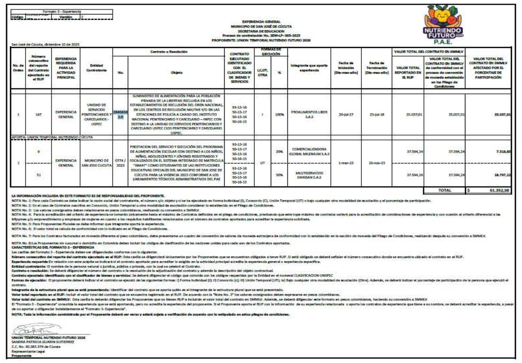

Formato 3 - Experiencia

Código		Versión	2

EXPERIENCIA GENERAL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025
PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUTIENDO FUTURO 2026

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución: No.	Contrato o Resolución: Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN: I,C,UT, OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN: %	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	147	EXPERIENCIA GENERAL	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	2840434 2.0	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y/O EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIO USPEC CIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIO USPEC.	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-16-15	I	100%	PROALIMENTOS LIBER S.A.S	20-jul-17	25-jul-18	35.037,01	35.037,01	35.037,01
APORTA: UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA														
2	9	EXPERIENCIA GENERAL	MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA	0774 / 2023	PRESTACION DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-16-15	UT	20%	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S	1-mar-23	10-nov-23	37.594,24	37.594,24	7.518,85
	51					93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-16-15		50%	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S			37.594,24	37.594,24	18.797,12
													TOTAL	$ 61.352,98

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma Individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el pliego de condiciones, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral CLASIFICACION UNSPSC

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma Individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

UNION TEMPORAL NUTIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal
Proponente

Cumple

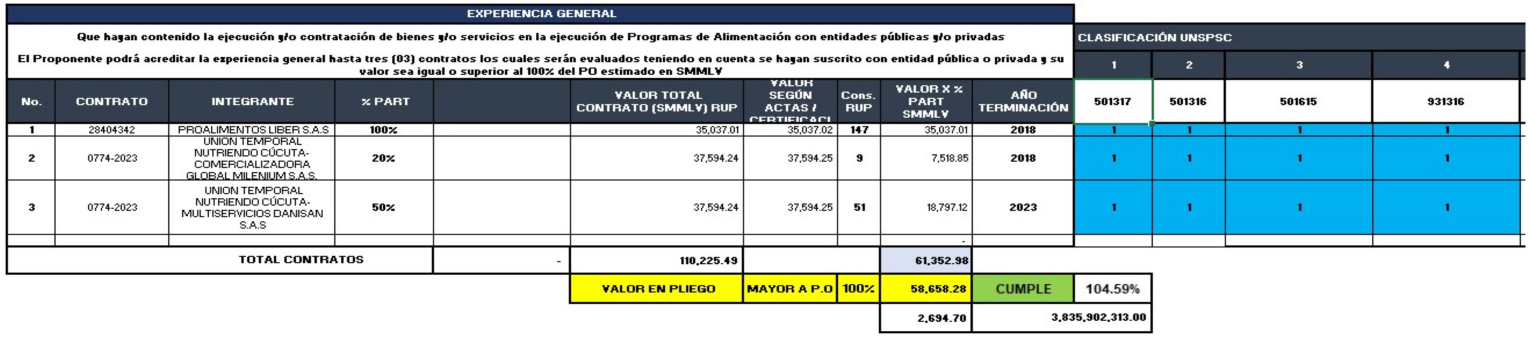

EXPERIENCIA GENERAL

Que hayan contenido la ejecución y/o contratación de bienes y/o servicios en la ejecución de Programas de Alimentación con entidades públicas y/o privadas

El Proponente podrá acreditar la experiencia general hasta tres (03) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100% del PO estimado en SMMLV

No.	CONTRATO	INTEGRANTE	% PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS / CERTIFICACI	Cons. RUP	VALOR X % PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC 1: 501317	2: 501316	3: 501615	4: 931316
1	28404342	PROALIMENTOS LIBER S.A.S	100%		35,037.01	35,037.02	147	35,037.01	2018	1	1	1	1
2	0774-2023	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA-COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.	20%		37,594.24	37,594.25	9	7,518.85	2018	1	1	1	1
3	0774-2023	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA-MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	50%		37,594.24	37,594.25	51	18,797.12	2023	1	1	1	1
								-					
TOTAL CONTRATOS				-	110,225.49			61,352.98					
					VALOR EN PLIEGO	MAYOR A P.O	100%	58,658.28	CUMPLE	104.59%			
								2,694.70	3,835,902,313.00				

Requisito	Verificación
A.Que hayan contenido la ejecución de bienes y/o servicios similares al presente objeto de contratación Programas de Alimentación Escolar PAE, con entidades Oficiales adscritas al Servicio Público Educativo	1.El oferente aportó ACTA DE LIQUIDACION - PROALIMENTOS LIBER S.A.S. con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER . OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2018 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER contrato 1389 de 2018 2.El oferente aportó ACTA de liquidacion CON EL MUNICIPIO DE CUCUTA de MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S en UT 20% Y COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S EN UT 50% , OBJETO: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES PARA LA EJECUCIÓN PAE. CONTRATO 001 / 2024
B.Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.	El proponente relaciona en el Anexo-Experiencia la informacion solicitada cumpliendo con la exigencia
C.El Proponente podrá acreditar la experiencia específica al**legando hasta DOS (2) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general**, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada **y su valor sea igual o superior al 100% PO estimado en SMMLV.**	las ACTAS DE LIQUIDACION APORTADAS y documentación cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y la sumatoria de los 2 contratos CUMPLEN 100% DEL PO ESTIMADO EN SMMLV de conformidad con la operación aritmética cumple con un **104.88 % del Presupuesto Oficial.** ACREDITANDO LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

5.1.2 **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

D.Identificados en conjunto en los códigos que se describen a continuación **con al menos tres códigos** (ver pliego de condiciones

Se identifican los siguientes códigos 501317, 501316, 501315 debidamente confrontados con el pliego de condiciones y el Registro único de Proponentes y **cumpliendo con al menos tres códigos** de conformidad con el pliego de condiciones.

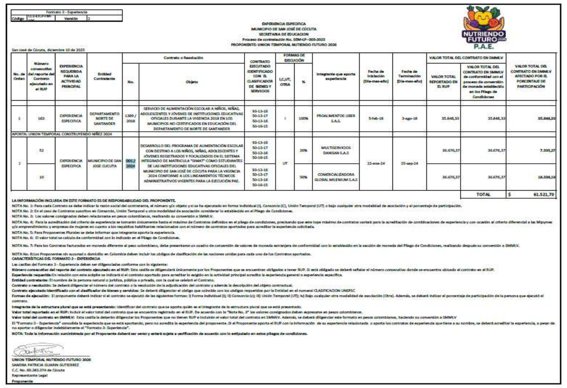

Formato 3 - Experiencia			
Código	CCE-EICP-FM-105	Versión	2

EXPERIENCIA ESPECIFICA
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025
PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUTIENDO FUTURO 2026

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución No.	Contrato o Resolución Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN I,C,UT, OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN %	Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	163	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1389 / 2018	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2018 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-16-15	I	100%	PROALIMENTOS LIBER S.A.S.	5-feb-18	3-ago-18	35.848,33	35.848,33	35.848,33
APORTA: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024														
2	52	EXPERIENCIA ESPECIFICA	MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA	001 / 2024	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2024 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES PARA LA EJECUCIÓN PAE.	93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-16-15	UT	20%	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	22-ene-24	25-sep-24	36.676,37	36.676,37	7.335,27
	10					93-13-16 50-13-17 50-13-16 50-16-15		50%	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S			36.676,37	36.676,37	18.338,19
													TOTAL	$ 61.521,79

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.
NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.
NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.
NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el pliego de condiciones, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.
NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.
CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA
Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.
Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral CLASIFICACION UNSPSC
Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV
El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".
NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

UNION TEMPORAL NUTIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.382.374 de Cúcuta
Representante Legal
Proponente

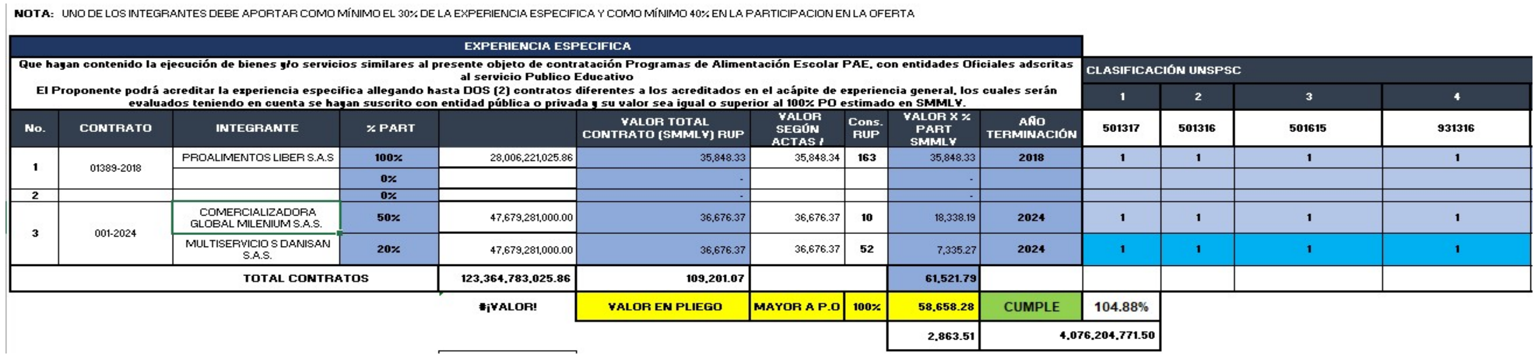

NOTA: UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MÍNIMO EL 30% DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y COMO MÍNIMO 40% EN LA PARTICIPACION EN LA OFERTA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Que hayan contenido la ejecución de bienes y/o servicios similares al presente objeto de contratación Programas de Alimentación Escolar PAE, con entidades Oficiales adscritas al servicio Publico Educativo
El Proponente podrá acreditar la experiencia especifica allegando hasta DOS (2) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100% PO estimado en SMMLV.

										CLASIFICACIÓN UNSPSC 1	2	3	4
No.	**CONTRATO**	**INTEGRANTE**	**% PART**		**VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP**	**VALOR SEGÚN ACTAS /**	**Cons. RUP**	**VALOR X % PART SMMLV**	**AÑO TERMINACIÓN**	**501317**	**501316**	**501615**	**931316**
1	01389-2018	PROALIMENTOS LIBER S.A.S	**100%**	28,006,221,025.86	35,848.33	35,848.34	**163**	35,848.33	**2018**	**1**	**1**	**1**	**1**
			0%		-			-					
2			**0%**		-			-					
3	001-2024	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.	**50%**	47,679,281,000.00	36,676.37	36,676.37	**10**	18,338.19	**2024**	**1**	**1**	**1**	**1**
		MULTISERVICIO S DANISAN S.A.S.	**20%**	47,679,281,000.00	36,676.37	36,676.37	**52**	7,335.27	**2024**	**1**	**1**	**1**	**1**
TOTAL CONTRATOS				**123,364,783,025.86**	**109,201.07**			**61,521.79**					
				#¡VALOR!	**VALOR EN PLIEGO**	**MAYOR A P.O**	**100%**	**58,658.28**	CUMPLE	**104.88%**			
								2,863.51	**4,076,204,771.50**				

Cumple

5.1.4 **CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el **treinta por ciento (30 %) de la experiencia especifica exigida y deberá contar como mínimo con el 40% de participación en dicha oferta.** Cumple el criterio **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S. (76% ut y 50% experiencia especifica)**

Cumple

NOTA 1: Los proponentes deberán anexar con su propuesta la certificación o carta compromiso en donde garantice la disponibilidad de la capacidad administrativa y operativa prevista en el pliego de condiciones del presente proceso para la correcta ejecución del programa PAE 2026 Los documentos correspondientes al equipo profesional mínimo requerido para este proceso, así como aquellos que deban acreditarse en caso de presentarse cambios en dicho equipo, deberán ser aportados por el contratista durante la etapa de alistamiento. Esta documentación será objeto de revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y la idoneidad del personal propuesto.

APORTA la certificación o carta compromiso en donde garantice la disponibilidad de la **capacidad administrativa y operativa** prevista en el pliego de condiciones del presente proceso para la correcta ejecución del programa PAE 2024

5.1.9	**PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR**		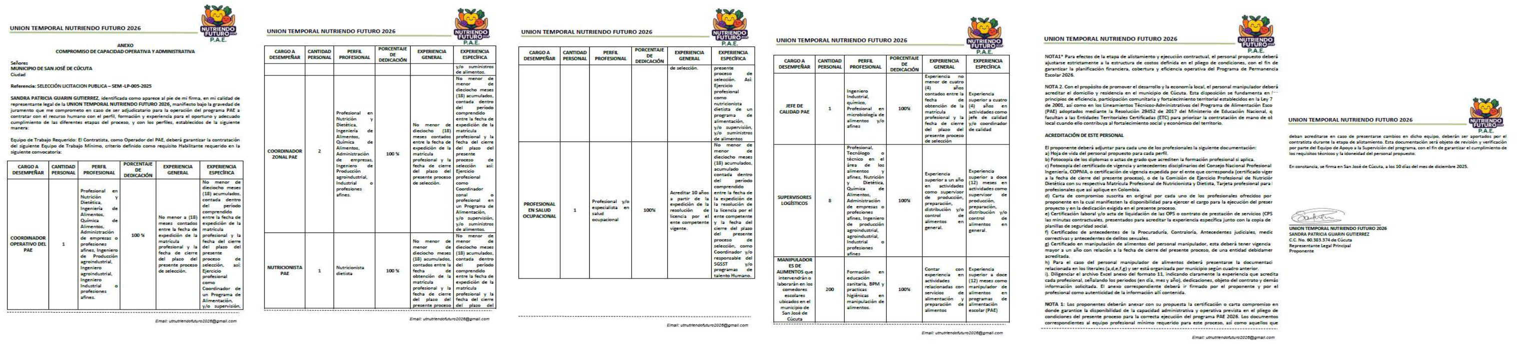	**CUMPLE**
		CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	EL PROPONENTE APORTA CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	
			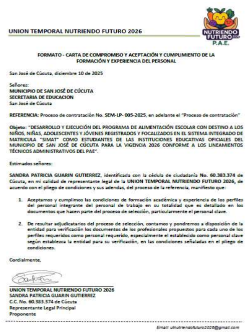	
			ANEXOS HOJAS DE VIDAS CUMPLEN CON LA ESTRUCTURA PARA VERIFICACION DE REQUISITOS, **-- (anexo personal clave (evidencia de verificación de requisitos)**	

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

ANEXO
COMPROMISO DE CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA – SEM -LP-005-2025

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo en caso de ser adjudicatario para la operación del programa PAE a contratar con el recurso humano con el perfil, formación y experiencia para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, y con los perfiles, establecidos de la siguiente manera:

Equipo de Trabajo Requerido: El Contratista, como Operador del PAE, deberá garantizar la contratación del siguiente Equipo de Trabajo Mínimo, criterio definido como requisito Habilitante requerido en la siguiente convocatoria:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas o profesiones afines, Ingeniero de Producción agroindustrial, Ingeniero agroindustrial, Ingeniero Industrial o profesiones afines.	100 %	No menor a (18) meses contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dieciocho meses (18) acumulados, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, así: Ejercicio profesional como Coordinador de un Programa de Alimentación, y/o supervisión, y/o suministros de alimentos.
COORDINADOR ZONAL PAE	2	Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas, Ingeniero de Producción agroindustrial, Industrial o profesiones afines.	100 %	No menor de dieciocho (18) meses contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de menor de dieciocho meses (18) acumulados, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección así: Ejercicio profesional como Coordinador zonal o profesional en un Programa de Alimentación, y/o supervisión, y/o suministros de alimentos.
NUTRICIONISTA PAE	1	Nutricionista dietista	100 %	No menor de menor de dieciocho meses (18) acumulados, contados entre la fecha de obtención de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de menor de dieciocho meses (18) acumulados, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección. Así: Ejercicio profesional como nutricionista dietista de un programa de alimentación, y/o supervisión, y/o suministros de alimentos
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Profesional y/o especialista en salud ocupacional	100%	Acreditar 10 años a partir de la expedición de la resolución de licencia por el ente competente vigente.	No menor de menor de dieciocho meses (18) acumulados, acumulado contada dentro del período comprendido entre la fecha de la expedición de la resolución de la licencia por el ente competente y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección, como Coordinador y/o responsable del SGSST y/o programas de talento Humano.
JEFE DE CALIDAD PAE	1	Ingeniero Industrial, químico, Profesional en microbiología de alimentos y/o afines	100%	Experiencia no menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de obtención de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia superior a cuatro (4) años en actividades como jefe de calidad y/o coordinador de calidad
SUPERVISORES LOGÍSTICOS	8	Profesional, Tecnólogo o técnico en el área de los alimentos y afines, Nutrición y Dietética, Química de Alimentos, Administración de empresas o profesiones afines, Ingeniero de producción agroindustrial, agroindustrial, Industrial o profesiones afines	100%	Experiencia superior a un año en actividades como supervisor de producción, preparación, distribución y/o control de alimentos en general.	Experiencia superior a doce (12) meses en actividades como supervisor de producción, preparación, distribución y/o control de alimentos en general.
MANIPULADORES DE ALIMENTOS que intervendrán o laborarán en los comedores escolares ubicados en el municipio de San José de Cúcuta	200	Formación en educación sanitaria, BPM y practicas higiénicas en manipulación de alimentos.	100%	Contar con experiencia en actividades relacionadas con servicios de alimentación y preparación de alimentos	Experiencia superior a doce (12) meses como manipulador de alimentos en programas de alimentación escolar (PAE)

NOTA1* Para efectos de la etapa de alistamiento y ejecución contractual, el personal propuesto deberá ajustarse estrictamente a la estructura de costos definida en el pliego de condiciones, con el fin de garantizar la planificación financiera, cobertura y eficiencia operativa del Programa de Permanencia Escolar 2026.

NOTA 2. Con el propósito de promover el desarrollo y la economía local, el personal manipulador deberá acreditar el domicilio y residencia en el municipio de Cúcuta. Esta disposición se fundamenta en principios de eficiencia, participación comunitaria y fortalecimiento territorial establecidos en la Ley 7 de 2001, así como en los Lineamientos Técnicos-Administrativos del Programa de Alimentación Esco (PAE) adoptados mediante la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, q facultan a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para priorizar la contratación de mano de ob local cuando ello contribuya al fortalecimiento social y económico del territorio.

ACREDITACIÓN DE ESTE PERSONAL

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:
a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.
b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación profesional si aplica.
c) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado viger a la fecha de cierre del presente proceso), o de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición Dietética con su respectiva Matrícula Profesional de Nutricionista y Dietista, Tarjeta profesional para profesionales que así aplique en Colombia.
d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del preser proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS las minutas contractuales, presentados para acreditar la experiencia específica junto con la copia de planillas de seguridad social.
f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Antecedentes judiciales, medic correctivas y antecedentes de delitos sexuales.
g) Certificado en manipulación de alimentos del personal manipulador, esta deberá tener vigencia mayor a un año con relación a la fecha de cierre del presente proceso, de una entidad debidamer acreditada.
h) Para el caso del personal manipulador de alimentos deberá presentarse la documentaci relacionada en los literales (a,d,e,f,g) y ser está organizada por municipio según cuadro anterior.
i). Diligenciar el archivo Excel anexo del formato 11, indicando claramente la experiencia que acredita cada profesional, señalando los periodos (en día, mes y año), dedicaciones, objeto del contrato y demás información solicitada. El anexo correspondiente deberá ir firmado por el proponente y por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

NOTA 1: Los proponentes deberán anexar con su propuesta la certificación o carta compromiso en donde garantice la disponibilidad de la capacidad administrativa y operativa prevista en el pliego de condiciones del presente proceso para la correcta ejecución del programa PAE 2026. Los documentos correspondientes al equipo profesional mínimo requerido para este proceso, así como aquellos que deban acreditarse en caso de presentarse cambios en dicho equipo, deberán ser aportados por el contratista durante la etapa de alistamiento. Esta documentación será objeto de revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y la idoneidad del personal propuesto.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre 2025.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

FORMATO - CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores:

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 60.383.374** de Cúcuta, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, de acuerdo con el pliego de condiciones y sus adendas, del proceso de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, particularmente el personal clave.
2. De resultar adjudicatarios del proceso de selección, contamos y pondremos a disposición de la entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como personal clave según establezca la entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

5.1.10	**CERTIFICACION COMPROMISO DE ADELANTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PERSONAL**	El proponente deberá allegar carta de compromiso con la cual manifestara que en caso de ser favorecido allegar las hojas de vida (podrán ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su cumplimiento en la primera cuenta de cobro, y certificación de capacitación para manipuladores de alimentos PAE, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, el cual corresponderá al número que se establezca según la Tabla 2. "Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de ración atendida bajo modalidad preparada en sitio y comida caliente transportada" en cada institución educativa por horario de consumo en cada una de las instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas y en concordancia con el documento Anexo	ANEXA CERTIFICACION COMPROMISO DE ADELANTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PERSONAL 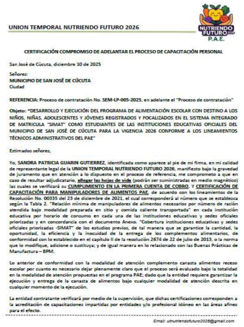 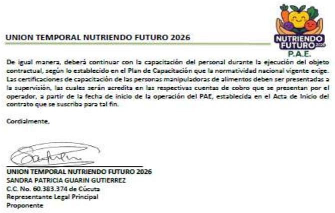	**Cumple**
5.1.11	**CERTIFICACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA**	El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del PAE, **deberán ser como mínimo iguales o superiores a 2014.**	los vehiculos aportados son mayores iguales al año 2014.	**CUMPLE**
		Así las cosas, el proponente deberá allegar **carta de compromiso** con la cual se compromete en caso de ser favorecido que **contará con vehículos de transporte furgonados, como mínimo diez (10) y refrigerados como mínimo dos (02) adecuados** para el transporte de alimentos en las condiciones técnicas mencionadas anteriormente, as í como en cumplimiento de la normatividad y legislación nacionales vigentes para tal fin.	el oferente aportó carta de compromiso disponibilidad de vehículos exclusivos para la operación del programa PAE, de conformidad al pliego	
		NOTA 1: Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta una certificación o carta de compromiso que garantice la disponibilidad de los equipos de transporte, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, necesarios para la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2026. Asimismo, los documentos correspondientes a los vehículos mínimos requeridos para la operación deberán ser aportados por el contratista durante la etapa de alistamiento, para su revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa, con el fin de confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas exigidas	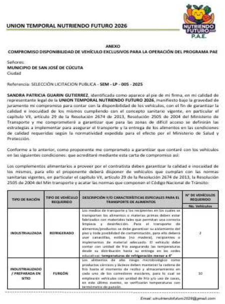 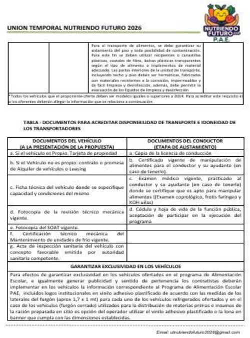 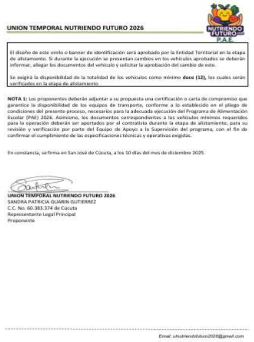 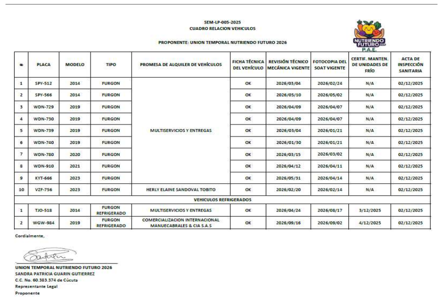	
		carta de compromiso ya mencionada y la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente estas ser expedidas en los Municipios bajo jurisdicción en lo que ha ejecución se refiere de los 12 vehículos en mención, dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a (02) meses a partir de la publicación del presente proceso.	3. lTodos los vehiculos aportados dentro de la propuesta, presentan fecha de expedición del acta de inspección sanitaria del dia **02/12/2025**; la publicación del proceso fue el 18/11/2025, por tanto se genera el cumplimiento a lo requerido por pliego de condiciones.En cuanto a la carta de compromiso esta con fecha de 10 de DICIEMBRE de 2025 cumpliendo con el requisito	
		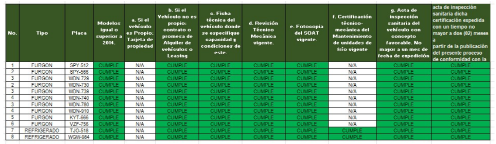	Las actas de inspección sanitaria corresponden a las emitidas por la Secretaria de Salud del Municipio de San Jose de con concepto favorable, y certificadas a nombre de BRIGITTE ROCIO HERNANDEZ SANCHEZ, MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS, HEILY ELAINE SANDOVAL TABITO y SOC COMERCIALIZACION MANUECABRALE, permitiendo verificar las autenticidad de las mismas.	

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

CERTIFICACIÓN COMPROMISO DE ADELANTAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN PERSONAL

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE"**

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en atención a lo dispuesto en el proceso de referencia, me comprometo a que en caso de resultar adjudicatario, **allegar las hojas de vida** (podrán ser suministradas en medio magnético) las cuales se verificará su **CUMPLIMIENTO EN LA PRIMERA CUENTA DE COBRO**, Y **CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS PAE**, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, el cual corresponderá al número que se establezca según la Tabla 2. "Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de ración atendida bajo modalidad preparada en sitio y comida caliente transportada" en cada institución educativa por horario de consumo en cada una de las instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas y en concordancia con el documento Anexo. "Cobertura instituciones educativas y sedes oficiales priorizadas -SIMAT" de los estudios previos, de tal manera que se garantice la cantidad, la oportunidad, la eficiencia y la inocuidad de la entrega de los complementos alimentarios, de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la resolución 2674 de 22 de julio de 2013, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya; y de igual manera en lo relacionado con las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM.

Lo anterior de conformidad con la modalidad de atención complemento canasta alimentos receso escolar por cuanto es necesario dejar plenamente claro que el proceso será evaluado bajo la totalidad en la modalidad de atención propuestas en el programa PAE; dado que la entidad requiere garantizar la ejecución y entrega de la canasta de alimentos bajo cualquier modalidad de atención descrita en cualquier momento de la ejecución.

La entidad contratante verificará por medio de la supervisión, que dichas certificaciones corresponden a la acreditación de capacitaciones impartidas por entidades y/o profesional idóneo en las áreas afines para el efecto.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

De igual manera, deberá continuar con la capacitación del personal durante la ejecución del objeto contractual, según lo establecido en el Plan de Capacitación que la normatividad nacional vigente exige. Las certificaciones de capacitación de las personas manipuladoras de alimentos deben ser presentadas a la supervisión, las cuales serán acredita en las respectivas cuentas de cobro que se presentan por el operador, a partir de la fecha de inicio de la operación del PAE, establecida en el Acta de Inicio del contrato que se suscriba para tal fin.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

ANEXO
COMPROMISO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO EXCLUSIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PAE

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - **SEM - LP - 005 - 2025**

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento mi compromiso para contar con la disponibilidad de los vehículos, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los mismos cumpliendo con el concepto sanitario vigente, en particular el capítulo VII, artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y me comprometeré a garantizar que para las zonas de difícil acceso se definirán las estrategias a implementar para asegurar el transporte y la entrega de los alimentos en las condiciones de calidad requeridas según la normatividad expedida para el efecto por el Ministerio de Salud y Protección.

Conforme a lo anterior, como proponente me comprometo a garantizar que contaré con los vehículos en las siguientes condiciones: que acreditaré mediante esta carta de compromiso así:

Los complementos alimentarios a proveer por el contratista deben garantizar la calidad e inocuidad de los mismos, para ello el proponente deberá disponer de vehículos que cumplan con las normas sanitarias vigentes, en particular el capítulo VII, artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 2505 de 2004 del Min transporte y acatar las normas que componen el Código Nacional de Tránsito:

TIPO DE RACIÓN	TIPO DE VEHÍCULO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS	N° DE VEHÍCULOS REQUERIDO
			No. Vehículos
INDUSTRIALIZADA	REFRIGERADO	Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección. Para el transporte de alimentos/productos se debe garantizar su aislamiento del piso y toda posibilidad de contaminación, para ello deberá usar canastillas, estibas (no madera), recipientes o implementos de material adecuado. El vehículo debe contar con unidad de frío asegurando las temperaturas desde su distribución hasta su entrega en las sedes educativas: **temperaturas de refrigeración menor a 4°**	2
INDUSTRIALIZADO / PREPARADA EN SITIO	FURGÓN	Los alimentos de alto riesgo microbiológico como productos cárnicos y lácteos deben mantener la cadena de frío hasta el momento de recibo y almacenamiento en cada uno de los comedores escolares, para lo cual se emplearán vehículos con unidad de frío y/o uso de cavas, en este último evento, se verificarán temperaturas con termómetro de punzón.	10

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

		Para el transporte de alimentos, se debe garantizar su aislamiento del piso y toda posibilidad de contaminación. Para este fin se deben utilizar recipientes o canastillas plásticas, costales de fibra, bolsas plásticas transparentes según el tipo de alimento o implementos de material adecuado. Las partes interiores de la unidad de transporte, incluyendo techo y piso deben ser herméticas, fabricadas con materiales resistentes a la corrosión, impermeables y de fácil limpieza y desinfección, además, debe permitir la evacuación de los líquidos de limpieza y desinfección	
*Todos los vehículos que el proponente oferte deben ser modelos iguales o superiores a 2014. Para acreditar este requisito el o los oferentes deberán allegar la información que se relaciona a continuación.			

TABLA - DOCUMENTOS PARA ACREDITAR DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE E IDONEIDAD DE LOS TRANSPORTADORES

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO (A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR (ETAPA DE ALISTAMIENTO)
a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	a. Copia de la licencia de conducción
b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	b. Certificado vigente de manipulación de alimentos para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo).
c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones del mismo	c. Examen médico vigente, practicado al conductor y su ayudante (en caso de tenerlo) donde se certifique que es apto para manipular alimentos ((Examen coprológico, frotis faríngeo y KOH uñas)
d. Fotocopia de la revisión técnico mecánica vigente.	d. Cédula y hoja de vida de la función pública, aceptación de participar en la ejecución del programa
e. Fotocopia del SOAT vigente.	
f. Certificación técnico mecánica del Mantenimiento de unidades de frío vigente.	
g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable emitida por autoridad sanitaria competente.	
GARANTIZAR EXCLUSIVIDAD EN LOS VEHÍCULOS	
Para efectos de garantizar exclusividad en los vehículos ofertados en el programa de Alimentación Escolar, e igualmente generar publicidad y sentido de pertenencia los contratistas deberán implementar en los vehículos la información correspondiente al Programa de Alimentación Escolar PAE, incluidos logos institucionales en vinilo adhesivo plastificado de acuerdo con las medidas de los laterales del furgón (aprox 1,7 x 1 mt) para cada uno de los vehículos refrigerados ofertados y en el caso de los vehículos (furgón cerrado) utilizados para la distribución de materias primas e insumos de la ración preparada en sitio es opción del operador utilizar el vinilo adhesivo plastificado o la lona en banner que cumpla con las dimensiones establecidas.	

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

El diseño de este vinilo o banner de identificación será aprobado por la Entidad Territorial en la etapa de alistamiento. Si durante la ejecución se presentan cambios en los vehículos aprobados se deberán informar, allegar los documentos del vehículo y solicitar la aprobación del cambio de este.

Se exigirá la disponibilidad de la totalidad de los vehículos como mínimo **doce (12),** los cuales serán verificados en la etapa de alistamiento

NOTA 1: Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta una certificación o carta de compromiso que garantice la disponibilidad de los equipos de transporte, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso, necesarios para la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2026. Asimismo, los documentos correspondientes a los vehículos mínimos requeridos para la operación deberán ser aportados por el contratista durante la etapa de alistamiento, para su revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa, con el fin de confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas exigidas.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre 2025.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

SEM-LP-005-2025
CUADRO RELACION VEHICULOS

PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

#	PLACA	MODELO	TIPO	PROMESA DE ALQUILER DE VEHÍCULOS	FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VIGENTE	FOTOCOPIA DEL SOAT VIGENTE	CERTIF. MANTEN. DE UNIDADES DE FRÍO	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA
1	SPY-512	2014	FURGON	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS	OK	2026/03/04	2026/02/24	N/A	02/12/2025
2	SPY-566	2014	FURGON		OK	2026/05/10	2026/05/02	N/A	02/12/2025
3	WDN-729	2019	FURGON		OK	2026/04/09	2026/04/07	N/A	02/12/2025
4	WDN-730	2019	FURGON		OK	2026/04/09	2026/04/07	N/A	02/12/2025
5	WDN-739	2019	FURGON		OK	2026/03/04	2026/01/21	N/A	02/12/2025
6	WDN-740	2019	FURGON		OK	2026/01/30	2026/01/21	N/A	02/12/2025
7	WDN-780	2020	FURGON		OK	2026/03/15	2026/03/02	N/A	02/12/2025
8	WDN-910	2021	FURGON		OK	2026/04/12	2026/04/11	N/A	02/12/2025
9	KYT-666	2023	FURGON		OK	2026/05/31	2026/04/14	N/A	02/12/2025
10	VZF-756	2023	FURGON	HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO	OK	2026/02/20	2026/02/14	N/A	02/12/2025
VEHICULOS REFRIGERADOS									
1	TJO-518	2014	FURGON REFRIGERADO	MULTISERVICIOS Y ENTREGAS	OK	2026/04/24	2026/08/17	3/12/2025	02/12/2025
2	WGW-984	2019	FURGON REFRIGERADO	COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MANUECABRALES & CIA S.A.S	OK	2026/09/16	2026/09/02	4/12/2025	02/12/2025

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal
Proponente

No.	Tipo	Placa	Modelos igual o superior a 2014.	a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones de este.	d. Revisión Técnico Mecánica vigente.	e. Fotocopia del SOAT vigente.	f. Certificación técnico-mecánica del Mantenimiento de unidades de frío vigente	g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable. No mayor a un mes de fecha de expedición	acta de inspección sanitaria dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a dos (02) meses a partir de la publicación del presente proceso de conformidad con la
1	FURGON	SPY-512	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	FURGON	SPY-566	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	WDN-729	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	FURGON	WDN-730	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	WDN-739	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	FURGON	WDN-740	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	WDN-780	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	FURGON	WDN-910	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	FURGON	KYT-666	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
6	FURGON	VZF-756	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7	REFRIGERADO	TJO-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	REFRIGERADO	WGW-984	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1.12	INFRAESTRUCTURA MÍNIMA QUE GARANTICE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA PAE	El proponente debe ofrecer como mínimo una bodega o centro de acopio, ubicado en la ciudad de San José de Cúcuta, para lo cual deberá anexar:	APORTAN EN CALIDAD DE ANEXO COMPROMISO DE EXISTENCIA DE BODEGA, ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA DE FECHA 02/12/2025, APORTA PROMESA DE ARRENDAMIENTO	CUMPLE
			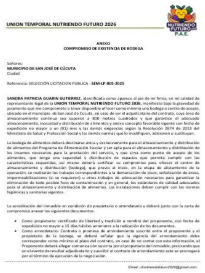 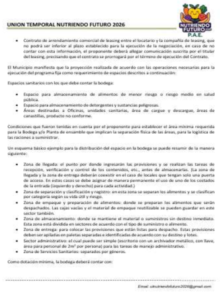 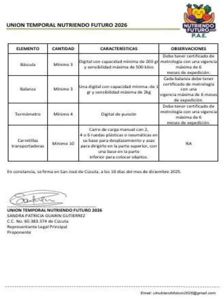 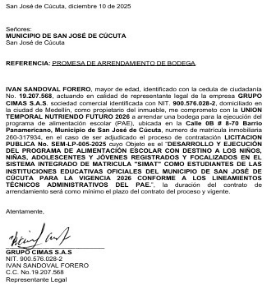	
		a. Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, si es de propiedad del proponente de cada una de las bodegas disponibles, **y/o en caso contrario, contrato de leasing, y/o arrendamiento vigente del inmueble o promesa futura del mismo, que cubra como mínimo el plazo del contrato y vigente**, para cada una de las bodegas.	APORTA PROMESA FUTURA DEL MISMO	
			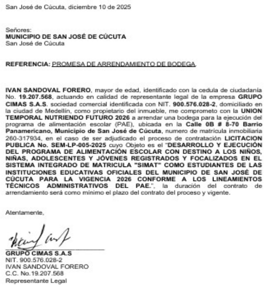	
		b. Las bodegas deben estar y ser completamente adecuadas, de tal forma que soporten y desarrollen de manera oportuna, eficiente y eficaz la magnitud de la operación, almacenamiento, transporte, logística, distribución y suministro de los productos alimentarios y cuya capacidad **sea superior a 800 metros;** en condiciones de modo, tiempo, lugar, oportunidad, calidad, cantidad e inocuidad en cumplimiento de la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021 y 2674 de 2013	Se verifica la capacidad de la bodega cuya capacidad supera los 800 metros cuadrados (906 mts2), **EN LA VISITA A LA BODEGA (ACTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE de 2025)**, de conformidad con el informe técnico la bodega CUMPLE en condiciones de modo, tiempo, lugar, oportunidad, calidad, cantidad e inocuidad en cumplimiento de la Resolución No. 00335 de diciembre de 2021 y RESOLUCIÓN 2674 de 2013, por las consideraciones expuestas y evidenciadas en la visita técnica a la bodega ubicada en la CALLE 0B # 8-70 BARRIO PANAMERICANO	
			ver acta de visita a bodega **(VISITA TECNICA)**	
		c. **Deberá presentar copia del concepto sanitario favorable vigente** del lugar correspondiente (Bodega) expedido por la autoridad sanitaria correspondiente, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de conformidad con la ley 9 de 1979 y su reglamentación y el cumplimiento de las condiciones de seguridad necesarias, lo anterior en caso que dicha bodega actualmente este en funcionamiento ejerciendo cualquier actividad relacionada con alimentos, dicho concepto deberá ser Favorable.	Se evidencia que el Acta de Inspección Sanitaria No 3931 del 02/12/2025, emitida por la Secretaria de Salud del Municipio de San Jose de Cúcuta para la Bodega dcon destino para almacenamiento de alimentos ubicada en la CALLE 0B # 8-70 BARRIO PANAMERICANO, presento CONCEPTO FAVORABLE.	

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.

ANEXO
COMPROMISO DE EXISTENCIA DE BODEGA

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - **SEM-LP-005-2025**

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo a tener disponible ofrecer como mínimo una bodega o centro de acopio, ubicado en el municipio de San José de Cúcuta, en caso de ser el adjudicatario del contrato, cuya área de almacenamiento continua sea superior a 800 metros cuadrados y que garantice el adecuado almacenamiento, inocuidad y distribución de alimentos y anexo concepto favorable vigente con fecha de expedición no mayor a un (01) mes y las demás exigencias según la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

La bodega de alimentos deberá destinarse única y exclusivamente para el almacenamiento y distribución de alimentos del Programa de Alimentación Escolar y ser apta para el almacenamiento y distribución de los insumos necesarios para la prestación del servicio, y que sirva como punto de acopio de los alimentos, que tenga una capacidad y distribución de espacios que permita cumplir con las características requeridas, así mismo deberá certificar su compromiso para ofrecer el centro de almacenamiento y distribución (bodega), que previo al inicio, en la etapa de alistamiento de la operación, se realizarán los trabajos correspondientes a la demarcación de pisos, señalización de áreas, impermeabilizaciones (si se requieren) u otros trabajos de adecuación necesarios para garantizar la eliminación de todo posible foco de contaminación y en general, los estándares de calidad adecuados para el almacenamiento y distribución de alimentos. Las instalaciones deben cumplir con las normas higiénicas y sanitarias vigentes.

La acreditación del inmueble en condición de propietario o arrendatario y deberá junto con la carta de compromiso anexar los siguientes documentos:

- Como propietario: certificado de libertad y tradición a nombre del proponente, con fecha de expedición no mayor a 15 días hábiles anteriores a la radicación de los documentos.
- Como arrendatario: Contrato o promesa de arrendamiento suscrito entre el proponente y el propietario de la bodega, se deberá señalar que la vigencia del arrendamiento debe corresponder como mínimo el plazo del contrato, en caso de no contar con esta información, el Proponente deberá allegar comunicación suscrita por el propietario del inmueble, precisando que en el evento de resultar adjudicatario y suscribir el contrato de arrendamiento este se prorrogará por el término de ejecución de la negociación.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.

- Contrato de arrendamiento comercial de leasing entre el locatario y la compañía de leasing, que no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución de la negociación, en caso de no contar con esta información, el proponente deberá allegar comunicación suscrita por el titular del leasing, precisando que el contrato se prorrogará por el término de ejecución del Contrato.

El Municipio manifiesta que la proyección realizada de acuerdo con las operaciones necesarias para la ejecución del programa fija como requerimiento de espacios descritos a continuación:

Espacios sanitarios con los que debe contar la bodega:

- Espacio para almacenamiento de alimentos de menor riesgo o riesgo medio en salud pública.
- Espacio para almacenamiento de detergentes y sustancias peligrosas.
- Áreas destinadas a Oficinas, unidades sanitarias, área de cargue y descargue, áreas de canastillas, producto no conforme.

Condiciones que fueron tenidas en cuenta por el proponente para establecer el área mínima requerida para la Bodega y/o Planta de ensamble que implican la separación física de las áreas, para la logística de las raciones a suministrar.

Un esquema básico ejemplo para la distribución del espacio en la bodega se puede resumir de la manera siguiente:

- Zona de llegada: el punto por donde ingresarán las provisiones y se realizan las tareas de recepción, verificación y control de los contenidos, etc., antes de almacenarlas. (La zona de llegada y la zona de entrega deberán coexistir en el caso de locales que tengan solo una puerta de acceso. En estos casos se debe asignar de manera permanente el uso de uno de los costados de la entrada (izquierdo y derecho) para cada actividad.)
- Zona de separación y clasificación y registro: en esta zona se separan los alimentos y se clasifican por categoría según su vida útil y riesgo.
- Zona de empaque y preparación de alimentos: donde se preparan los alimentos que serán despachados. Las cajas vacías y el material de empaque reutilizable se pueden guardar en este sector también.
- Zona de almacenamiento: donde se mantiene el material o suministros sin destino inmediato. Esta zona está dividida en sectores de acuerdo con el tipo de suministro o alimento.
- Zona de entrega: para colocar las provisiones que están listas para despacho. Estas provisiones deben ser apiladas en paletas separadas e identificadas de acuerdo con su destino y lotes.
- Sector administrativo: el cual puede ser simple (escritorio con un archivador metálico, con llave, área para personal de 2m² por persona) para las tareas de manejo administrativo.
- Zona de Servicios Sanitarios: separados por géneros.

Como dotación mínima, la bodega deberá contar con:

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.

ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Báscula	Mínimo 3	Digital con capacidad mínima de 200 gr y sensibilidad máxima de 500 kilos	Debe tener certificado de metrología con una vigencia máxima de 6 meses de expedición.
Balanza	Mínimo 3	Una digital con capacidad mínima: de 1 gr y sensibilidad máxima de 2kg	Cada balanza debe tener certificado de metrología con una vigencia máxima de 6 meses de expedición.
Termómetro	Mínimo 4	Digital de punzón	Debe tener certificado de metrología con una vigencia máxima de 6 meses de expedición.
Carretillas transportadoras	Mínimo 10	Carro de carga manual con 2, 4 o 6 ruedas plásticas o neumáticas en su base para desplazamiento y asas para dirigirlo en la parte superior, con una base en la parte inferior para colocar objetos.	NA

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre 2025.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA.

IVAN SANDOVAL FORERO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.207.568**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO CIMAS S.A.S**. sociedad comercial identificada con NIT. **900.576.028-2**, domiciliado en la ciudad de Medellín, como propietario del inmueble, me comprometo con la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** a arrendar una bodega para la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE), ubicada en la **Calle 0B # 8-70 Barrio Panamericano, Municipio de San José de Cúcuta**, numero de matricula inmobiliaria 260-317934, en el caso de ser adjudicado el proceso de contratación **LICITACION PUBLICA No. SEM-LP-005-2025** cuyo Objeto es el "**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE.**", la duración del contrato de arrendamiento será como mínimo el plazo del contrato del proceso y vigente.

Atentamente,

GRUPO CIMAS S.A.S
NIT. 900.576.028-2
IVAN SANDOVAL FORERO
C.C. No.19.207.568
Representante Legal

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA.

IVAN SANDOVAL FORERO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.207.568**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO CIMAS S.A.S**. sociedad comercial identificada con NIT. **900.576.028-2**, domiciliado en la ciudad de Medellín, como propietario del inmueble, me comprometo con la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** a arrendar una bodega para la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE), ubicada en la **Calle 0B # 8-70 Barrio Panamericano, Municipio de San José de Cúcuta**, numero de matricula inmobiliaria 260-317934, en el caso de ser adjudicado el proceso de contratación **LICITACION PUBLICA No. SEM-LP-005-2025** cuyo Objeto es el "**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE.**", la duración del contrato de arrendamiento será como mínimo el plazo del contrato del proceso y vigente.

Atentamente,

GRUPO CIMAS S.A.S
NIT. 900.576.028-2
IVAN SANDOVAL FORERO
C.C. No.19.207.568
Representante Legal

			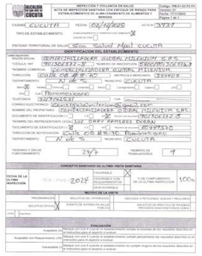 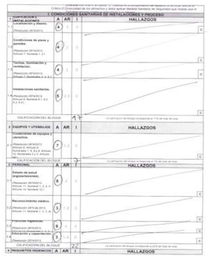 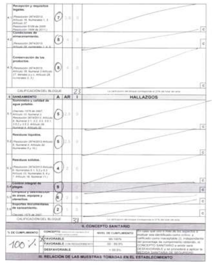 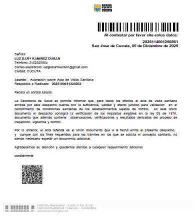 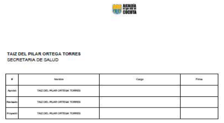	**CUMPLE**
		CONCLUSION VISITA TECNICA A BODEGA (VER ANEXO VISITA TECNICA)	La bodega de almacenamiento cumple con las exigencias de la Resolución 2674 de 2013 y de los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar en la Resolución 00335 de 2021. El comité evaluador designado procedio a realizar inspección en el lugar donde funcionaria el Programa PAE y constata el cumplimiento de los requerimientos minimos de la insfraestructura, concluyendo que se cumple con lo exigido en la norma.	**CUMPLE**
		Para tal verificación es necesario que el oferente diligencie el siguiente formato, el cual dará origen a la ubicación y programación de tal visita.	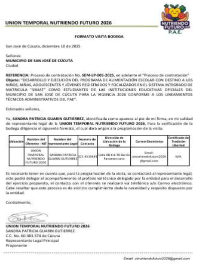	
5.1.13	**CAPACIDAD MINIMA DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN**	La Capacidad, temperaturas y demás requisitos técnicos de los equipos de refrigeración serán verificados durante la etapa de alistamiento. Para habilitar este requerimiento el oferente deberá allegar junto a la propuesta **carta de intención de las cavas de refrigeración y/o congelación de acuerdo con el modelo del anexo,** en las cantidades solicitadas donde se establezcan las características técnicas atendiendo los requerimientos anteriormente mencionados.	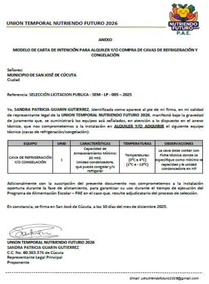	**CUMPLE**

Al contestar por favor cite estos datos:
2025114001256561
San Jose de Cucuta, 05 de Diciembre de 2025

Señora
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
Telefono: 3152825854
Correo electrónico: luzglobamilenium@gmail.com
Ciudad: CÚCUTA

Asunto: Aclaración sobre Acta de Visita Sanitaria
Respuesta a Radicado 2025190031220202

Reciba un cordial saludo.

La Secretaria de Salud se permite informar que, para todos los efectos el acta de visita sanitaria emitida por este despacho cuenta con la suficiencia, validez y efecto juridico para validacion en el cumplimiento de condiciones sanitarias de los establecimientos sujetos de control, en este único documento el despacho consigna la verificacion de los requisitos exigibles en la ley 09 de 1979, documento que ademas contiene observaciones, verificaciones y resultados derivados del proceso de inspección, vigilancia y control .

Por lo anterior, el acta referida es el único documento que a la fecha emite el presente despacho, y cumple con los fines requeridos para los trámites en los que se solicita el concepto santiario, no siendo necesario expedir un documento adicional.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

cordialmente

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cucuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE SALUD

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES		
Revisado	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES		
Proyectó	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES		

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FORMATO VISITA BODEGA

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, Para la verificación de la bodega diligencio el siguiente formato, el cual dará origen a la programación de la visita:

Ubicación	Nombre del Oferente - NIT	Nombre del representante Legal	Numero de Contacto	Dirección de Ubicación de la Bodega	Correo Electrónico	Certificado de Tradición Libertad
	UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026	SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ	321 4519640	Calle 0B # 8-70 Barrio Panamericano	Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com	N/A

Es necesario tener en cuenta que, para la programación de la visita, se contactará al representante legal, este podrá delegar el acompañamiento al profesional técnico delegado por la entidad para el desarrollo del ejercicio propuesto, el contacto con el oferente se realizará vía telefónica y/o Correo electrónico. Cabe resaltar que este proceso es de estricto cumplimiento dada la necesidad y requisito dispuesto por la entidad.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

ANEXO

MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN PARA ALQUILER Y/O COMPRA DE CAVAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - SEM - LP - 005 – 2025

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifestó bajo la gravedad de juramento que, se suministrará los equipos acá señalados, en atención a lo dispuesto en el anexo técnico, que nos comprometemos a la instalación en **ALQUILER Y/O ADQUIRIR** el siguiente equipo técnico (cavas de refrigeración/congelación):

EQUIPO	UNID	CARACTERÍSTICAS	TEMPERATURAS	OBSERVACIONES
CAVA DE REFRIGERACIÓN Y/O CONGELACIÓN	1	Capacidad de Almacenamiento Mínimo: 20 mt3. Unidad condensadora, que puede congelar y/o refrigerar	Temperaturas: (0°C a 4°C) (1°C a - 18°C)	La cava debe contar con Ficha técnica donde se especifique como mínimo la capacidad y la unidad condensadora en HP

Adicionalmente con la suscripción del presente documento nos comprometemos a la instalación oportuna durante la fase de alistamiento, para garantizar su uso durante el tiempo de ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el caso que, resulte adjudicatario del proceso de selección.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre 2025.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

5.1.14	ETAPA DE ALISTAMIENTO	5.1.14. ETAPA DE ALISTAMIENTO El operador contratista deberá presentar carta de compromiso donde certifique que dará cumplimiento a todas y cada una de las responsabilidades, competencias y obligaciones del contratista descritas del presente documento "RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL CONTRATISTA, así como todas aquellas desglosadas en la fase de alistamiento o planeación del presente documento y todas aquellas que hagan parte de dicha etapa descritas en la Resolución No. 00335 del 23 de Diciembre de 2021, y todas aquellas solicitadas por la entidad en el marco de la ejecución del PAE en la entidad territorial. La entidad territorial tendrá en cuenta todas aquellas especificaciones técnicas conferidas en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, que afecten o intervengan directamente en el cumplimiento del objeto contractual y sus especificaciones. Esta etapa tendrá un termino de duración de Diez (10) dias calendario.	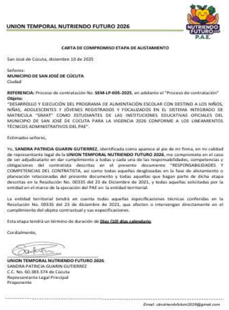 UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. CARTA DE COMPROMISO ETAPA DE ALISTAMIENTO San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025 Señores: **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Ciudad **REFERENCIA:** Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación" **Objeto:** "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE". Estimados señores, Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, me comprometo en el caso de ser adjudicatario en dar cumplimiento a todas y cada una de las responsabilidades, competencias y obligaciones del contratista descritas en el presente documento "RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL CONTRATISTA, así como todas aquellas desglosadas en la fase de alistamiento o planeación relacionadas del presente documento y todas aquellas que hagan parte de dicha etapa descritas en la Resolución No. 00335 del 23 de Diciembre de 2021, y todas aquellas solicitadas por la entidad en el marco de la ejecución del PAE en la entidad territorial. La entidad territorial tendrá en cuenta todas aquellas especificaciones técnicas conferidas en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, que afecten o intervengan directamente en el cumplimiento del objeto contractual y sus especificaciones. Esta etapa tendrá un término de duración de **Diez (10) dias calendario**. Cordialmente, **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta Representante Legal Principal Proponente *Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com*	CUMPLE
5.1.15	CERTIFICACION DE COMPROMISO EN COMPRAS LOCALES	Deberá el Proponente deberá allegar carta de compromiso en el cual manifestara que realizará compra de alimentos procesados y sin procesar, necesarios para la operación del programa, a pequeños y/o medianos productores agropecuarios locales, es decir en el departamento, estos que cumplan con todas las características de calidad e inocuidad establecidas en la reglamentación vigente y en los lineamientos técnicos administrativos contenidos en la Resolución No. 00335 del 23 de Diciembre de 2021, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021, en razón de lo anterior deberá el oferente acreditado aportar carta de intención suscrita por el representante legal del proponente bajo la gravedad del juramento, donde se comprometa que como minimo el 30% de sus compras según facturación realizada en la demanda de alimentos, en el mes de operación serán de conformidad con la producción local (Agricultores o Agropecuarios de la región) es decir en el municipio y/o Departamento,	APORTA, ANEXO COMPROMISO EN COMPRAS LOCALES 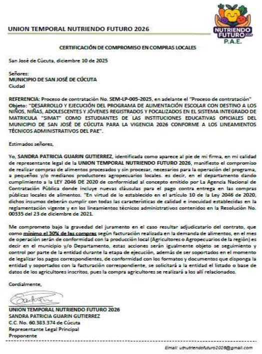 **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. **CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO EN COMPRAS LOCALES** **San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025** **Señores:** **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** **Ciudad** **REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"** **Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".** **Estimados señores,** **Yo, SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, manifiesto el compromiso de realizar compras de alimentos procesados y sin procesar, necesarios para la operación del programa, a pequeños y/o medianos productores agropecuarios locales. es decir, en el departamento dando cumplimiento a la LEY 2046 DE 2020 de conformidad al concepto emitido por La Agencia Nacional de Contratación Pública donde incluye nuevas cláusulas para el pago contra entrega en las compras públicas locales de alimentos. "En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2046 de 2020, dichos insumos deberán cumplir con todas las características de calidad e inocuidad establecidas en la reglamentación vigente y en los lineamientos técnicos administrativos contenidos en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.** **Me comprometo bajo la gravedad del juramento en el caso resultar adjudicatario del contrato, que como mínimo el 30% de las compras según facturación realizada en la demanda de alimentos, en el mes de operación serán de conformidad con la producción local (Agricultores o Agropecuarios de la región) es decir en el municipio y/o Departamento, estas acciones serán igualmente objeto se seguimiento y control por parte de la entidad durante la etapa de ejecución, además de ser soportados en el momento de legalizar los pagos correspondientes, de conformidad con los formatos y documentos que disponga la entidad y soportados con la facturación correspondiente, se solicitará a la entidad el listado o base de datos de los agricultores inscritos, pues la compra agricultores se realizará a los allí relacionados.** **Cordialmente,** **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ** **C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta** **Representante Legal Principal** **Proponente** *Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com*	CUMPLE
5.1.16	Plan de Gestión Ambiental	El proponente deberá allegar la formulación del Plan de Gestión Ambiental ajustado a la Ley 9 de 1979, Decreto 1713 de 2002 y la Norma Técnica Colombiana GTC 24, enfocado a la implementación del buen uso y aprovechamiento de los residuos sólidos generados con ocasión a ejecución del Programa de Alimentación Escolar, proponente que manifieste mediante escrito y en la formulación de su plan de Gestión Ambiental la realización de (5) capacitaciones para la conformación de comités ambientales y estrategias de reciclaje entre los escolares del Municipio de San José de Cúcuta.	APORTAN DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A ESTE REQUISITIO, TALES COMO: CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SEIS (6) CAPACITACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITES AMBIENTALES Y APORTAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (FORMATO PE-02-P-03), CON SU POLITICA AMBIENTAL (PE-02-D-03-1) Y LA MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO Y RIESGOS DE OCURRENCIA (FORMATO PE-02-F-03-1). 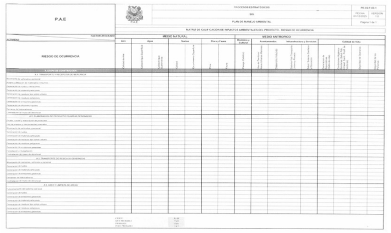	CUMPLE

5.1.17	**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST**	El proponente deberá allegar la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SG-SST, en el Trabajo Programa de Salud Ocupacional y seguridad industrial, desarrollando los siguientes componentes:	APORTA SG-SST AJUSTADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA UT ALIMENTADO EL SABER. -PE-02-P-02- 	**Cumple**
		1. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo	APORTAN EL SUB-PROGRAMA AJUSTADO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJADORES DE LA UT -PE-02-P-02-1-, QUE ADEMAS CONTEMPLA EL MANUAL PARALA MANIPULACIÓN DE CARGAS (PE-02-D-02-1-1), PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN COCINA INDUSTRIAL (PE-02-D-02-1-4), PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PRIMEROS AXULIOS PSICOLOGICOS Y APOYO PSICOSOCIAL (PE-02-D-02-1-6) 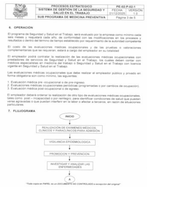 	
		2. Subprograma de Higiene Industrial	APORTAN EL SUB-PROGRAMA ADAPTADO A LA FUNCIONES Y CARGOS DE LOS COLABORADORES DE LA UT, -PE-02-P-02-2- 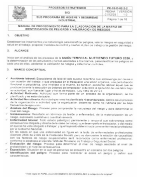 	
		3. Reglamento de Higiene Y seguridad Industrial	APORTAN COMO DOCUMENTO ANEXO AL SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL SU RESPECTIVO REGLAMENTO EN EL FORMATO PE-02-D-02-2-1 	
		4. Comité Paritario de Salud ocupacional /Vigía Ocupacional	APORTAN EL MANUEL PARA LA CONFORMACIÓN DEL COPASST -PE-02-P-02-4-1-, CON PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEFINIDAS (ADJUNTAN ESTRUCTURA DE ACTAS PROYECTADAS PARA LA VOTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES, ACTA DE CONFORMACIÓN Y ACTA DE REUNIONES) 	

		5. Panorama de factores de riesgo de cada actividad	APORTAN ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS POR PROCESO Y FUNCIONES IMPLEMENTADAS DENTRO DE LA OPERATIVIDAD PAE -PE-02-R-02-2-1 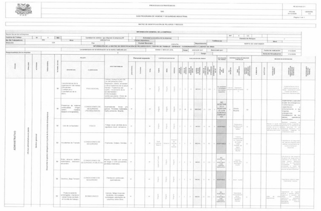 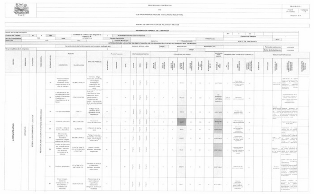	
		6. Manual de Inspecciones	APORTAN COMO DOCUMENTO DERIVADO DEL SUBPROGRAMA HIGIENE INDUSTRIAL EL PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS -PE-02-D-02-4- 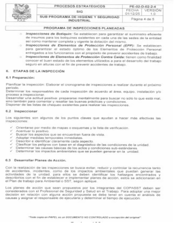 	
		7. Manual de Investigación de Accidentes.	APORTAN MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE IAT CON METODOLOGIAS Y PROCEDIMIENTOS, -PE-02-D-02-3- 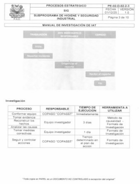 	
		8. Adjunto a esto, el proponente deberá incluir el procedimiento para el uso del botiquín en caso de accidentes o incidentes.	APORTAN MANUEAL INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACION DEL BOTIQUINDE PRIMEROS AUXILIOS -PE-02-D-02-5- 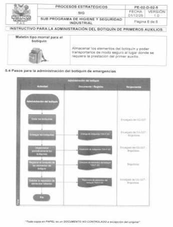	

Formulación del Plan de Calidad: El proponente debe presentar en la propuesta un Plan de calidad, el cual debe tener como mínimo los siguientes componentes:

EL PROPONENTE PRESENTA CARTA DE SOPORTE DEL PLAN DE CALIDAD; DONDE MANIFIESTA EL APORTE DE SU RESPECTIVO PLAN CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: 1. PLAN DE CALIDAD, 2. TALENTO HUMANO, SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y RETIRO DEL RECURSO HUMANO, 3. PLAN DE COMPRAS, 4. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS, 5. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME, 6. ALMACEN Y DESPACHO, 7. AUDITORIAS DE CALIDAD, 8. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, 9. PLAN DE CONTIGENCIA PARA EJECUTAR EL PROCESO DE INTERCAMBIO. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO SEM-LP-005-2025.

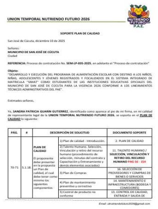

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

SOPORTE PLAN DE CALIDAD

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, se soporta en el **PLAN DE CALIDAD** lo siguiente:

PÁG.	#	DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD		DOCUMENTO SOPORTE
70-71	5.1.18.	**PLAN DE CALIDAD** El proponente debe presentar en la propuesta un Plan de calidad, el cual debe tener como mínimo los siguientes componentes:	1) Plan de calidad - Introducción.	2. PLAN DE CALIDAD
			2) Talento Humano. Selección, Vinculación y retiro del recurso humano (procedimiento de selección, minutas del contrato y Capacitación y Entrenamiento y demás elementos asociados)	11. TALENTO HUMANO / **SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y RETIRO DEL RECURSO HUMANO** PAG 56 - 154
			3) Plan de Compras	16. SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y COMPRAS DE BIENES O SERVICIOS
			4) Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	14. MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA (BODEGA Y COMEDORES)
			5) Control de producto no conforme	13. CONTROL DE CALIDAD, ENTRADA Y SALIDA DE

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

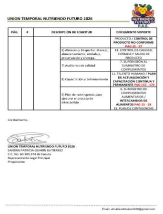

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

PÁG.	#	DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD		DOCUMENTO SOPORTE
				PRODUCTO / **CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME** PAG 22 - 27
			6) Almacén y Despacho: Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega.	13. CONTROL DE CALIDAD, ENTRADA Y SALIDA DE PRODUCTO
			7) Auditorias de calidad	7. SUPERVISIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS
			8) Capacitación y Entrenamiento	11. TALENTO HUMANO / **PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE** PAG 155 - 170
			9) Plan de contingencia para ejecutar el proceso de intercambio	6. SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS / **INTERCAMBIOS DE ALIMENTOS** PAG 25 - 28 15. PLAN DE CONTIGENCIAS

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

---

1) Plan de calidad – Introducción.

ENMARCAN EL PLAN DE CALIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE SU SISTMA INTEGRADO DE GESTION (DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SU FILOSOFIA ORGANIZACIONAL PE-01-P-01) - TENIENDO COMO OBJETIVO SU PLAN EL DISEÑAR, MANTENER Y CONTROLAR LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL SIG, MEDIANTE EL ANALISIS, REVISIÓN, APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE UNIFICAR EN MATERIA DOCUMENTAL LA GESTIÓN DE LA UT NUTRIENDO FUTURO 2026 -PE-02-P-01-1-

---

2) Talento Humano. Selección, Vinculación y retiro del recurso humano (procedimiento de selección, minutas del contrato y Capacitación y Entrenamiento y demás elementos asociados)

APORTAN PROGRAMA DE TALENTO HUMANO CON CAPITULOS ESPECIFICOS TALES COMO, 1. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES (PA-01-P-01), 2. SELECCIÓN, VINCULACIÓN E INDUCCIÓN DEL PERSONAL (PA-01-P-02), 3. PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE PARA EL PERSONAL (PA-01-P-03) Y 4. NOMINA (PE-01-P-04)

---

3) Plan de Compras

APORTAN PROCESO DE COMPRAS - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS - FORMATO DE ENTREGA DE AGUA Y
GAS A EE - SOLICITUD DE COTIZACIÓN - EVALUACIÓN DE COTIZACIONES - ORDEN DE COMPRA - LISTADO MAESTRO DE
PROVEEDORES - LISTADO MAESTRO DE PRODUCTOS - FORMATO - FORMATO VISITA A PROVEEDORES - DEMANDA ESTIMADA DE ALIMENTOS - ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES - SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PA-06-P-01

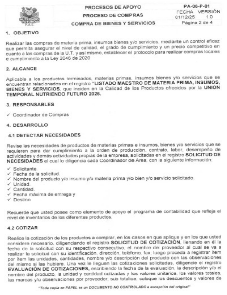

PROCESOS DE APOYO PROCESO DE COMPRAS COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	PA-06-P-01 FECHA VERSIÓN 01/12/25 1.0 Página 2 de 4

1. OBJETIVO

Realizar las compras de materia prima, insumos bienes y/o servicios, mediante un control eficaz que permita asegurar el nivel de calidad, el grado de cumplimiento y un precio competitivo en cuanto a las compras de la U.T. y asi mismo, establecer el protocolo para realizar compras locales e cumplimiento a la Ley 2046 de 2020

2. ALCANCE

Aplicable a los productos terminados, materias primas, insumos bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el registro **"LISTADO MAESTRO DE MATERIA PRIMA, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS**, que inciden en la Calidad de los Productos ofrecidos por la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026.**

3. RESPONSABLES

✓ Coordinador de Compras

4. DESARROLLO

4.1 DETECTAR NECESIDADES

Revise las necesidades de productos de materias primas e insumos, bienes y/o servicios que se requieren para dar cumplimiento a la orden de producción, contrato, labor, desempeño de actividades y demás actividades propias de la empresa, solicitadas en el registro **SOLICITUD DE NECESIDADES** el cual lo diligencia cada Coordinador de Área, con la siguiente información:

✓ Solicitante.
✓ Fecha de la solicitud.
✓ Nombre del producto y/o insumo y/o materia prima y/o bien y/o servicio solicitado.
✓ Unidad.
✓ Cantidad.
✓ Fecha máxima de entrega y
✓ Destino

Recuerde que usted posee como elemento de apoyo el programa de contabilidad que refleja el nivel de inventarios de los diferentes productos.

4.2 COTIZAR

Realice la cotización de los productos a comprar, en los casos en que aplique y en los que usted considere necesario, diligenciando el registro **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, llenando en él la fecha de la solicitud con su respectivo consecutivo, el nombre del proveedor al cual se va a realizar la solicitud con su identificación, dirección, teléfono, fax; luego proceda a registrar ítem por ítem las unidades, cantidades, nombre y/o descripción del producto con las observaciones del mismo si las hubiere. Una vez le lleguen las cotizaciones solicitadas, diligencie el registro **EVALUACIÓN DE COTIZACIONES**, escribiendo la fecha de la evaluación, la descripción y/o el nombre del producto, la unidad y cantidad cotizadas y los valores unitarios, los valores totales, las marcas y/u observaciones por proveedor; sub totalice, coloque los descuentos y valores de

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

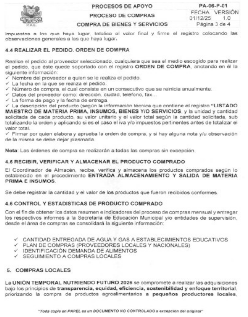

PROCESOS DE APOYO PROCESO DE COMPRAS COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	PA-06-P-01 FECHA VERSIÓN 01/12/25 1.0 Página 3 de 4

impuestos a los que haya lugar, totalice el valor final y firme el registro colocando las observaciones generales a las que haya lugar.

4.4 REALIZAR EL PEDIDO. ORDEN DE COMPRA

Realice el pedido al proveedor seleccionado, cualquiera que sea el medio escogido para realizar el pedido, que éste quede soportado con el registro **ORDEN DE COMPRA**, anotando en él la siguiente información:
✓ Nombre del proveedor a quien se le realiza el pedido.
✓ La fecha en la que se realiza el pedido.
✓ Número de compra, el cual consiste en un consecutivo que se reinicia anualmente.
✓ Datos del proveedor como: dirección, ciudad, teléfono, fax...
✓ La forma de pago y la fecha de entrega.
✓ La descripción del producto (según la información técnica que contiene el registro **"LISTADO MAESTRO DE MATERIA PRIMA, INSUMOS, BIENES Y/O SERVICIOS**, y la unidad y cantidad solicitada de cada producto, su valor unitario y el valor total según la cantidad solicitada, sub totalizando la orden y aplicando si es el caso el iva y/o impuestos pertinentes antes de totalizar el valor total.
✓ Firmar por quien elabora y aprueba la orden de compra, y si hay alguna nota y/u observación de la misma se debe dejar plasmada.

Nota: Las órdenes de compra se realizarán a todas las compras sin excepción.

4.5 RECIBIR, VERIFICAR Y ALMACENAR EL PRODUCTO COMPRADO

El Coordinador de Almacén, recibe, verifica y almacena los productos comprados según lo establecido en el procedimiento **ENTRADA ALMACENAMIENTO Y SALIDA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS**.

Se debe registrar la cantidad y el valor de los productos que fueron recibidos conformes.

4.6 CONTROL Y ESTADISTICAS DE PRODUCTO COMPRADO

Con el fin de obtener los datos resumen e indicadores del proceso de compras mensual y entregar los respectivos informes a la Secretaria de Educación Municipal y/o entidades de supervisión, desde el área de compras se consolidará la siguiente información:

✓ CANTIDAD ENTREGADA DE AGUA Y GAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
✓ PLAN DE COMPRAS (PROVEEDORES LOCALES Y NACIONALES)
✓ IDENTIFICACIÓN DEMANDA DE ALIMENTOS
✓ SEGUIMIENTO A COMPRAS LOCALES

5. COMPRAS LOCALES

La **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** se compromete a realizar las adquisiciones bajo los principios de **transparencia, equidad, eficiencia, sostenibilidad y enfoque territorial**, priorizando la compra de productos agroalimentarios **a pequeños productores locales**,

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

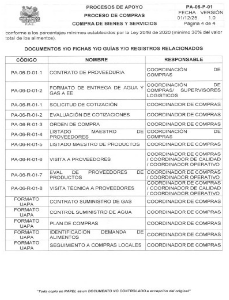

PROCESOS DE APOYO PROCESO DE COMPRAS COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	PA-06-P-01 FECHA VERSIÓN 01/12/25 1.0 Página 4 de 4

conforme a los porcentajes mínimos establecidos por la Ley 2046 de 2020 (mínimo 30% del valor total de los alimentos).

DOCUMENTOS Y/O FICHAS Y/O GUÍAS Y/O REGISTROS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE
PA-06-D-01-1	CONTRATO DE PROVEEDURIA	COORDINACIÓN DE COMPRAS
PA-06-D-01-2	FORMATO DE ENTREGA DE AGUA Y GAS A EE	COORDINACIÓN DE COMPRAS/ SUPERVISORES LOGISTICOS
PA-06-R-01-1	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	COORDINADOR DE COMPRAS
PA-06-R-01-2	EVALUACIÓN DE COTIZACIONES	COORDINADOR DE COMPRAS
PA-06-R-01-3	ORDEN DE COMPRA	COORDINADOR DE COMPRAS
PA-06-R-01-4	LISTADO MAESTRO DE PROVEEDORES	COORDINACIÓN DE COMPRAS
PA-06-R-01-5	LISTADO MAESTRO DE PRODUCTOS	COORDINADOR DE COMPRAS
PA-06-R-01-6	VISITA A PROVEEDORES	COORDINADOR DE COMPRAS / COORDINADOR DE CALIDAD / COORDINADOR OPERATIVO
PA-06-R-01-7	EVAL DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS	COORDINADOR DE COMPRAS / COORDINADOR OPERATIVO
PA-06-R-01-8	VISITA TÉCNICA A PROVEEDORES	COORDINADOR DE COMPRAS / COORDINADOR DE CALIDAD / COORDINADOR OPERATIVO
FORMATO UAPA	CONTRATO SUMINISTRO DE GAS	COORDINADOR DE COMPRAS
FORMATO UAPA	CONTROL SUMINISTRO DE AGUA	COORDINADOR DE COMPRAS
FORMATO UAPA	PLAN DE COMPRAS	COORDINADOR DE COMPRAS
FORMATO UAPA	IDENTIFICACIÓN DEMANDA DE ALIMENTOS	COORDINADOR DE COMPRAS
FORMATO UAPA	SEGUIMIENTO A COMPRAS LOCALES	COORDINADOR DE COMPRAS

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

5.1.18	**Formulación del Plan de Calidad**	4) Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	APORTAN EL PLAN DE MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BODEGA -PA-04-P-01-1-, CON PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIAS, INVENTARIO Y HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y EL CRONOGRAMA DE INTERVENCION. ASÍ MISMO APORTAN EL PLAN DE MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMEDOR ESCOLAR -PA-04-P-01-2-, CON LOS RECTIVOS FORMATOS DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES 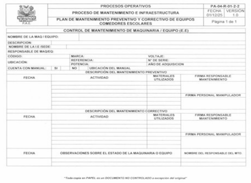	**CUMPLE**
		5) Control de producto no conforme	APORTAN PROGRAMA DE CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME PA-03-P-02, CON LAS METODOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN; ADEMAS, DEL FORMATO DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EVENTUALIDADES PA-03-R-02-1 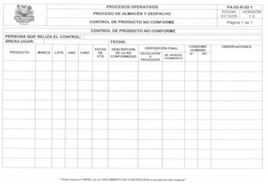	
		6) Almacén y Despacho: Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega	APORTA DOCUMENTO CORRESPONDIETE AL PROCESO DE ALMACÉN Y DESPACHO PA-03 - PROGRAMA CONTROL DE CALIDAD ENTRADA, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO PA-03-P-01, CON LOS FORMATOS, FICHAS Y/O GUIAS QUE DERIVAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA (SOLICTUD DE NECESIDADES, CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD EN BODEGA, BITACORA RUTAS PS, ENTRADA DE PRODUCTO, LIBERACIÓN DE PRODUCTO, RELACIÓN DE PRODUCTO COMPRADO NO CONFORME, SALIDA DE PRODUCTO, INVENTARIO DE PRODUCTO, CONTROL EN ENTREGA DE PRODUCTO EN RUTA, DEVOLUCIÓN EN RUTA, IDENTIFICACIÓN DE ESTIBAS Y CONTROL DE CANASTILLAS) 	
		7) Auditorias de calidad	APORTAN EL SOPORTE DE SUPERVISIÒN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PO-02-P-01 AUDITORIAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS; DESGLOZANDO ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO COMO: DIAGNOSTICO DE COMEDORES, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA, CONTROL DE TEMPERATURA, SUPERVISION A LA MODALIDAD RPS Y RI, VERIFICACIÓN DE GRAMAJES, ENTREGA DE CONTRAMUESTRAS A LA ETC, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA 	

		8) Capacitación y Entrenamiento	APORTAN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE -PA-01-P-03-, CON TEMATICAS DEFINIDAS Y METODOLOGIAS PLANTEADAS EN EL MARCO DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN; ASI COMO SU RESPECTIVO CRONOGRAMA. 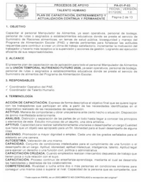 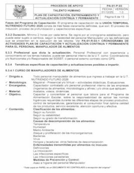 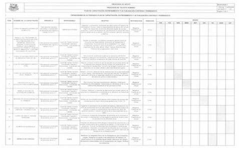	
		9) Plan de contingencia para ejecutar el proceso de intercambio	APORTAN EL PLAN DE CONTINGENCIA AJUSTADO A LA OPERATIVIDAD PAE, CON MEDIDAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA CADA PROCEDIMIENTO (PERSONAL, TRANSPORTE Y ALIMENTOS) -PO-05-P-01- 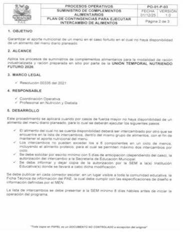	
5.1.19	**PLAN, PROTOCOLO Y CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO**	proponente deberá **presentar el cronograma de muestreo microbiológico**, el cual se realizará bajo su responsabilidad, por su cuenta y a su cargo, y en virtud a la circunstancia particular del tiempo de duración de la ejecución del contrato, dicho muestreo deberá realizarse según modalidad de atención en el programa. Adicionalmente debera diligenciar el **anexo LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO.** 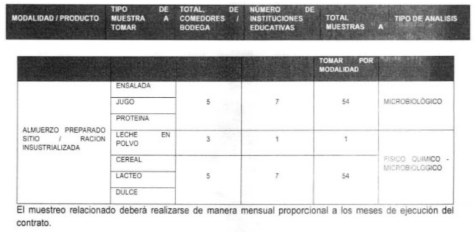	APORTA ANEXO LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO, MICROBIOLOGICO Y BROMATOLOGICO, APORTA PO-03-P-01 PLAN, PROT. Y PROGR. MUESTREO MICROB, APORTAN PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MUESTREOS MICROBIOLOGICO -PO-03-P-01-, CON PROCEDIMIENTOS, METODOLOGIAS DESCRITAS Y CRONOGRAMAS DE TOMA DE MUESTRAS (12 ANALISIS EN LAB EXTERNO A ALIMENTOS DE ALTO RIESGO EN MODALIDAD RPS Y 6 ALIMENTOS DE LA MODALIDAD RI PO-03-R-03-1) 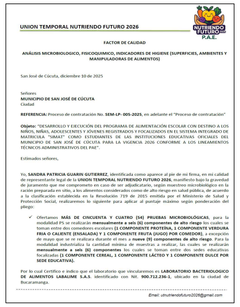 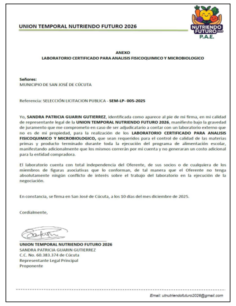 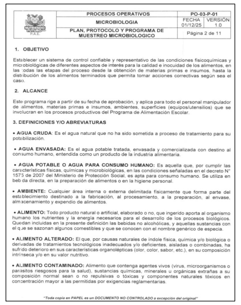 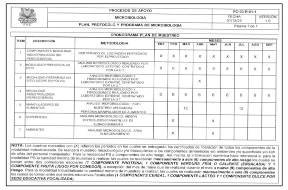 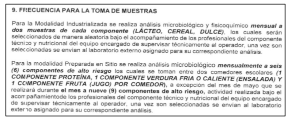	**Cumple**
		Los oferentes deberan acreditar la disponibilidad del equipo y menaje requerido 'en el evento que durante la ejecución se requiera mediante la presentación de . **CARTA DE COMPROMISO.**	APORTA ANEXO COMPROMISO PARA SUMINISTRAR MENAJE Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN	

PROCESOS DE APOYO	PA-01-P-03	
TALENTO HUMANO	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	Página 2 de 13	

1. OBJETIVO

Capacitar al personal Manipulador de Alimentos, ya sean operativos, personal de bodega, personal de rutas o asignados a establecimientos educativos donde se preste el servicio de Suministro de Raciones alimenticias, en temas de salud pública, bioseguridad y manejo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y demás pertinentes para fortalecer las actitudes requeridas para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión. Logrando así ejecución eficiente de sus responsabilidades.

2. ALCANCE

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal Manipulador de Alimentos de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, ya sean operativos, personal de bodega, personal de rutas o asignados a establecimientos educativos donde se preste el servicio de Suministro de alimentos del Programa de Alimentación Escolar.

3. RESPONSABLES

- ✓ Coordinador Operativo del PAE.
- ✓ Coordinador de Talento Humano.

4. TERMINOLOGÍA

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN. Expresa de forma descriptiva el objetivo final que se quiere lograr con los trabajadores que participan en ella, a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico realizado de las necesidades de capacitación.
ACTITUD. Manera de comportarse u obrar una persona ante cierto hecho o situación. Disposición de ánimo manifestada exteriormente.
ANÁLISIS. Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer los principios o elementos de este. Estudio minucioso de un asunto, una obra artística, ...
APTITUD. Capacidad para realizar satisfactoriamente una tarea o desempeñar un cargo Cualidad que hace que un objeto sea apropiado para un fin. Idoneidad para el buen desempeño de alguna cosa.
ASCENSO. Promoción a mayor dignidad o empleo. Cada uno de los grados señalados para el adelanto en una carrera.
AUTOESTIMA. Valoración de uno mismo.
CAPACIDAD. Conjunto de condiciones intelectuales para el cumplimiento de una función o el desempeño de un cargo. Aptitud, idoneidad; aptitud intelectual, inteligencia, talento. Aptitud legal para ejercer un derecho o una función civil, política o administrativa.
CAPACITACIÓN CRUZADA. Cuando empleados realizan intercambio depuestos de trabajo que tienen poca o nula relación con el suyo.
CAPACITACIÓN. Proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los colaboradores.
COMPETENCIAS. Rivalidad o lucha entre dos o más personas en condiciones similares para conseguir una misma cosa o superar al rival. Capacidad de la persona que es competente, que

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

PROCESOS DE APOYO	PA-01-P-03	
TALENTO HUMANO	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE	Página 8 de 13	

Fases del Programa de Capacitación. El programa de capacitación de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** consta de tres fases claramente definidas, que son: El proceso de inducción, proceso de profundización y capacitaciones específicas.

5.3.2 Duración. Mínimo 2 horas por cada tema. Se regirá por el cronograma establecido, pero puede estar sujeto a cambios, según la necesidad del personal Manipulador y/o las deficiencias que se presenten en la ejecución de las labores. Ver **PA-01-R-03-1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

5.3.3 Profesional que dicta la actualización. Personal Profesional con experiencia y conocimiento en los temas tratados; puede ser personal interno de la U.T. como: Coordinadores y/o Nutricionista y/o Responsable del SGSST; o personal externo contrato como OPS.

5.3.4 Temáticas especificas de capacitación y actualizaciones posibles a impartir.

5.3.4.1 CURSO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

✓ **Dirigido a.**	Todo personal manipulador de alimentos que ingresa a trabajar en la U.T. NUTRIENDO FUTURO 2026
✓ **Metodología.**	Magistral - Presencial y/o Virtual – actividades didácticas, Evaluaciones.
✓ **Encargados.**	Capacitador contratado y/o personal profesional interno de las empresas (ingenieros de alimentos, microbiólogos y afines.) y/o otros que apliquen.
✓ **Material.**	Acetatos, videos, dinámicas.
✓ **Objetivo.**	Capacitar y concientizar al personal que labora para el Programa de Alimentación Escolar, sobre la responsabilidad de aplicar las normas higiénicas requeridas durante las diferentes etapas de proceso productivo, control de temperaturas, garantizando al consumidor final óptima calidad de los productos, servicio excelente, atención oportuna y efectiva.
✓ **Contenido.**	**Clasificación de los alimentos:** Según su función. Según su estabilidad. Según su grado de transformación. **Causas de descomposición de los alimentos:** Temperatura Humedad Medio Ambiente Ataque y proliferación de los microorganismos: Bacterias Virus Hongos y levaduras: otros factores de descomposición **Enfermedades transmitidas por alimentos no inocuos:** Definiciones La Intoxicación Las Infecciones específicas Las Infecciones parasitarias **Medidas de Prevención y Control:** Aseo e higiene del personal Manipulador

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

PROCESOS OPERATIVOS	PO-01-P-03	
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EJECUTAR INTERCAMBIO DE ALIMENTOS	Página 2 de 3	

1. OBJETIVO

Garantizar el aporte nutricional de un menú en el caso fortuito en el cual no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado.

2. ALCANCE

Aplica los procesos de suministros de complementos alimentarios para la modalidad de ración industrializada y ración preparada en sitio por parte de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**.

3. MARCO LEGAL

- ✓ Resolución 00335 del 2021

4. RESPONSABLE

- ✓ Coordinación Operativa
- ✓ Profesional en Nutrición y Dietista

5. DESARROLLO

Este procedimiento se aplicará cuando por casos de fuerza mayor no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, para lo cual se deberán ejecutar los siguientes pasos:

- ✓ El alimento del cual no se cuenta disponibilidad deberá ser intercambiado por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú.
- ✓ Los intercambios no pueden exceder los a 6 componentes en un ciclo de menús, incluyendo el alimento proteico, para el cual se permiten máximo dos intercambios por ciclo.
- ✓ Se debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación (dependiendo del caso), la autorización del intercambio a la Secretaria de Educación Municipal.
- ✓ Se debe informar y dejar copia de la autorización por la SEM a la(s) Institución Educativa(s) donde se llevará a cabo dicha modificación.

Se debe publicar en cada comedor escolar, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de información del PAE, la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por el MEN.

La lista de intercambios se debe presentar a la SEM mínimo 8 días hábiles antes de iniciar la operación del programa.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

MODALIDAD / PRODUCTO	TIPO DE MUESTRA A TOMAR	TOTAL, DE COMEDORES / BODEGA	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL MUESTRAS A TOMAR POR MODALIDAD	TIPO DE ANALISIS
ALMUERZO PREPARADO SITIO / RACION INSUSTRIALIZADA	ENSALADA	5	7	54	MICROBIOLÓGICO
	JUGO				
	PROTEINA				
	LECHE EN POLVO	3	1	1	FISICO QUIMICO - MICROBIOLOGICO
	CEREAL	5	7	54	
	LACTEO				
	DULCE				

El muestreo relacionado deberá realizarse de manera mensual proporcional a los meses de ejecución del contrato.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

FACTOR DE CALIDAD

ANÁLISIS MICROBIOLOGICO, FISICOQUIMICO, INDICADORES DE HIGIENE (SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS)

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP- 005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo en caso de ser adjudicatario, según muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizaremos lo siguiente para aplicar al puntaje máximo según ponderación del pliego:

- ✓ Ofertamos **MÁS DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS**, para la modalidad PS se realizarán **mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo** los cuales se toman entre dos comedores escolares **(1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR)**, a excepción de mayo que se re realizara durante el mes a **nueve (9) componentes de alto riesgo**. Para la modalidad industrializa la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán **mensualmente a seis (6) componentes** los cuales se toman entre dos sedes educativas focalizadas **(1 COMPONENTE CEREAL, 1 COMPONENTE LÁCTEO Y 1 COMPONENTE DULCE POR SEDE EDUCATIVA).**

Por lo cual Certifico e indico que el laboratorio que vincularemos es **LABORATORIO BACTERIOLOGICO DE ALIMENTOS LABALIME S.A.S.** identificado con Nit. **900.712.236-1**, ubicado en la ciudad de Bucaramanga.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

ANEXO
LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - **SEM-LP- 005-2025**

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo en caso de ser adjudicatario a contar con un laboratorio externo que no es de mi propiedad, para la realización de los **LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO,** que sean requeridos para el control de calidad de las materias primas y producto terminado durante toda la ejecución del programa de alimentación escolar, manifestando adicionalmente que los mismos correrán por mi cuenta y no generaran un costo adicional para la entidad compradora.

El laboratorio cuenta con total independencia del Oferente, de sus socios o de cualquiera de los miembros de figuras asociativas que lo conforman, de tal manera que el Oferente no tenga absolutamente ningún conflicto de interés sobre el trabajo del laboratorio en la ejecución de la negociación.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes diciembre de 2025.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.

PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO

U. T. NUTRIENDO FUTURO 2026

PROCESOS OPERATIVOS	PO-03-P-01	
MICROBIOLOGIA	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO	Página 2 de 11	

1. OBJETIVO

Establecer un sistema de control confiable y representativo de las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas de diferentes aspectos de interés para la calidad e inocuidad de los alimentos, en las todas las etapas del proceso desde la obtención de materias primas e insumos, hasta la distribución de los alimentos terminados que permita tomar acciones correctivas según sea el caso.

2. ALCANCE

Este programa rige a partir de su fecha de aprobación, y aplica para todo el personal manipulador de alimentos, materias primas e insumos, ambientes, superficies (equipos/utensilios) que se involucran en los procesos productivos del Programa de Alimentación Escolar.

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **AGUA CRUDA**: Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.
- **AGUA ENVASADA:** Es el agua potable tratada, envasada y comercializada con destino al consumo humano, entendida como un producto de la industria alimentaria.
- **AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO:** Es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el decreto N° 1575 de 2007 del Ministerio de Protección Social, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.
- **AMBIENTE:** Cualquier área interna o externa delimitada físicamente que forma parte del establecimiento destinado a la fabricación, al procesamiento, a la preparación, al envase, almacenamiento y expendio de alimentos.
- **ALIMENTO:** Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos. Quedan incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con el que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especia.
- **ALIMENTO ALTERADO:** El que, por causas naturales de índole física, química y/o biológica o derivadas de tratamientos tecnológicos inadecuados y/o deficientes, aisladas o combinadas, ha sufrido deterioro en sus características organolépticas (olor, color, sabor, etc.), en su composición intrínseca y/o en su valor nutritivo.
- **ALIMENTO CONTAMINADO:** Alimento que contenga agentes vivos (virus, microorganismos o parásitos riesgosos para la salud), sustancias químicas, minerales u orgánicas extrañas a su composición normal sean o no repulsivas o tóxicas y componentes naturales tóxicos en concentración mayor a las permitidas por exigencias reglamentarias.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

PROCESOS DE APOYO	PO-03-R-01-1	
MICROBIOLOGIA	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA	Página 1 de 1	

CRONOGRAMA PLAN DE MUESTREO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	METODOLOGIA	MESES ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
1	COMPONENTES MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NO PERECEDEROS)	CERTIFICADO DE LIBERACIÓN ENTREGADO POR ELPROVEEDOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	ANALISIS MICROBIOLOGICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.	6	6	6	6	9	6	6	6	6
3	MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (LECHE EN POLVO)	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.				X					
4	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (PERECEDEROS)	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.	6	6	6	6	6	6	6	6	6
5	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	ANALISIS MICROBIOLOGICO, (KOH) MUESTREO APLICADOAL PERSONALMANIPULADOR DE ALIMENTOS			12				12		
6	SUPERFICIES	ANALISIS MICROBIOLOGICO, MESÓN DISTRIBUCIÓN,CANASTILLAS DE ALMACENAMIENTO		X			X				
7	AMBIENTES	ANALISIS MICROBIOLOGICO, AREA ALMACENAMIENTO		X			X				

NOTA: Los cuadros marcados con (X) refieren los periodos en los cuales se entregarán los certificados de liberación de todos los componentes de la modalidad industrializada. Se realizará muestreo microbiológico y/o fisicoquímico a los componentes alimenticios y/o ambientes y/o superficies y/o koh de uñas del personal manipulador. Para la modalidad PS a componentes de alto riesgo. Así mismo, la información numérica hace referencia a: para la modalidad PS la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán ***mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo*** los cuales se toman entre dos comedores escolares ***(1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR),*** a excepción del mes de mayo que se realizará durante el mes a **nueve (9) componentes de alto riesgo**. Para la modalidad Industrializada la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán ***mensualmente a seis (6) componentes*** los cuales se toman entre dos sedes educativas focalizadas ***(1 COMPONENTE CEREAL, 1 COMPONENTE LÁCTEO Y 1 COMPONENTE DULCE POR SEDE EDUCATIVA FOCALIZADA).***

---

9. FRECUENCIA PARA LA TOMA DE MUESTRAS

Para la Modalidad Industrializada se realiza análisis microbiológico y fisicoquímico ***mensual a dos muestras de cada componente (LÁCTEO, CEREAL, DULCE)***, los cuales serán seleccionados de manera aleatoria bajo el acompañamiento de los profesionales del componente técnico y nutricional del equipo encargado de supervisar técnicamente al operador, una vez son seleccionadas se envían al laboratorio externo asignado para su correspondiente análisis.

Para la modalidad Preparada en Sitio se realiza análisis microbiológico ***mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo*** los cuales se toman entre dos comedores escolares ***(1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR)***, a excepción del mes de mayo que se realizará durante **el mes a nueve (9) componentes de alto riesgo,** actividad realizada bajo el acompañamientode los profesionales del componente técnico y nutricional del equipo encargado de supervisar técnicamente al operador, una vez son seleccionadas se envían al laboratorio externo asignado para su correspondiente análisis.

5.1.20	**CARTA DE COMPROMISO EQUIPOS Y MENAJE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**		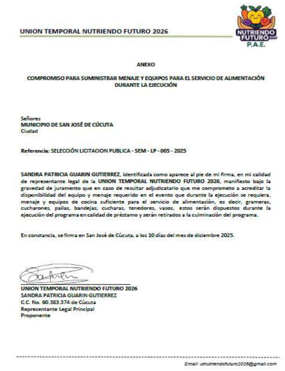 UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E. **ANEXO** **COMPROMISO PARA SUMINISTRAR MENAJE Y EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN** Señores **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Ciudad **Referencia:** SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - SEM - LP - 005 - 2025 **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario que me comprometo a acreditar la disponibilidad del equipo y menaje requerido en el evento que durante la ejecución se requiera, menaje y equipos de cocina suficiente para el servicio de alimentación, es decir, grameras, cucharones, pailas, bandejas, cucharas, tenedores, vasos, estos serán dispuestos durante la ejecución del programa en calidad de préstamo y serán retirados a la culminación del programa. En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre 2025. **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026** SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta Representante Legal Principal Proponente *Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com*	**Cumple**
5.1.21	**FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PÚBLICA**	El proponente deberá allegar debidamente **diligenciado el formato de la función Pública** de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante.	APORTA FORMATO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA INTEGRANTES UT Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, PROALIMENTOS LIBER , COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S, MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. 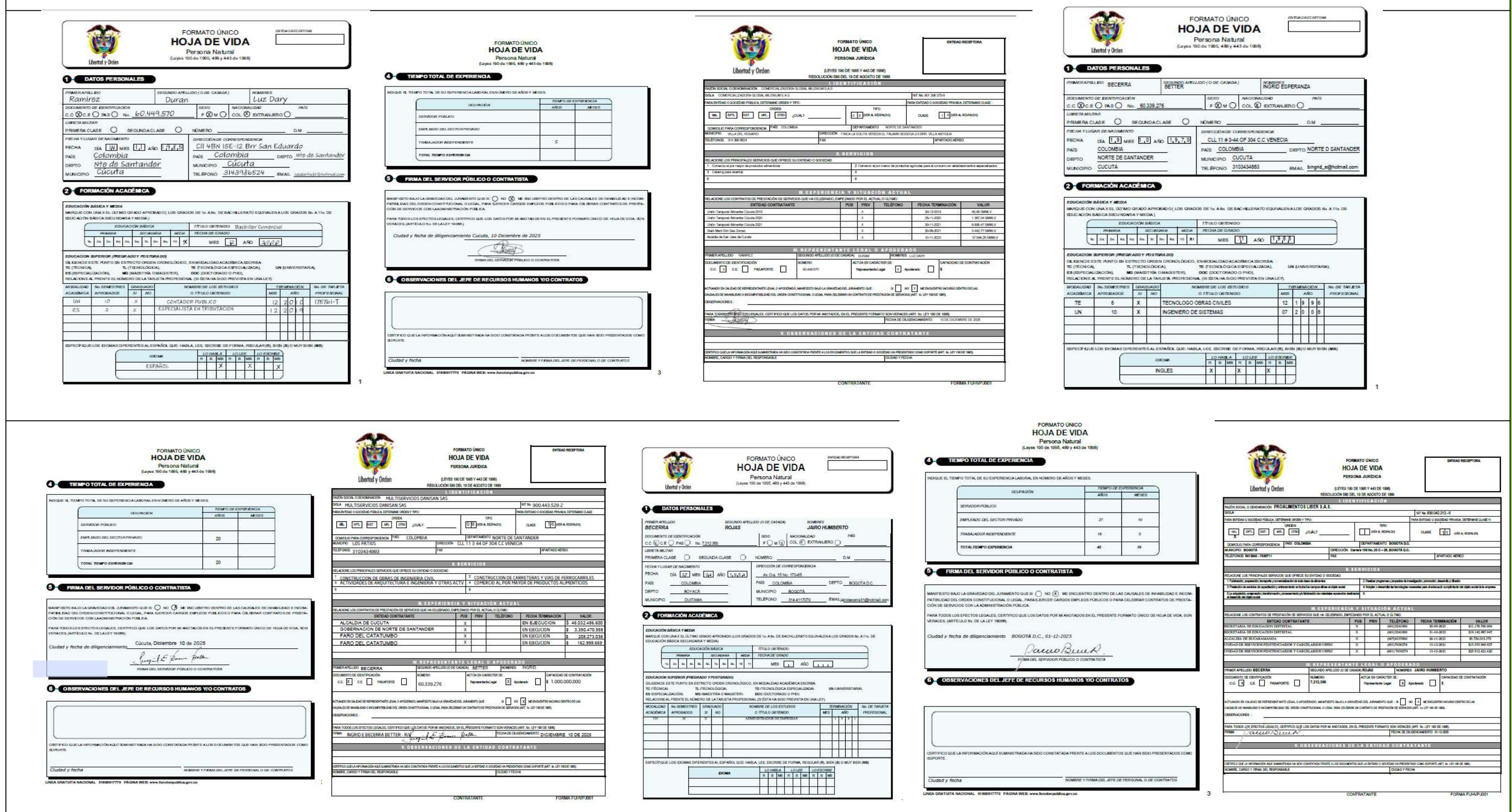	**CUMPLE**

5.1.22	**FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS FORMATO DE LA FUNCION PÚBLICA Y)DECLARACION DE RENTA DIAN**	FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DECLARACIÓN DE RENTA DIAN: El proponente deberá allegar debidamente diligenciado el formato de la función Pública de la persona jurídica que representa y la del representante legal de la empresa participante.	APORTA DECLARACION RENTA EMPRESAS INTEGRANTES, Y FORMATO DECLA RENTA Y BIENES REPRESENTANTES LEGALES - 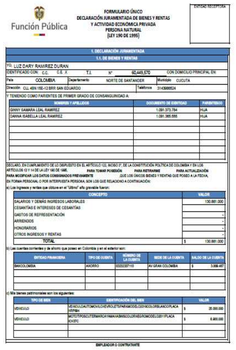 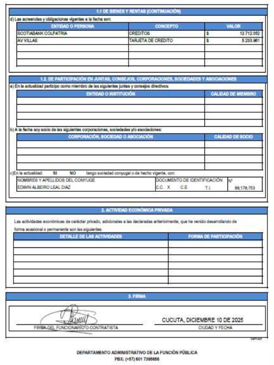 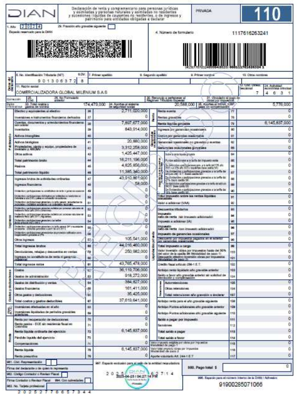 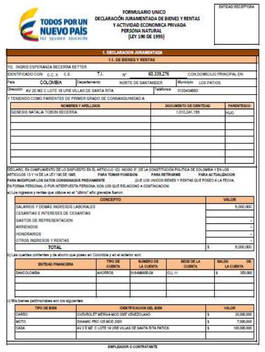 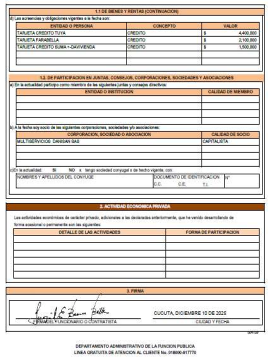 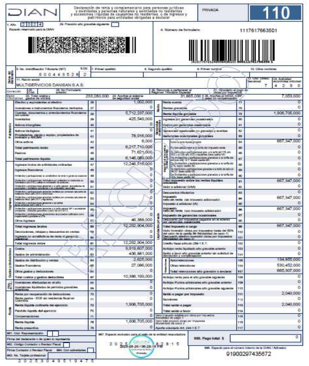 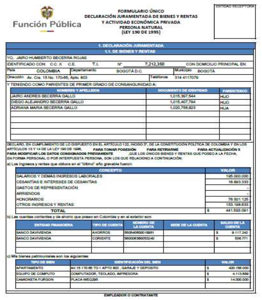 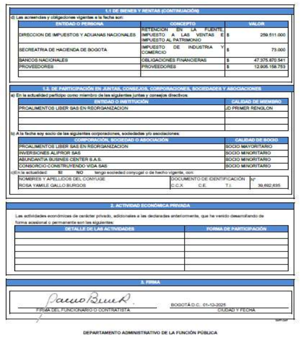 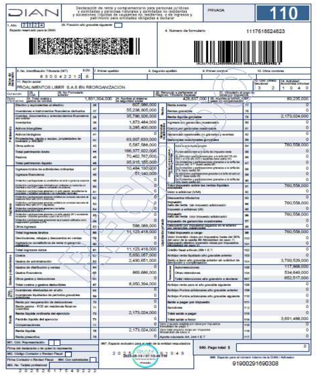	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

		Para la habilitación financiera los oferentes deberán aportar el **Registro Único de Proponentes**, expedido por la Cámara deComercio de su jurisdicción dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y **debe estar vigente y en firme**.	el oferente aportó RUP, expedido por la camara de la jurisdiccion dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre vigente y en firme. QUE: PROALIMENTOS LIBER S A S NIT: 830042212 6 Fecha expedición: Fecha expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2025 ; MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. Fecha expedición: 02/12/2025 , COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 02/12/2025. la fecha de cierre del proceso fué el 10 diciembre 2025. aporta además. certificación de indices financieros.	

6

CAPACIDAD FINANCIERA

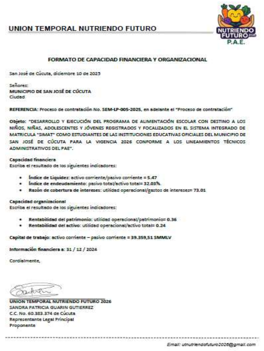

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Capacidad financiera
Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

- **Índice de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente = **5.47**
- **Índice de endeudamiento**: pasivo total/activo total= **32.03%**.
- **Razón de cobertura de intereses**: utilidad operacional/gastos de intereses= **73.01**

Capacidad organizacional
Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

- **Rentabilidad del patrimonio**: utilidad operacional/patrimonio= **0.36**
- **Rentabilidad del activo**: utilidad operacional/activo total= **0.24**

Capital de trabajo: activo corriente – pasivo corriente = **39.359,51 SMMLV**

Información financiera a: 31 / 12 / 2024

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

#	ESTADOS FINANCIEROS	INTEGRANTE	% PART.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ= AC / PC	N.E. = (PT / AT)	RAZÓN COBERTURA A INTERESES (UO/GI)	RENTABILIDAD PATRIMONIO = (UO/	RENTABILIDAD ACTIVO = (UO/AT)		CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)		CAPITAL DE TRABAJO X % PART	PATRIMONIO (AT - PT)
																VALOR	SMMLV		
1	2024	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.443.528-2	20%	6,138,794,567.00	6,217,710,981.00	71,620,946.00	71,620,946.00	1,874,928,537.00	14,039,090.00	85.71	0.01	133.55	0.31	0.30		6,067,173,621	4,262.15	1,213,434,724	6,146,090,035
2	2024	PROALIMENTOS LIBER S.A.S. Nit. 830.042.212-6	4%	43,855,984,023.00	166,377,921,538.00	4,027,349,948.00	70,462,767,296.00	1,931,956,075.00	517,345,510.00	10.89	0.42	3.73	0.02	0.01		39,828,634,075	27,979.37	1,593,145,363	95,915,154,242
3	2024	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	76%	12,991,593,641.00	16,307,509,984.00	2,859,133,518.00	4,825,856,468.00	5,961,362,247.00	58,871,574.00	4.54	0.30	101.26	0.52	0.37		10,132,460,123	7,117.99	7,700,669,693	11,481,653,516
		TOTAL	100%							33.72	24.37%	79.52	0.28	0.23		56,028,267,819	39,359.51		113,542,897,793

			(CONSORCIO) . (U.T.)	PLIEGO			
	I. LIQUIDEZ	AC / PC	5.47	>	4.04	CUMPLE	
	N. ENDEUDAMIENTO	PT / AT	32.03%	<	44.00%	CUMPLE	0.44
	RAZÓN COBERTURA INTERESES	(UO/GI)	73.02	>	7.59	CUMPLE	
	RENTABILIDAD PATRIMONIO	(UO/ PATRIM)	0.36	>	0.16	CUMPLE	16.0%
	RENTABILIDAD ACTIVO	(UO/AT)	0.25	>	0.180	CUMPLE	18.0%
SIN SER AFECTADO % PART.	CAPITAL DE TRABAJO SMMLV	(AC - PC)	39,359.51	>	38,127.88	CUMPLE	100%

				CAPITAL DE TRABAJO	100.00%
PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	VALOR	SMMLV	100%	VALOR	SMMLV
	83,500,061,870.00	58,658.28	58,658.28	83,500,061,870.00	58,658.28
TOTAL	83,500,061,870.00	58,658.28	58,658.28	83,500,061,870.00	58,658.28

2025	SMMLV
1,423,500.00	

CUMPLE

7.1	OFERTA ECONÓMICA (10 PUNTOS)	Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre 1 y firmada. Presentada en pesos contiene todos los costos directos e indirectos para completa y adecuada ejecución del contrato	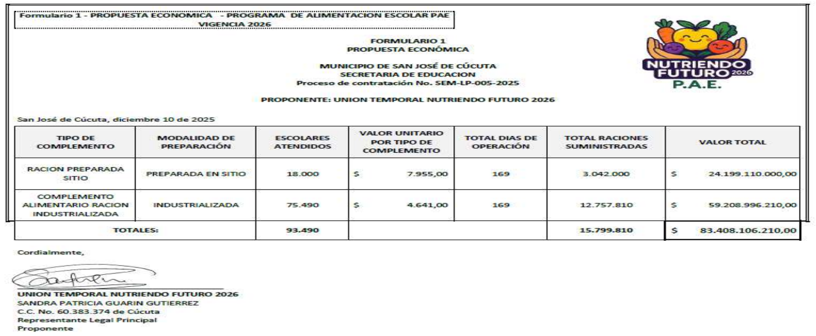	CUMPLE
7.2	FACTOR DE CALIDAD			
	EQUIPO DE TRABAJO (15 puntos)	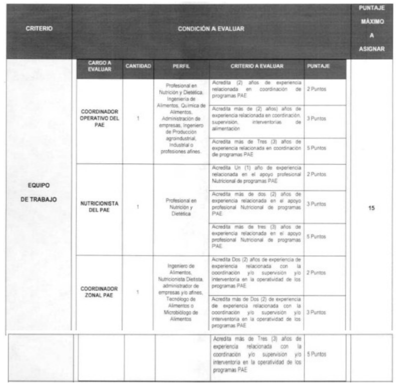	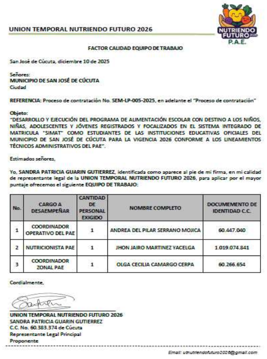 ver evaluación archivo (EQUIPO DE TRABAJO)	CUMPLE
	EQUIPO DE TRANSPORTE (5 puntos)	Vehículos adicionales que ofrezca el proponente recibirá una ponderación máxima de 5 puntos; deberá allegar el anexo debidamente diligenciado (Carta de Compromiso). El proponente que **oferte un vehículo refrigerado adicional** para la operación se le **asignaran 5 puntos**	APORTA FACTOR DE CALIDAD CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRANSPORTE 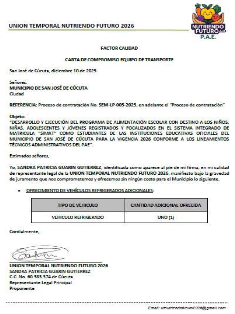 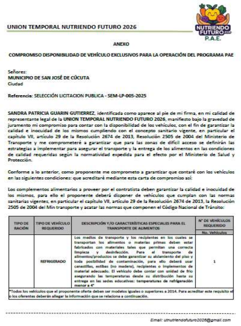 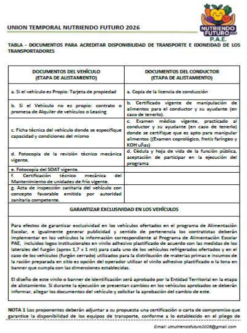 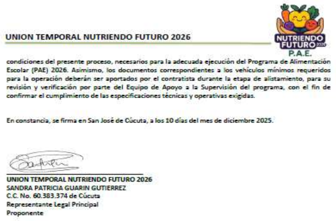	CUMPLE

Formulario 1 - PROPUESTA ECONOMICA - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2026

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION
Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025

PROPONENTE: UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE PREPARACIÓN	ESCOLARES ATENDIDOS	VALOR UNITARIO POR TIPO DE COMPLEMENTO	TOTAL DIAS DE OPERACIÓN	TOTAL RACIONES SUMINISTRADAS	VALOR TOTAL
RACION PREPARADA SITIO	PREPARADA EN SITIO	18.000	$ 7.955,00	169	3.042.000	$ 24.199.110.000,00
COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA	INDUSTRIALIZADA	75.490	$ 4.641,00	169	12.757.810	$ 59.208.996.210,00
TOTALES:		93.490			15.799.810	$ 83.408.106.210,00

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

CRITERIO	CONDICIÓN A EVALUAR					PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
	CARGO A EVALUAR	CANTIDAD	PERFIL	CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE	
EQUIPO DE TRABAJO	COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietética. Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos. Administración de empresas, Ingeniero de Producción agroindustrial, Industrial o profesiones afines.	Acredita (2) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	2 Puntos	15
				Acredita más de (2) años) años de experiencia relacionada en coordinación, supervisión, interventorias de alimentacion	3 Puntos	
				Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	5 Puntos	
	NUTRICIONISTA DEL PAE	1	Profesional en Nutrición y Dietética	Acredita Un (1) año de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	2 Puntos	
				Acredita más de dos (2) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	3 Puntos	
				Acredita más de tres (3) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	5 Puntos	
	COORDINADOR ZONAL PAE	1	Ingeniero de Alimentos, Nutricionista Dietista, administrador de empresas y/o afines, Tecnólogo de Alimentos o Microbiólogo de Alimentos	Acredita Dos (2) años de experiencia de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoria en la operatividad de los programas PAE	2 Puntos	
				Acredita más de Dos (2) de experiencia de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoria en la operatividad de los programas PAE	3 Puntos	
				Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoria en la operatividad de los programas PAE	5 Puntos	

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

FACTOR CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, para aplicar por el mayor puntaje ofrecemos el siguiente **EQUIPO DE TRABAJO:**

No.	CARGO A DESAEMPEÑAR	CANTIDAD DE PERSONAL EXIGIDO	NOMBRE COMPLETO	DOCUMEMENTO DE IDENTIDAD C.C.
1	COORDINADOR OPERATIVO DEL PAE	1	ANDREA DEL PILAR SERRANO MOJICA	60.447.040
2	NUTRICIONISTA PAE	1	JHON JAIRO MARTINEZ YACELGA	1.019.074.841
3	COORDINADOR ZONAL PAE	1	OLGA CECILIA CAMARGO CERPA	60.266.654

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

FACTOR CALIDAD

CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRANSPORTE

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos y ofrecemos sin ningún costo para el Municipio lo siguiente.

- **OFRECIMIENTO DE VEHÍCULOS REFRIGERADOS ADICIONALES:**

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD ADICIONAL OFRECIDA
VEHICULO REFRIGERADO	UNO (1)

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

ANEXO

COMPROMISO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO EXCLUSIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PAE

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - SEM-LP-005-2025

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento mi compromiso para contar con la disponibilidad de los vehículos, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los mismos cumpliendo con el concepto sanitario vigente, en particular el capítulo VII, artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y me comprometeré a garantizar que para las zonas de difícil acceso se definirán las estrategias a implementar para asegurar el transporte y la entrega de los alimentos en las condiciones de calidad requeridas según la normatividad expedida para el efecto por el Ministerio de Salud y Protección.

Conforme a lo anterior, como proponente me comprometo a garantizar que contaré con los vehículos en las siguientes condiciones: que acreditaré mediante esta carta de compromiso así:

Los complementos alimentarios a proveer por el contratista deben garantizar la calidad e inocuidad de los mismos, para ello el proponente deberá disponer de vehículos que cumplan con las normas sanitarias vigentes, en particular el capítulo VII, artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013, la Resolución 2505 de 2004 del Min transporte y acatar las normas que componen el Código Nacional de Tránsito:

TIPO DE RACIÓN	TIPO DE VEHÍCULO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS	N° DE VEHÍCULOS REQUERIDO
			No. Vehículos
	REFRIGERADO	Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección. Para el transporte de alimentos/productos se debe garantizar su aislamiento del piso y toda posibilidad de contaminación, para ello deberá usar canastillas, estibas (no madera), recipientes o implementos de material adecuado. El vehículo debe contar con unidad de frío asegurando las temperaturas desde su distribución hasta su entrega en las sedes educativas: temperaturas de refrigeración menor a 4°	1
*Todos los vehículos que el proponente oferte deben ser modelos iguales o superiores a 2014. Para acreditar este requisito el o los oferentes deberán allegar la información que se relaciona a continuación.			

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

TABLA - DOCUMENTOS PARA ACREDITAR DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE E IDONEIDAD DE LOS TRANSPORTADORES

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO (ETAPA DE ALISTAMIENTO)	DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR (ETAPA DE ALISTAMIENTO)
a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	a. Copia de la licencia de conducción
b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	b. Certificado vigente de manipulación de alimentos para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo).
c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones del mismo	c. Examen médico vigente, practicado al conductor y su ayudante (en caso de tenerlo) donde se certifique que es apto para manipular alimentos ((Examen coprológico, frotis faríngeo y KOH uñas)
d. Fotocopia de la revisión técnico mecánica vigente.	d. Cédula y hoja de vida de la función pública, aceptación de participar en la ejecución del programa
e. Fotocopia del SOAT vigente.	
f. Certificación técnico mecánica del Mantenimiento de unidades de frío vigente.	
g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable emitida por autoridad sanitaria competente.	
GARANTIZAR EXCLUSIVIDAD EN LOS VEHÍCULOS	
Para efectos de garantizar exclusividad en los vehículos ofertados en el programa de Alimentación Escolar, e igualmente generar publicidad y sentido de pertenencia los contratistas deberán implementar en los vehículos la información correspondiente al Programa de Alimentación Escolar PAE, incluidos logos institucionales en vinilo adhesivo plastificado de acuerdo con las medidas de los laterales del furgón (aprox 1,7 x 1 mt) para cada uno de los vehículos refrigerados ofertados y en el caso de los vehículos (furgón cerrado) utilizados para la distribución de materias primas e insumos de la ración preparada en sitio es opción del operador utilizar el vinilo adhesivo plastificado o la lona en banner que cumpla con las dimensiones establecidas. El diseño de este vinilo o banner de identificación será aprobado por la Entidad Territorial en la etapa de alistamiento. Si durante la ejecución se presentan cambios en los vehículos aprobados se deberán informar, allegar los documentos del vehículo y solicitar la aprobación del cambio de este.	

NOTA 1 Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta una certificación o carta de compromiso que garantice la disponibilidad de los equipos de transporte, conforme a lo establecido en el pliego de

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

NUTRIENDO FUTURO 2026 P.A.E.

condiciones del presente proceso, necesarios para la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2026. Asimismo, los documentos correspondientes a los vehículos mínimos requeridos para la operación deberán ser aportados por el contratista durante la etapa de alistamiento, para su revisión y verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del programa, con el fin de confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas exigidas.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre 2025.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

	ANÁLISIS MICROBIOLOGICO, FISICOQUIMICO, INDICADORES DE HIGIENE (SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS **(10 puntos)**	Por cada muestreo microbiotógico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de arto nesgo en salud publica, de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por et Mimsteno de Salud y Protección Social se le asignara la siguiente ponderación, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el representarte legal indicando el laboratorio que vinculara para tal fin y el cronograma que contenga el numero de muestras a realizar se asignara la siguiente ponderación: El proponedle que oferte mas de Cincuenta y cuatro (54J pruebas microbiologías se le asignaran **10 puntos** El proponente que Oferte Cincuenta y cuatro |54) o menos pruebas microbiologicas se le asignaran **0 puntos**	APORTA REQUISITO // APORTA CERTIFICACION DE CONTRATAR LABORARATORIO QUE NO SEA DE SU PROPIEDAD , ADEMAS OFERTAN MÁS DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS, para la modalidad PS se realizarán mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo los cuales se toman entre dos comedores escolares (1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR), a excepción de mayo que se re realizara durante el mes a nueve (9) componentes de alto riesgo. Para la modalidad industrializa la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán mensualmente a seis (6) componentes los cuales se toman entre dos sedes educativas focalizadas (1 COMPONENTE CEREAL, 1 COMPONENTE LÁCTEO Y 1 COMPONENTE DULCE POR SEDE EDUCATIVA) - APORTA ADEMAS EL PLAN DE PROTOCOLO CON SU CRONOGRAMA DONDE SE EVIDENCIA EL CUMPLIMEINTO DE MAS DE 54 MUESTRAS MICROBIOLOGICAS EN LA EJECUCION 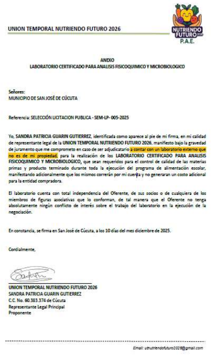 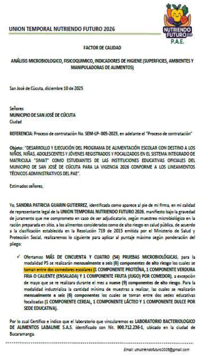 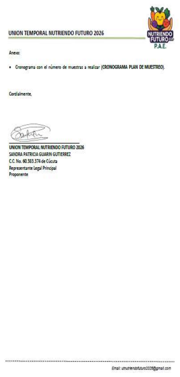 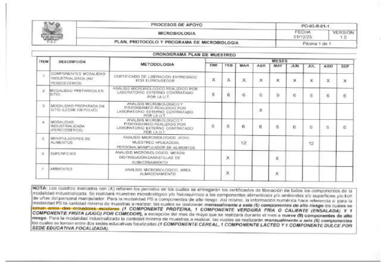	**CUMPLE**
	CALIDAD NUTRICIONAL **(15 puntos)**	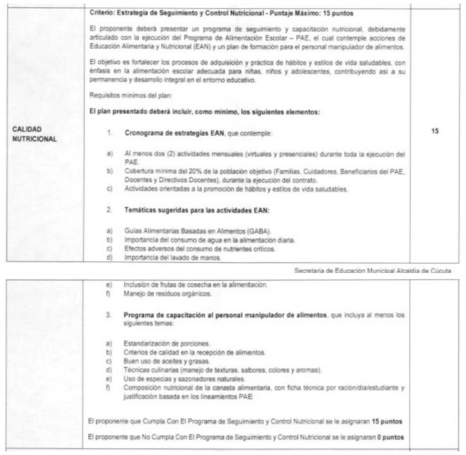	APORTA CALIDAD NUTRICIONAL CUMPLIENDO CON LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN NUTRICIONAL PO-02-P-02 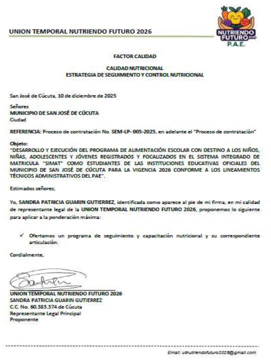 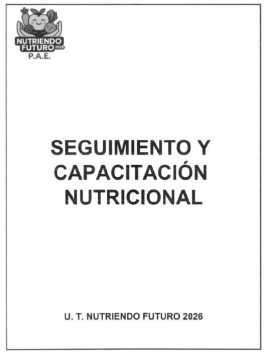 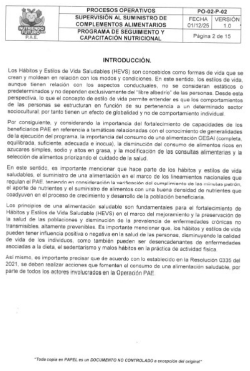 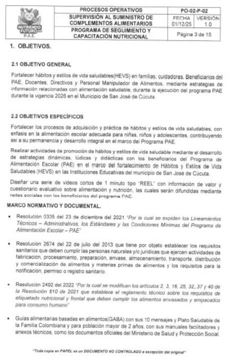 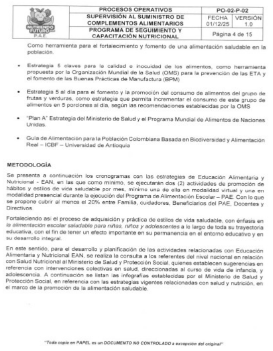	**CUMPLE**

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

ANEXO
LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Referencia: SELECCIÓN LICITACION PUBLICA - SEM-LP- 005-2025

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo en caso de ser adjudicatario a contar con un laboratorio externo que no es de mi propiedad, para la realización de los **LABORATORIO CERTIFICADO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO**, que sean requeridos para el control de calidad de las materias primas y producto terminado durante toda la ejecución del programa de alimentación escolar, manifestando adicionalmente que los mismos correrán por mi cuenta y no generaran un costo adicional para la entidad compradora.

El laboratorio cuenta con total independencia del Oferente, de sus socios o de cualquiera de los miembros de figuras asociativas que lo conforman, de tal manera que el Oferente no tenga absolutamente ningún conflicto de interés sobre el trabajo del laboratorio en la ejecución de la negociación.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes diciembre de 2025.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FACTOR DE CALIDAD

ANÁLISIS MICROBIOLOGICO, FISICOQUIMICO, INDICADORES DE HIGIENE (SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS)

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que me comprometo en caso de ser adjudicatario, según muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 719 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizaremos lo siguiente para aplicar al puntaje máximo según ponderación del pliego:

✓ Ofertamos **MÁS DE CINCUENTA Y CUATRO (54) PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS**, para la modalidad PS se realizarán **mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo** los cuales se toman entre dos comedores escolares (**1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR**), a excepción de mayo que se re realizara durante el mes a **nueve (9) componentes de alto riesgo**. Para la modalidad industrializa la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán **mensualmente a seis (6) componentes** los cuales se toman entre dos sedes educativas focalizadas (**1 COMPONENTE CEREAL, 1 COMPONENTE LÁCTEO Y 1 COMPONENTE DULCE POR SEDE EDUCATIVA**).

Por lo cual Certifico e indico que el laboratorio que vincularemos es **LABORATORIO BACTERIOLOGICO DE ALIMENTOS LABALIME S.A.S.** identificado con Nit. **900.712.236-1**, ubicado en la ciudad de Bucaramanga.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

Anexo:

- Cronograma con el número de muestras a realizar (**CRONOGRAMA PLAN DE MUESTREO**).

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO

U. T. NUTRIENDO FUTURO 2026

PROCESOS DE APOYO	PO-03-R-01-1	
MICROBIOLOGIA	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PLAN, PROTOCOLO Y PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA	Página 1 de 1	

CRONOGRAMA PLAN DE MUESTREO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	METODOLOGIA	MESES								
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
1	COMPONENTES MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NO PERECEDEROS)	CERTIFICADO DE LIBERACIÓN ENTREGADO POR ELPROVEEDOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MODALIDAD PREPARADA EN SITIO	ANALISIS MICROBIOLOGICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.	6	6	6	6	9	6	6	6	6
3	MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (LECHE EN POLVO)	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.				X					
4	MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (PERECEDEROS)	ANALISIS MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO REALIZADO POR LABORATORIO EXTERNO CONTRATADO POR LA U.T.	6	6	6	6	6	6	6	6	6
5	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	ANALISIS MICROBIOLOGICO, (KOH) MUESTREO APLICADOAL PERSONALMANIPULADOR DE ALIMENTOS			12				12		
6	SUPERFICIES	ANALISIS MICROBIOLOGICO, MESÓN DISTRIBUCIÓN,CANASTILLAS DE ALMACENAMIENTO		X			X				
7	AMBIENTES	ANALISIS MICROBIOLOGICO, AREA ALMACENAMIENTO		X			X				

NOTA: Los cuadros marcados con (X) refieren los periodos en los cuales se entregarán los certificados de liberación de todos los componentes de la modalidad industrializada. Se realizará muestreo microbiológico y/o fisicoquímico a los componentes alimenticios y/o ambientes y/o superficies y/o koh de uñas del personal manipulador. Para la modalidad PS a componentes de alto riesgo. Así mismo, la información numérica hace referencia a: para la modalidad PS la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán ***mensualmente a seis (6) componentes de alto riesgo*** los cuales se toman entre dos comedores escolares ***(1 COMPONENTE PROTEÍNA, 1 COMPONENTE VERDURA FRIA O CALIENTE (ENSALADA) Y 1 COMPONENTE FRUTA (JUGO) POR COMEDOR)***, a excepción del mes de mayo que se realizará durante el mes a **nueve (9) componentes de alto riesgo**. Para la modalidad industrializada la cantidad mínima de muestras a realizar, las cuales se realizarán ***mensualmente a seis (6) componentes*** los cuales se toman entre dos sedes educativas focalizadas ***(1 COMPONENTE CEREAL, 1 COMPONENTE LÁCTEO Y 1 COMPONENTE DULCE POR SEDE EDUCATIVA FOCALIZADA).***

CALIDAD NUTRICIONAL	**Criterio: Estrategia de Seguimiento y Control Nutricional - Puntaje Máximo: 15 puntos** El proponente deberá presentar un programa de seguimiento y capacitación nutricional, debidamente articulado con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el cual contemple acciones de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) y un plan de formación para el personal manipulador de alimentos. El objetivo es fortalecer los procesos de adquisición y práctica de hábitos y estilos de vida saludables, con énfasis en la alimentación escolar adecuada para niñas, niños y adolescentes, contribuyendo así a su permanencia y desarrollo integral en el entorno educativo. Requisitos mínimos del plan: **El plan presentado deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:** 1. **Cronograma de estrategias EAN**, que contemple: a) Al menos dos (2) actividades mensuales (virtuales y presenciales) durante toda la ejecución del PAE. b) Cobertura mínima del 20% de la población objetivo (Familias, Cuidadores, Beneficiarios del PAE, Docentes y Directivos Docentes), durante la ejecución del contrato. c) Actividades orientadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. 2. **Temáticas sugeridas para las actividades EAN:** a) Guias Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA). b) Importancia del consumo de agua en la alimentación diaria. c) Efectos adversos del consumo de nutrientes criticos. d) Importancia del lavado de manos.	15

Secretaria de Educación Municipal Alcaldia de Cúcuta

	e) Inclusión de frutas de cosecha en la alimentación. f) Manejo de residuos orgánicos. 3. **Programa de capacitación al personal manipulador de alimentos**, que incluya al menos los siguientes temas: a) Estandarización de porciones. b) Criterios de calidad en la recepción de alimentos. c) Buen uso de aceites y grasas. d) Técnicas culinarias (manejo de texturas, sabores, colores y aromas). e) Uso de especias y sazonadores naturales. f) Composición nutricional de la canasta alimentaria, con ficha técnica por ración/dia/estudiante y justificación basada en los lineamientos PAE. El proponente que Cumpla Con El Programa de Seguimiento y Control Nutricional se le asignaran **15 puntos** El proponente que No Cumpla Con El Programa de Seguimiento y Control Nutricional se le asignaran **0 puntos**	

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FACTOR CALIDAD

CALIDAD NUTRICIONAL
ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NUTRICIONAL

San José de Cúcuta, 10 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP- 005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Estimados señores,

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, proponemos lo siguiente para aplicar a la ponderación máxima:

✓ Ofertamos un programa de seguimiento y capacitación nutricional y su correspondiente articulación.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN NUTRICIONAL

U. T. NUTRIENDO FUTURO 2026

PROCESOS OPERATIVOS	PO-02-P-02	
SUPERVISIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	Página 2 de 15	

INTRODUCCIÓN.

Los Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) son concebidos como formas de vida que se crean y moldean en relación con los modos y condiciones. En este sentido, los estilos de vida, aunque tienen relación con los aspectos conductuales, no se consideran estáticos o predeterminados y no dependen exclusivamente del "libre albedrío" de las personas. Desde esta perspectiva, lo que el concepto de estilo de vida permite entender es que los comportamientos de las personas se estructuran en función de su pertenencia a un determinado sector sociocultural; por tanto tienen un efecto de globalidad y no de comportamiento individual.

Por consiguiente, y considerando la importancia del fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios PAE en referencia a temáticas relacionadas con el conocimiento de generalidades de la ejecución del programa, la importancia del consumo de una alimentación CESAI (completa, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua), la disminución del consumo de alimentos ricos en azucares simples, sodio y altos en grasa, y la modificación de las consultas alimentarias y la selección de alimentos priorizando el cuidado de la salud.

En este sentido, es importante mencionar que hace parte de los hábitos y estilos de vida saludables, el suministro de una alimentación en el marco de los lineamientos nacionales que regulan el PAE, teniendo en consideración la verificación del cumplimiento de las minutas patrón, el aporte de nutrientes y el suministro de alimentos con una buena densidad de nutrientes que coadyuven en el proceso de crecimiento y desarrollo de la población beneficiaria.

Los principios de una alimentación saludable son fundamentales para el fortalecimiento de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) en el marco del mejoramiento y la preservación de la salud de las poblaciones y disminución de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, altamente prevenibles. Es importante mencionar que, los hábitos y estilos de vida pueden tener influencia positiva o negativa en la salud de las personas, disminuyendo la calidad de vida de los individuos, como también pueden ser desencadenantes de enfermedades asociadas a la dieta, el sedentarismo y malos hábitos en la práctica de actividad física.

Así mismo, es importante precisar que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0335 del 2021, se deben realizar acciones que fomenten el consumo de una alimentación saludable, por parte de todos los actores involucrados en la Operación PAE.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

PROCESOS OPERATIVOS	PO-02-P-02	
SUPERVISIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	Página 3 de 15	

1. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer hábitos y estilos de vida saludables(HEVS) en familias, cuidadores, Beneficiarios del PAE, Docentes, Directivos y Personal Manipulador de Alimentos, mediante estrategias de información relacionadas con alimentación saludable, durante la ejecución del programa PAE durante la vigencia 2026 en el Municipio de San José de Cúcuta.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los procesos de adquisición y práctica de hábitos y estilos de vida saludables, con enfasis en la alimentación escolar adecuada para niñas, niños y adolescentes, contribuyendo así a su permanencia y desarrollo integral en el marco del Programa PAE.

Realizar actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable mediante el desarrollo de estrategias dinámicas, lúdicas y didácticas con los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el marco del fortalecimiento de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) en las Instituciones Educativas del municipio de San José de Cúcuta.

Diseñar una serie de videos cortos de 1 minuto tipo "REEL" con información de valor y cuestionario evaluativo sobre alimentación y nutrición, las cuales serán difundidas mediante redes sociales con los beneficiarios del programa PAE.

MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTAL.

- Resolución 0335 del 23 de diciembre del 2021 *"Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE"*
- Resolución 2674 del 22 de julio del 2013 que tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario.
- Resolución 2492 del 2022 *"Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32,,37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano"*
- Guías alimentarias basadas en alimentos(GABA) con sus 10 mensajes y Plato Saludable de la Familia Colombiana y para población mayor de 2 años, con sus manuales facilitadores y anexos técnicos, como los documentos oficiales del Ministerio de Salud y Protección Social.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

PROCESOS OPERATIVOS	PO-02-P-02	
SUPERVISIÓN AL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN NUTRICIONAL	Página 4 de 15	

Como herramienta para el fortalecimiento y fomento de una alimentación saludable en la población.

- Estrategia 5 claves para la calidad e inocuidad de los alimentos, como herramienta propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prevención de las ETA y el fomento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- Estrategia 5 al día para el fomento y la promoción del consumo de alimentos del grupo de frutas y verduras, como estrategia que permita incrementar el consumo de este grupo de alimentos en 5 porciones al día, según las recomendaciones establecidas por la OMS
- "Plan A" Estrategia del Ministerio de Salud y el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas.
- Guía de Alimentación para la Población Colombiana Basada en Biodiversidad y Alimentación Real – ICBF – Universidad de Antioquia

METODOLOGÍA

Se presenta a continuación los cronogramas con las estrategias de Educación Alimentaria y Nutricional - EAN, en las que como mínimo, se ejecutarán dos (2) actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludable por mes, mínimo una de ella en modalidad virtual y una en modalidad presencial durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Con lo que se propone cubrir al menos el 20% entre Familia, cuidadores, Beneficiarios del PAE, Docentes y Directivos.

Fortaleciendo así el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en *la alimentación escolar saludable para niñas, niños y adolescentes* a lo largo de toda su trayectoria educativa, con el fin de tener un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral.

En este sentido, para el desarrollo y planificación de las actividades relacionadas con Educación Alimentaria y Nutricional EAN, se realiza la consulta a los referentes del nivel nacional en relación con Salud Nutricional al Ministerio de Salud y Protección Social, quienes establecen sugerencias en referencia con intervenciones colectivas en salud, direccionadas al curso de vida de infancia, y adolescencia. A continuación se listan las infografías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en referencia con las estrategias vigentes relacionadas con salud y nutrición, en el marco de la promoción de la alimentación saludable.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

<table>
<tr><td></td><td>PROPUESTA TECNICA (5 PUNTOS)</td><td>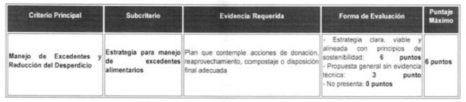<table><tr><th>Criterio Principal</th><th>Subcriterio</th><th>Evidencia Requerida</th><th>Forma de Evaluación</th><th>Puntaje Máximo</th></tr><tr><td>**Manejo de Excedentes y Reducción del Desperdicio**</td><td>**Estrategia para manejo de excedentes alimentarios**</td><td>Plan que contemple acciones de donación, reaprovechamiento, compostaje o disposición final adecuada</td><td>- Estrategia clara, viable y alineada con principios de sostenibilidad: **6 puntos**
- Propuesta general sin evidencia técnica: **3 punto**
- No presenta: **0 puntos**</td><td>**6 puntos**</td></tr></table></td><td>EVIDENCIA PAG 84 A 90 - SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS // la propuesta tecnica cumple con estrategia clara , viable, y alineada con los principios de sostenibilidad

PLAN DE MANEJO DE EXCEDENTES Y REDUCCIÓN DE DESPERDICIOS
U. T. NUTRIENDO FUTURO 2026
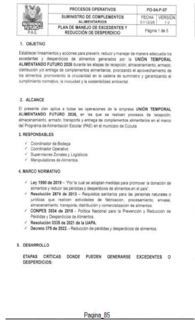
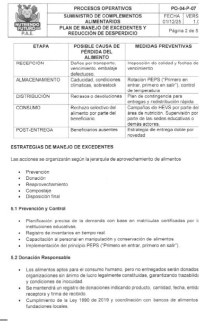
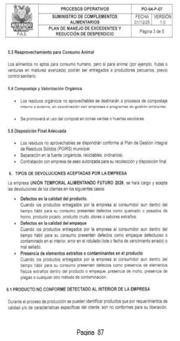

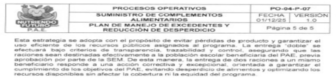</td><td></td></tr>
<tr><td>7.3</td><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 puntos)</td><td>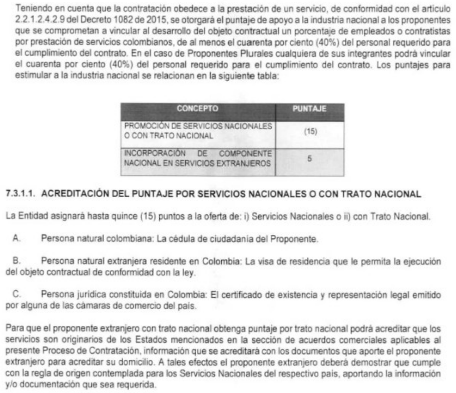Teniendo en cuenta que la contratación obedece a la prestación de un servicio, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL</td><td>(15)</td></tr><tr><td>INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS</td><td>5</td></tr></table>**7.3.1.1. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**
La Entidad asignará hasta quince (15) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
Para que el proponente extranjero con trato nacional obtenga puntaje por trato nacional podrá acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio. A tales efectos el proponente extranjero deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, aportando la información y/o documentación que sea requerida.</td><td>APORTA FORMATO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL aporta requisito del numeral C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

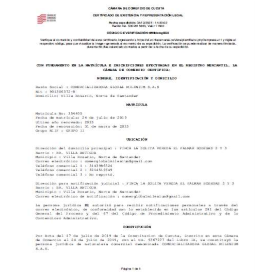
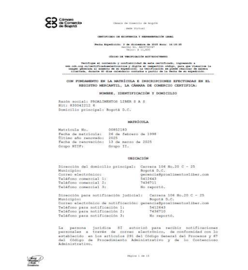</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>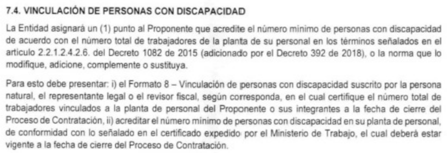**7.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.
Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</td><td>APORTA EL FORMATO VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDA ,APORTA COPIA DEL CERTIFICADO DISCAPACIDAD EXPEDIDO POR MINTRABAJO con fecha 22 de agosto de 2025, EL PROPONENTE PLURAL PROALIMENTOS LIBER S A S   aporta 58% experiencia general y 58% específica</td><td></td></tr>
</table>

7.4

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)

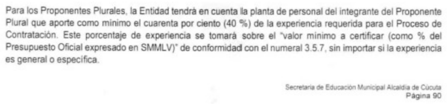

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o especifica.

Secretaria de Educación Municipal Alcaldía de Cúcuta
Página 90

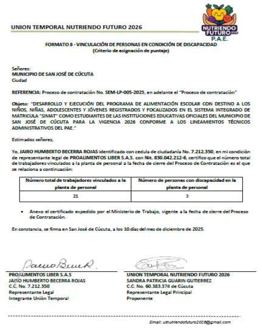

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores,

Yo, **JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.212.350, en mi condición de representante legal de **PROALIMENTOS LIBER S.A.S.** con Nit. 830.042.212-6, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
21	3

- Anexo el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

PROALIMENTOS LIBER S.A.S
JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
C.C. No. 7.212.350
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

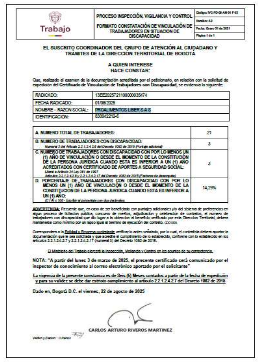

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AM-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000035474
FECHA RADICADO:	01/08/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	PROALIMENTOS LIBER S A S
IDENTIFICACIÓN:	830042212-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	21
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	3
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual el termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 22 de agosto de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: D Ramos

CUMPLE

7.5

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (05 puntos)

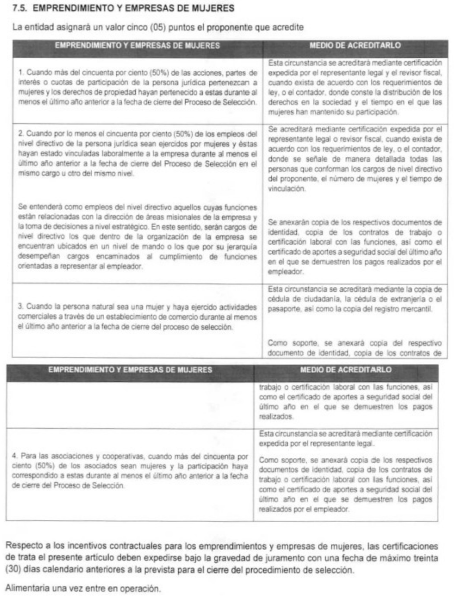

7.5. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

La entidad asignará un valor cinco (05) puntos el proponente que acredite

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MEDIO DE ACREDITARLO
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Se anexarán copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. Como soporte, se anexará copia del respectivo documento de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) dias calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Alimentaria una vez entre en operación.

APORTA FORMATO CONSTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DONDE CONSTA LA DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y EL TIEMPO EN QUE HA MANTENIDO SU PARTICIPACIÓN, firmada por KATHERINE NATALIA ROJAS

cumple criterio cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año

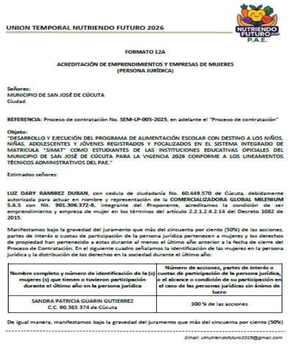

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FORMATO 12A

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

LUZ DARY RAMIREZ DURAN, con cedula de ciudadanía No. 60.449.570 de Cúcuta, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** con Nit. 901.306.372-8, integrante del Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta	100 % de las acciones

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%)

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

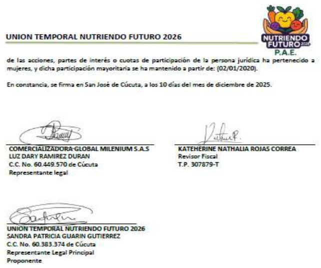

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (02/01/2020).

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
C.C. No. 60.449.570 de Cúcuta
Representante legal

KATEHERINE NATHALIA ROJAS CORREA
Revisor Fiscal
T.P. 307879-T

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

CUMPLE

7.6

PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (18 puntos)

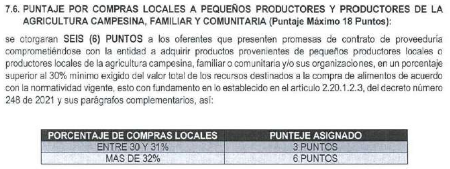

7.6. PUNTAJE POR COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (Puntaje Máximo 18 Puntos):

se otorgaran **SEIS (6) PUNTOS** a los oferentes que presenten promesas de contrato de proveeduría comprometiéndose con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones, en un porcentaje superior al 30% mínimo exigido del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 2.20.1.2.3, del decreto número 248 de 2021 y sus parágrafos complementarios, así:

PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES	PUNTEJE ASIGNADO
ENTRE 30 Y 31%	3 PUNTOS
MAS DE 32%	6 PUNTOS

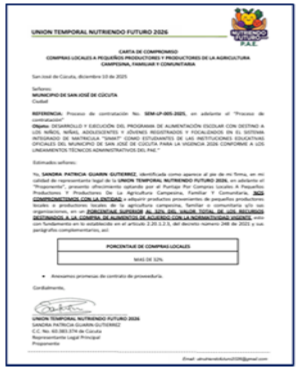

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

CARTA DE COMPROMISO
COMPRAS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES
MAS DE 32%

- Anexamos promesas de contrato de proveeduría.

Cordialmente,

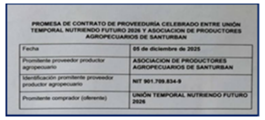

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 Y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN

Fecha	05 de diciembre de 2025
Promitente proveedor productor agropecuario	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	NIT 901.709.834-9
Promitente comprador (oferente)	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

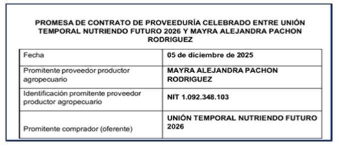

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 Y MAYRA ALEJANDRA PACHON RODRIGUEZ

Fecha	05 de diciembre de 2025
Promitente proveedor productor agropecuario	MAYRA ALEJANDRA PACHON RODRIGUEZ
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	NIT 1.092.348.103
Promitente comprador (oferente)	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

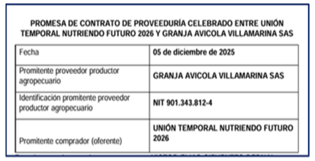

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 Y GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS

Fecha	05 de diciembre de 2025
Promitente proveedor productor agropecuario	GRANJA AVICOLA VILLAMARINA SAS
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	NIT 901.343.812-4
Promitente comprador (oferente)	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

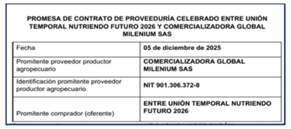

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 Y COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS

Fecha	05 de diciembre de 2025
Promitente proveedor productor agropecuario	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	NIT 901.306.372-8
Promitente comprador (oferente)	ENTRE UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

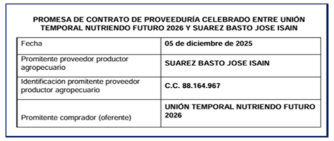

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CELEBRADO ENTRE UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026 Y SUAREZ BASTO JOSE ISAIN

Fecha	05 de diciembre de 2025
Promitente proveedor productor agropecuario	SUAREZ BASTO JOSE ISAIN
Identificación promitente proveedor productor agropecuario	C.C. 88.164.967
Promitente comprador (oferente)	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

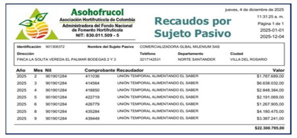

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

jueves, 4 de diciembre de 2025
11:31:25 a. m.
Página 1 de 1
2025-01-01
2025-12-04

Identificación: 901306372
Nombre del Sujeto Pasivo: COMERCIALIZADORA GLBAL MILENIUM SAS
Dirección: FINCA LA SOLITA VEREDA EL PALMAR BODEGAS 2 Y 3
Teléfono: 3217142531
Departamento: NORTE SANTANDER
Ciudad: VILLA DEL ROSARIO

Año	Mes	Nit	Comprobante	Recaudador	Valor
2025	2	901901284	411036	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$1.787.689,00
2025	3	901901284	414564	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$6.638.032,00
2025	4	901901284	418850	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$2.848.384,00
2025	5	901901284	422719	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$2.191.069,00
2025	6	901901284	426779	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$1.267.905,00
2025	8	901901284	435284	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$4.180.475,00
2025	9	901901284	439449	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$3.387.241,00
					$22.300.795,00

CUMPLE

- **PUNTAJE POR CUOTA PARAFISCAL:**
Se asignará **SEIS (6) puntos** al oferente cuya mayoría de proveedores, indicados en el inciso primero del Artículo 2.20.1.2.1 del decreto 248 de 2021, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

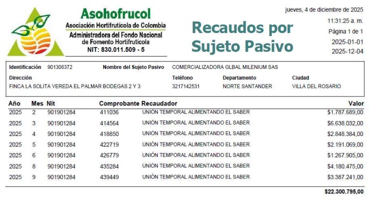

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

jueves, 4 de diciembre de 2025
11:31:25 a. m.
Página 1 de 1
2025-01-01
2025-12-04

Identificación 901306372 **Nombre del Sujeto Pasivo** COMERCIALIZADORA GLBAL MILENIUM SAS

Dirección	Teléfono	Departamento	Ciudad
FINCA LA SOLITA VEREDA EL PALMAR BODEGAS 2 Y 3	3217142531	NORTE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO

Año	Mes	Nit	Comprobante	Recaudador	Valor
2025	2	901901284	411036	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$1.787.689,00
2025	3	901901284	414564	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$6.638.032,00
2025	4	901901284	418850	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$2.848.384,00
2025	5	901901284	422719	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$2.191.069,00
2025	6	901901284	426779	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$1.267.905,00
2025	8	901901284	435284	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$4.180.475,00
2025	9	901901284	439449	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$3.387.241,00
					$22.300.795,00

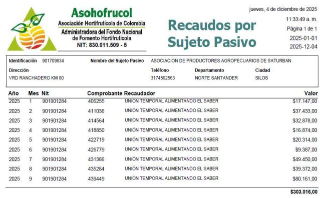

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
NIT: 830.011.509 - 5

Recaudos por Sujeto Pasivo

jueves, 4 de diciembre de 2025
11:33:49 a. m.
Página 1 de 1
2025-01-01
2025-12-04

Identificación 901709834 **Nombre del Sujeto Pasivo** ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SATURBAN

Dirección	Teléfono	Departamento	Ciudad
VRD RANCHADERO KM 80	3174592563	NORTE SANTANDER	SILOS

Año	Mes	Nit	Comprobante	Recaudador	Valor
2025	1	901901284	406255	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$17.147,00
2025	2	901901284	411036	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$37.433,00
2025	3	901901284	414564	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$32.878,00
2025	4	901901284	418850	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$16.874,00
2025	5	901901284	422719	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$20.314,00
2025	6	901901284	426779	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$9.387,00
2025	7	901901284	431386	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$49.450,00
2025	8	901901284	435284	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$39.372,00
2025	9	901901284	439449	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	$80.161,00
					$303.016,00

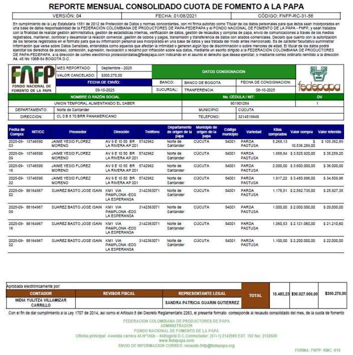

REPORTE MENSUAL CONSOLIDADO CUOTA DE FOMENTO A LA PAPA

VERSIÓN: 04	FECHA: 01/08/2021	CÓDIGO: FNFP-RC-31-56

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, con mi firma autorizo como Titular de los datos personales para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA-FEDEPAPA y el FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA - FNFP, y sean tratados con la finalidad de realizar gestión administrativa, gestión de estadísticas internas, verificación de datos, gestión de recaudos y compras de papa, envío de comunicaciones a través de los medios registrados, mantener, controlar y desarrollar la relación comercial ,gestión de cobros y pagos, transmisión y transferencia de datos con aliados comerciales. Declaro que cuento con la autorización de los terceros registrados en el formato para que su información personal sea incorporada en una base de datos y sea tratada del modo antes mencionado. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación o sobre menores de edad. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante un escrito dirigido a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA-FEDEPAPA, a la dirección de correo electrónico protecciondatos@fedepapa.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección Ak. 45 No 106B-84 BOGOTÁ D.C.

FNFP FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA — fedepapa

MES REPORTADO:	Septiembre - 2025	DATOS CONSIGNACIÓN	
VALOR CANCELADO:	$300.270,00		
FECHA DE ENVÍO:		BANCO: BANCO DE BOGOTA	FECHA DE CONSIGNACION:
09-10-2025		SUCURSAL: TRANFERENCIA	08-10-2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. CÉDULA / NIT:	DV
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL SABER	901901284	1

DEPARTAMENTO:	Norte de Santander	MUNICIPIO:	CÚCUTA
DIRECCIÓN:	CL 0 B 8 70 BRR PANAMERICANO	TELEFONO:	3214519649

Fecha de Compra	NIT/CC	Proveedor	Dirección	Teléfono	Departamento de origen de la papa	Municipio de origen de la papa	Código municipio	Variedad	Kilos comprados	Valor compra	Valor retenido
2025-09-03	13746590	JAIME YESID FLOREZ MORENO	AV 9 E 10 50 BR LA RIVERA AP 201	5742962	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	5.268,13	$ 10.536.289,00	$ 105.362,89
2025-09-09	13746590	JAIME YESID FLOREZ MORENO	AV 9 E 10 50 BR LA RIVERA AP 201	5742962	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	1.958,84	$ 3.525.920,00	$ 35.259,20
2025-09-16	13746590	JAIME YESID FLOREZ MORENO	AV 9 E 10 50 BR LA RIVERA AP 201	5742962	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	2.000,00	$ 3.600.000,00	$ 36.000,00
2025-09-22	13746590	JAIME YESID FLOREZ MORENO	AV 9 E 10 50 BR LA RIVERA AP 201	5742962	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	1.917,22	$ 3.450.996,00	$ 34.509,96
2025-09-02	88164967	SUAREZ BASTO JOSE ISAIN	KM1 VIA PAMPLONA -EDS LA ESPERANSA	3142363071	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	1.178,51	$ 2.592.735,00	$ 25.927,35
2025-09-09	88164967	SUAREZ BASTO JOSE ISAIN	KM1 VIA PAMPLONA -EDS LA ESPERANSA	3142363071	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	1.000,00	$ 2.000.000,00	$ 20.000,00
2025-09-16	88164967	SUAREZ BASTO JOSE ISAIN	KM1 VIA PAMPLONA -EDS LA ESPERANSA	3142363071	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	1.060,53	$ 2.121.060,00	$ 21.210,60
2025-09-22	88164967	SUAREZ BASTO JOSE ISAIN	KM1 VIA PAMPLONA -EDS LA ESPERANSA	3142363071	Norte de Santander	CÚCUTA	54001	PARDA PASTUSA	1.100,00	$ 2.200.000,00	$ 22.000,00

Aprobada electrónicamente por:

CONTADOR	REVISOR FISCAL	REPRESENTANTE LEGAL	TOTAL			
NIDIA YULITZA VILLAMIZAR CARRILLO		SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ		15.483,23	$30.027.000,00	$300.270,00

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1707 de 2014, así como el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 2263, el presente formato corresponde al recaudo consolidado del mes, de la cuota de fomento

FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA
ADMINISTRADOR
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
Oficina principal: Avenida carrera 45 N°106b – 84Bogotá D.C.Conmutador: (57+1) 2142989 EXT. 102 fax: 2152600
www.fedepapa.com
ENVIO DE INFORMACION CORREO: recaudo.fnfp@fedepapa.org

FORMA: FNFP- RMC -010

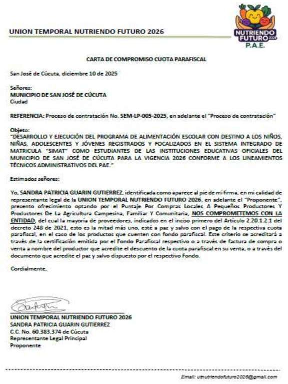

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

CARTA DE COMPROMISO CUOTA PARAFISCAL

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el Puntaje Por Compras Locales A Pequeños Productores Y Productores De La Agricultura Campesina, Familiar Y Comunitaria, **NOS COMPROMETEMOS CON LA ENTIDAD**, del cual la mayoría de proveedores, indicados en el inciso primero del Artículo 2.20.1.2.1 del decreto 248 de 2021, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

- **PUNTAJE POR PROVEEDOR DIRECTO:**

La entidad asignará **SEIS (6) PUNTOS** al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CI/U), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

Para acreditar la calidad productor nacional se deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios dentro del territorio nacional.

Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria u otros registros oficiales o en el Sistema de Información Alimentaria una vez entre en operación.

El código CIIU 0113 corresponde a la actividad económica de cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.

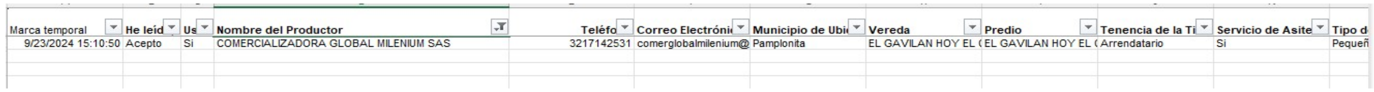

Marca temporal	He leíd	Us	Nombre del Productor	Teléfo	Correo Electróni	Municipio de Ubi	Vereda	Predio	Tenencia de la Ti	Servicio de Asite	Tipo d
9/23/2024 15:10:50	Acepto	Si	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM SAS	3217142531	comerglobalmilenium@	Pamplonita	EL GAVILAN HOY EL (	EL GAVILAN HOY EL (	Arrendatario	Si	Pequeñ

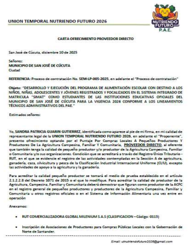

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

CARTA OFRECIMIENTO PROVEEDOR DIRECTO

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SEM-LP-005-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores:

Yo, **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el Puntaje Por Compras Locales A Pequeños Productores Y Productores De La Agricultura Campesina, Familiar Y Comunitaria, **PROVEEDOR DIRECTO**, al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CI/U), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria u otros registros oficiales o en el Sistema de Información Alimentaria una vez entre en operación

Anexamos:

- RUT COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S (CLASIFICACION – Código: 0113)
- Inscripción de Asociaciones de Productores para Compras Públicas Locales con la Gobernación de Norte de Santander.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

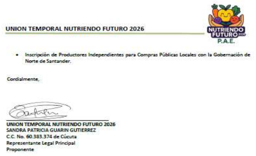

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

- Inscripción de Productores Independientes para Compras Públicas Locales con la Gobernación de Norte de Santander.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

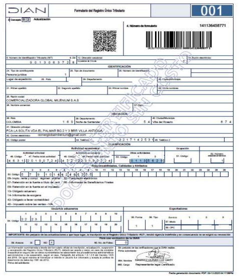

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136458771

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 0 6 3 7 2 — 6. DV: 8

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

35. Razón social: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S

38. País: COLOMBIA 1 6 9 — 39. Departamento: Norte de Santander 5 4 — 40. Ciudad/Municipio: Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal: FCA LA SOLITA VDA EL PALMAR BG 2 Y 3 BRR VILLA ANTIGUA

42. Correo electrónico: comerglobalmilenium@gmail.com

44. Teléfono 1: 3 2 1 7 1 4 2 5 3 1

CLASIFICACIÓN — Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2
4 6 3 1	2 0 1 9 0 7 2 4	4 7 2 1	2 0 1 9 0 7 2 4	0 1 1 3	5 6 2 9

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exógena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros 54. Código: 22 23

Exportadores 55. Forma: 1 56. Tipo: 1

59. Anexos SI ☐ NO ☒ — 60. No. de Folios: 0

984. Nombre: RAMIREZ DURAN LUZ DARY
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUMPLE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

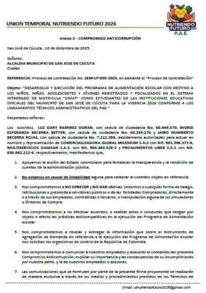

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

Anexo 3 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San José de Cúcuta., 10 de diciembre de 2025.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Respetados señores:

Los suscritos, **LUZ DARY RAMIREZ DURAN**, con cedula de ciudadanía No. **60.449.570**, **INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER**, con cedula de ciudadanía No. **60.339.276** y **JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS**, con cedula de ciudadanía No. **7.212.350**, debidamente autorizadas para actuar en nombre y representación de **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** con **Nit. 901.306.372-8**, **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.** con **Nit. 900.443.528-2** y **PROALIMENTOS LIBER S.A.S** con **Nit. 830.042.212-6**, respectivamente, manifestamos que,

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto en referencia.
3. Nos comprometemos a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en la ejecución del Programa de Alimentación escolar
5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre el Instrumento de Agregación de Demanda en referencia a la ejecución del Programa de Alimentación escolar nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

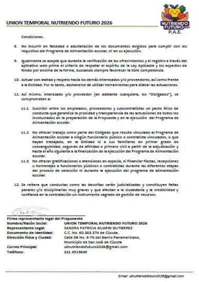

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

Condiciones.

8. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Programa de Alimentación escolar, ni en su ejecución.
9. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
10. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.
11. Así mismo, interesado y/o proveedor (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:
    - 11.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Programa de Alimentación escolar.
    - 11.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte vinculado al Programa de Alimentación escolar a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Programa de Alimentación escolar.
    - 11.3 No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del programa de alimentación escolar.
12. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
Representante Legal:	SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
Documento de Identidad:	C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta.
Dirección física y Ciudad:	Calle 08 No. 8-70 del Barrio Panamericano, Municipio de San José de Cúcuta
Correo Principal:	utnutriendofuturo2026@gmail.com
Teléfono:	321 4519649

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

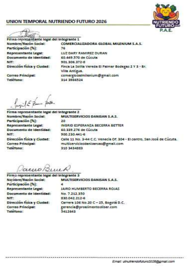

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social:	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.
Participación (%):	76
Representante Legal:	LUZ DARY RAMIREZ DURAN
Documento de Identidad:	60.449.570 de Cúcuta
NIT:	901.306.372-8
Dirección física y Ciudad:	Finca La Solita Vereda El Palmar Bodegas 2 Y 3 - Br. Villa Antigua.
Correo Principal:	comerglobalmilenium@gmail.com
Teléfono:	314 3986524

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social:	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.
Participación (%):	20
Representante Legal:	INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER
Documento de Identidad:	60.339.276 de Cúcuta
NIT:	900.230.441-6
Dirección física y Ciudad:	Calle 11 No. 3-44 C.C. Venecia Of. 304 - El centro, San José de Cúcuta.
Correo Principal:	multiserviciosdanisansas@gmail.com
Teléfono:	310 3434883

Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social:	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.
Participación (%):	4
Representante Legal:	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
Documento de Identidad:	No. 7.212.350
NIT:	830.042.212-6
Dirección física y Ciudad:	Carrera 106 No.20 C – 25, Bogotá D.C.
Correo Principal:	gerencia@proalimentosliber.com
Teléfono:	5412643

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

CUMPLE

ANEXOS Y/O FORMATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

APORTA COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO SEGÚN RESOLUCION 00335 de 2021

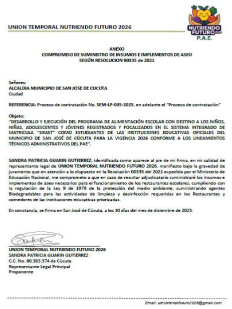

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

ANEXO
COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO
SEGÚN RESOLUCION 00335 de 2021

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en atención a lo dispuesto en la Resolución 00335 del 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, me comprometo a que en caso de resultar adjudicatario suministraré los insumos e implementos de aseo necesarios para el funcionamiento de los restaurantes escolares, cumpliendo con la regulación de la Ley 9 de 1979 de la protección del medio ambiente, suministrando agentes Biodegradables para las actividades de limpieza y desinfección requeridas en los Restaurantes y comedores de las instituciones educativas priorizadas.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

CUMPLE

CRITERIOS DE DESEMPATE

APORTA FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

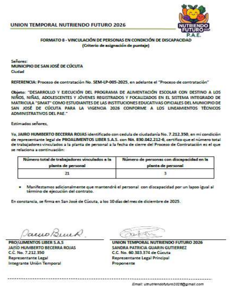

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores,

Yo, **JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **7.212.350**, en mi condición de representante legal de **PROALIMENTOS LIBER S.A.S.** con **Nit. 830.042.212-6**, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
21	3

- Manifestamos adicionalmente que mantendré el personal con discapacidad por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los **10** días del mes de diciembre de 2025.

PROALIMENTOS LIBER S.A.S
JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
C.C. No. 7.212.350
Representante Legal
Integrante Unión Temporal

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

CUMPLE

APORTA CFORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

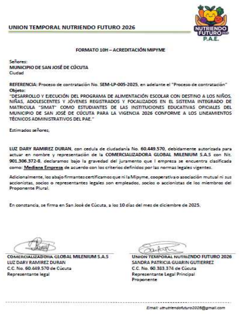

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."

Estimados señores,

LUZ DARY RAMIREZ DURAN, con cedula de ciudadanía No. **60.449.570**, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de la **COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S** con Nit. **901.306.372-8**, declaramos bajo la gravedad del juramento que l empresa se encuentra clasificada como: **Mediana Empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los **10** días del mes de diciembre de 2025.

COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S
LUZ DARY RAMIREZ DURAN
C.C. No. 60.449.570 de Cúcuta
Representante legal

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

CUMPLE

Formato 11- Autorizacion para el tratamiento de datos personales

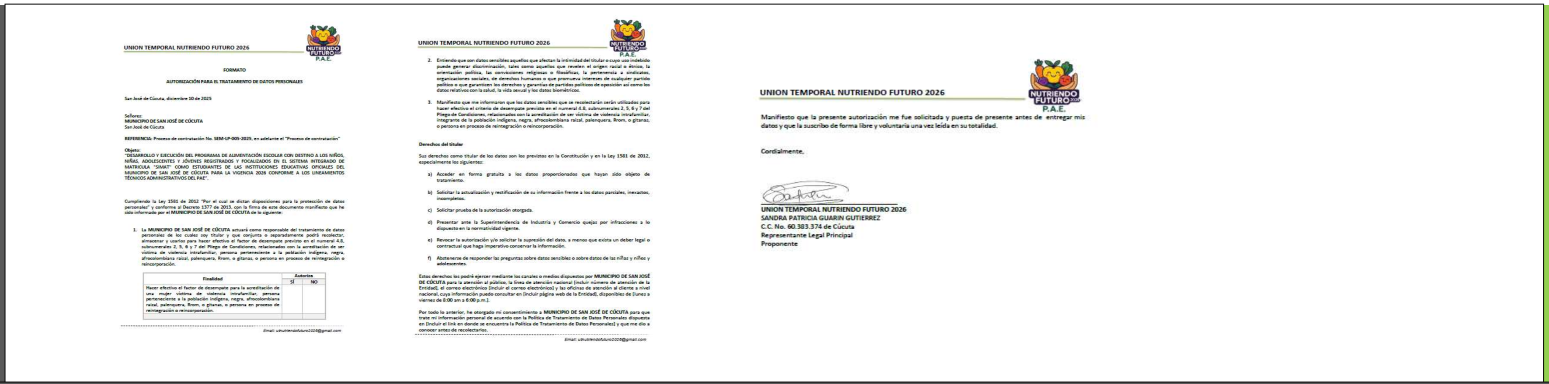

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

FORMATO

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

San José de Cúcuta, diciembre 10 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
San José de Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SEM-LP-005-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE".

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** de lo siguiente:

1. La **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

2. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Email: utnutriendofuturo2026@gmail.com

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026
SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. No. 60.383.374 de Cúcuta
Representante Legal Principal
Proponente

CUMPLE

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIO DE DESEMPATE

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, representada legalmente SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta

PUNTAJE ASIGNADO	CONCEPTO
10	**OFERTA ECONÓMICA**
51	**FACTOR DE CALIDAD /AGREGADOS**
15	**APOYO A LA INDUSTRIA**

1	**VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
5	**EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES**
18	**COMPRAS LOCALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES**
100	**TOTAL**

RESULTADO FINAL DE EVALUACION

el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, debido proceso, observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la ley 1150 de 2007, y el decreto único reglamentario 1082 de 2015, Decreto delegación Contractual N°0250 de 21 de mayo de 2024; brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando publicidad ordenada por la ley para este tipo de proceso. e**l comité evaluador presenta informe FINAL jurídico, técnico, economico y financiero en fecha 23 de diciembre de 2025** ; los cuales se publican en el SECOP; el comité designado se pronuncia sobre el informe FINAL de los componentes jurídico, técnico y financiero, manifestando al Secretario de Educación de la Alcaldía de Cúcuta, que el proponente:

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, representada legalmente SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta, **CUMPLE en el componente FINANCIERO, JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO así mismo; se le asigna una ponderación de 100/100 conforme el siguiente consolidado**:

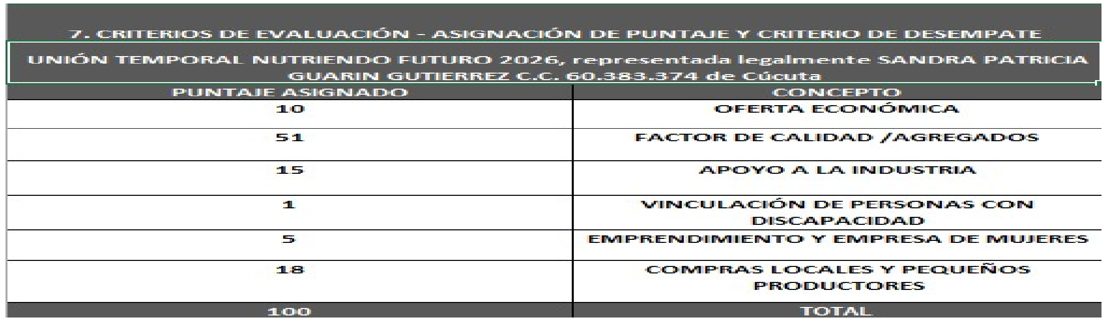

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIO DE DESEMPATE

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, representada legalmente SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta

PUNTAJE ASIGNADO	CONCEPTO
10	OFERTA ECONÓMICA
51	FACTOR DE CALIDAD /AGREGADOS
15	APOYO A LA INDUSTRIA
1	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES
18	COMPRAS LOCALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES
100	TOTAL

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité Evaluador generó el informe Final de Evaluación de las ofertas radicadas al proponente habilitado TÉCNICA, JURÍDICA, ECONOMICO Y FINANCIERO – CUMPLIENDO con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones y a quien se le asignó 100 /100 puntos; al único proponente denominado UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, representada legalmente SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta , teniendo en cuenta que, cumplió con la totalidad de requisitos del pliego de condiciones del proceso y se le otorgaron un valor total de 100/100 puntos, RECOMENDANDO ADJUDICAR al proponente UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, representada legalmente SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ C.C. 60.383.374 de Cúcuta, la Union temporal está conformada por:

PROPONENTE / CONSORCIO / UT	**UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**	**% Participacion**
INTEGRANTE 1	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.443.528-2	**20%**
INTEGRANTE 2	PROALIMENTOS LIBER S.A.S. Nit. 830.042.212-6	**4%**
INTEGRANTE 3	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	**76%**
SUMATORIA PORCENTAJE		**100%**

COMITÉ EVALUADOR

		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
		CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	ABOGADA ASESORA SECRETARÍA GENERAL	
		DIANA ESMERALDA DIAZ	COORDINADORA DEL PROGRAMA PAE	Diana E. Diaz M.
		OSCAR DANIEL DIAZ BOTIA	DIRECTOR FINANCIERO	
		JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS	COMPONENTE TÉCNICO – EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD (PAE)	Juan Alexis Vicuña
		YEDZENIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ	EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE-NUTRICIONISTA	Yedzennia Duarte.
		CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO	CONTRATISTA DELEGADO SECRETARÍA GENERAL	

#	ESTADOS FINANCIEROS	INTEGRANTE	%PART.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ= AC / PC	N.E. = (PT / AT)	RAZÓN COBERTURA INTERESES (UO/GI)	RENTABILIDAD PATRIMONIO = (UO/ PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO = (UO/AT)		CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)		CAPITAL DE TRABAJO X %PART	PATRIMONIO (AT - PT)
																VALOR	SMMLV		
1	2024	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT.900.443.528-2	20%	6,138,794,567.00	6,217,710,981.00	71,620,946.00	71,620,946.00	1,874,928,537.00	14,039,090.00	85.71	0.01	133.55	0.31	0.30		6,067,173,621	4,262.15	1,213,434,724	6,146,090,035
2	2024	PROALIMENTOS LIBER S.A.S. Nit. 830.042.212-6	4%	43,855,984,023.00	166,377,921,538.00	4,027,349,948.00	70,462,767,296.00	1,931,956,075.00	517,345,510.00	10.89	0.42	3.73	0.02	0.01		39,828,634,075	27,979.37	1,593,145,363	95,915,154,242
3	2024	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S NIT. 901.306.372-8	76%	12,991,593,641.00	16,307,509,984.00	2,859,133,518.00	4,825,856,468.00	5,961,362,247.00	58,871,574.00	4.54	0.30	101.26	0.52	0.37		10,132,460,123	7,117.99	7,700,669,693	11,481,653,516
		TOTAL	100%							33.72	24.37%	79.52	0.28	0.23		56,028,267,819	39,359.51		113,542,897,793

			(CONSORCIO), (U.T.)	PLIEGO					
	I. LIQUIDEZ	AC / PC	5.47	>	4.04	CUMPLE			
	N. ENDEUDAMIENTO	PT / AT	32.03%	<	44.00%	CUMPLE	0.44		
	RAZÓN COBERTURA INTERESES	(UO/GI)	73.02	>	7.59	CUMPLE			
	RENTABILIDAD PATRIMONIO	(UO/ PATRIM)	0.36	>	0.16	CUMPLE	16.0%		
	RENTABILIDAD ACTIVO	(UO/AT)	0.25	>	0.18	CUMPLE	18.0%		
SIN SER AFECTADO %PART.	CAPITAL DE TRABAJO SMMLV	(AC - PC)	39,359.51	>	38,127.88	CUMPLE	100%	-1,231.63 -	1,753,227,604

				CAPITAL DE TRABAJO	100.00%
PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	VALOR	SMMLV	100%	VALOR	SMMLV
	83,500,061,870.00	58,658.28	58,658.28	83,500,061,870.00	58,658.28
TOTAL	83,500,061,870.00	58,658.28	58,658.28	83,500,061,870.00	58,658.28

2025	SMMLV
1,423,500.00	

EXPERIENCIA GENERAL

Que hayan contenido la ejecución y/o contratación de bienes y/o servicios en la ejecución de Programas de Alimentación con entidades públicas y/o privadas

El Proponente podrá acreditar la experiencia general hasta DOS (02) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100% del PO estimado en SMMLV

										CLASIFICACIÓN UNSPSC							
										1	2	3	4	4	5	6	7
No.	CONTRATO	INTEGRANTE	%PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS / CERTIFICACION	Cons. RUP	VALOR X %PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	501317	501316	501615	931316	501215	501515	501615	501715
1	28404342	PROALIMENTOS LIBER S.A.S	100%		35,037.01	35,037.02	147	35,037.01	2018	1	1	1	1				
2	0774-2023	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA-COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.	20%		37,594.24	37,594.25	9	7,518.85	2018	1	1	1	1				
3	0774-2023	UNION TEMPORAL NUTRIENDO CÚCUTA-MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	50%		37,594.24	37,594.25	51	18,797.12	2023	1	1	1	1				
								-									
TOTAL CONTRATOS				-	110,225.49	0.57		61,352.98									
					VALOR EN PLIEGO	MAYOR A P.O	100%	58,658.28	CUMPLE	104.59%							
								2,694.70		3,835,902,313.00							

NOTA: UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MÍNIMO EL 30% DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y COMO MÍNIMO 40% EN LA PARTICIPACION EN LA OFERTA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Que hayan contenido la ejecución de bienes y/o servicios similares al presente objeto de contratación Programas de Alimentación Escolar PAE, con entidades Oficiales adscritas al servicio Publico Educativo

El Proponente podrá acreditar la experiencia especifica allegando hasta DOS (2) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública o privada y su valor sea igual o superior al 100% PO estimado en SMMLV.

										CLASIFICACIÓN UNSPSC							
										1	2	3	4	4	5	6	7
No.	CONTRATO	INTEGRANTE	%PART		VALOR TOTAL CONTRATO (SMMLV) RUP	VALOR SEGÚN ACTAS / CERTIFICACION	Cons. RUP	VALOR X %PART SMMLV	AÑO TERMINACIÓN	501317	501316	501615	931316	931316	501515	501615	501715
1	01389-2018	PROALIMENTOS LIBER S.A.S	100%	28,006,221,025.86	35,848.33	35,848.34	163	35,848.33	2018	1	1	1	1				
			0%		-			-									
2			0%		-			-									
3	001-2024	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.	50%	47,679,281,000.00	36,676.37	36,676.37	10	18,338.19	2024	1	1	1	1				
		MULTISERVICIO S DANISAN S.A.S.	20%	47,679,281,000.00	36,676.37	36,676.37	52	7,335.27	2024	1	1	1	1				
TOTAL CONTRATOS				123,364,783,025.86	109,201.07	0.58		61,521.79									
				#¡VALOR!	VALOR EN PLIEGO	MAYOR A P.O	100%	58,658.28	CUMPLE	104.88%							
								2,863.51		4,076,204,771.50							

		VALOR EJECUTADO SEGUN ACTA				
GENERAL	35,037.02	27,372,388,622.00				2018
	37,594.25	43,609,329,711.00				2023
	37,594.25	43,609,329,711.00				2023

ESPECIFICA	35,848.34	28,006,227,377.00				2018
	36,676.37	47,679,286,244.00				2024
	-	-				2021

CANTIDAD	PERFIL	CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE	OBSERVACIÒN CERTIFICADOS	CRITERIO A EVALUAR
1	Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas, Ingeniero de Producción agroindustrial, Industrial o profesiones afines.	Acredita (2) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos denominados Coordinador Operativo en distintas Uniones Temporales encargadas del manejo de la operaciòn PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de la Operaciòn de programas PAE
		Acredita más de (2) años) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
		Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
1	Profesional en Nutrición y Dietetica	Acredita Un (1) año de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificados con cargos, de Nutricionista Dietista PAE, en distintas Uniones Temporales encargadas del manejo de la operaciòn PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
		Acredita más de dos (2) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		
		Acredita más de tres (3) años de experiencia relacionada en el apoyo profesional Nutricional de programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		
1	Ingeniero de Alimentos, Nutricionista Dietista, administrador de empresas y/o afines , Tecnólogo de Alimentos o Microbiólogo de Alimentos	Acredita Dos (2) años de experiencia de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la operatividad de los programas PAE	2 Puntos	CUMPLE	Anexa certificado con cargos, denominados Coordinador y/o Supervisor Logistico en diferentes Uniones Temporales encargadas del manejo y ejecuciòn de la operaciòn PAE	Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada en coordinación de programas PAE
		Acredita más de Dos (2) de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la operatividad de los programas PAE	3 Puntos	CUMPLE		

		Acredita más de Tres (3) años de experiencia relacionada con la coordinación y/o supervisión y/o interventoría en la operatividad de los programas PAE	5 Puntos	CUMPLE		

No.	Tipo	Placa	Modelos igual o superior a 2014.	a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones de este.	d. Revisión Técnico Mecánica vigente.	e. Fotocopia del SOAT vigente.	f. Certificación técnico-mecánica del Mantenimiento de unidades de frío vigente	g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable. No mayor a un mes de fecha de expedición	acta de inspección sanitaria dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a dos (02) meses a partir de la publicación del presente proceso de conformidad con la Resolución 1229 de 2013
1	FURGON	SPY-512	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	FURGON	SPY-566	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	WDN-729	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	FURGON	WDN-730	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	WDN-739	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	FURGON	WDN-740	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FURGON	WDN-780	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	FURGON	WDN-910	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	FURGON	KYT-666	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
6	FURGON	VZF-756	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7	REFRIGERADO	TJO-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	REFRIGERADO	WGW-984	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Tipo	Placa	Modelos igual o superior a 2014.	a. Si el vehículo es Propio: Tarjeta de propiedad	b. Si el Vehículo no es propio: contrato o promesa de Alquiler de vehículos o Leasing	c. Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad y condiciones de este.	d. Revisión Técnico Mecánica vigente.	e. Fotocopia del SOAT vigente.	f. Certificación técnico-mecánica del Mantenimiento de unidades de frío vigente	g. Acta de inspección sanitaria del vehículo con concepto favorable. No mayor a 2 meses de fecha de expedición	acta de inspección sanitaria dicha certificación expedida con un tiempo no mayor a dos (02) meses a partir de la publicación del presente proceso de conformidad con la Resolución 1229 de 2013	observación
1	FURGON	SPY-512	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta, y certificado a nombre de BRIGITTE ROCIO HERNANDEZ SANCHEZ propietario, modelo 2014. Acta No 3925 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 24/02/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 04/03/2026
2	FURGON	SPY-566	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta, y certificado a nombre de BRIGITTE ROCIO HERNANDEZ SANCHEZ propietario, modelo 2014. Acta No 3926 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 02/05/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 10/05/2026
3	FURGON	WDN-729	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No 3929 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 07/04/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 09/04/2026

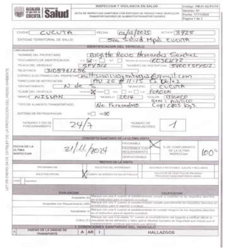
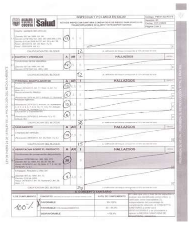

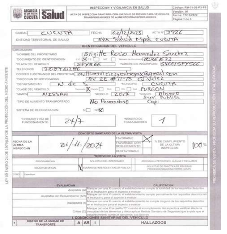
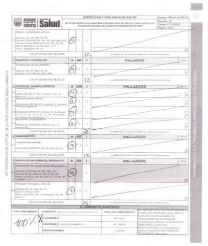

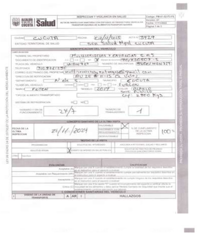
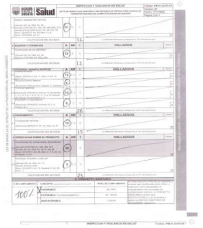

4	FURGON	WDN-730	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No 3930 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 07/04/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 09/04/2026
5	FURGON	WDN-739	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No 3932 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 21/01/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 04/03/2026
6	FURGON	WDN-740	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2019. Acta No 3941 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 21/01/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 30/01/2026
7	FURGON	WDN-780	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2020. Acta No 3923 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 02/03/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 15/03/2026
8	FURGON	WDN-910	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2021. Acta No 3924 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 11/04/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 12/04/2026

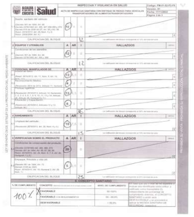

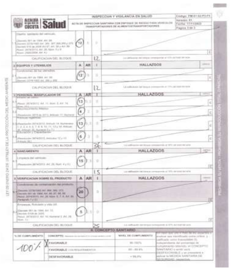
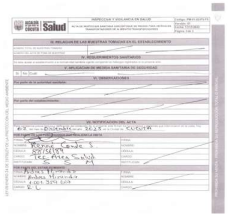
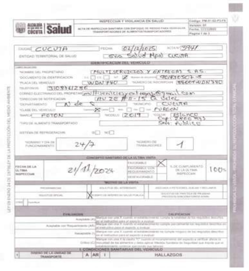
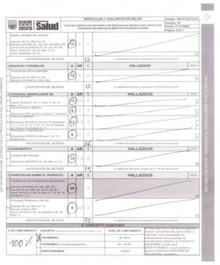
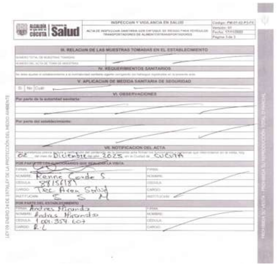
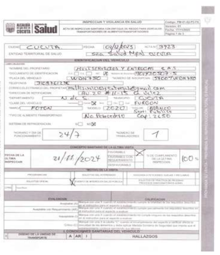
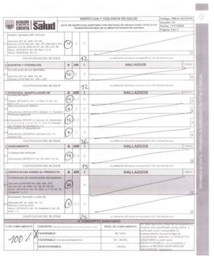

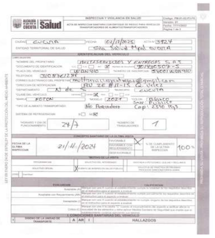
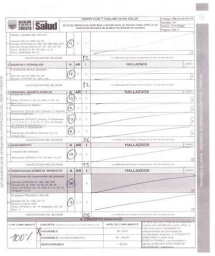

9	FURGON	KYT-666	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de MULTISERVICIOS Y ENTREGAS SAS propietario, modelo 2023. Acta No 3922 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 14/04/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 31/05/2026
10	FURGON	VZF-756	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de HEILY ELAINE SANDOVAL TABITO propietario, modelo 2023. Acta No 3928 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 14/02/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 20/02/2026
11	FURGON REFRIGERADO	TJO-518	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de BRIGITTE ROCIO HERNANDEZ SANCHEZ propietario, modelo 2014. Acta No 3927 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 17/08/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 24/04/2026 CERTF MTTO UNIDAD DE FRIO: F.E: 03/12/2025
12	FURGON REFRIGERADO	WGW-984	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El acta de inspección sanitaria corresponde a la emitida por la Secretaria de Salud Municipal de San Jose Cúcuta con concepto favorable, y certificado a nombre de SOC COMERCIALIZACIÓN MANUECABRALE propietario, modelo 2019. Acta No 3921 del 02 de diciembre de 2025. SOAT: F.V: 02/09/2026 CERTF TECN MECAN Y DE GASES: F.V: 16/09/2026 CERTF MTTO UNIDAD DE FRIO: F.E: 04/12/2025

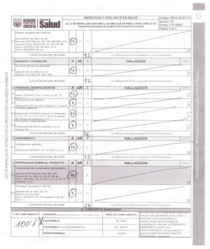

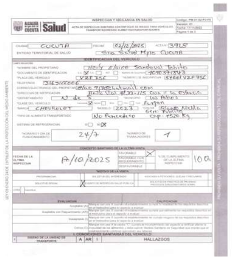
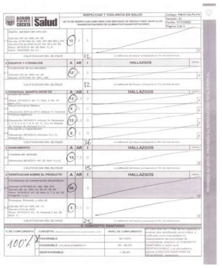

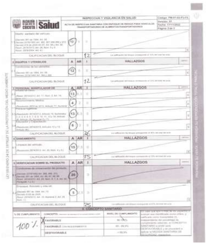

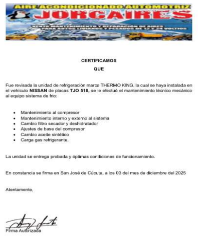
CERTIFICAMOS

QUE

Fue revisada la unidad de refrigeración marca THERMO KING, la cual se haya instalada en el vehículo **NISSAN** de placas **TJO 518,** se le efectuó el mantenimiento técnico mecánico al equipo sistema de frio:

- Mantenimiento al compresor
- Mantenimiento interno y externo al sistema
- Cambio filtro secador y deshidratador
- Ajustes de base del compresor
- Cambio aceite sintético
- Carga gas refrigerante.

La unidad se entrega probada y óptimas condiciones de funcionamiento.

En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 03 del mes de diciembre del 2025

Atentamente,

Firma Autorizada

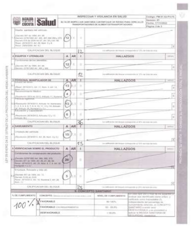

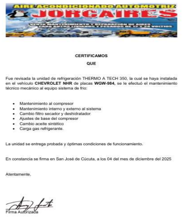
CERTIFICAMOS

QUE

Fue revisada la unidad de refrigeración THERMO A TECH 350, la cual se haya instalada en el vehículo **CHEVROLET NHR** de placas **WGW-984,** se le efectuó el mantenimiento técnico mecánico al equipo sistema de frio:

- Mantenimiento al compresor
- Mantenimiento interno y externo al sistema
- Cambio filtro secador y deshidratador
- Ajustes de base del compresor
- Cambio aceite sintético
- Carga gas refrigerante.

La unidad se entrega probada y óptimas condiciones de funcionamiento.

En constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 04 del mes de diciembre del 2025

Atentamente,

Firma Autorizada

No.	CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DE EL PERSONAL MANIPULADOR PROPUESTO	APELLIDOS DE EL PERSONAL MANIPULADOR PROPUESTO	CC	a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.	d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
1	MANIPULADOR	1	ADRIANA MARCELA	VILA BERMÚDEZ	1093788923	CUMPLE	CUMPLE
2	MANIPULADOR	1	ADRIANA MILENA	OJEDA MEDINA	37276714	CUMPLE	CUMPLE
3	MANIPULADOR	1	ALIX DIGNELIA	GONZALEZ DURAN	68300878	CUMPLE	CUMPLE
4	MANIPULADOR	1	ALIX SOLE	RODRIGUEZ CONTRERAS	60365751	CUMPLE	CUMPLE
5	MANIPULADOR	1	ANA ESTHER	HARO FRANCO	1090376550	CUMPLE	CUMPLE
6	MANIPULADOR	1	ANA FRANCISCA	VARGAS CARDENAS	60323820	CUMPLE	CUMPLE
7	MANIPULADOR	1	ANA ISABEL	DIAZ DIAZ	2000026754	CUMPLE	CUMPLE
8	MANIPULADOR	1	ANA LUISA	URIBE ORTEGA	60352157	CUMPLE	CUMPLE
9	MANIPULADOR	1	ANA VIRGINIA	CACERES JEREZ	1094426242	CUMPLE	CUMPLE
10	MANIPULADOR	1	ANAYIBE	DIAZ CONTRERAS	1090426095	CUMPLE	CUMPLE
11	MANIPULADOR	1	ANDREA ESTEFANIA	RAMIREZ PEREZ	1093743546	CUMPLE	CUMPLE
12	MANIPULADOR	1	ANDREINA	PERDOMO TOLEDO	1093785983	CUMPLE	CUMPLE
13	MANIPULADOR	1	ANGEL MARIA	VESGA BONZA	13496251	CUMPLE	CUMPLE
14	MANIPULADOR	1	ANGELICA MARCELA	PIFFANO MEDINA	20533368	CUMPLE	CUMPLE
15	MANIPULADOR	1	ANGI YELITZA	LOPEZ ALVAREZ	1094348350	CUMPLE	CUMPLE
16	MANIPULADOR	1	ANGIE LILIANA	RUIZ QUINTERO	1090491197	CUMPLE	CUMPLE
17	MANIPULADOR	1	ARELYS PATRICIA	RODRIGUEZ DIAZ	60388866	CUMPLE	CUMPLE
18	MANIPULADOR	1	ARIANNYS MILENA	DUARTE DELREAL	27592127	CUMPLE	CUMPLE
19	MANIPULADOR	1	ASTRID LORENA	MARTINEZ ESCALANTE	60443085	CUMPLE	CUMPLE
20	MANIPULADOR	1	BEATRIZ ZULENA	PACHECO	60364964	CUMPLE	CUMPLE
21	MANIPULADOR	1	BELCY ZULEY	VERA LOZADA	37441498	CUMPLE	CUMPLE
22	MANIPULADOR	1	BELEN	MANZANO PEÑARANDA	60396822	CUMPLE	CUMPLE
23	MANIPULADOR	1	BELKYS XIOMARA	NOVA CALDERON	60365737	CUMPLE	CUMPLE
24	MANIPULADOR	1	BELQUI YANET	IBARRA RAMIREZ	1092342166	CUMPLE	CUMPLE
25	MANIPULADOR	1	BETTY ARACELY	COLMENARES GELVEZ	60381192	CUMPLE	CUMPLE
26	MANIPULADOR	1	BETTY ESPERANZA	ORTIZ RANGEL	60353688	CUMPLE	CUMPLE
27	MANIPULADOR	1	BEYBA JOHANNA	URIBE	1090403708	CUMPLE	CUMPLE
28	MANIPULADOR	1	BLANCA MARGARITA	ESTUPIÑAN TORRES	60380184	CUMPLE	CUMPLE
29	MANIPULADOR	1	BRILLITH ANDREA	MEDINA HERNANDEZ	1090440725	CUMPLE	CUMPLE
30	MANIPULADOR	1	CARLINA	LOTERO MEDINA	60377143	CUMPLE	CUMPLE
31	MANIPULADOR	1	CARMEN ADRIANA	CUBILLOS BLANCO	1094828172	CUMPLE	CUMPLE
32	MANIPULADOR	1	CARMEN ALICIA	MANZANO PEÑARANDA	37270042	CUMPLE	CUMPLE
33	MANIPULADOR	1	CARMEN ELISA	HERNANDEZ MEDINA	60373114	CUMPLE	CUMPLE
34	MANIPULADOR	1	CARMENZA	PEÑARANDA SANCHEZ	60386203	CUMPLE	CUMPLE
35	MANIPULADOR	1	CINTHIA PAOLA	RODRIGUEZ PARADA	1090412760	CUMPLE	CUMPLE
36	MANIPULADOR	1	CLAUDIA ILENE	FLOREZ FLOREZ	1090428994	CUMPLE	CUMPLE
37	MANIPULADOR	1	CLAUDIA JOHANNA	GELVEZ MONSALVE	37395529	CUMPLE	CUMPLE
38	MANIPULADOR	1	CLAUDIA LORENA	RAMIREZ HERRERA	30050411	CUMPLE	CUMPLE
39	MANIPULADOR	1	CLAUDIA PATRICIA	CASTAÑO RIOS	1094828737	CUMPLE	CUMPLE
40	MANIPULADOR	1	CLAUDIA PATRICIA	MARTINEZ MALDONADO	1090387056	CUMPLE	CUMPLE
41	MANIPULADOR	1	DAGNY YURLEY	PRIETO CAPACHO	60399708	CUMPLE	CUMPLE
42	MANIPULADOR	1	DAYANA MICHEL	BAYONA GUTIERREZ	1090449347	CUMPLE	CUMPLE
43	MANIPULADOR	1	DEICY YOLANDA	BORRERO MENDOZA	1093907408	CUMPLE	CUMPLE
44	MANIPULADOR	1	DERLEY JOHANNA	PABON VERA	37398115	CUMPLE	CUMPLE
45	MANIPULADOR	1	DEYSI FERNANDA	CONTRERAS ARREDONDO	1090383204	CUMPLE	CUMPLE
46	MANIPULADOR	1	DEYSI JOHANNA	PICO FIGUEROA	1090384278	CUMPLE	CUMPLE
47	MANIPULADOR	1	DIANA JOSEFINA	SUESCUN QUINTERO	27895329	CUMPLE	CUMPLE
48	MANIPULADOR	1	DIANA ZULAY	MONCADA PACHECO	1093762764	CUMPLE	CUMPLE
49	MANIPULADOR	1	DIANE CAROLINE	MORENO ZAMBRANO	60447792	CUMPLE	CUMPLE
50	MANIPULADOR	1	DINA LUZ	LORA ARIAS	39095354	CUMPLE	CUMPLE
51	MANIPULADOR	1	DIONILDE	CELIS MENDEZ	1090962502	CUMPLE	CUMPLE
52	MANIPULADOR	1	DORIS ALEIDA	MARTINEZ SEPULVEDA	60376377	CUMPLE	CUMPLE
53	MANIPULADOR	1	DORIS NEREYDA	SUAREZ MORENO	1090472080	CUMPLE	CUMPLE
54	MANIPULADOR	1	DUBY JAKELINE	ACEVEDO SANCHEZ	60369389	CUMPLE	CUMPLE
55	MANIPULADOR	1	EDILIA	MARQUEZ DURAN	60358188	CUMPLE	CUMPLE
56	MANIPULADOR	1	EDILMA	REMOLINA REMOLINA	37276835	CUMPLE	CUMPLE
57	MANIPULADOR	1	ELCIDA	RAMOS LOBOS	37346054	CUMPLE	CUMPLE
58	MANIPULADOR	1	ELIANA ROCIO	QUINTERO GUERRERO	1090382944	CUMPLE	CUMPLE
59	MANIPULADOR	1	ELISABET	CARDENAS CARVAJAL	1094427136	CUMPLE	CUMPLE
60	MANIPULADOR	1	ELIZABETH	NAUSA OCHOA	37345863	CUMPLE	CUMPLE
61	MANIPULADOR	1	ELSA CAROLINA	RUBIO LOPEZ	37440759	CUMPLE	CUMPLE
62	MANIPULADOR	1	ERIKA ANGELICA	PABON	37292169	CUMPLE	CUMPLE

63	MANIPULADOR	1	ERIKA LORENA	MENDOZA FUENTES	60383573	CUMPLE	CUMPLE
64	MANIPULADOR	1	ERIKA PATRICIA	SIERRA SILVA	1143332668	CUMPLE	CUMPLE
65	MANIPULADOR	1	ERIKA VIVIANA	MARTINEZ INFANTE	1090396590	CUMPLE	CUMPLE
66	MANIPULADOR	1	ERIKA XIOMARA	GALVIS BARBOSA	60390724	CUMPLE	CUMPLE
67	MANIPULADOR	1	ESMERALDA	CORDERO BECERRA	60390443	CUMPLE	CUMPLE
68	MANIPULADOR	1	FABIANA	RODRIGUEZ SANDOVAL	60396824	CUMPLE	CUMPLE
69	MANIPULADOR	1	FAYNORY	MORA CARRILLO	27881358	CUMPLE	CUMPLE
70	MANIPULADOR	1	FRANCIS JOSE	HERNANDEZ BASTIDAS	PPT 880310	CUMPLE	CUMPLE
71	MANIPULADOR	1	GEOVANY DELCARMEN	VARGAS PESTANA	65793841	CUMPLE	CUMPLE
72	MANIPULADOR	1	GEYSI GABRIELA	ROA MOGOLLON	1010012116	CUMPLE	CUMPLE
73	MANIPULADOR	1	GLADYS ELENA	MARTINEZ MONCADA	60348982	CUMPLE	CUMPLE
74	MANIPULADOR	1	GLADYS JOHANNA	GUZMAN COGUA	37398212	CUMPLE	CUMPLE
75	MANIPULADOR	1	GLORIA CECILIA	BOTELLO RODRIGUEZ	1090366525	CUMPLE	CUMPLE
76	MANIPULADOR	1	GLORIA	GUTIERREZ NOGUERA	37346168	CUMPLE	CUMPLE
77	MANIPULADOR	1	GUADALUPE DEL VALLE	RUIZ RODRIGUEZ	PPT 6820195	CUMPLE	CUMPLE
78	MANIPULADOR	1	IDALIA MARIA	TORRES MORALES	27606228	CUMPLE	CUMPLE
79	MANIPULADOR	1	INGRIS ALEXANDRA	HERNANDEZ CONTRERAS	27592209	CUMPLE	CUMPLE
80	MANIPULADOR	1	ISBELIA	JAIMES LIZCANO	60361137	CUMPLE	CUMPLE
81	MANIPULADOR	1	JAIDITH DEL ROSARIO	PALOMINO HERNANDEZ	40879272	CUMPLE	CUMPLE
82	MANIPULADOR	1	JENNIFER KATERINE	VILLABONA NIÑO	37444947	CUMPLE	CUMPLE
83	MANIPULADOR	1	JENNY FRANCELINY	ALVAREZ PORTILLA	30051421	CUMPLE	CUMPLE
84	MANIPULADOR	1	JENNY	ORTIZ RAMIREZ	1090370645	CUMPLE	CUMPLE
85	MANIPULADOR	1	JESSICA JOHANNA	CUBILLOS BLANCO	1004921993	CUMPLE	CUMPLE
86	MANIPULADOR	1	JESSIKA ANDREA	HERNANDEZ MEZA	1092352078	CUMPLE	CUMPLE
87	MANIPULADOR	1	JOHANNA	ARIZA BARBOSA	52467589	CUMPLE	CUMPLE
88	MANIPULADOR	1	JULIA MILENA	LUNA DURAN	60365983	CUMPLE	CUMPLE
89	MANIPULADOR	1	JULIA YANETH	PAEZ NUÑEZ	60368057	CUMPLE	CUMPLE
90	MANIPULADOR	1	JULIETH KATERINE	ROJAS CACERES	37440642	CUMPLE	CUMPLE
91	MANIPULADOR	1	KARIME DEL CARMEN	REYES SANTIAGO	1090485469	CUMPLE	CUMPLE
92	MANIPULADOR	1	KATERINE	CASTILLO SEPULVEDA	1090416411	CUMPLE	CUMPLE
93	MANIPULADOR	1	LAUDID FRANCISCA	DIAZ ECHAVEZ	1090983799	CUMPLE	CUMPLE
94	MANIPULADOR	1	LAUDITH	BUITRAGO VERGEL	37274506	CUMPLE	CUMPLE
95	MANIPULADOR	1	LAUDITH	GARZON DURAN	37398102	CUMPLE	CUMPLE
96	MANIPULADOR	1	LAURA ROSA	JACOME OROZCO	60388884	CUMPLE	CUMPLE
97	MANIPULADOR	1	LAURA	SANCHEZ RANGEL	27604517	CUMPLE	CUMPLE
98	MANIPULADOR	1	LEIDY JOHANNA	RIOS PEÑA	1094829711	CUMPLE	CUMPLE
99	MANIPULADOR	1	LEIDY YASMIN	DUQUE	37160971	CUMPLE	CUMPLE
100	MANIPULADOR	1	LEISA YANETH	GUARIN CALDERON	1090482972	CUMPLE	CUMPLE
101	MANIPULADOR	1	LEYNETH HAYDEE	CRUZ HERNANDEZ	1090428003	CUMPLE	CUMPLE
102	MANIPULADOR	1	LISBETH TATIANA	CAMARGO LABRADOR	1092524003	CUMPLE	CUMPLE
103	MANIPULADOR	1	LUCRECIA YUDITH	RUIZ FORMATES	1090425045	CUMPLE	CUMPLE
104	MANIPULADOR	1	LUCY VIVIANA	RINCON GARCIA	37294038	CUMPLE	CUMPLE
105	MANIPULADOR	1	LUDY EDITH	QUINTERO BALLONA	49697554	CUMPLE	CUMPLE
106	MANIPULADOR	1	LUISA DELIA	MELGAREJO GONZALEZ	1091366511	CUMPLE	CUMPLE
107	MANIPULADOR	1	LUZ ADRIANA	TORRES SUAREZ	1090387446	CUMPLE	CUMPLE
108	MANIPULADOR	1	LUZ ARELYS	ALDANA HERNANDEZ	37290769	CUMPLE	CUMPLE
109	MANIPULADOR	1	LUZ DARY	RAGUA AGELVIS	1090389730	CUMPLE	CUMPLE
110	MANIPULADOR	1	LUZ ESTELFA	JAIMES GRANADOS	1091371247	CUMPLE	CUMPLE
111	MANIPULADOR	1	LUZ JACKELINE	CASTRO CARRILLO	60370868	CUMPLE	CUMPLE
112	MANIPULADOR	1	LUZ MARINA	FRANCO LEON	37272612	CUMPLE	CUMPLE
113	MANIPULADOR	1	LUZ MARINA	NIÑO SEPULVEDA	60355099	CUMPLE	CUMPLE
114	MANIPULADOR	1	MABEL FABIOLA	ALVARADO PACHECO	1004845260	CUMPLE	CUMPLE
115	MANIPULADOR	1	MAGALY	OLARTE GUARIN	1090369755	CUMPLE	CUMPLE
116	MANIPULADOR	1	MAIDE	TRIANA SUAREZ	60398466	CUMPLE	CUMPLE
117	MANIPULADOR	1	MARGEIRYS YULEISY	RIOS HERNANDEZ	1193406691	CUMPLE	CUMPLE
118	MANIPULADOR	1	MARIA CRISTINA	MEDINA BARAJAS	37294979	CUMPLE	CUMPLE
119	MANIPULADOR	1	MARIA CRISTINA	MORA	60389046	CUMPLE	CUMPLE
120	MANIPULADOR	1	MARIA DE LOSANGELES	MONSALVE CASTELLANO	60258085	CUMPLE	CUMPLE
121	MANIPULADOR	1	MARIA DEL CARMEN	CASTELLANOS REINA	1094164552	CUMPLE	CUMPLE
122	MANIPULADOR	1	MARIA ESPERANZA	SUESCUN CELIS	1091809662	CUMPLE	CUMPLE
123	MANIPULADOR	1	MARIA EUGENIA	BAUTISTA ARAQUE	1093746111	CUMPLE	CUMPLE
124	MANIPULADOR	1	MARIA EUGENIA	GARCIA GALVIS	60337493	CUMPLE	CUMPLE
125	MANIPULADOR	1	MARIA FERNANDA	SANCHEZ MEDINA	1090462111	CUMPLE	CUMPLE
126	MANIPULADOR	1	MARIA GUADALUPE	GOYENECHE ESTUPIÑAN	1004878835	CUMPLE	CUMPLE
127	MANIPULADOR	1	MARIA ROSALBA	NOCUA FLOREZ	60396668	CUMPLE	CUMPLE
128	MANIPULADOR	1	MARIANNY JOSE	MARTINEZ SABALLO	PPT 6069982	CUMPLE	CUMPLE
129	MANIPULADOR	1	MARICELA	TORRES PEREZ	37346768	CUMPLE	CUMPLE
130	MANIPULADOR	1	MARINELLA	ISAZA SANCHEZ	37274162	CUMPLE	CUMPLE
131	MANIPULADOR	1	MARISOL	PRADO CARVAJALINO	1090418057	CUMPLE	CUMPLE
132	MANIPULADOR	1	MARITZA ISOLINA	DIAZ PARRA	27604613	CUMPLE	CUMPLE
133	MANIPULADOR	1	MARLENY	PEREZ	60345890	CUMPLE	CUMPLE
134	MANIPULADOR	1	MARLY YOHANA	GELVEZ MARQUEZ	1148957719	CUMPLE	CUMPLE
135	MANIPULADOR	1	MARTA	BERMON GUARIN	27819056	CUMPLE	CUMPLE

136	MANIPULADOR	1	MARTHA CECILIA	CARDENAS URBINA	27895328	CUMPLE	CUMPLE
137	MANIPULADOR	1	MARTHA ISABEL	CAMARGO HERNANDEZ	60441490	CUMPLE	CUMPLE
138	MANIPULADOR	1	MARTHA ISABEL	MEDINA FAJARDO	60448363	CUMPLE	CUMPLE
139	MANIPULADOR	1	MARTHA JANETH	RUBIO	60373983	CUMPLE	CUMPLE
140	MANIPULADOR	1	MARTHA VIANNEY	BOTELLO RODRIGUEZ	1090383955	CUMPLE	CUMPLE
141	MANIPULADOR	1	MARY LUZ	MANTILLA PEREZ	37293005	CUMPLE	CUMPLE
142	MANIPULADOR	1	MILDRETH SAUDITH	VARGAS PESTANA	37271336	CUMPLE	CUMPLE
143	MANIPULADOR	1	MONGUI DELSOCORRO	RODRIGUEZ SANTIAGO	60340313	CUMPLE	CUMPLE
144	MANIPULADOR	1	MONICA MARIA	CARRILLO MONCADA	1094160403	CUMPLE	CUMPLE
145	MANIPULADOR	1	NANCY ESTER	GAFARO TORREZ	60441897	CUMPLE	CUMPLE
146	MANIPULADOR	1	NEIDA ALICIA	JAIMES RAMIREZ	60394095	CUMPLE	CUMPLE
147	MANIPULADOR	1	NELIDA	JAIMES CAPACHO	60381006	CUMPLE	CUMPLE
148	MANIPULADOR	1	NELLYS ANETH	HERNANDEZ CONTRERAS	60397169	CUMPLE	CUMPLE
149	MANIPULADOR	1	NIDIA	LAGOS SANCHEZ	37393522	CUMPLE	CUMPLE
150	MANIPULADOR	1	NINI JOHANNA	LIZCANO ORTIZ	1090371053	CUMPLE	CUMPLE
151	MANIPULADOR	1	NINI JOHANNA	SANCHEZ ORTEGA	27592551	CUMPLE	CUMPLE
152	MANIPULADOR	1	NUBIA ZENAIDA	MOLINA GONZALEZ	1093749024	CUMPLE	CUMPLE
153	MANIPULADOR	1	NYDIA	CACERES SANTAMARIA	27697449	CUMPLE	CUMPLE
154	MANIPULADOR	1	ODALYS	DURAN YEPEZ	49725607	CUMPLE	CUMPLE
155	MANIPULADOR	1	OLGA LUCIA	BLANCO BARAJAS	1090480242	CUMPLE	CUMPLE
156	MANIPULADOR	1	OLGA LUCIA	VILLAMIZAR TRESPALACIOS	27605370	CUMPLE	CUMPLE
157	MANIPULADOR	1	PAULINA	CALDERON NIÑO	37343804	CUMPLE	CUMPLE
158	MANIPULADOR	1	ROSA AMELIA	OVIEDO GARCIA	37278140	CUMPLE	CUMPLE
159	MANIPULADOR	1	ROSA ELENA	GUERRERO ROPERO	1093908788	CUMPLE	CUMPLE
160	MANIPULADOR	1	RUBIELA	VILLASMIL MOLINA	27606095	CUMPLE	CUMPLE
161	MANIPULADOR	1	RUTH MARIBEL	LADINO GARCIA	60362061	CUMPLE	CUMPLE
162	MANIPULADOR	1	SAMIRA	SANCHEZ LOZANO	37170494	CUMPLE	CUMPLE
163	MANIPULADOR	1	SANDRA LUCIA	CUBILLOS GUERRERO	27592758	CUMPLE	CUMPLE
164	MANIPULADOR	1	SANDRA MILENA	AREVALO CASTILLA	37372250	CUMPLE	CUMPLE
165	MANIPULADOR	1	SANDRA MILENA	BARAJAS UNIBIO	37293392	CUMPLE	CUMPLE
166	MANIPULADOR	1	SANDRA MILENA	CABARICO ANAYA	1093740965	CUMPLE	CUMPLE
167	MANIPULADOR	1	SANDRA MILENA	FLOREZ MOLINA	37291888	CUMPLE	CUMPLE
168	MANIPULADOR	1	SANDRA MILENA	SOTO GARCIA	37292041	CUMPLE	CUMPLE
169	MANIPULADOR	1	SANDRA MILENE	MALDONADO DUARTE	37440391	CUMPLE	CUMPLE
170	MANIPULADOR	1	SANDRA PATRICIA	RUIZ ROJAS	37278723	CUMPLE	CUMPLE
171	MANIPULADOR	1	SANDRA RUTH	ABRIL PEDRAZA	60344418	CUMPLE	CUMPLE
172	MANIPULADOR	1	SOCORRO	LEAL ESCALANTE	60261654	CUMPLE	CUMPLE
173	MANIPULADOR	1	SONIA LEONOR	RAMIREZ PEREZ	60379658	CUMPLE	CUMPLE
174	MANIPULADOR	1	SONIA MARIA	LEON MARTINEZ	60352707	CUMPLE	CUMPLE
175	MANIPULADOR	1	SONIA MARIBEL	OMAÑA MARTINEZ	60369360	CUMPLE	CUMPLE
176	MANIPULADOR	1	TAIS LILIANA	CUBILLOS PEÑA	60361765	CUMPLE	CUMPLE
177	MANIPULADOR	1	TRINIDAD	MOGOLLON MONCADA	37441069	CUMPLE	CUMPLE
178	MANIPULADOR	1	WENDY MILANY	DAVILA ABRIL	37444831	CUMPLE	CUMPLE
179	MANIPULADOR	1	YADY ISABEL	GAMBOA HERNANDEZ	60381458	CUMPLE	CUMPLE
180	MANIPULADOR	1	YAMILE	SOTO SOTO	37293575	CUMPLE	CUMPLE
181	MANIPULADOR	1	YANETH ADELAYDA	SALAZAR BARRERA	37180756	CUMPLE	CUMPLE
182	MANIPULADOR	1	YANETH ESTELA	URIBE NARANJO	60389705	CUMPLE	CUMPLE
183	MANIPULADOR	1	YASMIN DESIRE	PULIDO TORRES	1090376439	CUMPLE	CUMPLE
184	MANIPULADOR	1	YENIFER SCHIRLEY	SUAREZ PICON	1093798722	CUMPLE	CUMPLE
185	MANIPULADOR	1	YENNY ZULAY	BARRERO AMEZQUITA	60396144	CUMPLE	CUMPLE
186	MANIPULADOR	1	YESENIA	VASQUEZ TARAZONA	1093771971	CUMPLE	CUMPLE
187	MANIPULADOR	1	YESMIN STEFANY	GONZALEZ NARVAEZ	1233694917	CUMPLE	CUMPLE
188	MANIPULADOR	1	YOLEIDA LISBETH	ZAMBRANO	37440725	CUMPLE	CUMPLE
189	MANIPULADOR	1	YOSELI PAOLA	ORDOÑEZ GAMBOA	1090371932	CUMPLE	CUMPLE
190	MANIPULADOR	1	YOVAIRA	MURILLO	38474602	CUMPLE	CUMPLE
191	MANIPULADOR	1	YUDIS	PACHECO SANTANA	1063562902	CUMPLE	CUMPLE
192	MANIPULADOR	1	YUDY CONSUELO	LIZARAZO NUÑEZ	60326496	CUMPLE	CUMPLE
193	MANIPULADOR	1	YULY YESENIA	PEÑALOZA OBANDO	37278064	CUMPLE	CUMPLE
194	MANIPULADOR	1	YURI ALEXANDRA	CARDENAS SALAS	37443711	CUMPLE	CUMPLE
195	MANIPULADOR	1	YURI ELENA	SUESCUN CARRASQUILLA	1004811906	CUMPLE	CUMPLE
196	MANIPULADOR	1	YURY ALEXANDRA	ORTIZ CACERES	1090418782	CUMPLE	CUMPLE
197	MANIPULADOR	1	ZAYDA	MORENO CHAPARRO	37270165	CUMPLE	CUMPLE
198	MANIPULADOR	1	ZORAIDA	SILVA OCHOA	1093910090	CUMPLE	CUMPLE
199	MANIPULADOR	1	ZORAYDA PATRICIA	TORRES ANGARITA	1090471916	CUMPLE	CUMPLE
200	MANIPULADOR	1	ZULEIMA	ANGARITA JAIME	27853033	CUMPLE	CUMPLE

e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS) y/o las minutas contractuales e) presentadas para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.	f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Certificados de antecedentes de la Contraloría, Antecedentes judiciales (POLICIA), Medidas correctivas, Antecedentes de delitos sexuales.	g) Certificado en manipulación de alimentos del personal manipulador, esta deberá tener vigencia no mayor a un año con relación a la fecha de cierre del presente proceso, de una entidad debidamente acreditada.	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f

SEM-LP-004-2024

#	CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO	CC	a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.	b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación profesional si aplica.	c) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso), o de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética con su respectiva Matrícula Profesional de Nutricionista y Dietista, Tarjeta profesional para los profesionales que así aplique en Colombia.	d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS) y/o las minutas contractuales e) presentadas para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.
1	COORDINADOR OPERATIVO	1	ANDREA DEL PILAR SERRANO MOJICA	60447040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COORDINADOR ZONAL PAE 1	2	OLGA CECILIA CAMARGO CERPA	60266654	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COORDINADOR		LIESETH PAOLA VICTORIA MOGOLLON	1090388812	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	NUTRICIONISTA PAE	1	JHON JAIRO MARTINEZ YACELGA	1019074841	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	DIANA CAROLINA NOCUA LEAL	37397923	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	JEFE DE CALIDAD	1	ANDREA PAOLA NÚÑEZ GUTIERREZ	80664975	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÒN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÒN ESCOLAR

#	CARGO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO	CC	a) Hoja de vida del personal propuesto para cada perfil.	b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación profesional si aplica.	c) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso), o de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética con su respectiva Matrícula Profesional de Nutricionista y Dietista, Tarjeta profesional para los profesionales que así aplique en Colombia.	d) Carta de compromiso suscrita en original por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	e) Certificación laboral y/o acta de liquidación de las OPS o contrato de prestación de servicios (CPS) y/o las minutas contractuales e) presentadas para acreditar la experiencia específica junto con la copia de las planillas de seguridad social.
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 1	1	INGRI LILIANA BASTO IBAÑEZ	60267378	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 2	1	FREDDY ALEXANDER CONTRERAS MARTINEZ	88240454	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 3	1	MARTHA LEONOR GUTIERREZ CELIS	1090371701	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 4	1	LAURA CATALINA ORTEGA NAVARRO	1090373448	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 5	1	MANUEL JAMPIERO MENDOZA	1090371059	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 6	1	EGLYS VALENTINA PEÑALOZA LIZARAZO	1004877474	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 7	1	LEIDY MILENA ROMERO JAIMES	1093743200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUPERVISOR LOGISTICO	SUPERVISOR LOGISTICO 8	1	JENNY ELEANOR CAMARGO ARIAS	37290673	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Certificados de antecedentes de la Contraloría, Antecedentes judiciales (POLICIA), Medidas correctivas, Antecedentes de delitos sexuales.	i). Diligenciar el archivo Excel anexo del formato 11, indicando claramente la experiencia que acredita cada profesional, señalando los periodos (en día, mes y año), dedicaciones, objeto del contrato y demás información solicitada. El anexo correspondiente deberá ir firmado por el proponente y por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f) Certificados de antecedentes de la Procuraduría, Certificados de antecedentes de la Contraloría, Antecedentes judiciales (POLICIA), Medidas correctivas, Antecedentes de delitos sexuales.	i). Diligenciar el archivo Excel anexo del formato 11, indicando claramente la experiencia que acredita cada profesional, señalando los periodos (en día, mes y año), dedicaciones, objeto del contrato y demás información solicitada. El anexo correspondiente deberá ir firmado por el proponente y por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CRITERIO A EVALUAR PONDERABLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DE SUBSANABILIDAD Y SE VERIFICA AUTENTICIDAD	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DE SUBSANABILIDAD Y SE VERIFICA AUTENTICIDAD	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DE SUBSANABILIDAD Y SE VERIFICA AUTENTICIDAD	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO DE VERIFICACION TECNICA – BODEGA O PLANTA DE ENSAMBLE

HORA DE LLEGADA: 10:30 A.M **HORA DE SALIDA: 12:30 P.M**
FECHA DE LA VISITA: 11 DICIEMBRE DEL 2025
NOMBRE DEL PROPONENTE: UT NUTRIENDO FUTURO 2026
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ
C.C. 60.383.374 de Cúcuta
MUNICIPIO / GRUPO: MUNICIPIO DE CUCUTA
DIRECCION DE LA BODEGA: CALLE 0B # 8-70 BARRIO PANAMERICANO
NOMBRE DE QUIEN REALIZA VISITA: DIANA ESMERAL DIAZ MUÑOZ
PUNTAJE OBTENIDO: CUMPLE = 1, NO CUMPLE=0, NO APLICA=N.A

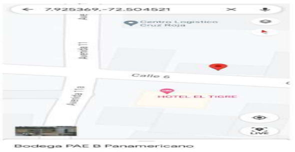

BODEGA DE ALMACENAMIENTO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO	OBSERVACION
1	**INFRAESTRUCTURA**				
1.1	La bodega cuenta con el área mínima (**800 metros cuadrados**) REQUERIDA de uso exclusivo para almacenamiento y distribución de alimentos y donde se encuentra ubicada en San Jose de Cúcuta.	CUMPLE	Bodega visitada corresponde a calle 0B # 8-70 Brr Panamericano, atendidos por el representante legal, la señora SANDRA PATRICIA GUARIN identificada con No 60.383.374 de Cúcuta, a la visita hizo presencia JUAN ALEXIS VICUÑA, CARLOS IVAN SANDOVAL, DIANA ESMERALDA DIAZ , YEDZENIA DUARTE Y JEAN CARLOS CARRASCAL, delegados por el comite evaluador de la Entidad Territorial Certificado. Se procede a verificar los documentos tecnicos allegados por el proponente UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026, Representada legalmente por la señora **SANDRA PATRICIA GUARIN** con C.C 60.383.374 DE CUCUTA. Se procede a realizar la verificacion de las zonas que conforman la bodega y sus diferentes areas; identificando una capacidad en area de almacenamiento mayor a 900 mts2	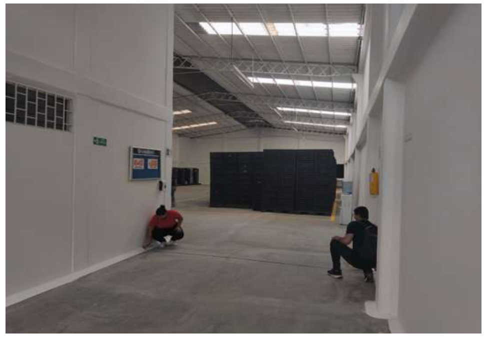	Bodega que incluye areas de almacenamiento y area administrativa con una capacidad de 906,24 Metros cuadrados -Según las medidas identificadas durante la visita.
1.2	La Bodega Cuenta con área administrativa, separada de las demás áreas.demás áreas.	CUMPLE	La bodega esta distribuida en dos plantas fisicas; donde se pudo observar que en la planta supeior (segundo piso) se ubican las oficinas administrativas y en la planta inferior el area de almacenamiento.	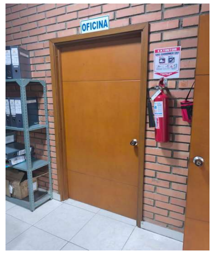 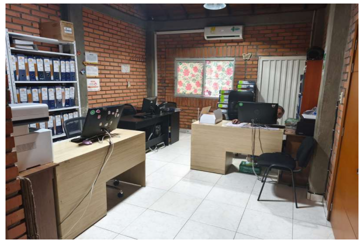	
1.3	La bodega cuenta con Concepto Favorable Vigente expedido por la entidad competente, y con fecha no superior a un (01) mes antes de la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE	**Concepto: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIEM SAS** CONCEPTO FAVORABLE Fecha del levantamiento del Acta de inspección sanitaria No 3931: 02 de diciembre del 2025, expedida por Secretaria de Salud Municipal. Destinacion: Bodega con destinacion para bodega de almacenameinto de alimentos Entidad que emite concepto: Expedido por la Secretaria de Salud Municipal de San Josè de Cùcuta	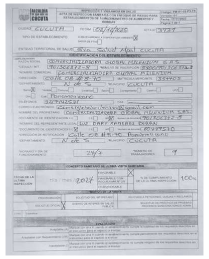 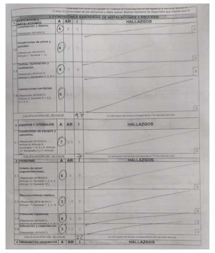 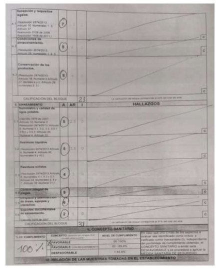 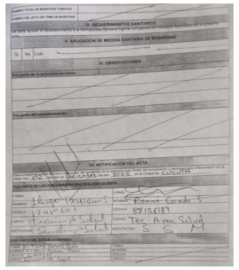	
1.4	La bodega cuenta con los siguientes equipos: balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en los materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente y conforme al plan de rutas establecido en el plan de alistamiento.	CUMPLE	Se observan equipos como balanzas de piso, vehiculos carretillas para el transporte de estibas, mesones en acero inoxidable, grameras, neveras, termohigrometro digital, termometros de punzon, canastillas y estibas. Equipos y utensilios en buen estado (Funcionales), en cantidades proporcionales para la operación y de material idoneo (estibas plasticas).	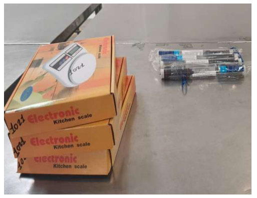	

1.5	Sus accesos y alrededores se mantienen limpios, libres de acumulación de basuras y tienen superficies pavimentadas o recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario e impiden la generación de polvo, el estancamiento de aguas o la presencia de otras fuentes de contaminación para el alimento.	CUMPLE	El acceso de la bodega y sus alrededores se observan limpios y libres de basuras y con vias de acceso pavimentadas.		
1.6	La bodega cuenta con espacios para Área de recibo de alimentos, Área de almacenamiento de alimentos, Área de disposición de desechos aislada y Servicios sanitarios.	CUMPLE	Se observa que la bodega cuenta con area de recibo de alimentos, inspección, producto no conforme, almacenamiento, despacho y servicios sanitarios. Existe delimitacion por zonas y señalizacion del flujo de proceso, que permite identificar los procedimientos especificos en implementación.		
1.7	La bodega tiene sus zonas debidamente delimitadas y señalizadas.	CUMPLE	Se evidencia señalizacion en las diferentes areas de la bodega, permitiendo identificar el flujo del proceso. Demarcando el almacenamiento de producto seco para RPS y de producto terminado para RI		
1.8	La edificación está diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de polvo, lluvia, suciedades, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos.	CUMPLE	Se observa un area de almacenamiento protegida de agentes contaminantes externos, angeos dotados con su respectiva malla anti-insectos y porton de ingreso con su respectivo guardapolvo	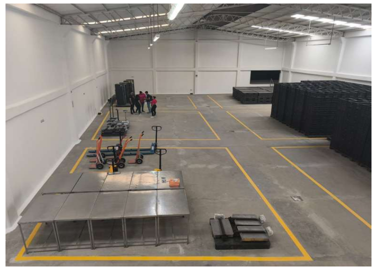	

1.9	El tamaño del área de depósito está en proporción a los volúmenes de insumos y de productos terminados, disponiendo además de espacios para la circulación de personal, el traslado de materiales y la limpieza.	CUMPLE	Los espacios designados dentro de la bodega para almacenamiento de alimentos es proporcional a lo requeridos por volumenes de la operación PAE	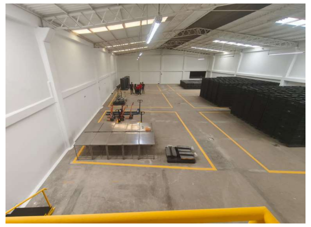 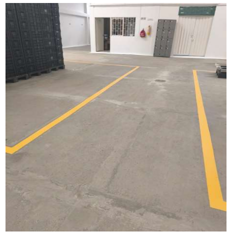	
1.10	La edificación y sus instalaciones están construidas de manera que se faciliten las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas según lo establecido en el plan de saneamiento del establecimiento.	CUMPLE	Se observan pisos en cemento liso, paredes blancas y lisas de piso a techo, y techos con pintura epoxica. Infraestructura que facilita las operaciones de Limpieza y Desinfección. En Buenas condiciones.	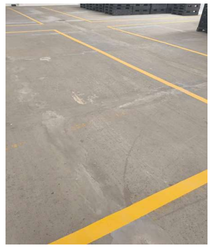	
1.11	Posee paredes del área lisas, sin grietas, impermeable, desinfección, colores claros y sin presencia de humedad.	CUMPLE	Se observan paredes en buenas condiciones, lisas de piso a techo, pintadas de color blanco, resistentes al agua. NO se observa humedad alguna, ni materiales absorbentes o porosos en su infraestructura.		
1.12	Posee piso construido en material de fácil limpieza y desinfección, sin presencia de grietas u orificios.	CUMPLE	El piso observado se encuentra fabricado en cemento pulido-liso, facilita las operaciones de L&D y se encuentran buenas condiones (no presenta grietas o deformaciones).	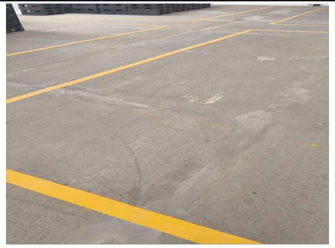	
1.13	Cuenta con techo construido de manera que se evite la acumulación de suciedad, el desprendimiento superficial y además facilita la limpieza y el mantenimiento.	CUMPLE	Se observan techos de gran altura, fabricados en eternit, pintados en su totalidad con pintura epoxica blanca (resistente a la humedad, anti-moho) que permite operaciones de lavado y desinfección. Se observan ademas bigas de hierro pintadas de color claro.		

1.14	Las ventanas que se comunican con el medio exterior se encuentran provistas de mallas anti-insectos de fácil limpieza y desinfección y en buen estado.	CUMPLE	No se observan ventanas que colinden con el area de almacenamiento y los angeos evidenciados cuenta con su respectiva malla anti-inseptos como metodo de protección. Las ventanas de vidrio de oficinas internas cuentan con protección.	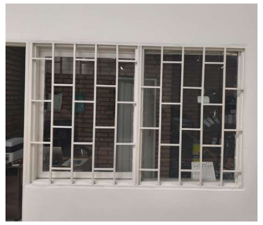	
1.15	Cuenta con iluminación y ventilación suficiente y adecuada.	CUMPLE	Se observa una iluminación idonea y suficiente. lamparas led con su respectiva protección y aclarados para el ingreso de luz natural.		
1.16	Las puertas son de superficie lisa, de fácil limpieza y se encuentran en buen estado.	CUMPLE	Se observa un porton de acceso al area de almacenamiento de la bodega (fabricado en hierro de color blanco) protegido con malla metalica para prevenir ingreso de plagas o animales domesticos. Se evidencia en buen estado y de facil limpieza y desinfección. Al igual que las puerta de acceso a area administrativa y baños.	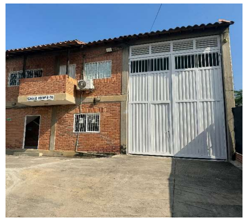	
1.17	Las lámparas, bombillos y ventanas de vidrio están debidamente protegidos en caso de ruptura.	CUMPLE	Las lamparas led observadas cuentan con protección frente a riesgos de fractura, al igual que las ventanas internas de la oficina que colinda con el area de almacenamiento (Coordinación de Bodega), cuenta con reja metalica como medida de protección, ante un posible riesgo de fractura del vidrio.		
1.18	Los drenajes de piso tienen la debida protección con rejillas diseñadas de forma que permitan su limpieza.	CUMPLE	En la primera planta se observan 6 drejanes de 10 pulgadas en la parte central de la bodega, ubicados de manera estrategica para el correcto flujo de aguas residuales en operaciones de L&D. En buen estado y funcionales.	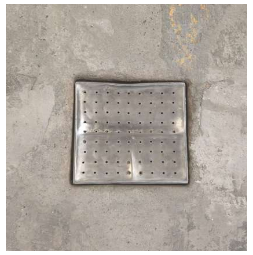	

1.19	Las uniones entre las paredes y los pisos están selladas de forma redondeada para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.	CUMPLE	Se observan uniones entre paredes y pisos, construidas con formación ondulada, de tal manera que se promueve la libre circulacion de residuos solidos y liquidos, en operaciones de limpieza y desinfección.	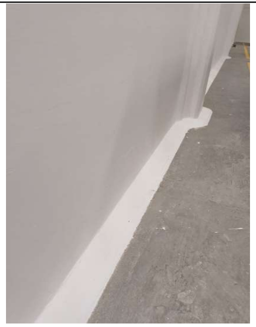 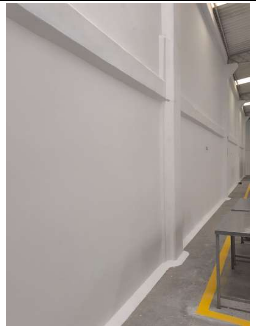	
1.20	Cuenta con instalaciones sanitarias en buen estado y funcionando (lavamanos e inodoro)	CUMPLE	Se observa instalaciones sanitarias funcionales y en buen estado: 3 areas de baños separada por genero y cinco (5) sanitarios (Baños Hombre).	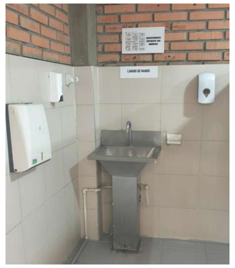 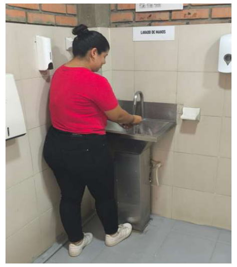 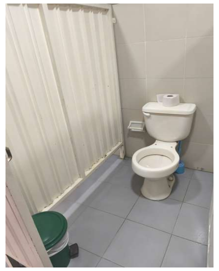	
2	**SERVICIOS PUBLICOS**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**		
2.1	Cuenta con servicio de agua potable	CUMPLE	CUMPLE		
2.2	Cuenta con servicio de energía permanente	CUMPLE	CUMPLE		
2.3	Cuenta con servicio de alcantarillado	CUMPLE	CUMPLE		
2.4	Cuenta con servicio de recolección de residuos	CUMPLE	CUMPLE		
3	**PLAN DE SANEAMIENTO**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**		
3.1	Existe un plan de saneamiento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al plan de saneamiento basico ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega.	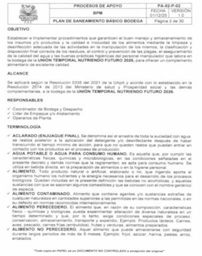	
3.2	Existe el documento que soporte el programa de limpieza y desinfección con sus debidos formatos para el registro de las actividades, que indique la periodicidad de las mismas (áreas, equipos, superficies, personal manipulador y alimentos).	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al Programa de L&D ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega.	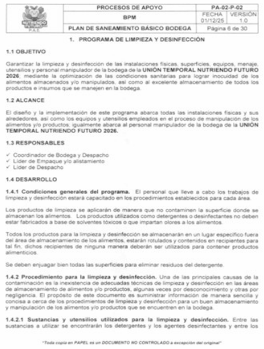 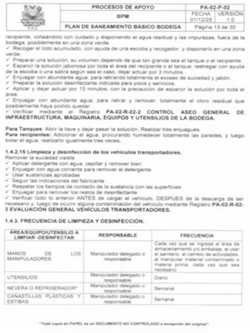 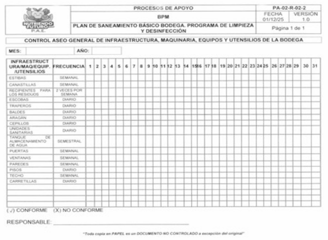	

	PROCESOS DE APOYO	PA-02-P-02	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA	Página 2 de 30	

OBJETIVO

Establecer e Implementar procedimientos que garanticen el buen manejo y almacenamiento de los insumos y/o productos y la calidad e inocuidad de los alimentos mediante la limpieza y desinfección adecuada de las actividades en la manipulación de los mismos, la clasificación y disposición final correcta de los residuos, el control y prevención de las plagas, el aseguramiento de la calidad del agua y las buenas prácticas higiénicas del personal manipulador que labora en la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026,** para ofrecer un complemento alimentario de excelente calidad.

ALCANCE

Se aplicará según la Resolución 0335 del 2021 de la UApA y acorde con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y Prosperidad social y las demás complementarias, a la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026.**

RESPONSABLES

✓ Coordinador de Bodega y Despacho
✓ Líder de Empaque y/o Alistamiento
✓ Operarios de Planta

TERMINOLOGÍA

✓ **ACLARADO (ENJUAGUE FINAL).** Se denomina así el arrastre de toda la suciedad con agua, se realiza posterior a la aplicación del detergente y/o desinfectante después de haber transcurrido el tiempo mínimo de acción, para que no queden restos que puedan entrar en contacto con los productos en el proceso de producción.
✓ **AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO.** Es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.
✓ **ALIMENTO.** Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos. Quedan incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especia.
✓ **ALIMENTO CONTAMINADO.** Alimento que contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto en normas reconocidas internacionalmente.
✓ **ALIMENTO PERECEDERO.** El alimento que, en razón de su composición, características físico - químicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio. Ejemplo: Productos lácteos. Carnes, aves, pescado, carnes frías (embutidos), frutas y verduras, alimentos preparados.
✓ **ALIMENTO NO PERECEDERO.** Aquel alimento que puede almacenarse con seguridad durante largos periodos de más de 6 meses. Ejemplo: fríjol, azúcar, harina, pastas, arroz, enlatados.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

	PROCESOS DE APOYO	PA-02-P-02	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA	Página 6 de 30	

1. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1.1 OBJETIVO

Garantizar la limpieza y desinfección de las instalaciones físicas, superficies, equipos, menaje, utensilios y personal manipulador de la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**; mediante la optimización de las condiciones sanitarias para lograr inocuidad de los alimentos almacenados y/o manipulados, así como al excelente almacenamiento de todos los productos e insumos que se manejen en la bodega.

1.2 ALCANCE

El diseño y la implementación de este programa abarca todas las instalaciones físicas y sus alrededores, así como los equipos y utensilios empleados en el proceso de manipulación de los alimentos y/o productos; igualmente abarca al personal manipulador de la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026.**

1.3 RESPONSABLES

✓ Coordinador de Bodega y Despacho
✓ Líder de Empaque y/o alistamiento
✓ Líder de Despacho

1.4 DESARROLLO

1.4.1 Condiciones generales del programa. El personal que lleve a cabo los trabajos de limpieza y desinfección estará capacitado en los procedimientos establecidos para cada área.

Los productos de limpieza se aplicarán de manera que no contaminen la superficie donde se almacenan los alimentos. Los productos utilizados como detergentes o desinfectantes no deben estar fabricados a base de solventes tóxicos o que impartan olores a los alimentos.

Todos los productos para la limpieza y desinfección se almacenarán en un lugar específico fuera del área de almacenamiento de los alimentos, estarán rotulados y contenidos en recipientes para tal fin, dichos recipientes de ninguna manera deberán ser utilizados para contener productos alimenticios.

Se deben enjuagar bien todas las superficies para eliminar residuos del detergente.

1.4.2 Procedimiento para la limpieza y desinfección. Una de las principales causas de la contaminación es la inexistencia de adecuadas técnicas de limpieza y desinfección en las áreas de almacenamiento de alimentos y/o productos, algunas veces por desconocimiento y otras por negligencia. El propósito de este documento es suministrar información de manera sencilla y concisa a cerca de los procedimientos de limpieza y desinfección para un buen almacenamiento y manipulación de los alimentos y/o productos que se encuentren en la bodega.

1.4.2.1 Sustancias y utensilios utilizados para la limpieza y desinfección. Entre las sustancias a utilizar se encontrarán los detergentes y los agentes desinfectantes y entre los

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

	PROCESOS DE APOYO	PA-02-P-02	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA	Página 13 de 30	

recipiente, volteándolo con cuidado y disponiendo el agua residual y las impurezas, fuera de la bodega, posiblemente en una zona verde.
✓ Recoger el lodo acumulado, con ayuda de una escoba y recogedor, y disponerlo en una zona verde.
✓ Preparar una solución, su volumen depende de que tan grande sea el tanque o el recipiente.
✓ Esparcir la solución jabonosa por toda el área del recipiente o el tanque, restregar con ayuda de la escoba o una sabrá según sea el caso, dejar actuar por 3 minutos.
✓ Enjuagar con abundante agua, para retirando totalmente el exceso de suciedad y jabón.
✓ Preparar la solución desinfectante indicada para pisos y servicios.
✓ Aplicar y dejar actuar por 15 minutos, con la precaución de esparcir la solución por toda el área.
✓ Enjuagar con abundante agua, para retirar y remover, totalmente el cloro residual que posiblemente haya podido quedar.
✓ Verificar mediante el Registro **PA-02-R-02-2 CONTROL ASEO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE LA BODEGA.**

Para Tanques: Abrir la llave y dejar pasar la solución, Realizar tres enjuagues.
Para recipientes: Adicionar el agua, procurando humedecer totalmente las paredes, y luego botar el agua, realizarlo igualmente tres veces.

1.4.2.15 Limpieza y desinfección de los vehículos transportadores.
Remover la suciedad visible
✓ Aplicar detergente con agua, cepillar y remover bien
✓ Enjuagar con agua corriente para remover el detergente
✓ Usar sustancias aprobadas
✓ Seguir las indicaciones del fabricante
✓ Respetar los tiempos de contacto de la sustancia con las superficies
✓ Enjuagar para remover los restos de desinfectante
✓ Verificar todo lo anterior ANTES de cargar el vehículo, DESPUES de la descarga de ser necesario y, luego de ocurrir alguna contaminación del vehículo mediante Registro **PA-02-R-02-3 EVALUACIÓN GENERAL VEHÍCULOS TRANSPORTADORES.**

1.4.3. FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

ÁREA/EQUIPO/UTENSILIO A LIMPIAR -DESINFECTAR	RESPONSABLE	FRECUENCIA
MANOS DE LOS MANIPULADORES	Manipulador delegado o responsable	Cada vez que se ingrese al área de almacenamiento y/o embalaje, al usar el sanitario, al cambio de actividades, al manipular material contaminado o materia prima, cada vez que sea necesario
UTENSILIOS	Manipulador delegado o responsable	Diario
NEVERA O REFRIGERADOR*	Manipulador delegado o responsable	Semanal
CANASTILLAS PLÁSTICAS Y ESTIBAS	Manipulador delegado o responsable	Semanal

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

	PROCESOS DE APOYO	PA-02-R-02-2	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Página 1 de 1	

CONTROL ASEO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA, EQUIPOS Y UTENSILIOS DE LA BODEGA

MES: ____ AÑO: ____

INFRAESTRUCTURA/MAQ/EQUIP. /UTENSILIOS	FRECUENCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESTIBAS	SEMANAL																															
CANASTILLAS	SEMANAL																															
RECIPIENTES PARA LOS RESIDUOS	2 VECES POR SEMANA																															
ESCOBAS	DIARIO																															
TRAPEROS	DIARIO																															
BALDES	DIARIO																															
ARAGÁN	DIARIO																															
CEPILLOS	DIARIO																															
UNIDADES SANITARIAS	DIARIO																															
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	SEMESTRAL																															
PUERTAS	SEMANAL																															
VENTANAS	SEMANAL																															
PAREDES	SEMANAL																															
PISOS	DIARIO																															
TECHO	SEMANAL																															
CARRETILLAS	DIARIO																															

(✓) CONFORME (X) NO CONFORME

RESPONSABLE: ____________________

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

3.3	Los servicios sanitarios están limpios y cuentan con los recursos requeridos para la higiene personal (papel higiénico, jabón desinfectante, implementos desechables o equipos para el secado de las manos y papeleras).	**CUMPLE**	Los servicios sanitarios se observan en buen funcionamiento y dotados de los implementos minimos requeridos para su uso		
3.4	Existe el documento que soporte el programa de manejo de residuos líquidos y sólidos, contiene: plano de rutas de recolección y evacuación de los residuos del servicio de alimentación adaptado a la bodega de almacenamiento con sus formatos para el registro de actividades.	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al programa de Manejo de Residuos ajustado a las condiciones de infraestructura y operación de la bodega.	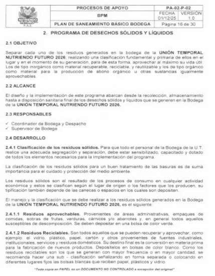 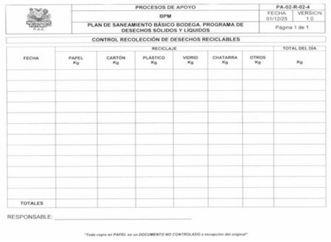	
3.5	La bodega esta dotada de canecas para la recolección y almacenamiento de residuos solidos que impidan el acceso y/o proliferación de plagas. Promoviendo la clasificación de residuos.	**CUMPLE**	Se observan recipientes plasticos destinados para la recolección de residuos solidos (punto ecologico y cuarto de residuos)		
3.6	Existe el documento que soporte el programa de manejo y abastecimiento de agua potable, con formatos de registro y control y certificado de lavado de tanques.	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al Programa de Control de la calidad y abastecimiento de Agua potable. Aportan certificado de lavado de tanque de almacenamiento de agua potable vigente emitido por la empresa Fumigaciones Lopez, con fecha de vencimiento al 02 de junio de 2026.	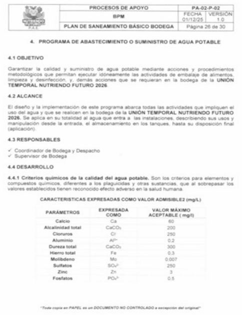 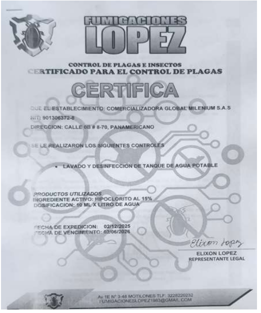	

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.	PROCESOS DE APOYO	PA-02-P-02	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA	Página 16 de 30	

2. PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

2.1 OBJETIVO

Separar cada uno de los residuos generados en la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**; realizando una clasificación fundamental y primaria de ellos en el lugar y en el momento de su generación, para de esta forma, aprovechar al máximo su vida útil: Los de tipo inorgánico como material recuperable, reciclable, y reutilizable y los de tipo orgánico como material para la producción de abono orgánico u otras sustancias igualmente aprovechables.

2.2 ALCANCE

El diseño y la implementación de este programa abarcan desde la recolección, almacenamiento hasta a disposición sanitaria final de los desechos sólidos y líquidos que se generen en la Bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026.**

2.3 RESPONSABLES

✓ Coordinador de Bodega y Despacho
✓ Supervisor de Bodega

2.4 DESARROLLO

2.4.1 Clasificación de los residuos sólidos. Para que todo el personal de la Bodega de la U.T. realice una adecuada segregación y separación, debe estar sensibilizado, capacitado y dotado de todos los elementos necesarios para la implementación del programa.

La clasificación de los residuos sólidos para un buen tratamiento de las basuras es de suma importancia para el cuidado y protección del medio ambiente.

Los residuos sólidos son el resultado de los procesos de consumo en cualquier actividad económica y estos se clasifican según el lugar de origen o los factores que los producen, su tipificación también depende de las canecas o espacios en los cuales son depositen.

El manejo y la clasificación que se debe realizar a los residuos sólidos generados en la Bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026,** es el siguiente:

2.4.1.1 Residuos aprovechables. Provenientes de áreas administrativas, empaques de comidas, sobras de frutas, verduras, cárnicos y/o abarrotes y, en general todos aquellos susceptibles de descomposición. Se deben depositar en una bolsa de color verde.

2.4.1.2 Residuos Reciclables. Son todos aquellos que se pueden recuperar y aprovechar, como ejemplo: el vidrio, plástico, papel, cartón y otros provenientes de fuentes industriales, institucionales, servicios y residuos domésticos. Su destino final es la conversión en materia prima para la fabricación de nuevos productos. Deposítelos en bolsas de color blanco. Como los residuos reciclables son los que se generan con mayor frecuencia o en mayor cantidad, se recomienda hacer una sub - clasificación señalizando en forma separada o colocando en diferentes lugares fijos las bolsas blancas que reciben papel, plásticos y vidrio.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.	PROCESOS DE APOYO	PA-02-R-02-4	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA. PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	Página 1 de 1	

CONTROL RECOLECCIÓN DE DESECHOS RECICLABLES

FECHA	RECICLAJE						TOTAL DEL DÍA
	PAPEL Kg	CARTÓN Kg	PLÁSTICO Kg	VIDRIO Kg	CHATARRA Kg	OTROS Kg	Kg
TOTALES							

RESPONSABLE: ______________________

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

NUTRIENDO FUTURO P.A.E.	PROCESOS DE APOYO	PA-02-P-02	
	BPM	FECHA 01/12/25	VERSIÓN 1.0
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA	Página 26 de 30	

4. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO O SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

4.1 OBJETIVO

Garantizar la calidad y suministro de agua potable mediante acciones y procedimientos metodológicos que permitan ejecutar idóneamente las actividades de embalaje de alimentos, limpieza y desinfección, y, demás acciones que se requieran en la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**.

4.2 ALCANCE

El diseño y la implementación de este programa abarca todas las actividades que impliquen el uso del agua y que se realicen en la bodega de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026.** Se aplica en su totalidad al agua que entra a las instalaciones, describiendo sus usos y manipulación desde la entrada, el almacenamiento en los tanques, hasta su disposición final (aplicación).

4.3 RESPONSABLES

✓ Coordinador de Bodega y Despacho
✓ Supervisor de Bodega

4.4 DESARROLLO

4.4.1 Criterios químicos de la calidad del agua potable. Son los criterios para elementos y compuestos químicos, diferentes a los plaguicidas y otras sustancias, que al sobrepasar los valores establecidos tienen reconocido efecto adverso en la salud humana.

CARACTERISTICAS EXPRESADAS COMO VALOR ADMISIBLE2 (mg/L)

PARÁMETROS	EXPRESADA COMO	VALOR MÁXIMO ACEPTABLE (mg/l)
Calcio	Ca	60
Alcalinidad total	$CaCO_3$	200
Cloruros	Cl^-	250
Aluminio	Al^{3+}	0.2
Dureza total	$CaCO_3$	300
Hierro total	Fe	0.3
Molibdeno	Mo	0.007
Sulfatos	SO_4^{2-}	250
Zinc	Zn	3
Fosfatos	PO_4^{3-}	0.5

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

FUMIGACIONES LOPEZ

CONTROL DE PLAGAS E INSECTOS
CERTIFICADO PARA EL CONTROL DE PLAGAS

CERTIFICA

QUE EL ESTABLECIMIENTO: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S

NIT: 901306372-8

DIRECCION: CALLE 0B # 8-70, PANAMERICANO

SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES CONTROLES

- LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE

PRODUCTOS UTILIZADOS
INGREDIENTE ACTIVO: HIPOCLORITO AL 15%
DOSIFICACION: 10 ML X LITRO DE AGUA

FECHA DE EXPEDICION: 02/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 02/06/2026

Elixon Lopez
ELIXON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Av 1E N° 3-48 MOTILONES TLF: 3228220232
FUMIGACIONESLOPEZ1983@GMAIL.COM

3.7	Se dispone de un tanque de agua con capacidad suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de producción.	CUMPLE	Tanque substerraneo de capacidad de 25 mil litros ubicado en la parte externa de la bodega.		
3.8	Existe y se cumple el programa de control de plagas de acuerdo a la periodicidad exigida, cuenta con el manual y soportes respectivos de las medidas preventivas (fumigacion), asi como de los formatos de registro y control de actividades..	**CUMPLE**	Aportan documento respectivo al Programa de Control de Plagas ajustado a las condiones de infraestructura y operación de la bodega. Aportan Certificado de fumigación de areas Vigente, por parte de la empresa externa FumiPlag, con fecha de vencimiento al 01 de marzo de 2026.	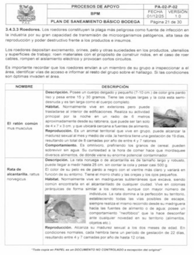 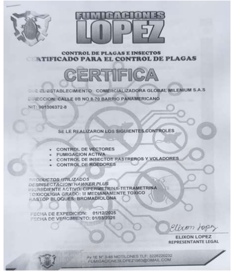	
3.9	No se evidencia presencia de animales e insectos en la bodega.	**CUMPLE**	**NO SE OBSEVA PRESENCIA DE PLAGAS AL INTERIOR DE LA BODEGA**		
Si se evidencia que no cumple con algunos de los aspectos evaluados, detallar cuales son en este espacio.				ninguna	
EVALUACION :				**CUMPLE**	

PROCESOS DE APOYO	PA-02-P-02
BPM	FECHA 01/12/25 · VERSIÓN 1.0
PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO BODEGA	Página 21 de 30

3.4.3.3 Roedores. Los roedores constituyen la plaga más peligrosa como fuente de infección en la industria por su gran capacidad de transmisión de microorganismos patógenos, alta tasa de reproducción y poder destructivo frente a los productos e insumos.

Los roedores depositan excremento, orines, pelo y otras suciedades en los productos, utensilios y superficies de trabajo; roen materiales con el propósito de construir nidos, en el caso de roer cables, rompen el aislamiento eléctrico y provocan cortos circuitos.

Es importante recordar que los roedores envían a un miembro de su grupo a inspeccionar a el área, identificar vías de acceso e informar al resto del grupo sobre el hallazgo. Si las condiciones son óptimas invaden el área.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
El ratón común: mus musculus	**Descripción.** Posee un cuerpo delgado y pequeño (7-10 cm.) de color gris pardo liso y pesa entre 15 y 30 gramos. Tiene las orejas largas y la cola esta semi-desnuda y es tan larga como el cuerpo completo. **Hábitat.** Normalmente vive en exteriores pero puede trasladarse al interior de edificaciones. Realiza su actividad principal por la noche en un radio de 6 metros aproximadamente desde su ratonera, que puede ser tan solo de 4 x 7 x 3 cm. y que ubicará cercana a fuentes de alimento. **Reproducción.** Es un animal territorial que vive en grupo, puede alcanzar la madurez sexual al mes y medio de vida, la hembra tiene una gestación de 19 días, resultando un total de 8 camadas por año de entre 4 y 7 ratones. **Comportamiento.** Es omnívoro, prefiriendo los granos de cereal, pueden sobrevivir sin agua. Su curiosidad a la hora de comer hace que mordisquee diversos alimentos, de dónde viene su enorme potencial contaminador.
Rata de alcantarilla, rattus norvegicus	**Descripción.** La rata noruega o de alcantarilla es de tamaño largo y robusto, puede llegar a medir hasta 25 cm. sin contar la cola y pesar casi 500 g. El color de su pelo es de pardo a negro con el vientre más claro y variará en función de su entorno. Tiene el morro chato y las orejas y los ojos pequeños. **Hábitat.** Normalmente vive en madrigueras subterráneas que excava, siendo común encontrarla en el alcantarillado de cualquier ciudad. Vive en colonias jerárquicas de forma similar a los ratones, aunque con mayor número de individuos. La rata domina a la perfección su territorio, estableciendo todas las vías posibles de escape, siempre realiza el mismo recorrido desde su madriguera hacia las fuentes de alimento o de agua; posee un comportamiento "neofóbico" que la hace desconfiar ante cualquier novedad en su territorio (alimentos, objetos etc.). **Reproducción.** Alcanza su madurez sexual a los dos meses de edad. En condiciones normales, cada hembra tiene un periodo de gestación de 22 días, resultando entre 4 y 7 camadas por año de hasta 12 crías.

"Toda copia en PAPEL es un DOCUMENTO NO CONTROLADO a excepción del original"

FUMIGACIONES LOPEZ

CONTROL DE PLAGAS E INSECTOS

CERTIFICADO PARA EL CONTROL DE PLAGAS

CERTIFICA

QUE EL ESTABLECIMIENTO: COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S

DIRECCION: CALLE 0B NO 8-70 BARRIO PANAMERICANO

NIT: 901306372-8

SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES CONTROLES

- CONTROL DE VECTORES
- FUMIGACION ACTIVA
- CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
- CONTROL DE ROEDORES

PRODUCTOS UTILIZADOS
DESINSECTACION: HAWKER PLUS
INGREDIENTE ACTIVO: CIPERMETRINA-TETRAMETRINA
TOXICOLIGIA GRADO: III MEDIANAMENTE TOXICO
RASTOP BLOQUES: BROMADIOLONA

FECHA DE EXPEDICION: 01/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 01/03/2026

Elixon Lopez
ELIXON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Av 1E N° 3-48 MOTILONES TLF: 3228220232
FUMIGACIONESLOPEZ1983@GMAIL.COM

COMITE EVALUADOR

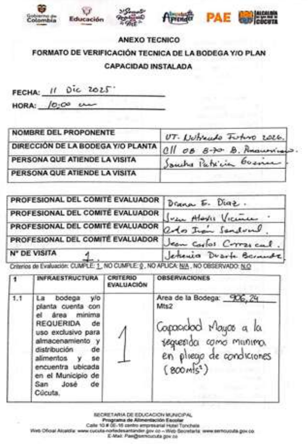

Gobierno de Colombia · Educación · PAE · ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ANEXO TECNICO

FORMATO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA BODEGA Y/O PLAN CAPACIDAD INSTALADA

FECHA: 11 Dic 2025
HORA: 10:00 am

NOMBRE DEL PROPONENTE	UT. Nutriendo Futuro 2026.
DIRECCIÓN DE LA BODEGA Y/O PLANTA	Cll 0B 8-70 B. Panamericano.
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	Sandra Patricia Guzmán.
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	

PROFESIONAL DEL COMITÉ EVALUADOR	Diana E. Díaz.
PROFESIONAL DEL COMITÉ EVALUADOR	Juan Alexis Vicuña.
PROFESIONAL DEL COMITÉ EVALUADOR	Carlos Iván Sandoval.
PROFESIONAL DEL COMITÉ EVALUADOR	Jean Carlos Carrascal.
N° DE VISITA 1.	Jehenia Duarte Bermúdez.

Criterios de Evaluación: CUMPLE: 1, NO CUMPLE: 0, NO APLICA: N/A, NO OBSERVADO: N.O

1	INFRAESTRUCTURA	CRITERIO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1.1	La bodega y/o planta cuenta con el área minima REQUERIDA de uso exclusivo para almacenamiento y distribución de alimentos y se encuentra ubicada en el Municipio de San José de Cúcuta.	1	Area de la Bodega: 906,24 Mts2 Capacidad Mayor a la requerida como minima en pliego de condiciones (800mts²)

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

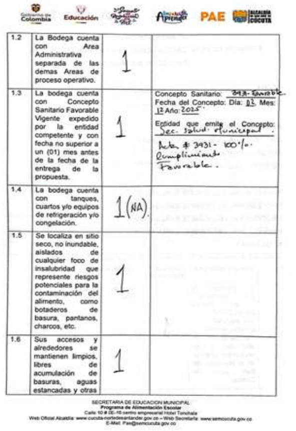

1.2	La Bodega cuenta con Area Administrativa separada de las demas Areas de proceso operativo.	1	
1.3	La bodega cuenta con Concepto Sanitario Favorable Vigente expedido por la entidad competente y con fecha no superior a un (01) mes antes de la fecha de la entrega de la propuesta.	1	Concepto Sanitario: 3431- Favorable. Fecha del Concepto: Día: 02 Mes: 12 Año: 2025 Entidad que emite el Concepto: Sec. Salud Municipal. Acta # 3431- 100% Cumplimiento Favorable.
1.4	La bodega cuenta con tanques, cuartos y/o equipos de refrigeración y/o congelación.	1 (NA).	
1.5	Se localiza en sitio seco, no inundable, aislados de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento, como botaderos de basura, pantanos, charcos, etc.	1	
1.6	Sus accesos y alrededores se mantienen limpios, libres de acumulación de basuras, aguas estancadas y otras	1	

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

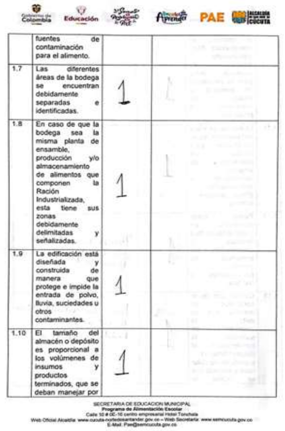

	fuentes de contaminación para el alimento.		
1.7	Las diferentes áreas de la bodega se encuentran debidamente separadas e identificadas.	1	
1.8	En caso de que la bodega sea la misma planta de ensamble, producción y/o almacenamiento de alimentos que componen la Ración Industrializada, esta tiene sus zonas debidamente delimitadas y señalizadas.	1	
1.9	La edificación está diseñada y construida de manera que protege e impide la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes.	1	
1.10	El tamaño del almacén o depósito es proporcional a los volúmenes de insumos y productos terminados, que se deban manejar por	1	

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

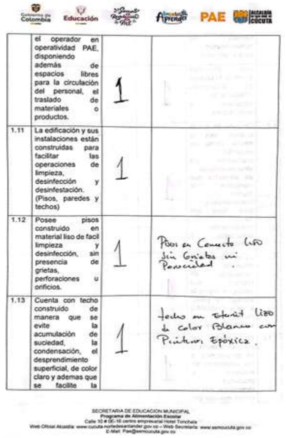

	el operador en operatividad PAE, disponiendo además de espacios libres para la circulación del personal, el traslado de materiales o productos.	1	
1.11	La edificación y sus instalaciones están construidas para facilitar las operaciones de limpieza, desinfección y desinfestación. (Pisos, paredes y techos)	1	
1.12	Posee pisos construido en material liso de facil limpieza y desinfección, sin presencia de grietas, perforaciones u orificios.	1	Pisos en Concreto liso sin Grietas ni Porosidad.
1.13	Cuenta con techo construido de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, el desprendimiento superficial, de color claro y ademas que se facilite la	1	Techo en Eternit liso de color Blanco con Pintura Epóxica.

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

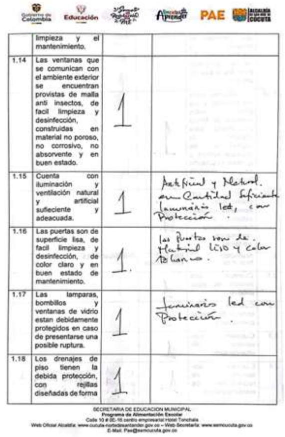

	limpieza y el mantenimiento.		
1.14	Las ventanas que se comunican con el ambiente exterior se encuentran provistas de malla anti insectos, de facil limpieza y desinfección, construidas en material no poroso, no corrosivo, no absorvente y en buen estado.	1	
1.15	Cuenta con iluminación y ventilación natural y artificial suficiente y adeacuada.	1	Artificial y Natural. en Cantidad Suficiente luminarias led, con Protección.
1.16	Las puertas son de superficie lisa, de facil limpieza y desinfección, de color claro y en buen estado de mantenimiento.	1.	las Puertas son de Material liso y color Blanco.
1.17	Las lamparas, bombillos y ventanas de vidrio estan debidamente protegidos en caso de presentarse una posible ruptura.	1	luminarias led con Protección.
1.18	Los drenajes de piso tienen la debida protección, con rejillas diseñadas de forma	1	

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

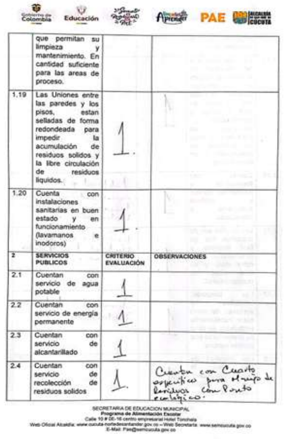

	que permitan su limpieza y mantenimiento. En cantidad suficiente para las areas de proceso.		
1.19	Las Uniones entre las paredes y los pisos, estan selladas de forma redondeada para impedir la acumulación de residuos solidos y la libre circulación de residuos liquidos.	1.	
1.20	Cuenta con instalaciones sanitarias en buen estado y en funcionamiento (lavamanos e inodoros)	1.	
2	SERVICIOS PUBLICOS	CRITERIO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
2.1	Cuentan con servicio de agua potable	1	
2.2	Cuentan con servicio de energía permanente	1	
2.3	Cuentan con servicio de alcantarillado	1	
2.4	Cuentan con servicio de recolección de residuos solidos	1.	Cuenta con Cuarto específico para el manejo de Residuos con Punto ecológico.

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

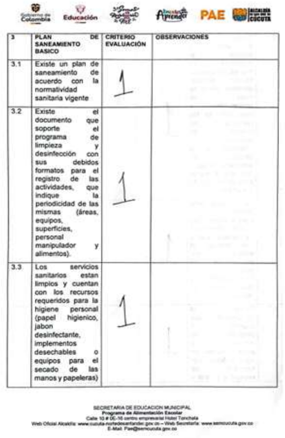

3	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	CRITERIO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
3.1	Existe un plan de saneamiento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente	1	
3.2	Existe el documento que soporte el programa de limpieza y desinfección con sus debidos formatos para el registro de las actividades, que indique la periodicidad de las mismas (áreas, equipos, superficies, personal manipulador y alimentos).	1	
3.3	Los servicios sanitarios estan limpios y cuentan con los recursos requeridos para la higiene personal (papel higienico, jabon desinfectante, implementos desechables o equipos para el secado de las manos y papeleras)	1	

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Programa de Alimentación Escolar
Calle 10 # 0E-16 centro empresarial Hotel Tonchala
Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaria: www.semcucuta.gov.co
E-Mail: Pae@semcucuta.gov.co

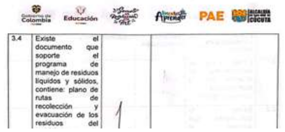

3.4	Existe el documento que soporte el programa de manejo de residuos liquidos y sólidos, contiene: plano de rutas de recolección y evacuación de los residuos del	1	

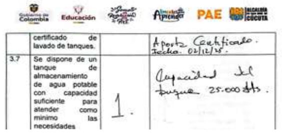

	certificado de lavado de tanques.		Aporta Certificado. Fecha. 02/12/25.
3.7	Se dispone de un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad suficiente para atender como minimo las necesidades	1.	Capacidad del tanque 25.000 lts.

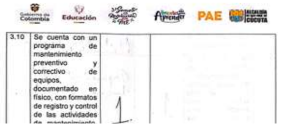

3.10	Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, documentado en fisico, con formatos de registro y control de las actividades de mantenimiento	1	

OBSERVACIONES GENERALES:

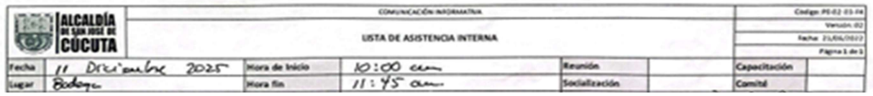

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA				Código: PE-02-03-F4
	LISTA DE ASISTENCIA INTERNA				Versión: 02 Fecha: 21/06/2022 Página 1 de 1
Fecha	11 Diciembre 2025	Hora de Inicio	10:00 am	Reunión	Capacitación
Lugar	Bodega	Hora fin	11:45 am	Socialización	Comité

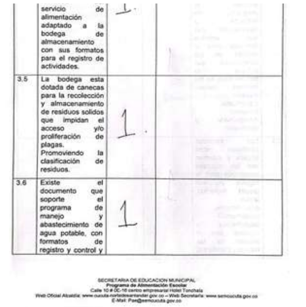

	servicio de alimentación adaptado a la bodega de almacenamiento con sus formatos para el registro de actividades.	1.	
3.5	La bodega esta dotada de canecas para la recolección y almacenamiento de residuos solidos que impidan el acceso y/o proliferación de plagas. Promoviendo la clasificación de residuos.	1.	
3.6	Existe el documento que soporte el programa de manejo y abastecimiento de agua potable, con formatos de registro y control y	1	

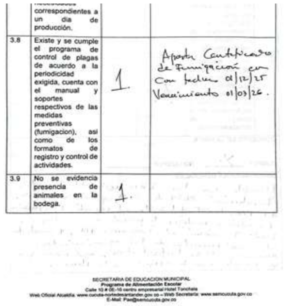

	correspondientes a un dia de producción.		
3.8	Existe y se cumple el programa de control de plagas de acuerdo a la periodicidad exigida, cuenta con el manual y soportes respectivos de las medidas preventivas (fumigacion), asi como de los formatos de registro y control de actividades.	1.	Aporta Certificado de Fumigación en Con fecha 01/12/25 Vencimiento 01/03/26.
3.9	No se evidencia presencia de animales en la bodega.	1.	

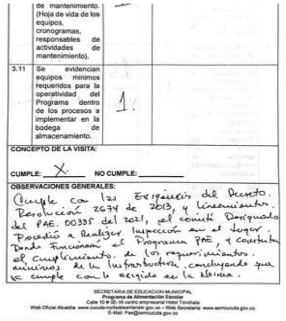

	de mantenimiento. (Hoja de vida de los equipos, cronogramas, responsables de actividades de mantenimiento).		
3.11	Se evidencian equipos minimos requeridos para la operatividad del Programa dentro de los procesos a implementar en la bodega de almacenamiento.	1.	

CONCEPTO DE LA VISITA:

CUMPLE: X. **NO CUMPLE:** ____

OBSERVACIONES GENERALES:

Cumple con las Exigencias del Decreto. Resolución 2674 de 2013, y lineamientos del PAE. 00335 del 2021, el comité Designado Procedió a Realizar Inspección en el lugar. Donde Funcionará el Programa PAE, y constata el cumplimiento. de los requerimientos. mínimos de la Infraestructura. concluyendo que se cumple con lo exigido en la Norma.

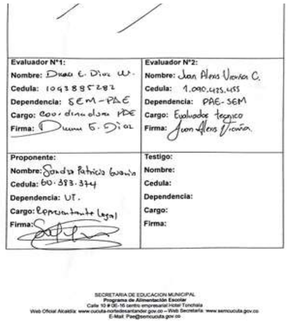

Evaluador N°1: **Nombre:** Diana E. Diaz W. **Cedula:** 1093885282 **Dependencia:** SEM-PAE **Cargo:** Coordinadora PAE **Firma:** Diana E. Diaz	**Evaluador N°2:** **Nombre:** Juan Alexis Viviana C. **Cedula:** 1.090.425.455 **Dependencia:** PAE-SEM **Cargo:** Evaluador tecnico **Firma:** Juan Alexis Viviana
Proponente: **Nombre:** Sandra Patricia Guarín **Cedula:** 60.383.374 **Dependencia:** UT. **Cargo:** Representante legal **Firma:**	**Testigo:** **Nombre:** **Cedula:** **Dependencia:** **Cargo:** **Firma:**

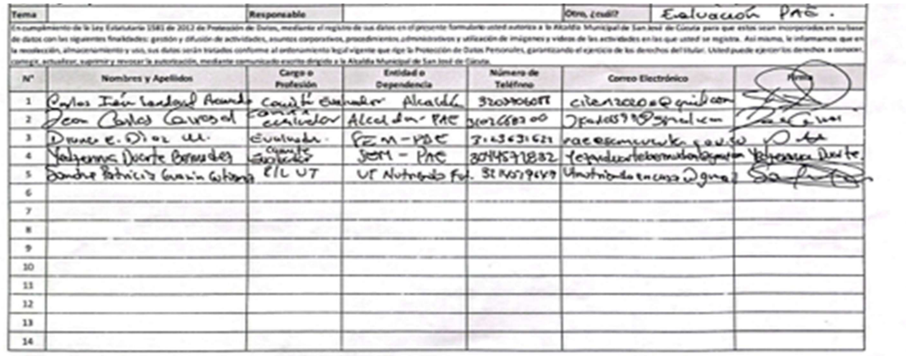

Tema		**Responsable**		**Otro, ¿cuál?**	Evaluación PAE.

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, asuntos corporativos, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registra. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicado escrito dirigido a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo o Profesión	Entidad o Dependencia	Número de Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carlos Iván Sandoval Acevedo	Comité Evaluador	Alcaldía	3207906077	[illegible]	
2	Jean Carlos Carvajal	Comité evaluador	Alcaldía - PAE	3102668200	[illegible]	
3	Diana E. Diaz W.	Evaluador.	SEM-PAE	[illegible]	[illegible]	
4	Yeljenny Duarte Bermudez	[illegible]	SEM - PAE	3044577832	[illegible]	[illegible] Duarte.
5	Sandra Patricia Guarín Gutierrez	R/L UT	UT Nutriendo Fut.	[illegible]	[illegible]	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

ID Proceso	Referencia Pr	ID Contrato	Codigo Entida	Nombre Entid	Codigo Prove	Nombre Proveedor	Objeto de la Multa	Valor	Valor Pagado	Fecha Evento	Aplico Garant	Numero de A	Tipo de Sanci	Descripcion O	Estado	Tipo	Numero de Version
CO1.BDOS.49	PN MEMOT S	CO1.PCCNTR.	701,723,298	POLICIA METF	13,969,092	HARDWARE ASESORÃAS SOFTWARE LTDA		22,111,123.76	0	2023 Dec 26 1	false	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.46	037-00-J-EMA	CO1.PCCNTR.	701,996,100	EMAVI	17,381,062	TRANSPORTE EL LIBERTADOR SAS		2,619,000	1,520,000	2023 Nov 09 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.38	ICBF-CA-1670	CO1.PCCNTR.	704,193,093	ICBF REGION	11,230,125	FUNDACION RESTAURAR		0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.68	PN UPRES BO	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	MIREYA GUERRERO FUENTES		694,636.80	694,636.80	2025 Jul 24 12	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.12	IDU-LP-SGI-00	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORIO SM		0	0	2025 May 09 1	false	Resolucion 81	Otro	CADUCIDAD	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.69	RENOBO-CD-	CO1.PCCNTR.	702,183,476	EMPRESA DE	6,911,044	Silvia Carolina Lopez Sanchez		0	0	2025 Apr 04 1	false	ACTO CONTR	Otro	DECLARA EL II	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.63	PN UPRES BO	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	DIEGO ANDRES SIERRA CASTAÃ'EDA		5,535,282.13	5,535,282.13	2025 Apr 03 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.21	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGION	6,341,440	ASOCIACION INDIGENAS KOREVAJU DESPLAZADOS ASINK		276,480	276,480	2023 Mar 03 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.81	PN MEMAZ M	CO1.PCCNTR.	701,699,357	POLICÃA MET	25,413,063	ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS		3,790,995	0	2025 Aug 27 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.67	ICBF-CPS-209	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGION	13,096,623	ROBERTH JULIAN MARTINEZ BURBANO		1,591,319	0	2025 Jun 11 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.24	135310	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGION	11,830,437	AHPNE		5,825,056	5,825,056	2023 May 29 1	false	1326	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.48	PN RASES NÂ	CO1.PCCNTR.	708,942,131	UNIDAD PRES	34,541,078	GRUPO GEC		2,521,769.07	2,521,769.07	2025 Mar 28 1	false	Resolucion 01	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	10
CO1.BDOS.21	IDU-LP-SGI-01	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	INFERCAL SA.		0	0	2024 Jul 08 12	false	Resolucion 11	Otro	caducidad	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-BNOHCB	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	14,677,082	FUNDACION AFECTO		0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.32	SI-LP-21-2022	CO1.PCCNTR.	702,280,165	GOBERNACIÃ	14,783,252	CONSORCIO IJJ		16,886,339.80	##########	2024 Nov 21 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.67	072-00-B-COF	No definido	700,409,022	FUERZA AERC	2,837,359	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.		3,687,925.53	0	2025 Feb 10 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.38	ICBF-CA-096-	No definido	704,193,143	ICBF REGION	10,284,057	FUNDACIÃ“N PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÃ“N EN I		0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.40	SAMC-004-20	CO1.PCCNTR.	703,037,499	MUNICIPIO D	25,136,730	M&R Capital Group SAS		137,292,199.25	0	2025 Apr 29 1	false	ResoluciÃ³n n	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	9
CO1.BDOS.57	ICBF-CA-1950	CO1.PCCNTR.	704,147,370	ICBF REGION	13,411,137	FUNDACIÃ“N PEDAGÃ“GICA MARÃA AUXILIADORA		1,021,722	1,021,722	2025 Jun 27 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.43	PN DIEPO MI	CO1.PCCNTR.	701,724,569	DIRECCION DI	18,937,359	T7 NETWORKS S.A.S		17,251,914.60	2,200,000	2024 Apr 30 1	false	resoluciones (	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.42	LP-007-2023	CO1.PCCNTR.	702,589,086	DEPARTAMEN	9,212,085	CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO 2023		494,500,654	494,500,654	2024 Nov 27 1	false	res 007 y res (	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	30,013,254	FUNDACION AFECTO		0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.45	PN DEGUN M	CO1.PCCNTR.	702,839,218	DEPARTAMEN	8,864,654	SOLO MODAS		3,423,019.03	0	2023 Nov 30 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.37	DADEP-CD-18	CO1.PCCNTR.	701,433,674	DEPARTAMEN	5,169,222	carlos julio cuadros moreno		1,671,668	0	2023 Nov 29 1	false	ACTA 466-202	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.17	FA-LP-I-S-003-	CO1.PCCNTR.	700,363,047	FONDO ADAP	5,169,222	JASCOM INGENIERIA S.A.S		919,550,192	0	2025 Jun 04 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.74	LP-004-2025	No definido	705,412,617	MUNICIPIO D	8,300,667	CONSORCIO VIAS CONECTORAS CRISTALINA		27,185,602	0	2025 Sep 24 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.32	FGN-RCS-IPSE	CO1.PCCNTR.	705,174,266	FISCALÃA GEN	8,996,480	Consorcio Cleaner- Acertar (Centro-sur)		216,716,325	0	2023 Jun 27 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.39	FDLT-LP 005-2	CO1.PCCNTR.	702,196,049	ALCALDIA LO	17,165,853	CONSORCIO LOS ANDES		0	0	2024 Feb 22 1	false	RESOLUCIÃ“N	Otro	CADUCIDAD	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.37	ICBF-BNOHCB	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	14,677,082	FUNDACION AFECTO		185,139,296	0	2024 Dec 30 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.52	721-MDN-DIG	CO1.PCCNTR.	701,724,114	ARMADA NAC	27,755,990	DIGECOL SAS		8,000,000	8,000,000	2024 Feb 01 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.47	MC-HIL-CIES-(	CO1.PCCNTR.	702,689,464	SENA Regiona	7,346,091	COMERCIALIZADORA DE IMPORTADOS LOS AMIGOS S.A (		5,485,711.20	0	2024 Apr 02 1	true	Resolucion No	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	8
CO1.BDOS.14	IDU-CMA-SGD	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO URBANISMO CAPITAL		13,181,008	0	2024 Jul 10 12	false	Resolucion 11	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.12	LP-DO-SRN-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	CONSORCIO INVIAS NARIÃ'O MDI		180,000,000	0	2021 Oct 29 1	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	SA-SIE-006-20	CO1.PCCNTR.	700,696,065	INSTITUTO DE	27,788,066	ESTILO Y DISEÃ'OS JS SAS		8,376,313.78	0	2025 Mar 12 1	true	ResoluciÃ³n 2	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.20	IDU-LP-DTC-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	28,715,647	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON		312,212,297	312,212,297	2023 May 16 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.29	4181.010.26.1	CO1.PCCNTR.	702,825,183	SANTIAGO DE	14,289,383	KRIBA INGENIEROS LTDA		15,808,803	0	2025 Feb 19 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.27	NPAA652202	CO1.PCCNTR.	701,551,798	AGENCIA DE	8,889,107	Liliana Alfonso Jaimes		5,941,452	0	2024 Nov 28 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.12	LP-DO-SRN-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	CONSORCIO INVIAS NARIÃ'O MDI		340,920,807	0	2021 Oct 29 1	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	ICBF-CPS-208	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGION	13,096,623	ESTEBAN MAURICIO LOPEZ SOLARTE		1,818,650	0	2025 Jun 13 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.21	SDHT-LP-007-	CO1.PCCNTR.	701,149,171	SECRETARIA D	11,096,013	BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S		263,293,539.95	0	2023 Mar 28 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	6
CO1.BDOS.57	FTIC-PS-871-2	CO1.PCCNTR.	700,090,079	FONDO UNIC	25,214,511	EUMIR RAFAEL UTRIA SALAS		8,408,000	0	2024 Nov 13 1	false	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.70	MC-RSR-CASA	CO1.PCCNTR.	703,932,673	SENA REGION	8,909,129	INTEGRALIA_LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ		1,300,000	1,300,000	2024 Dec 30 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.10	SF.PSA-005-2	No definido	700,838,113	SUPERINTEND	3,506,011	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.		0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.20	PSP-TLM-CIC-	CO1.PCCNTR.	702,561,986	SENA REGION	9,403,791	JOSE ALEXANDER RUIZ QUINTERO		2,438,333.30	2,438,333.30	2022 Dec 16 1	true	73-02268 DE	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.19	FA-CMA-I-S-0	CO1.PCCNTR.	700,363,047	FONDO ADAP	5,169,222	TRIPLE C SAS		59,133,991	0	2025 Mar 03 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.31	SCJ-SIF-SASI-0	CO1.PCCNTR.	701,347,270	SECRETARIA D	22,978,167	ERNESTO POVEDA Y COMPAÃ'IA S.A.S		48,077,332.50	0	2023 Nov 15 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.75	ICBF-RESO-00	CO1.PCCNTR.	704,392,430	ICBF REGION	13,289,335	FUNDACION MIS RAICES AFRO		0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.36	IDU-LP-SGDU-	No definido	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO ALAMEDA 2023		1,627,724,860	0	2024 Jul 16 12	false	Resolucion 12	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	4181.010.26.1	CO1.PCCNTR.	702,825,183	SANTIAGO DE	14,289,383	CONSORCIO ESTUDIOS TOPOGRAFICOS		49,042,120	0	2025 Feb 27 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.78	PN MEMAZ M	CO1.PCCNTR.	701,699,357	POLICÃA MET	25,413,063	ELECTRICOS IDEAL SAS		5,050,373	0	2025 Jul 21 12	false	416	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.77	PN MECAL MI	CO1.PCCNTR.	701,702,029	POLICIA METF	35,399,203	CONECTA NEGOCIOS S.A.S.		6,533,018.20	0	2025 Jul 23 12	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.45	SASI-ANT-CTA	No definido	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	MULTIAGRO INVERSIONES SAS		14,860,239	0	2023 Dec 15 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.18	ICBF-CA-1249	CO1.PCCNTR.	704,141,977	ICBF REGION	7,635,766	FUNDACION DE ATENCION A NIÃ'OS DISCAPACITADOS		111,773,329.66	0	2025 Apr 29 1	true	299	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.44	MC0072023P	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGION	21,909,510	EGEOSUR SAS		1,233,361	0	2024 Oct 10 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.59	RM-MC-002-2	CO1.PCCNTR.	720,656,529	RegiÃ³n Metr	5,943,378	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S.		2,748,000	2,748,000	2024 Jul 10 12	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	LP-DO-SRN-0	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	CONSORCIO LA COLINA		71,400,000	0	2022 Jun 10 1	true	ResoluciÃ³n 1	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.86	IP-DT-MET-00	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	CONSORCIO CFM&N-06		576,208	0	2022 Jan 20 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.28	022-00-K-ESU	CO1.PCCNTR.	701,967,283	ESCUELA DE S	7,063,019	HyD S.A.S.		85,790,852.77	##########	2022 Dec 30 1	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.57	CD_080 DE 20	No definido	700,533,144	FONCEP	11,291,853	DIANA CAROLINA CHAVEZ GARCIA		1,080,000	1,080,000	2025 Sep 08 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.64	080-00-J-EMA	CO1.PCCNTR.	701,996,100	EMAVI	4,948,154	COLOMBIAGLOBALSERVICE J&T S.A.S		6,978,847	4,262,245.74	2024 Dec 11 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.39	ICBF-CA-1679	CO1.PCCNTR.	703,458,380	ICBF REGION	8,888,513	FUNDACION CUMPLIENDO TUS SUEÃ'OS FUCUSU		88,154,456	0	2023 Oct 04 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.78	CMC 017-202	CO1.PCCNTR.	702,442,005	ALCALDIA MU	22,384,010	HORTENCIA CASTRO		4,995,000	0	2025 Aug 06 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.55	PSP-CSF-259-	CO1.PCCNTR.	704,160,183	SENA REGION	17,638,099	Gloria Stella Morales Zabala		4,405,960	4,405,960	2025 Jun 16 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.21	No. 4181.010.	CO1.PCCNTR.	702,825,183	SANTIAGO DE	8,299,679	JORGE HERNÃN SÃNCHEZ PINEDA		5,387,725	0	2022 Nov 22 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.21	No. 4181.010.	CO1.PCCNTR.	702,825,183	SANTIAGO DE	8,299,679	JORGE HERNÃN SÃNCHEZ PINEDA		5,387,725	0	2022 Nov 22 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.16	CPS-INS-681-	CO1.PCCNTR.	700,927,064	INSTITUTO N	4,519,450	FELIX ANTONIO ORTIZ SUAREZ		1,139,732	0	2021 Nov 29 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	IDRD-SG-SASI	No definido	701,925,125	IDRD - ENTID	8,889,107	LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S.		48,941,305	0	2023 Feb 02 1	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.18	PN METUN S	No definido	700,890,130	METUN	5,252,523	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA		4,749,857.41	0	2021 Nov 17 1	false	ACTA DE AUD	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.34	LP 09 DE 2022	CO1.PCCNTR.	705,137,271	FONDO ROTA	18,871,137	UNION TEMPORAL REGISTRADURIA PC-SPN 2022		286,583,788.23	##########	2027 Nov 07 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.37	SSF-CPS-2023	CO1.PCCNTR.	700,106,016	SUPERINTEND	7,033,434	PEDRO JOSE ALEJANDRO GARZON BOJACA		803,000	803,000	2023 Dec 29 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.24	CD-ARN-218-	CO1.PCCNTR.	700,803,117	AGENCIA PAR	3,551,041	Pedro MÃ©ndez		0	0	2022 Nov 03 1	false	ResoluciÃ³n 2	Otro	caducidad del	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.14	IDU-CMA-SGD	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	INTERSA-TERRA		114,505,933	0	2025 May 22 1	false	Resolucion 92	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.24	CCE-064-4C-2	No definido	700,037,070	COLOMBIA C	2,043,040	COORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGI		135,849,028	0	2022 Aug 22 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.33	MC-ANT-CTAI	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		1,381,930	1,381,930	2022 Dec 09 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.33	MC-ANT-CTAI	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		1,381,930	1,381,930	2022 Dec 09 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.28	SDHT-MC-003	CO1.PCCNTR.	701,149,171	SECRETARIA D	11,096,013	EYM COMPANY SAS		6,500,000	0	2022 Nov 16 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.62	034-ARC-CBC	CO1.PCCNTR.	701,715,138	ARMADA NAC	17,701,038	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.		4,930,901.38	0	2025 Jan 29 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.23	4SA-059-2021	No definido	700,586,134	ALCALDIA MU	14,632,442	CONSORCIO CANCHAS 2021		1,115,652.14	1,115,652.14	2022 Nov 04 1	false	ResoluciÃ³n 9	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	8
CO1.BDOS.33	MC-052-2022	No definido	700,183,056	UNIDAD ADM	19,416,015	JUAN CARLOS PAEZ		0	0	2023 Sep 12 1	false	ResoluciÃ³n 2	Otro	Incumplimien	A la espera de	Comentarios	6

CO1.BDOS.40	MIN.002-2023	No definido	700,620,032	UNIDAD DE G	3,772,506	SOCRES S.A.S	6,000,000	1,961,617.99	2023 Dec 27 1	false	RESOLUCIONI	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	9
CO1.BDOS.59	36928	No definido	700,221,021	DISTRITO ESPI	13,024,062	Servisoft.S.A	4,621,501	0	2025 Apr 11 1	false	SSS20255002	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.70	292-SASD-CEN	CO1.PCCNTR.	702,359,944	CENAC AVIAC	13,447,602	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES S.A.S	5,178,000,000	##########	2025 Sep 16 1	false	2.0252E+15	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	ICBF-147356-2	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	9,120,379	AsociaciÃ³n Agroecologica del Tolima	1,797,446	0	2024 May 04	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	FGN-NC-IPSE-	No definido	702,019,308	FISCALÃA GEN	2,817,179	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	2,909,101	2,909,101	2021 Jul 17 12	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	FGN-NC-IPSE-	No definido	702,019,308	FISCALÃA GEN	2,817,179	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	2,909,101	2,909,101	2021 Jul 17 12	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	IDU-LP-SGDU-	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO USME 2023	641,981,895	0	2025 Oct 02 1	false	Resolucion 23	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.48	083-00-D-CAC	CO1.PCCNTR.	701,821,332	COMANDO A	4,936,068	&NGECON S.A.S	13,095,548.55	0	2024 Jan 22 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.24	LP-011-2021	CO1.PCCNTR.	702,318,023	UNIDAD ADM	7,068,844	Soluciones Geoespaciales SAS	191,938,032	0	2028 Jul 22 12	false	Acta ejecturia	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.15	SI-09-2020	CO1.PCCNTR.	700,507,197	Rama Judicial	4,565,297	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S.	300,209,501.80	0	2021 May 26	false	1145	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.90	CMA-DO-SMF	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	CONSORCIO ESTERO SAN ANTONIO	673,470.27	673,470.27	2023 Feb 02 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.24	OTH-CD-1681	No definido	706,081,700	CORPORACIO	2,892,206	EDUAR HEHILER PINO VALOYES	3,545,570	0	2023 Nov 16 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.42	USPEC- SA-SI-	CO1.PCCNTR.	700,675,051	UNIDAD DE SI	22,133,219	TRILTDA	202,659,382	0	2023 Jun 09 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.13	075 CENAC BU	CO1.PCCNTR.	702,929,845	CENTRAL ADN	6,031,215	GENESIS CONSTRUCCIONES SAS	2,325,369.12	0	2020 Dec 29 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.92	19001314 H4	No definido	701,110,272	AEROCIVIL	5,637,368	CONSORCIO GUADALUPE CL	2,555,962,841	##########	2023 Dec 05 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.59	IDU-SA-SGI-0	No definido	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	PROURBANOS CIMA Y CIA S EN C	1,980,710,797	0	2024 Jan 03 1	false	Resolucion 08	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.20	CVP-LP-003-2	CO1.PCCNTR.	702,217,399	CAJA DE LA VI	10,882,918	CONSORCIO AB 003-2021	58,354,833	58,354,833	2023 Jun 30 1	false	ResoluciÃ³n 4	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.43	CD-CPS-0128-	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	35,214,204	JUAN SEBASTIAN BUITRAGO NONSOQUE	6,318,000	6,318,000	2024 Nov 13 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	20,035,827	0	2024 Dec 30 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.76	CMA-DO-SRN	No definido	700,676,059	INVIAS	6,020,556	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	478,359.90	0	2022 Mar 30	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.19	IDARTES-LP-O	CO1.PCCNTR.	702,066,127	IDARTES	17,228,362	UNION TEMPORAL OBRAR DALET	2,010,220,428.84	0	2024 Aug 09 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.39	ICBF-CA- 1678	CO1.PCCNTR.	703,458,380	ICBF REGIONA	8,888,513	ORGANIZACION WAYUUMUNSURAT-MUJERES TEJIENDO	21,202,725	0	2023 Sep 01 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.68	IDARTES-LP-0	CO1.PCCNTR.	702,066,127	IDARTES	3,089,265	Fundacion Espeletia	73,250,000	0	2025 Jul 17 12	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.50	IDU-LP-DTC-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	BELZCON SAS	606,411,000	0	2025 Jun 10 1	false	Resolucion 10	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.11	ICBF-CA-8389	CO1.PCCNTR.	703,458,380	ICBF REGIONA	8,888,513	ASOCIACION DE MADRES TRABAJADORAS ASOMADORAS	11,043,286	0	2023 Apr 26 1	true	104	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	LP-DT-050-20	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	37,798,147	INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VÃAS Y CONCRETOS LIN	1,936,431,258.88	0	2025 Feb 21 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.74	CAR-CPS-059	No definido	706,081,700	CORPORACIO	6,149,728	JUAN JOSÃ‰ RODRÃGUEZ GUÃQUETA	9,088,800	0	2025 May 28	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	CMA-DO-SRN	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	ut red nacional santander	360,000	0	2022 Jan 21 1	false	ResoluciÃ³n 2	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.61	048-00-A-COF	CO1.PCCNTR.	700,409,022	FUERZA AERC	2,837,540	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.29	FDLAN-MC-0	CO1.PCCNTR.	702,259,441	ALCALDIA LO	13,521,166	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.32	FDLUSA-CPS-1	No definido	702,413,634	ALCALDIA LO	9,233,198	NESTOR DANIEL GARCIA COLORADO	2,211,333	0	2018 Oct 26 1	true	resolucion 36	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.20	IDT-LP-004-20	CO1.PCCNTR.	700,551,021	INSTITUTO DI	11,743,127	PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S	25,966,960	0	2023 Dec 15 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	13,063,599	PROSERVCO	10,515,425	0	2024 Dec 31 1	false	764	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.26	SCJ-SIF-CD-17	CO1.PCCNTR.	701,347,270	SECRETARIA D	5,967,492	TATIANA ISABEL PASTOR HERNANDEZ	245,400	245,400	2023 Jun 01 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	6
CO1.BDOS.60	156-SASI-CEN	CO1.PCCNTR.	702,359,944	CENAC AVIAC	13,447,602	POLYMET SAS	150,071,972.92	##########	2025 Jul 04 12	false	2.0252E+15	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.19	INS-SMC-013-	CO1.PCCNTR.	700,927,064	INSTITUTO NA	4,519,450	MAINTAINING SOLUTIONS	4,389,664.58	0	2021 Dec 10 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.42	PN MEBUC M	CO1.PCCNTR.	701,715,187	POLICIA METF	21,967,286	LYN INGENIERIA SAS	1,450,000	0	2024 Apr 01 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.20	LP-DO-SRN-02	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	35,214,204	CONSORCIO AVANZAR	19,821,021	0	2025 May 13	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.11	ICBF-CA-9946	CO1.PCCNTR.	704,156,264	ICBF REGIONA	8,058,075	asociacion de padres de familia de hogares comunitarios	2,376,662	0	2021 Nov 30 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.67	SAMC-CIC-92	CO1.PCCNTR.	702,561,986	SENA REGION	9,403,791	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	13,079,818.60	##########	2025 May 19	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.42	PN DIRAF SA 1	CO1.PCCNTR.	700,569,072	DILOF	7,771,819	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	116,433,218.85	0	2024 Apr 10 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.66	PN UPRES CU	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	MARIBEL CECILIA SIRTORI MARTINEZ APARICIO	3,536,332.80	3,536,332.80	2025 Apr 11 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.63	MC-DC-CGI-0	CO1.PCCNTR.	704,160,282	SENA DISTRIT	32,338,154	BMOLINE SAS	5,317,901.99	531,790	2024 Dec 26 1	false	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.63	MC-DC-CGI-0	CO1.PCCNTR.	704,160,282	SENA DISTRIT	32,338,154	BMOLINE SAS	5,317,901.99	531,790	2024 Dec 26 1	false	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.34	PN HOCEN SA	No definido	702,547,704	HOSPITAL CEN	5,451,190	RIMAB	52,135,000	52,135,000	2024 Apr 02 1	false	30	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.57	ICBF-CA-1269	CO1.PCCNTR.	703,216,739	ICBF REGIONA	18,624,338	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	11,888,761	0	2024 Nov 25 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.24	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	10,111,289	0	2023 Apr 10 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	073-00-F-CAC	No definido	701,645,798	CACOM-3	4,931,176	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	2,328,080	2,328,080	2023 Aug 25 1	false	004-2023 del	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.35	ICBF- CA-520	No definido	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	CORPUDESA	17,968,404	0	2025 Sep 08 1	false	624	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.35	157110	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCICION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LA GF	6,924,845	0	2025 Oct 17 1	true	2181	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.55	193398	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.49	SA-005-2023	CO1.PCCNTR.	704,258,151	INSTITUTO MU	5,847,660	CONSORCIO OBRAS S&S 2023	27,521,046	27,521,046	2025 May 21	false	300.300.034.0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.23	UAECOB-MC-	CO1.PCCNTR.	702,312,703	UNIDAD ADM	12,801,502	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	6,259,200	6,259,200	2024 Jul 23 12	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.75	ICBF-CAP-229	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	12,330,072	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	191,413,689.60	0	2025 May 19	true	939	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.40	ERU-CD-114-2	CO1.PCCNTR.	702,183,476	EMPRESA DE	6,911,044	Lina Marcela CastaÃ±eda	0	0	2025 Jun 16 1	false	ACTO CONTRA	Otro	INCUMPLIMIE	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.31	LIC-13602_2	No definido	700,256,027	DEPARTAMEN	10,612,133	C. MULTILAGO ANTIOQUIA02	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.14	LP-DT-050-20	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VÃAS Y CONCRETOS LIN	295,958,232	0	2022 Aug 23 1	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.47	CD-894-2023*	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	LIZBETH GINNEIDY CALDERON MUÃ‘OZ	720,000	0	2025 Apr 29 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.62	MP-SAMC-OP	No definido	700,088,016	ALCALDÃA MU	15,174,113	CONSORCIO PTAR PW	4,138,020,332	##########	2020 Dec 15 1	true	RESOLUCION	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.39	ICBF-CA-1683	No definido	704,142,603	ICBF REGIONA	7,925,605	CONSEJO REGIONAL INDÃGENA DEL CHOCO	548,618,621	0	2025 Apr 02 1	true	32	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.22	ICBF-PS-GE-1	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	21,909,510	FUNDACION CHONTO CIMARRON	3,333,225	0	2023 Sep 14 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.27	297-2022	CO1.PCCNTR.	700,886,047	CENTRO NACI	30,298,277	MAURICIO EDUARDO RUBIO PARDO	5,077,621	0	2023 Nov 23 1	true	ResoluciÃ³n 3	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.61	FFDS-MC-025	No definido	701,993,388	FONDO FINAN	11,175,213	CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS	80,250	0	2019 Dec 26 1	false	ResoluciÃ³n 3	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.14	IDU-CMA-SGD	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO SPM 020	296,309,140	0	2025 Mar 17	false	Resolucion 49	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	PN UPRES CD	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	NATALIA LORENA LONDOÃ‘O CUCHIMBA	1,365,277.76	1,365,277.76	2025 Apr 09 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	237300	CO1.PCCNTR.	702,271,321	(SecretarÃ-a D	8,261,703	Zuleima Mancera	0	0	2019 Dec 18 1	false	RESOLUCION	Otro	INCLUMIENT	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.50	MC-ANT-CTAF	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	30,654,347	RUTA 30 SOLUTIONS SAS	848,879	848,879	2024 Mar 20	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.13	SC 0001 CM 2	CO1.PCCNTR.	701,341,109	AGENCIA DE F	28,151,413	CONSORCIO INT. DQWI 2020	32,741,184	0	2024 Feb 08 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	SNS-CD-43-20	CO1.PCCNTR.	700,133,044	SUPERINTEND	13,768,213	juliana azuaje silva	988,000	988,000	2024 Nov 18 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.46	037-00-J-EMA	CO1.PCCNTR.	701,996,100	EMAVI	17,381,062	TRANSPORTE EL LIBERTADOR SAS	4,077,000	0	2023 Dec 21 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.57	ICBF-CA-CDI-1	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	21,909,510	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA	49,507,537	0	2025 Oct 06 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.17	SDM-MC-013-	CO1.PCCNTR.	701,699,407	SECRETARÃA	5,677,109	TOOLBOX SOLUTIONS SAS	9,171,275	9,171,275	2022 Mar 30	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.45	SDM-CPS-242	CO1.PCCNTR.	701,699,407	SECRETARÃA	16,831,133	INGRID GERALDINE FUQUEN SUAREZ	714,560	0	2025 May 26	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.62	CAR-CPS-2107	CO1.PCCNTR.	706,081,700	CORPORACIO	22,076,889	DIEGO HARLEY BELTRAN	4,544,000	0	2024 Dec 09 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.14	INS-CYT-326-2	CO1.PCCNTR.	700,927,064	INSTITUTO NA	4,519,450	EXOGENA LTDA	6,737,683.20	0	2021 Mar 02	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	CAR-CPS-1807	CO1.PCCNTR.	706,081,700	CORPORACIO	7,127,293	jaime eduardo maldonado carriazo	3,500,000	0	2025 Apr 22 1	false	2.1257E+10	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.30	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	FUNDACION MARIA JOSE	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.77	PN MEBOG SA	No definido	701,679,607	POLICIA METF	8,809,857	CONSORCIO MODULARES MEBOG	40,995,180	##########	2019 Dec 10 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.32	MC-049-2022	No definido	700,183,056	UNIDAD ADM	19,416,015	PROMONTEC PROYECTOS Y MONTAJES S.A.S	0	0	2023 Sep 18 1	true	ResoluciÃ³n 3	Otro	Incumplimien	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	SA003_2022	CO1.PCCNTR.	706,061,082	Rama Judicial	10,540,110	Y YO SAS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	4

CO1.BDOS.35	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	1,482,242.47	0	2024 Jun 21 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.24	ICBF-BNO100	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	ASOCIACION MUJER Y GENERO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.51	DADEP-LP-11	CO1.PCCNTR.	701,433,674	DEPARTAMEN	5,169,222	CONSORCIO SANTABARBARA 2018	35,983,528	35,983,528	2023 Jul 27 12	true	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	ICBF-MC-011-	CO1.PCCNTR.	704,147,370	ICBF REGIONA	13,411,137	CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S	587,483	587,483	2023 Sep 19 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.52	PN UPRES BO	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	Ivonne Nathalia Rojas	120,092.40	120,092.40	2025 Jul 17 12	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.24	ICBF- CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	FPNV	6,143,058	0	2024 Apr 08 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.41	4131.010.32.1	CO1.PCCNTR.	704,964,485	SANTIAGO DE	33,204,553	CONSULTORIA Y SISTEMAS S A S CONSISA	2,423,466,667	0	2025 Apr 04 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	10
CO1.BDOS.48	083-00-D-CAC	CO1.PCCNTR.	701,821,332	COMANDO A	4,936,068	&NGECON S.A.S	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.47	MÃNIMA CUA	CO1.PCCNTR.	700,422,025	MINISTERIO D	21,894,647	JESE PROYECTOS SAS	10,300,589.03	##########	2024 Jul 24 12	false	ACTO ADMINI	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.18	IDRD-STP-CD-	CO1.PCCNTR.	701,925,125	IDRD - ENTIDA	8,889,107	Giovanny Murillo Garcia	548,122	0	2023 Jan 27 1	false	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.95	FTIC-LP-019-2	CO1.PCCNTR.	700,090,079	FONDO UNICO	37,512,837	UT TICENERGI	3,996,626,388.45	0	2024 Dec 10 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.41	CD-653-2023	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Daniel Fernando Zappa Jaimes	7,491,667	0	2023 Nov 22 1	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.44	PN MEVIL MI	CO1.PCCNTR.	701,703,365	POLICIA METI	11,486,966	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	898,882	898,882	2024 Feb 07 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.44	PN MEVIL MI	CO1.PCCNTR.	701,703,365	POLICIA METI	11,486,966	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	898,882	898,882	2024 Feb 07 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.62	USPEC IP-MC-	No definido	700,675,051	UNIDAD DE SI	2,450,062	KNOW HOW ASESORES S.A.S	12,708,058	0	2022 Oct 07 1	false	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.15	116397	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	11,830,437	UNION TEMPORAL PROPAIS-SANTO DOMINGO SAVIO	0	0	2022 Jul 28 12	false	1885	Otro	CADUCIDAD Y	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.23	SED-SA-SI-DD	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	8,770,703	AV DESIGN COLOMBIA S.A.S.	45,571,974	0	2023 Jun 21 1	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	PSP-CMC-951	No definido	707,977,351	SENA REGION	7,394,232	ANDRES FELIPE VALLEJO SASTOQUE	1,633,333	0	2025 Mar 14 1	false	resoluciÃ³n no	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	IDU-LP-SGI-00	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO PUENTES G3	0	0	2024 Aug 23 1	false	Resolucion 15	Otro	CADUCIDAD	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	MC-2022-08	No definido	706,011,103	Rama Judicial	10,339,067	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	5,877,767	0	2023 Jan 16 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.33	IDU-LP-DTC-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	expanssion sas	0	0	2024 May 10 1	false	ResoluciÃ³n 8	Otro	CADUCIDAD	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.30	102-00-B-COF	CO1.PCCNTR.	700,409,022	FUERZA AERC	17,339,441	MAINTAINING SOLUTIONS	13,111,896	0	2023 Jan 26 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	MC 36 DE 202	CO1.PCCNTR.	703,000,075	INSTITUTO TE	10,978,054	LABINST S.A.S.	3,148,341	0	2023 Jan 06 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	ASOCIACION MUJER Y GENERO	124,448,365	0	2024 Mar 14 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.23	LP-DTE-SEP-0	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	37,798,147	PALOMINO 2022	773,790,552.12	0	2024 Oct 02 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.31	UAECOB-MC-	CO1.PCCNTR.	702,312,703	UNIDAD ADM	12,801,502	LOGISTICA INTEGRAL FG	2,739,632	2,739,632	2024 Aug 08 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.13	134-00-A-COF	CO1.PCCNTR.	700,409,022	FUERZA AERC	7,721,228	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S	6,429,200	0	2021 Feb 12 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.24	SE-LP-002-202	CO1.PCCNTR.	702,179,409	DEPARTAMEN	5,571,245	UT UNIDOS POR UN PAIS 2022	63,911,901.90	0	2023 Jun 22 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.20	SASI-009-202	CO1.PCCNTR.	702,318,023	UNIDAD ADM	19,102,201	TRILTDA	36,959,294	0	2024 Dec 20 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.51	MC-ANT-CTAF	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	30,654,347	CI LA FLORIDA SAS	1,000,800	1,000,800	2024 May 20 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.61	IDARTES-RE-C	CO1.PCCNTR.	702,066,127	IDARTES	17,228,362	FESTIVAL AL PARQUE 2024	628,113,544	0	2025 Aug 15 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	7
CO1.BDOS.64	PN DINCO MI	CO1.PCCNTR.	725,713,317	DIRECCIÃ“N D	15,288,160	GNSAS	7,992,520	0	2025 Mar 26 1	true	ResoluciÃ³n n	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.35	ICBF-BNOHCB	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	FUNDACION AFECTO	130,015,004	0	2024 Feb 12 1	true	$ 130.015.004	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.41	CD-653-2023	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Daniel Fernando Zappa Jaimes	6,949,167	0	2024 Nov 28 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.42	ANH-04-LP-20	CO1.PCCNTR.	700,862,154	AGENCIA NAC	8,546,897	UNIÃ“N TEMPORAL SOLUCIÃ“N TECNOLÃ“GICA ERP 2018	354,099,999.70	##########	2022 May 27 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.11	ICBF-CA-8095	CO1.PCCNTR.	704,143,338	ICBF REGIONA	17,741,950	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGU	68,714,347	0	2021 Apr 15 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.24	135199	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	11,830,437	FundaciÃ³n Hogares Claret	6,716,282	0	2023 Jun 05 1	false	1053	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.23	CI 52450 DE 2	No definido	710,346,917	POLITECNICO	18,315,580	masora	0	0	2024 May 15 1	true	resoluciÃ³n 20	Vencimiento	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.48	CD-987-2023	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Diego Alejandro Perez Giraldo	2,841,667	0	2024 Dec 05 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.61	CAR-CPS-2019	CO1.PCCNTR.	706,081,700	CORPORACIO	23,406,788	Johan Sebastian Perez Jimenez	4,500,000	0	2024 Dec 19 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.59	CD-1326-2024	CO1.PCCNTR.	700,583,222	MINISTERIO D	8,641,565	Janerdavid17	0	0	2024 Nov 06 1	false	RESOLUCIÃ“N	Otro	CADUCIDAD	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.66	PN DEGUV SA	CO1.PCCNTR.	701,694,184	DEPARTAMEN	33,923,533	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS	84,335,081.40	##########	2025 Aug 20 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.99	0137-ARC-CBI	CO1.PCCNTR.	701,189,037	ARMADA NAC	9,389,412	H&K SOLUCIONES SAS	2,590,054	0	2019 Dec 26 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.40	CD 185-2023	CO1.PCCNTR.	700,519,259	SUPERINTEND	5,700,141	JORGE MORENO	2,472,000	0	2025 Jul 07 12	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.22	IDRD-STRD-CI	CO1.PCCNTR.	701,925,125	IDRD - ENTIDA	8,889,107	JHOJAN REYES OLARTE	2,141,100	0	2023 Oct 24 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.55	193342	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	13,965,923	0	2025 Jan 30 1	true	161	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.77	023-00-E-CAC	CO1.PCCNTR.	701,993,016	CACOM-2	4,663,365	WORD SOLUTION SAS	7,875,866.25	0	2025 Aug 08 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.26	ICBF-CA-1411	CO1.PCCNTR.	703,458,380	ICBF REGIONA	8,888,513	ASOCIACION DE MUJERES WAYUU AKUNJIRRASI WAYA W	27,770,656	0	2022 Dec 29 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.68	SA SI 006 DE 2	CO1.PCCNTR.	703,208,645	INSTITUTO DE	27,930,395	DOTA HOGAR COLCHONES	18,031,471	0	2025 Jul 25 12	false	ResoluciÃ³n P	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	ICBF-TI-21268	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	21,909,510	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA	481,216	0	2025 Aug 27 1	true	383	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.18	CM-02 de 202	CO1.PCCNTR.	700,112,022	AUNAP	5,154,521	FFCC	226,322,366	0	2023 Feb 24 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.18	ICBF-CA-1249	CO1.PCCNTR.	704,141,977	ICBF REGIONA	35,249,440	FUNDACION DE ATENCION A NIÃ‘OS DISCAPACITADOS	11,381,693.55	0	2025 May 02 1	true	311	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.36	SUBASTA INVI	CO1.PCCNTR.	700,149,040	COMISIÃ“N D	9,351,040	VM INNOVA	5,700,000	5,700,000	2023 Jun 28 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	6
CO1.BDOS.18	LP-DO-SRT-00	No definido	700,676,059	INVIAS	5,569,090	COMPAÃ‘IA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SA	142,259,000	0	2022 May 27 1	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.66	MC-047-2024	No definido	700,183,056	UNIDAD ADM	19,200,922	RYM_2019	0	0	2025 Jun 11 1	true	RESOLUCIÃ“N	Otro	Incumplimien	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.80	MINIMA CUAI	CO1.PCCNTR.	700,422,025	MINISTERIO D	16,456,246	GRANADOS Y MEDALLAS SAS	2,879,290	0	2025 Aug 14 1	false	ACTO ADMINI	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.59	PN DEGUN M	CO1.PCCNTR.	702,839,218	DEPARTAMEN	5,959,887	BANDERAS DE LUJO	3,124,000	3,124,000	2024 Sep 02 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.13	ICBF-CMA-00	CO1.PCCNTR.	700,087,026	ICBF SEDE NA	18,952,622	INPLAYCO SAS	234,868,477	0	2024 May 03 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.29	SDMUJER-MC	CO1.PCCNTR.	702,091,182	SECRETARIA D	4,178,596	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	560,000	0	2023 Nov 17 1	true	RESOLUCIONI	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	9
CO1.BDOS.49	MC-ANT-CTAF	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	TRANSPORTES ZYNKO SAS	543,633	543,633	2023 Oct 30 1	false	Resolucion No	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	13
CO1.BDOS.13	LP-010-2020	CO1.PCCNTR.	702,589,086	DEPARTAMEN	14,447,965	CONSORCIO PEAD DFV	4,489,298	0	2023 Jun 06 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	LP052020	CO1.PCCNTR.	701,551,798	AGENCIA DE D	8,889,107	FUNDACION AIP	49,435,365	0	2024 Apr 09 1	false	Resolucion No	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.31	SASI-012-202	CO1.PCCNTR.	702,318,023	UNIDAD ADM	5,169,222	INDUSTRIAS HCM	3,888,920	3,888,920	2023 Aug 24 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.20	DADEP-CD-35	No definido	701,433,674	DEPARTAMEN	5,169,222	JUNTA DE ACCION COMUNUAL BARRIO CHUNIZA	21,575,996.30	0	2023 May 04 1	true	RESOLUCIONI	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.33	LP-DTCA-002-	No definido	701,252,041	PARQUES NAC	28,379,709	Ludwig Paez MuÃ±oz	78,093,608	0	2025 Apr 11 1	true	029 DEL 11 DE	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.22	21001048 H4	No definido	701,110,272	AEROCIVIL	5,637,368	CONSORCIO CC CARREÃ‘O	0	0	2024 Aug 15 1	true	ResoluciÃ³n N	Otro	Clausula Pena	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.48	MC0072023T	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	9,120,379	MULTISTT S.A.S	2,862,748	2,862,748	2024 Dec 24 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.63	DNP-CDPS-10	CO1.PCCNTR.	700,220,049	DEPARTAMEN	6,884,928	MANUEL ANDRES CRUZ ROA	6,347,566	0	2025 Jul 02 12	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.46	CMA-DT-SEI-1	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	PROJEKTA LTDA	17,347,895.80	0	2022 Mar 18 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.25	CD - 423 - 202	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	LUIS GABRIEL CORREA LEMA	3,205,759	0	2024 Nov 15 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.34	IMCT-SI-004-2	CO1.PCCNTR.	702,166,430	Instituto Mun	4,159,406	AMERICANA CORP SAS	0	0	2023 Dec 05 1	true	ResoluciÃ³n N	Vencimiento	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.48	CD-R-1493-20	CO1.PCCNTR.	700,928,070	AUTORIDAD N	4,104,196	Diego Alejandro Perez Giraldo	4,357,748	4,357,748	2024 Apr 05 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.64	SDP-CD-531-2	CO1.PCCNTR.	701,869,646	SECRETARIA D	5,045,141	NICOLAS HERNANDEZ RODRIGUEZ	74,911	74,911	2025 Jan 08 1	false	ResoluciÃ³n 0	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	PROSERVCO	8,079,030	0	2024 Dec 05 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.33	147-00-B-COF	CO1.PCCNTR.	700,409,022	FUERZA AERC	2,834,232	G & G INGENIEROS SAS	1,477,500	0	2023 Jan 03 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.22	LP-DO-SRN-0	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	CONSORCIO LA COLINA	95,282,437	0	2023 Jan 30 1	true	Resolucion 20	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.45	IP-DT-ANT-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	37,798,147	ECONS SIGLO XXI SAS	9,723,059	0	2024 Aug 30 1	true	Resolucion No	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.43	IP-DT-RIS-002	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	35,214,204	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO	9,280,581.30	0	2024 Nov 19 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.65	478-MDN-DIG	CO1.PCCNTR.	701,724,114	ARMADA NAC	36,902,039	ORGANIZACION VANEGAS S.A.S	2,136,000	2,136,000	2025 Jul 25 12	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.75	CAR-CPS-144	No definido	706,081,700	CORPORACIO	23,406,788	LUIS EDINSON GIRALDO VASQUEZ	6,059,200	0	2025 Sep 04 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3

CO1.BDOS.44	011-00-I-CAC	No definido	702,188,194	COMANDO AI	25,136,730	MAINTAINING SOLUTIONS	5,796,537.60	0	2023 Oct 05 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.62	MP-SAMC-OP	No definido	700,088,016	ALCALDÃA MI	16,685,455	JLX PROYECTOS SAS	#############	0	2022 Jun 28 1	false	Resolucion N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.30	IDRD-DG-LP-0	CO1.PCCNTR.	701,925,125	IDRD - ENTID	3,566,650	SUBE INGENIERIA SAS	14,085,525.40	0	2023 Jul 13 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.22	ICBF-PS-GE-1	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGION	21,909,510	FUNDACION CHONTO CIMARRON	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.15	20001200 H4	No definido	701,110,272	AEROCIVIL	5,637,368	CONSORCIO OBRAS VILLAVICENCIO MI	0	0	2024 Dec 09 1	true	ResoluciÃ³n 0	Otro	Clausula Pena	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.12	LP-DO-SRN-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	CONSORCIO SANTO ANGEL	90,873,919	0	2022 Apr 18 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.43	CD-794-2023	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Diego Alejandro Perez Giraldo	3,000,000	0	2025 Aug 14 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.29	SASI-ANT-CTA	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	Deicy Bravo Jojoa	48,285,513	48,285,514	2022 Dec 05 1	false	05-12900	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	8
CO1.BDOS.95	LP-DO-SMF-0	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	JORGE SERRANO	8,256,506	8,639,432.65	2022 Dec 29 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.44	CD 309-2023	CO1.PCCNTR.	700,519,259	SUPERINTEND	5,700,141	RAFAEL ENRIQUE SANJUAN RUBIO	3,630,750	0	2024 Feb 16 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.45	SASI-ANT-CTA	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	MULTIAGRO INVERSIONES SAS	14,860,239	14,860,239	2023 Dec 15 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.62	MP-SAMC-OP	CO1.PCCNTR.	700,088,016	ALCALDÃA MI	16,685,455	CONSORCIO PTAR PW	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.35	ICBF-BNOHCB	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	12,330,072	FUNDACION AFECTO	457,435,239	0	2025 Jun 18 1	true	386	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	SAMC-0009-S	CO1.PCCNTR.	701,870,321	INSTITUTO N	4,733,085	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC & CIA SA	16,831,800	0	2023 Mar 22	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.54	CD-60-2024	CO1.PCCNTR.	700,507,031	AGENCIA NA	2,792,125	CTGB	3,269,479.94	3,269,479.94	2025 May 12	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.19	LP-DO-SRN-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	37,798,147	HBC INGENIERIA S.A.S	2,072,258,922	0	2024 Dec 20 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.62	PN UPRES CD	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	DIANA ROSA INES BERMUDEZ ROMERO	535,809.56	535,809.56	2025 Jul 08 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.28	032-00-J-EMA	CO1.PCCNTR.	701,996,100	EMAVI	4,948,154	MULTISTT S.A.S	3,732,308	0	2022 Dec 22 1	true	Resolucion N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	156738	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGION	16,325,219	ASOCIACION DE PADRES Y USUARIOS Y MADRES COMUN	7,720,285	0	2025 Jun 19 1	true	1107	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	14,677,082	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA	459,098,938	0	2024 Jun 26 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.47	USPEC-CM-03	No definido	700,675,051	UNIDAD DE S	2,450,062	GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS	9,260,797	0	2022 Dec 01 1	false	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	14,677,082	PROSERVCO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.49	PN DIRAF MI	CO1.PCCNTR.	700,569,072	DILOF	7,771,819	luisa fernanda rodriguez benavides	11,520,000	0	2024 Jul 17 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.29	MC-040-2022	CO1.PCCNTR.	700,183,056	UNIDAD ADM	19,416,015	JUAN CARLOS PAEZ	0	0	2023 Jul 07 1	true	ResoluciÃ³n 2	Otro	Incumplimien	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.93	SCRD-LP-004-	CO1.PCCNTR.	702,169,566	SECRETARÃA	11,039,591	CONSORCIO EL RETIRO CC	560,314,118	0	2023 Dec 21 1	true	ResoluciÃ³n 9	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.38	ICBF-CA-1661	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGION	21,909,510	FUNDACION AFECTO	267,839,062	0	2024 Feb 23 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.78	PN MEMAZ M	CO1.PCCNTR.	701,699,357	POLICÃA MET	25,413,063	ELECTRICOS IDEAL SAS	2,103,444	0	2025 Sep 16 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.51	LP-004-2023	No definido	707,977,195	PROCURADU	15,356,439	CONSORCIO ECLA	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.92	19001314 H4	No definido	701,110,272	AEROCIVIL	5,637,368	CONSORCIO GUADALUPE CL	1,277,981,429	##########	2022 Nov 10	true	Resolucion 02	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	14,677,082	FUNDACION AFECTO	576,731,979	0	2024 Oct 17 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.89	SA-MC-DO-SR	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	LUIS ALBERTO COBA CHOLE	1,721,629	0	2022 Aug 10	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.89	SA-MC-DO-SR	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	LUIS ALBERTO COBA CHOLE	1,721,629	0	2022 Aug 10	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.62	ICBF-CPS-186	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGION	16,325,219	Alexander Villamarin Naveros	2,705,500	0	2025 Aug 19	true	1619	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.35	IPMC-NC-029	CO1.PCCNTR.	703,871,210	PNNC-SUBCU	5,300,199	Soltecol	3,900,421.40	0	2024 Oct 03 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	FA-CD-I-S-195	CO1.PCCNTR.	700,363,047	FONDO ADAP	5,169,222	SOCIEDAD HUILENSE DE INGENIEROS	30,235,600	0	2024 Sep 24 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.24	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	30,013,254	FUNDACION MARIA JOSE	7,828,157	0	2024 May 16	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.75	ICBF-CA-2288	CO1.PCCNTR.	704,150,309	ICBF REGION	24,345,118	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE	7,489,696.90	0	2025 Sep 29 1	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.66	ICBF-CPS-209	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGION	16,325,219	Lizana Rocio MuÃ±oz Puentes	542,299	0	2025 Sep 04 1	true	1483	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.70	054-00-K-ESU	CO1.PCCNTR.	701,967,283	ESCUELA DE S	17,338,823	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	6,072,526.83	##########	2025 Aug 26	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.24	135242	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGION	11,830,437	FUNDACION DE REHABILITACION PARA LA POBLACION C	24,759,458	24,759,458	2023 Sep 18 1	false	1727	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.75	CPSP 084-202	CO1.PCCNTR.	702,442,005	ALCALDIA MU	22,384,010	MARIA CAMILA BOTERO SALDARRIAGA	1,671,428	1,671,428	2025 Aug 12	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-PS-PI-15	CO1.PCCNTR.	704,142,835	ICBF REGION	30,169,379	CORPORACION DIGNIFICAR	127,872,485.20	0	2023 Sep 21 1	false	RES. 0866 del	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGION	14,677,082	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECO	14,139,961	0	2024 Aug 26	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.66	153-SAMC-CE	No definido	702,359,944	CENAC AVIAC	13,447,602	STENT VIDA SAS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.20	LP-DO-SRN-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	37,798,147	CONSORCIO SAN GABRIEL ANTIOQUIA	45,878,540.70	0	2025 Feb 14 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	LP 09 DE 2022	CO1.PCCNTR.	705,137,271	FONDO ROTA	18,871,137	UNION TEMPORAL REGISTRADURIA PC-SPN 2022	51,175,676.47	##########	2024 Nov 28	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	7
CO1.BDOS.93	SED-LP-DCCE	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	8,770,703	UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	2,042,839,946.37	0	2023 Jan 04 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.58	MC0022024P	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGION	12,330,072	FUMI ESPRAY SAS	1,042,106	0	2025 Mar 20	true	118	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	MC 022-2024	CO1.PCCNTR.	701,174,138	CAJA DE RETI	23,480,767	Q.M COMPANY S.A.S	9,994,500	0	2025 Jul 07 1	false	6490	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.60	MC 022-2024	CO1.PCCNTR.	701,174,138	CAJA DE RETI	23,480,767	Q.M COMPANY S.A.S	9,994,500	0	2025 Jul 07 1	false	6490	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.92	LP-DO-SRN-0	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	CONSORCIO SANTACRUZ	24,528,155	0	2022 Apr 08 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.33	SED-SA-SI-DD	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	8,770,703	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	10,380,972	10,380,972	2023 Apr 20 1	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.11	CD-DTAM NA	CO1.PCCNTR.	701,224,107	PARQUES NA	4,092,177	Carlos SÃ¡enz	8,923,901.70	0	2021 Jun 25 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.59	IDU-SA-SGI-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	28,715,647	CONSORCIO CIELO COMERCIAL	3,875,202,649	##########	2023 Jul 24 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.24	135309	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGION	11,830,437	INSTITUTO PARA NIÃ‘OS CIEGOS - FUNDACION JUAN ANT	2,742,986	2,742,986	2023 Jul 26 1	false	1352	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGION	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	8,602,459.14	0	2025 May 15	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.22	005-098-2017	CO1.PCCNTR.	700,985,252	AGENCIA LOG	3,998,457	URIEL DE JESUS BOTERO ZULUAGA	0	0	2018 Jul 04 1	false	Resolucion N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.31	SASI-012-202	CO1.PCCNTR.	702,318,023	UNIDAD ADM	5,169,222	GNSAS	4,243,890	0	2023 Aug 24 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.54	LP-001-2024	CO1.PCCNTR.	702,442,096	DISTRITO ESP	21,151,030	CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA	791,717,899	0	2024 Nov 26	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.34	FDLBOSALIC	CO1.PCCNTR.	702,187,444	FONDO DE DE	4,942,389	ASOCIACION BOGOTA	63,299,000	0	2024 Jan 29	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.34	FDLBOSALIC	CO1.PCCNTR.	702,187,444	FONDO DE DE	4,942,389	ASOCIACION BOGOTA	63,299,000	0	2024 Jan 29	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.14	SASI-IDIPRON	No definido	700,367,014	INSTITUTO DI	5,289,277	ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA	74,580,000	74,580,000	2021 Mar 12	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.30	INV-PUB-IDE	CO1.PCCNTR.	702,385,105	INSTITUTO DI	12,790,853	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	758,251	0	2022 Oct 25 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-PI-15	No definido	704,193,093	ICBF REGION	11,230,125	CORCESA	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.33	FDLK-SASI-01	CO1.PCCNTR.	702,292,459	ALCALDIA LO	8,060,204	RFID TECNOLOGIA S.A.S	53,400,000	0	2025 Jul 04 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	SAMC-002-20	CO1.PCCNTR.	702,318,023	UNIDAD ADM	4,185,161	CONSORCIO MALLA VIAL 22	67,553,347.12	0	2025 Mar 12	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-PI-15	No definido	704,193,093	ICBF REGION	11,230,125	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.40	SCJ-SASI-013-	No definido	701,347,270	SECRETARIA D	4,942,371	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	28,400,000	0	2018 Sep 28 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	3
CO1.BDOS.68	PN UPRES CD	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	BRENDA GISELLE CHAPARRO	789,360	789,360	2025 May 13	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	0211-ARC-CB	CO1.PCCNTR.	700,403,058	ARMADA NA	12,679,379	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S	39,239,712	39,239,712	2023 Dec 19 1	false	Resolucion N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.12	IDU-CMA-SG	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO MEDIO MILENIO IDE	2,649,756,668	0	2024 Feb 27 1	false	ResoluciÃ³n 3	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.20	LP-010-2021	No definido	702,158,254	MUNICIPIO D	11,577,491	BGDSA S.A.S	392,836,836	0	2023 Sep 26 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.62	DADEP-SMIN	CO1.PCCNTR.	701,433,674	DEPARTAMEN	5,169,222	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FONTANA LMNO PH	1,229,970.42	0	2024 Jan 15 1	true	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.56	CD-680-2024	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Jeancarlo Emmanuel Alejandro SÃ¡nchez Dominguez	6,303,333	0	2025 May 08	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.35	FDLBOSASASI	CO1.PCCNTR.	702,187,444	FONDO DE DE	4,942,389	ALL TECH COLOMBIA SAS	28,830,000	0	2024 Feb 13 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	SDHT-CMA-02	CO1.PCCNTR.	701,149,171	SECRETARIA D	11,096,013	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	162,506,622	0	2023 Apr 21 1	true	RESOLUCION	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.35	FDLK-CMA-00	CO1.PCCNTR.	702,292,459	ALCALDIA LO	8,060,204	GEICOL SAS	139,255,307	0	2025 Jul 14 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.10	IDU-LP-SGI-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	28,715,647	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	3,250,036,234	0	2023 May 16	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.64	MC-CIC-9226-	CO1.PCCNTR.	702,561,986	SENA REGION	9,403,791	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	2,651,645.94	0	2025 Jan 29 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.38	ICBF-CA-1670	CO1.PCCNTR.	704,193,093	ICBF REGION	11,230,125	FUNDACION RESTAURAR	109,018,210	0	2023 Sep 20 1	true	568 de 2023	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2

CO1.BDOS.22	MC-RCDB-CCI	CO1.PCCNTR.	702,870,601	SERVICIO NAC	13,602,859	Rocket Launch Dev	879,648	879,648	2022 Aug 11 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.60	PN MECAL SA	CO1.PCCNTR.	701,702,029	POLICIA METF	35,399,203	INSOL S.A.S.	61,629,560.66	##########	2024 Dec 27 1	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.14	ICBF-CA-1093	CO1.PCCNTR.	704,156,264	ICBF REGIONA	8,058,075	Asociacion de cabildos indigenas del departamento del M	4,356,770	0	2021 Nov 24 1	true	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	SASI-ANT-CTA	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	13,114,137	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	10,387,350	10,387,350	2022 Dec 27 1	false	MEDIANTE RE	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.43	018-00-F-CAC	No definido	701,645,798	CACOM-3	17,395,047	LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN	911,064	911,064	2023 Nov 30 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	FDLAN-MC-00	CO1.PCCNTR.	702,259,441	ALCALDIA LOC	13,521,166	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	2,693,000	2,693,000	2023 Apr 12 1	true	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.13	FTIC-LP-038-2	CO1.PCCNTR.	700,090,079	FONDO UNICO	2,258,028	UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	39,015,740,594	0	2021 Jul 19 12	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.23	569-2021	No definido	703,835,165	ISVIMED	20,778,908	LUCAS ALBEIRO MUÃ'OZ CORREA	392,700	0	2022 Aug 03 1	false	ResoluciÃ³n 4	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-PS-PI-15	CO1.PCCNTR.	704,142,835	ICBF REGIONA	24,094,351	CORPORACION DIGNIFICAR	140,506,621.72	0	2024 Jul 17 12	false	RES. 0465 del	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	LP-DO-003-20	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	CONCAY S.A.	1,152,823,000	0	2022 May 20	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.40	201-2023	CO1.PCCNTR.	700,886,047	CENTRO NACI	13,762,281	Juan Esteban Jaramillo Giraldo	1,410,544.90	1,410,544.90	2024 Dec 10 1	false	ResoluciÃ³n 3	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.79	CD-ARN-959-2	CO1.PCCNTR.	700,803,117	AGENCIA PAR	3,871,274	JEISON FERNANDO CHICUE LOPEZ	4,966,968	0	2025 Sep 05 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.24	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	FUNDACION MARIA JOSE	20,052,952	0	2024 Jun 05 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.48	071-MC-CENA	CO1.PCCNTR.	702,914,532	CENAC TOLEM	15,929,227	&NGECON S.A.S	3,956,000	3,956,000	2024 Nov 27 1	false	8450	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.50	PN UPRES BO	CO1.PCCNTR.	709,033,765	UNIDAD PRES	25,717,513	COMAINBYC	701,930.20	701,930.20	2025 May 27	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.17	IDRD-STRD-CD	CO1.PCCNTR.	701,925,125	IDRD - ENTIDA	7,057,060	ALVARO LEANDRO GONZALEZ VANEGAS	1,703,000	1,703,000	2022 Nov 17 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.55	PSP_RA_9504	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	13,114,137	OSCAR MAURICIO ROJAS BENITES	690,460	690,460	2025 Apr 10 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.15	DADEP-SMIN	CO1.PCCNTR.	701,433,674	DEPARTAMEN	15,535,123	JUNTA DE ACCIÃ"N COMUNAL URBANIZACIÃ"N PROTECH	31,977,327.82	0	2023 Oct 31 1	true	RESOLUCIONI	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.47	FDLUSA-SASI-	CO1.PCCNTR.	702,413,634	ALCALDIA LOC	9,475,401	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	0	0	2024 May 30	false	resolucion 15	Otro	Declaratoria c	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.41	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	CORPORACIÃ"N TÃ‰CNICA COLOMBIANA	5,865,600	0	2025 Aug 06 1	false	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.57	ICBF-CAS-CA-I	CO1.PCCNTR.	704,153,378	ICBF REGIONA	11,487,527	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA C	1,270,360	1,270,360	2025 Apr 08 1	true	194	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.27	CD 824 2022	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Jorge Alberto Salazar Perez	1,392,000	0	2024 Mar 22	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.62	MP-SAMC-OP	No definido	700,088,016	ALCALDÃA MU	16,685,455	JLX PROYECTOS SAS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.75	ICBF-CA-2289	CO1.PCCNTR.	704,150,309	ICBF REGIONA	24,345,118	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE T	29,768,964.10	0	2025 Sep 26 1	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.78	CMC 018-202	CO1.PCCNTR.	702,442,005	ALCALDIA MU	22,384,010	EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACIONES DE COLOMBIA	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.22	FDLK-SASI-2-2	CO1.PCCNTR.	702,292,459	ALCALDIA LOC	8,060,204	ABOVE SAS	11,967,283	0	2024 Aug 29 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.90	IP-DT-COR-00	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	#¿NOMBRE?	664,198.50	0	2021 Oct 05 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.55	PSP-CSF-258-2	CO1.PCCNTR.	704,160,183	SENA REGION	17,638,099	Cesar Alberto Rojas Porras	4,123,145	4,123,145	2025 Jun 12 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.38	CD-231-2023	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Victor Hugo UrueÃ±a	336,000	0	2024 Nov 07 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.47	IDU-CMA-SGD	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO INVENTARIO VIAL APA	60,348,173	0	2025 Feb 14 1	false	Resolucion 32	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.46	CMA-DT-SEI-1	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	478,359.90	478,359.90	2022 Mar 31	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-BNOHCB	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	FUNDACION AFECTO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.39	ICBF-CA-1661	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	6,888,986	FUNDACION AFECTO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.67	SMC-08-2024	No definido	705,062,164	Rama Judicial	8,799,181	equipa360	1,399,560	1,399,560	2025 Feb 18 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.24	IDRD-STP-CD-	CO1.PCCNTR.	701,925,125	IDRD - ENTIDA	8,889,107	Giovanny Murillo Garcia	382,690	0	2023 Mar 11	false	Resolucion 37	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.15	INS-CPS-606-2	CO1.PCCNTR.	700,927,064	INSTITUTO NA	4,519,450	Jeisson Oswado Espitia Ramos	1,380,000	0	2021 Dec 13 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.28	036-00-B-COF	No definido	700,409,022	FUERZA AERC	2,833,267	EYM COMPANY SAS	9,000,000	9,000,000	2022 Dec 20 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	SNS-MC-14-20	CO1.PCCNTR.	700,133,044	SUPERINTEND	5,407,275	DEPOSITO INDUSTRIAL SAS	3,344,511.40	492,962	2022 Aug 17 1	true	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.13	SA-MC-DO-SR	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	PROTECO INGENIERIA	31,054,592	0	2022 Jun 29 1	true	ResoluciÃ³n 3	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.11	50-CA-10307S	CO1.PCCNTR.	704,156,264	ICBF REGIONA	7,649,817	CORPORACIÃ"N POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL I	12,397,870	0	2021 Jun 22 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.46	CMA-DT-SEI-1	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	2,121,744	0	2022 May 02	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.21	LP-DO-SRN-03	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	CONSORCIO BCM	295,958,232	0	2022 Jul 25 12	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	48,719,302	0	2025 Mar 17	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.27	CD 718 2022	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	FRANCISCO MIGUEL BERNAL AYALA	4,052,695	0	2024 Sep 12 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.67	IDU-MC10%-D	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	PROMOARTICULOS	4,490,351	0	2025 Jun 18 1	false	Resolucion 11	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	710,573.79	0	2024 Dec 20 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.29	IDRD-SG-SASI	No definido	701,925,125	IDRD - ENTIDA	8,889,107	LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S.	48,941,305	48,941,305	2023 Feb 02 1	true	Resolucion No	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.48	1974-2023	CO1.PCCNTR.	702,066,127	IDARTES	9,068,438	NARE	600,000	0	2025 Feb 04 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.26	CD 565 2022	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	11,220,746	darlinton rivas sevillano	2,694,789	0	2024 Aug 31 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.43	PN DEGUN M	CO1.PCCNTR.	702,839,218	DEPARTAMEN	15,504,400	SOLO MODAS	4,280,000	0	2023 Sep 07 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.22	LP-DO-SRN-04	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	5,569,090	CONSORCIO LA COLINA	99,148,137	0	2022 May 31	true	Resoluciones	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.25	SED-SII-DRSEF	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	8,770,703	Cristian Niky Fauricio Camelo Parra	3,045,817	0	2023 Jan 11 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.33	IDU-LP-DTC-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	1,001,580,797	0	2025 May 14	false	Resolucion 83	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.19	LP-DO-SRN-01	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	CONSORCIO PALMERAS	469,159,420	##########	2022 Sep 21 1	false	ResoluciÃ³n n	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.50	MINC-015-202	CO1.PCCNTR.	704,258,151	INSTITUTO MI	5,847,660	FABIAN ALFREDO HUGUET MOLINA	5,207,375	5,207,375	2025 Mar 07	false	2025-400-028	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.58	ICBF-CA-1978	CO1.PCCNTR.	704,193,093	ICBF REGIONA	11,230,125	FUNDACION CONSTRUYENDO CIUDAD	84,254,716	0	2024 Dec 27 1	true	ResoluciÃ³n 7	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.39	DADEP-CD-24	CO1.PCCNTR.	701,433,674	DEPARTAMEN	5,169,222	LUIS EDUARDO ZAPATA VASQUEZ	5,000,000	0	2023 Dec 22 1	true	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.49	SED-SA-SI-DDI	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	8,770,703	AMERIC SAS	199,925,770	0	2024 Nov 08 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	LP-DO-003-20	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	CONCAY S.A.	3,404,876,955	0	2023 Sep 06 1	true	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.95	IDU-LP-SGI-03	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	28,715,647	CONSORCIO M&E PARQUE	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	597	CO1.PCCNTR.	703,208,645	INSTITUTO DE	27,930,395	Juan Camilo Vargas Bermudez	685,359	0	2025 Aug 04 1	false	ResoluciÃ³n P	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.39	ICBF-168786-2	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	9,120,379	FUNDACION NAWEN	33,236,258	0	2025 Jun 14 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.52	DADEP-SMIN	CO1.PCCNTR.	701,433,674	DEPARTAMEN	15,535,123	JUNTA DE ACCIÃ"N COMUNAL AURES II	5,900,988.16	5,900,988	2024 May 31	true	RESOLUCIONI	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.32	FGN-RCS-IPSE	CO1.PCCNTR.	705,174,266	FISCALÃA GEN	8,996,480	Consorcio Cleaner- Acertar (Centro-sur)	696,112,988.01	0	2023 Aug 30 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	MC0102022T	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	9,120,379	FundaciÃ³n Abriendo Caminos	23,377,253	0	2025 Mar 12	true	Resolucion 08	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.62	MP-SAMC-OP	CO1.PCCNTR.	700,088,016	ALCALDÃA MU	16,685,455	CONSORCIO PTAR PW	##############	0	2022 Jun 28 1	false	Resolucion 07	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.20	170-00-A-COF	CO1.PCCNTR.	700,409,022	FUERZA AERC	2,888,329	CONSORCIO SAN GABRIEL	866,853,384.95	0	2024 Nov 25 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	6
CO1.BDOS.29	IP-012-2022	CO1.PCCNTR.	700,507,197	Rama Judicial	4,565,297	LABINST S.A.S.	19,524,813	0	2023 Jul 31 12	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	10
CO1.BDOS.43	MC-RE-CO-03	CO1.PCCNTR.	700,637,010	Ministerio de	17,165,853	FUNFESMIC	215,714,285	0	2024 Dec 26 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.43	MC-RE-CO-03	CO1.PCCNTR.	700,637,010	Ministerio de	17,165,853	FUNFESMIC	215,714,285	0	2024 Dec 26 1	false	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.34	LP-014-2022	No definido	705,412,617	MUNICIPIO D	16,893,836	CONSORCIO CICLORUTA ICC	151,074,888	0	2023 Dec 22 1	true	POR LA CUAL	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.90	IP-DT-ATL-002	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	GENESIS CONSTRUCCIONES SAS	1,232,307	0	2022 May 18	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	401-MDN-DIS	No definido	701,724,114	ARMADA NAC	13,923,867	P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS	2,250,000	2,250,000	2021 Nov 05 1	true	RESOLUCIÃ"N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	4
CO1.BDOS.22	005-098-2017	CO1.PCCNTR.	700,985,252	AGENCIA LOG	3,998,457	URIEL DE JESUS BOTERO ZULUAGA	50,207,596.56	0	2018 Jul 09 12	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	4
CO1.BDOS.22	SINT-SASI-11-	CO1.PCCNTR.	704,654,201	MUNICIPIO D	14,138,317	ASESORÃAS SERVICIOS REPUESTOS MAQUINARIA S.A.S.	425,915,970.20	0	2022 Oct 06 1	true	RESOLUCIÃ"N	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.27	SSF-CPS DE 20	CO1.PCCNTR.	700,106,016	SUPERINTEND	7,033,434	ASQ DE COLOMBIA SAS	5,380,700	5,380,700	2023 Dec 18 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	ICBF-PS-GE-13	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	12,330,072	FUNDACION CHONTO CIMARRON	8,178,392	8,178,392	2023 Sep 04 1	true	264	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.59	RM-MC-002-2	CO1.PCCNTR.	720,656,529	RegiÃ³n Metro	5,943,378	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S.	206,100	206,100	2024 Jun 06 1	false	RESOLUCIÃ"N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	IDU-CMA-SGD	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO TRABUCHY	207,401,520	0	2024 May 31	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.93	SED-LP-DCCEE	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	8,770,703	UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	375,315,074	375,315,074	2022 Mar 16	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2

CO1.BDOS.87	FDLK-LP-2-20	CO1.PCCNTR.	702,292,459	ALCALDIA LOC	8,060,204	CON & CON	3,665,361,186	0	2024 Jun 12 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.42	LP-008-2023	CO1.PCCNTR.	702,589,086	DEPARTAMEN	9,212,085	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	282,732,669	0	2024 Sep 11 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	IP-DT-RIS-008	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	6,020,556	FERNANDO ALVARO LOZANO MENDEZ	1,342,539.70	0	2021 Dec 09 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.43	IP-DT-ANT-00	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	36,994,978	CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO	9,280,582	0	2024 Dec 09 1	true	Resolucion 58	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.28	SA-004-2022	CO1.PCCNTR.	702,589,086	DEPARTAMEN	9,212,085	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	114,251,863	0	2024 May 22	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.12	LP-DO-SRN-02	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	OBRAS CIVILES Y EQUIPOS S.A.S. OCIEQUIPOSS.A.S.	36,776,182	3,824,977	2023 Feb 07 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.13	CMA-DT-SEI-1	No definido	700,676,059	INVIAS	5,666,680	CONSORCIO GECOT	1,220,078,250	0	2023 Feb 08 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.36	MHCP-CD-339	CO1.PCCNTR.	700,065,089	MINISTERIO D	3,770,229	GLEDY MARLIE OSORIO PALACIO	3,189,043.60	0	2024 Dec 11 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.65	082-00-J-EMA	CO1.PCCNTR.	701,996,100	EMAVI	17,381,062	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	11,612,760	11,612,760	2024 Dec 23 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	4
CO1.BDOS.59	029-00-M-CAI	No definido	701,967,184	COMANDO AI	4,659,504	CI LA FLORIDA SAS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.43	018-00-F-CAC	No definido	701,645,798	CACOM-3	17,395,047	LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN	184,836.60	184,836.60	2023 Jul 29 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.51	MC-STD-CA-0	CO1.PCCNTR.	704,161,389	SENA REGION	27,280,270	SOCIEDAD RUSSI SAS	10,997,123.20	0	2023 Dec 28 1	true	ResoluciÃ³n 6	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.11	REGBOG_CDI_	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	11,830,437	ASOCIACION DE AGENTES EDUCATIVOS NIÃ‘OS JESUS DEI	11,851,412	11,851,412	2023 Oct 06 1	false	1835 Y 1305	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.39	021-MDN-DIG	CO1.PCCNTR.	701,724,114	ARMADA NAC	27,755,990	ELMER GUZMAN	187,392	187,392	2024 Dec 12 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.11	ICBF-CA-8876	CO1.PCCNTR.	703,458,380	ICBF REGIONA	8,888,513	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	19,934,870	0	2023 May 18	true	Resolucion 01	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.50	092-MC-CENA	CO1.PCCNTR.	702,914,532	CENAC TOLEM	15,929,227	&NGECON S.A.S	3,688,400	3,688,400	2024 Nov 09 1	false	8137	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.50	MC-ANT-CTAI	CO1.PCCNTR.	704,160,480	SENA REGION	11,069,101	Jireh Grupo Empresarial SAS	3,303,955	0	2024 Feb 19 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	LP006-2022	CO1.PCCNTR.	700,694,045	GOBERNACIO	14,224,455	UT COMPACTADOR	19,470,000,000	##########	2025 Feb 10 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.24	152-014-2021	No definido	701,120,032	EPMSCPDP	11,608,403	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	331,550	0	2022 Feb 24 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.24	152-014-2021	No definido	701,120,032	EPMSCPDP	11,608,403	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	331,550	0	2022 Feb 24 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.15	MC-CHC-CRNI	No definido	704,154,251	SENA REGION	8,919,177	TECNOLOGIA MODULAR SAS	6,788,158	6,788,158	2021 Jul 23 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.51	185-MC-CENA	CO1.PCCNTR.	702,892,480	CENAC PUENT	27,573,377	JEM SUPPLIES SAS	4,038,140.15	0	2024 Apr 15 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	PROSERVCO	23,616,742	0	2024 Jun 18 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	5
CO1.BDOS.31	FDLUSA-SAM	CO1.PCCNTR.	702,413,634	ALCALDIA LOC	9,475,401	COINDERE	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.59	ICBF-CPS-520	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	DANIA CAMILA MONTENEGRO SAA	262,787	0	2024 Dec 26 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.39	ICBF-CA-1681	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	21,909,510	FUNDACION AFECTO	201,011,412	0	2023 Dec 05 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.72	ICBF-CD-3317	CO1.PCCNTR.	703,216,739	ICBF REGIONA	18,624,338	ASOCIACIÃ“N DE JÃ“VENES EMPRENDEDORES DE VILLA C	3,215,392	0	2025 Aug 05 1	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	6
CO1.BDOS.61	SASI-RS-CA-0	CO1.PCCNTR.	704,161,389	SENA REGION	29,565,058	MV SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	3,404,638.34	0	2025 Jan 17 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	21,067,067,040	0	2025 May 29	true	136	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	PROSERVCO	4,132,929	0	2024 Apr 25 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	7
CO1.BDOS.29	IDRD-DG-LP-0	CO1.PCCNTR.	701,925,125	IDRD - ENTIDA	8,889,107	UNION TEMPORAL MADI VIDA	29,115,086	0	2023 Dec 21 1	true	Resolucion 17	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.40	CD-DJ-SDJ-52-	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	35,214,204	JUAN CARLOS CARDENAS CARVAJAL	2,400,000	0	2025 May 08	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.29	LP062022	CO1.PCCNTR.	701,551,798	AGENCIA DE D	26,489,278	CONSORCIO GEA SATIVANORTE	743,108,198.30	0	2023 Dec 27 1	true	ResoluciÃ³n 8	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.33	SDM-CMA-00	CO1.PCCNTR.	701,699,407	SECRETARÃA	3,803,483	JASEN CONSULTORES S.A.S.	16,488,270	0	2021 Feb 08 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.33	SDM-CMA-00	CO1.PCCNTR.	701,699,407	SECRETARÃA	3,803,483	JASEN CONSULTORES S.A.S.	16,488,270	0	2021 Feb 08 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.55	PSP-CMC-CDA	CO1.PCCNTR.	704,162,254	SENA REGION	25,318,114	ANDRES CAMILO PINEDA BAQUERO	1,185,316	1,185,316	2025 Apr 14 1	true	25-9509-0047	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.28	GCSJ-LP-015-2	No definido	700,817,075	DEPARTAMEN	14,185,698	CONSORCIO GANADERIA META 2022	604,568,721.07	0	2024 Aug 20 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.67	DNP-MC-022-	CO1.PCCNTR.	700,220,049	DEPARTAMEN	6,884,928	cassacreativa	724,394	0	2025 Jul 04 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.14	IDU-CMA-SGD	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO INTER VIALES	66,145,549.60	0	2024 Oct 29 1	false	ResoluciÃ³n 2	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.75	ICBF-RESO-00	CO1.PCCNTR.	704,392,430	ICBF REGIONA	13,289,335	FUNDACION MIS RAICES AFRO	0	0	2025 Aug 15 1	true	ResoluciÃ³n N	Otro	Declaratoia de	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.13	LP-010-2020	CO1.PCCNTR.	702,589,086	DEPARTAMEN	9,212,085	CONSORCIO PEAD DFV	354,804,224.60	0	2024 Sep 02 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.68	068-00-M-CAI	No definido	701,967,184	COMANDO AI	4,937,017	ROBINSON VILLAMIL	4,100,000	4,100,000	2025 Jan 31 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.93	20190921_CD	No definido	701,860,231	CCE ENTIDAD	4,504,304	CCE PROVEEDOR ACTUALIZADO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.13	FTIC-LP-038-2	CO1.PCCNTR.	700,090,079	FONDO UNIC	2,258,028	UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	6
CO1.BDOS.21	CONTRATACI	CO1.PCCNTR.	700,422,025	MINISTERIO D	21,894,647	HAROLD GOMEZ CASTRO	2,520,000	0	2023 Oct 25 1	true	ACTO ADMINI	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.33	048 DE 2022	CO1.PCCNTR.	704,037,548	Empresa de D	21,406,095	GEOTURISMO COLOMBIA S.A.S	248,611,235	248,611,235	2023 Dec 06 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.69	MC-335-GINR	CO1.PCCNTR.	701,806,358	Grupo Intend	12,220,034	IMPORTAREX SAS	83,299,095	1,193,879	2025 Aug 20 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.86	IP-DT-MET-00	No definido	700,676,059	INVIAS	6,020,556	CONSORCIO CFM&N_05	576,208	576,208	2022 Jan 20 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.39	ICBF-CA-5200	CO1.PCCNTR.	704,150,028	ICBF REGIONA	30,013,254	ASOFORMANDO-COLOMBIA	173,149,023	0	2025 Sep 11 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.60	199299	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	Itinera	27,848,943.33	0	2025 Aug 15 1	true	1617	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.75	PN MEMAZ SA	CO1.PCCNTR.	701,699,357	POLICÃA MET	5,733,712	JAKO IMPORTACIONES SAS	817,008	0	2025 Oct 17 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.75	ICBF-CAP-229	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	12,330,072	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.77	IEPS-MC-02-2	CO1.PCCNTR.	718,455,983	INSTITUCION	30,306,369	OPAING SAS	731,850	0	2025 Aug 25 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	5
CO1.BDOS.46	PN DIEPO MI	CO1.PCCNTR.	701,724,569	DIRECCION DI	18,937,359	MULTISTT S.A.S	3,500,000	0	2024 May 29	false	resoluciones	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.21	IDU-LP-SGI-01	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021	243,209,958	0	2025 Aug 27 1	false	Resolucion 19	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.61	FDLK-CD-192-	No definido	702,292,459	ALCALDIA LOC	8,060,204	ANIBAL FERNANDO OSPINA ARDILA	592,727	0	2025 Oct 03 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.42	FDLK-CD-459-	No definido	702,292,459	ALCALDIA LOC	8,060,204	Angela Nataly Sanchez Maldonado	724,680	0	2025 Aug 12 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.76	PN DIEPO CD	No definido	701,724,569	DIRECCION DI	20,673,638	Yolanda castro robles	450,000	0	2025 Oct 22 1	false	ResoluciÃ³n 0	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.80	SGA-CD-656-2	No definido	700,218,068	SECRETARÃA	8,770,703	Fracisco JosÃ© Duque Quintero	20,152,002	0	2025 Oct 30 1	false	Resolucion 50	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.70	RE-CJMR-202	No definido	704,296,839	COLEGIO JOSI	26,463,000	Nayibe galvis peÃ±alosa	0	0	2025 Aug 11 1	false	ResoluciÃ³n R	Otro	PresunciÃ³n d	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.29	FDLBOSALIC 0	CO1.PCCNTR.	702,187,444	FONDO DE DE	5,253,463	Consorcio RED BOSA	135,525,117	135,525,117	2023 Dec 19 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.77	023-00-E-CAC	CO1.PCCNTR.	701,993,016	CACOM-2	4,942,041	WORD SOLUTION SAS	10,501,155	0	2025 Sep 24 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	10
CO1.BDOS.45	IP-DT-ANT-01	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	35,214,204	ECONS SIGLO XXI SAS	9,666,331.90	0	2025 Oct 28 1	false	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.35	ICBF-158472-	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	21,546,114	FUNDACION GRUPO DE APOYO	36,544,999	0	2025 Oct 28 1	true	910	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.81	ICBF-SASI-005	CO1.PCCNTR.	700,087,026	ICBF SEDE NA	12,330,072	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	47,490,736	0	2025 Oct 30 1	true	6460	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.81	ICBF-SASI-005	CO1.PCCNTR.	700,087,026	ICBF SEDE NA	12,330,072	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	47,490,736	0	2025 Oct 30 1	true	6460	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.58	-197439	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	INSTITUTO PARA NIÃ‘OS CIEGOS - FUNDACION JUAN ANT	19,742,398	0	2025 Jul 31 1	true	1482	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.11	ICBF-CA-1018	CO1.PCCNTR.	704,148,527	INSTITUTO CC	13,199,906	CORPORACIÃ“N POPULAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL	5,583,803	0	2022 Nov 23 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.56	ICBF-CA-1946	CO1.PCCNTR.	704,148,527	INSTITUTO CC	13,199,906	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LA F	66,070,616	0	2025 Jun 03 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.55	193422	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	FundaciÃ³n Para El Desarrollo Social Y Cultural Gabriela M	35,078,468	0	2025 Aug 15 1	true	1618	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.39	IDRD-STRD-CI	No definido	701,925,125	IDRD - ENTIDA	8,889,107	FRANCK GOMEZ OTALORA	996,151	996,151	2025 Sep 05 1	false	1028	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-1136	CO1.PCCNTR.	704,148,527	INSTITUTO CC	13,199,906	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAI	307,365,430	0	2025 May 09	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.70	054-00-K-ESU	CO1.PCCNTR.	701,967,283	ESCUELA DE S	17,338,823	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	17,860,366.15	0	2025 Mar 13	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	11
CO1.BDOS.58	FGN-RP-MEC-	CO1.PCCNTR.	704,795,558	FISCALÃA GEN	20,968,178	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	74,010,108.08	0	2025 Oct 17 1	true	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	16
CO1.BDOS.15	ICBF-CA-1163	CO1.PCCNTR.	704,148,527	INSTITUTO CC	13,199,906	fundacion de la comunidad unida gustavo martinez caffyn	75,916,143	0	2024 Apr 15 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.57	ICBF-CA-1947	CO1.PCCNTR.	704,148,527	INSTITUTO CC	13,199,906	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAI	98,882,722	0	2025 Jan 31 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.78	033-E-CACON	CO1.PCCNTR.	701,993,016	CACOM-2	4,663,365	WORD SOLUTION SAS	9,750,000	0	2025 Oct 01 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.63	PN DILOF SA 2	CO1.PCCNTR.	700,569,072	DILOF	35,749,886	ABOVE COLOMBIA	605,627,799.76	0	2025 Aug 20 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.83	190-MC-CENA	CO1.PCCNTR.	702,950,643	CENTRAL ADM	5,961,412	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	20,641,111.35	0	2025 Nov 11 1	true	ResoluciÃ³n S	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.83	190-MC-CENA	CO1.PCCNTR.	702,950,643	CENTRAL ADM	5,961,412	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	20,641,111.35	0	2025 Nov 11 1	true	ResoluciÃ³n S	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2

CO1.BDOS.35	ICBF-CA-1579	CO1.PCCNTR.	704,147,370	ICBF REGIONA	12,330,072	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBL	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	SASI-0006-DR	CO1.PCCNTR.	701,870,321	INSTITUTO NA	7,316,862	CONSERDI GROUP SAS	16,385,413.07	0	2025 Nov 12 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-1579	CO1.PCCNTR.	704,147,370	ICBF REGIONA	13,411,137	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBL	0	0	2023 Aug 02 1	true	ResoluciÃ³n N	Otro	Caducidad	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.84	400-MC-12-20	CO1.PCCNTR.	703,033,860	DIRECCION RE	6,089,783	GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S	2,500,000	2,500,000	2025 Oct 30 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.59	SUBASTA-002	CO1.PCCNTR.	700,985,013	FONDO ROTA	3,653,276	MOTORRAD	713,870,000	280,093,500	2025 Oct 31 1	false	RESOLUCCIÃ“	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.45	MP-SEM-SASI	No definido	702,330,010	MUNICIPIO D	19,454,487	DATEXP SAS	6,299,356	0	2025 Jan 27 1	false	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.65	CD-1251-2024	CO1.PCCNTR.	700,209,018	MINISTERIO D	6,018,709	Jorge Villegas Caro	1,590,000	0	2025 Nov 10 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.84	MC-25-2025	CO1.PCCNTR.	705,624,666	MUNICIPIO D	36,359,032	FUNDACION AMIGOS DE CHOCONTA	0	0	2025 Dec 01 1	false	Requerimient	Otro	Incumplimien	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.29	SED-LP-DCCEE	CO1.PCCNTR.	701,321,135	SECRETARIA D	5,481,775	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	276,009,496	0	2025 Oct 01 1	false	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.40	ICBF-M.C.-001	CO1.PCCNTR.	704,148,527	INSTITUTO CC	13,199,906	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	8,144,017	0	2024 Dec 20 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.40	ICBF-MC-1690	CO1.PCCNTR.	704,142,835	ICBF REGIONA	13,178,223	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	36,540,000	0	2023 Nov 30 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.29	SA-MC-SA-GA	CO1.PCCNTR.	700,676,059	INVIAS	39,103,296	COMERCIALIZADORA NAVE LTDA	10,023,830	0	2025 Sep 26 1	false	ResoluciÃ³n N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	7
CO1.BDOS.40	ICBF-MC-1690	CO1.PCCNTR.	704,142,835	ICBF REGIONA	12,330,072	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.40	ICBF-MC-1690	CO1.PCCNTR.	704,142,835	ICBF REGIONA	13,095,849	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	5,220,000	0	2024 Oct 24 1	true	ResoluciÃ³n 0	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.75	007-00-E-CAC	CO1.PCCNTR.	701,993,016	CACOM-2	4,942,041	STAR LOGISTICS SAS	27,221,412.43	0	2025 Nov 25 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	4
CO1.BDOS.80	0118-ARC-CBI	CO1.PCCNTR.	700,403,058	ARMADA NAC	37,340,429	CORPORACIÃ“N DE LA INDUSTRIA AERONÃUTICA COLOM	33,189,785.60	0	2025 Nov 27 1	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.80	0118-ARC-CBI	CO1.PCCNTR.	700,403,058	ARMADA NAC	37,340,429	CORPORACIÃ“N DE LA INDUSTRIA AERONÃUTICA COLOM	33,189,785.60	0	2025 Nov 27 1	true	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.84	MC-HIL-CIES-(	No definido	702,689,464	SENA Regiona	7,346,091	IMPORMAQUINAS OUTSOURCING S.A.S	963,900	0	2025 Dec 02 1	true	RESOLUCIÃ“N	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.31	ICBF-CA-1536	CO1.PCCNTR.	704,198,639	ICBF REGIONA	10,337,491	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HCBF BARRIO	196,573,740	0	2025 May 30	true	329	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.28	ICBF-RE-CAUC	CO1.PCCNTR.	700,087,026	ICBF SEDE NA	24,700,437	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS	14,340,230	0	2025 May 15	true	299	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-156795-2	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	9,120,379	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	132,738,846	0	2025 Nov 26 1	true	Resoluciones	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.55	193343	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	11,174,364	0	2025 Nov 18 1	true	2393	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.34	CPSUNTH-105	CO1.PCCNTR.	700,587,033	HOSPITAL MIL	8,588,352	MartÃ-n Alonso Tavera Mora	7,377,000	7,377,000	2023 Aug 30 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	4
CO1.BDOS.55	193398	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	47,594,981	0	2025 Nov 18 1	true	2392	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.75	ICBF-CA-127-2	CO1.PCCNTR.	704,193,143	ICBF REGIONA	34,723,197	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE L	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.75	ICBF-CA-127-2	CO1.PCCNTR.	704,193,143	ICBF REGIONA	34,723,197	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE L	33,555,387	0	2025 Dec 01 1	true	RES. No. 575 (	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.55	193342	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	22,827,472	0	2025 Nov 16 1	true	2426	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	155-00-A-COF	CO1.PCCNTR.	700,409,022	FUERZA AERC	2,870,137	CONSORCIO INTERSEDES 4	15,538,451	15,538,451	2025 Nov 14 1	false	ResoluciÃ³n N	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	1
CO1.BDOS.49	USPEC-LP-021	No definido	700,675,051	UNIDAD DE SI	2,450,062	UT PENITENCIARIOS 2023	1,580,580,243.18	##########	2025 Oct 06 1	false	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	3
CO1.BDOS.34	DAPRE-SAMC	No definido	700,341,043	DEPARTAMEN	22,743,009	TEKNO2MIL S.A.S	0	0	2024 Dec 20 1	true	RESOLUCIÃ“N	Otro	SINIESTRO GA	A la espera de	Comentarios	6
CO1.BDOS.55	193365	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO	27,931,847	0	2025 Nov 19 1	true	2425	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.58	-197439	CO1.PCCNTR.	704,155,167	ICBF REGIONA	16,325,219	INSTITUTO PARA NIÃ‘OS CIEGOS - FUNDACION JUAN ANT	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.50	IDU-LP-DTC-0	CO1.PCCNTR.	701,946,188	INSTITUTO DE	31,311,392	CONEXIONES PEATONALES 2025	260,030,468	0	2025 Oct 15 1	false	Resolucion 24	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.65	478-MDN-DIG	CO1.PCCNTR.	701,724,114	ARMADA NAC	36,902,039	ORGANIZACION VANEGAS S.A.S	719,431.57	719,431.57	2025 Nov 26 1	true	RESOLUCION	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	3
CO1.BDOS.58	IPMC-003-202	CO1.PCCNTR.	700,696,065	INSTITUTO DE	27,788,066	COMAINBYC	2,505,120	0	2025 Feb 13 1	true	ResoluciÃ³n 1	Clausula Pena	No definido	Publicado por	Incapacidad	2
CO1.BDOS.17	ICBF-CA-8500	CO1.PCCNTR.	704,153,378	ICBF REGIONA	26,925,156	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	3,477,685	3,477,685	2023 Dec 01 1	true	502	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.22	ICBF-PS-GE-13	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	25,236,647	FUNDACION CHONTO CIMARRON	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.73	024-DISAN-EJ	CO1.PCCNTR.	703,041,459	DISPENSARIO	6,095,954	Edwin GarzÃ³n Yusunguaira	2,389,700	0	2025 Mar 26	true	00002328 DEL	Multa	No definido	Borrador	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF- CA-5200	No definido	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	FUNDACION FEI	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.29	ICBF-CA-1478	CO1.PCCNTR.	704,141,639	ICBF REGIONA	25,236,647	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.83	PN MEMAZ M	No definido	701,699,357	POLICÃA MET	25,413,063	MAHERCO	887,678	0	2025 Nov 24 1	false	RESOLUCION	Multa	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-CA-1800	CO1.PCCNTR.	704,143,114	ICBF REGIONA	6,341,440	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.17	ICBF-CA-8500	CO1.PCCNTR.	704,153,378	ICBF REGIONA	26,925,156	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.38	ICBF-CAS-CA-I	CO1.PCCNTR.	704,153,378	ICBF REGIONA	26,925,156	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	31,192,533	31,192,533	2024 Oct 22 1	true	504	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF-156795-2	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	9,120,379	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.35	ICBF- CA-5200	No definido	704,150,028	ICBF REGIONA	14,677,082	FUNDACION FEI	14,599,328	14,599,328	2023 Mar 30	true	175	Clausula Pena	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.17	ICBF-CA-1249	CO1.PCCNTR.	704,192,269	ICBF REGIONA	11,480,233	FUNSOLSEMILLAS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.18	ICBF-CA-1249	CO1.PCCNTR.	704,141,977	ICBF REGIONA	36,163,806	FUNDACION DE ATENCION A NIÃ‘OS DISCAPACITADOS	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.56	ICBF-CA-1929	CO1.PCCNTR.	704,150,309	ICBF REGIONA	24,345,118	AsociaciÃ³n de Padres de Familia y Vecinos Hogar Infantil	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	1
CO1.BDOS.35	ICBF-158472-2	CO1.PCCNTR.	704,150,457	ICBF REGIONA	21,546,114	FUNDACION GRUPO DE APOYO	0	0		false	No definido	No Definido	No definido	A la espera de	Comentarios	2
CO1.BDOS.83	RM-CD-141-20	CO1.PCCNTR.	720,656,529	RegiÃ³n Metr	5,943,378	Diana Carolina Franco Medina	9,750,000	0	2025 Dec 05 1	true	RESOLUCIÃ“N	Multa	No definido	Publicado por	Incapacidad	4